

33

~~to = 1 2 = 6 et = 11~~

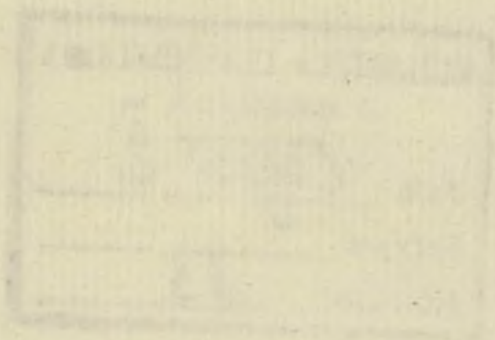
~~Caja
B-98~~

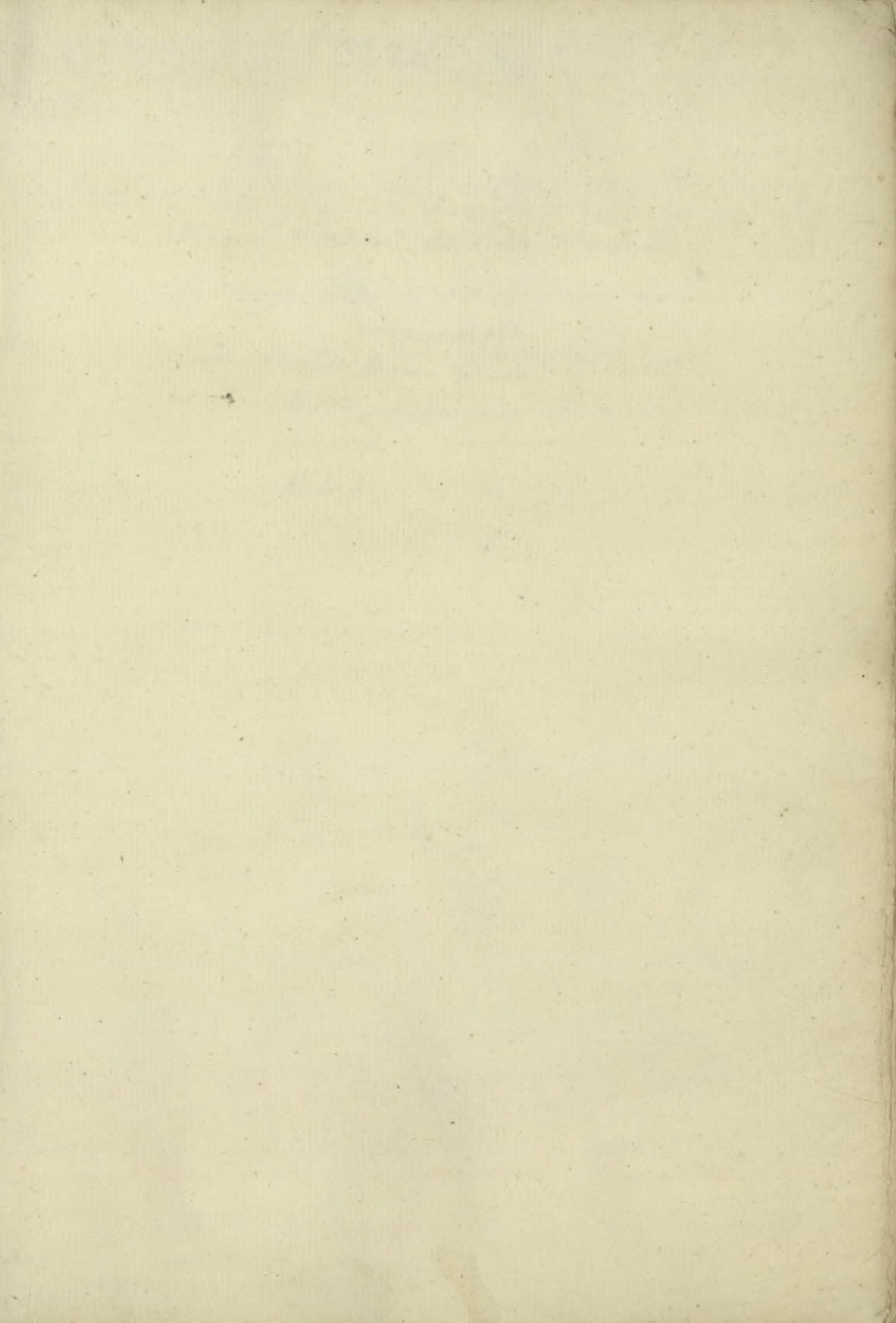
~~1-6-11~~

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
- GRANADA -	
Sección	Caja 2
Folios	
Número	33

2 kop. u kl. + 122 fol. (Falta el f^o 110)

3 - Mayo - 1912





R. 30886

1
Ligero Examen del libro intitulado

La Venida del Merca en gloria y magestad

compuesto por

Juan Josafat Ben-Erza, in lugar,

ni año de Impreion = = = = =

Hace lo

F. S. L.



Et ego audiui, et non intellexi: Et dixi: Domine mi, quid
exit port haec? Et ait: vade Daniel, quia clausi sunt, sig-
nati que sermones usque ad praefinitum tempus.

. . . . Impie agunt impii, neque intelligent omnes impii,
potius docti intelligent. (Daniel. Cap. 12. Vers. 4. Et)

127



Deseas, Amigo Theophilo, que te manifiere el juicio, que he formado de la obra, que acabo de leer intitulada = La Venida del Mesias en gloria y magestad = yo tambien deseo manifestartelo, para que lo confirmes, o lo refoames, quando hubieres leído aquella obra zaza, en la que encuentras no pocos reparos, que oponerte, en razon de su asunto, de sus pruebas, y de los fines, que puede haberse propuesto su Autor en su composicion, y publicacion.

El asunto de aquella obra ^{es} tratar de la segunda venida del Mesias dandola a conocer a los fieles como ha de ser en su vida.

Las pruebas de este asunto son las palabras de Dios reveladas a sus vicarios sobre esta decada venida, como se contienen en las divinas escrituras.

El fin de aquel escrito es abrir los ojos a los fieles, que los tienen empañados con las nieblas, que sobre ellos han espandido los Sacerdotes expositores, reparandose del sentido literal, para obscurecerles una verdad del mayor interes, y al mismo tiempo iluminar a los Judios para ^{que} conozcan a su Mesias, cuya mitad se les ha encubierto, y negado (Dedicatoria).

Mucho podria decir sobre cada una de estas tres partes, si las hubiera de examinar prolixamente: pero el Queno de la obra me es preciso examinarla de paso, y reflexionar ligeramente sobre los reparos mas dignos de Consideracion. **I. PARTE.**

La primera parte se reduce a decir que en un tiempo determinado volvera segunda vez al Mundo Teruchrito acompañado de sus Santos resucitados, para juzgar a los Hombres, que entonces vivieren en la tierra, en la que, despues de haber consumido a los pecadores, se detendra con los Justos que hallara en ella, hasta el fin de los siglos, y reinara con gloria y magestad hasta que llegue el dia ultimo y juicio universal. supone que el tiempo que se detendra en la tierra Teruchrito reinando durara por una larga serie de siglos, y que durante este felicisimo Reino temporal de Teruchrito estaran los Judios gozando con el Señor de las felicidades inexplicables, que les dispensara, como lo estaran tambien los Christianos por el zelo eclesiastico, y actual Serarquia pero perfecta y santa no solo en sus causas, sino en sus efectos, y circunstancias.

este sistema no lo desenrolla el Autor de una vez, sino por partes en diversos trozos de su obra, y con muchas, y repetidas interpolaciones, digresiones, y relaciones inexactas. Los que estan excitados en las lecciones de los Profetas facilmente hecharan de menos en esta obra de Ben Erza muchas relaciones, que forman una parte principal del sistema, ~~con sus por extensiones de sus mismas~~ ~~primicias del Antiquismo etimologicas.~~ Pero estos reparos pertenecen a la segunda parte.

De la segunda venida del Mesias habla el Profeta Jeremias en el Capitulo 30 verso 4 diciendo = Vae, quia magna dicit illa, nec est similis ejus: tempusque tribulationis Jacob, et ex ipso salvabitur. Amos tratando de la misma dice = Vae desiderantibus diem Domini: ad quid enim vobis? sobre estas expresiones de estos dos Profetas debio haber reflexionado Ben-Erza, que su obra podria ser inutil a sus Hermanos los Judios Adultos, a quienes desea consolar, excitando sus deseos de ver al Mesias, supuesto que el primero de los Profetas dice en el Capitulo 65 verso primero = Quaerunt me qui ante non interrogabant, invenerunt qui non quaerunt me. con efecto el mismo Isaiah dice en el Capitulo 26 verso 9 = quem docebit scientiam? et quem intelligere faciet auditum? ablactatos a lacte, avulsos ab uberibus. Si los Judios, que han de acompañar al Mesias en su segunda Venida en gloria y magestad han de ser los niños recién destetados, no pudiendo estos leer el libro de Aben Erza demas esta publicarlo para esta gente, de los cuales unos lo desprecian, y otros no lo podran leer.

A los Judios Adultos decia Jesuchristo = Scrutamini scripturas, quia vos putatis in ipsis vitam aeternam habere: et illa sunt, quae testimonium perhibent de me.
Ego veni in nomine patris mei, et non accipitis me: si alius venerit in nomine suo, illum accipietis. (Joann. Cap. 5-1)
Ben-Erza inculca a los Judios en su obra = vitam venturi saeculi, y cari se desentendiendo de anunciarles aquella parte de ellas quae testimonium perhibent de me, que tratan del Mesias posible. Como pues podria conseguir que lo conozcan? Es de temer, que este libro sea mas apropiado para que los Judios reciban al Antichristo, que al Mesias.

con efecto la empresa de Ben-Erza es temeraria. Daniel

datus super (capitulo 12) ~~scribitur~~ lo que sucederá des-
 pués, que salvabitur populus tuus, omni qui inventus fuerit s-
criptus in libro, y le fue respondido a su pregunta = Domine mi,
quid erit post haec? esta notabilísima contestación =
Vade Daniel, quia clausi sunt, signati que sermones usque ad
praeinitum tempus. Eligentur, et saltabuntur ~~multa~~, et quasi
igni probabuntur multi: et impie agent impii, neque intelligent
omnes impii, posse docti intelligent. He aquí claramente por tes-
 timonio de las Divinas escrituras, que las noticias del Reino del Me-
 ritos en gloria y magestad son una cosa encerrada y sellada,
 para que nadie las comprenda hasta el día determinado por
 Dios, en el qual ningún impio las entienda, sino los que fue-
 ren doctos. Benerza sin embargo de este testimonio supone
 que las ha comprendido, y las propone por medio de la impren-
 ta al publico, para que las entiendan buenos y malos de el modo,
 que el ha querido explicarlas. De lo que deberemos inferir,
 o que ya llegó el tiempo determinado por Dios, o que Benerza
 es un embustero, como debe serlo con efecto, si supone que
 ha entendido aquellas cosas antes del tiempo determinado
 por Dios. si ha llegado este tiempo, hai de Benerza! Vae
desiderantibus Diem Domini: ad quid enim vobis? que
 ventajas podran lograr en aquel día terrible un Hombre,
 que en la misma fachada de su escrito se manifiesta
 mentiroso? Sabemos que es un sacerdote Español, y re-
 supone un Judío convertido. como tal se atribuye un nom-
 bre hebreo, que de ninguna manera le compete. Juan Josa-
 fat Ben-erza, aun entendido apelativamente, es un nom-
 bre, que no pueda competir al Autor del escrito, que exa-
 minamos. Misericordioso, Señor Juez, Hijo del Auxiliador,
 es el significado de aquel nombre. No puede ser misericor-
 dioso un Hombre tan cruel consigo mismo, que por mentiroso
 se hace merecedor de la pena, que significa san Juan en el
 capitulo 24 del Apocalipsis, verso 16 = omnibus mendaci-
bus, pari illo tempore erit in stagno ardenti igne, et sulphu-
re: quod est mors secunda. Josaphat Ben-erza po-
 dra convenir al miserable Autor, que tenemos a juicio, a-
 unque el se suponga señor Juez, con alusión a la profecía

del Capitulo II de Ezechiel. Azur y Erza significan una misma cosa: esto es: Auxiliador. si pues con una denominacion enfatica se precia el Ben-Erza de ser Hijo de Azur, por la misma razon siguiendo su tema adelante, perteneciera a la sociedad del Hijo de Banaia, que segun san Jeronimo significa el Maron, el Hijo del Albañil: y debe esperarse la misma suerte, que experimentaron los infelices a quienes pretende imitar, como se pueda ver en el citado Profeta, capitulo 11- versos-13- No se tengan estos por meras cabilaciones. se me asegura, que el Autor de La Venida del Mesias en Gloria y Magestad es un Maron. Que reflexiones tan oportunas se podrian hacer combinando el verso 11 del capitulo 14 de Ezechiel con el primero del undecimo donde Azur, y Saphan se identifican suponiendo a Jeronias hijo de ambos, y a este principe director de la logia, que con tanta propiedad describe el santo Profeta, con la circunstancia de ser hijo de un español (Saphan) el perfido Director!

Podran ser ilusiones las que acabo de indicar: pero porque causa se supone Hebreo el Autor del Libro, que examino, siendo un sacerdote Español? porque finge su nombre? Porque se publica su obra sin lugar, ni año de impresion? ella se imprimio en tiempo de la invasion de los franceses, y aunque estos no ocupaban la nueva ciudad donde se hizo la impresion, la dominaban otros cuyos frutos manifestaron la calidad del papel, que los produjo. En la primera hoja de su escrito previene el Autor contra si a los Lectores reflexivos, para que juzguen que su obra no se publica para gloria del Mesias. Numquid Deus indiget vestro mendacio, ut pro illo illo loquamini de hoc? - - - Ipse vos arguet, quoniam in abscondito faciem ejus accipitis. (Job- Cap- 13- vers- 7- 10-).

El argumento directo de la obra intitulada La Venida del Mesias en gloria y magestad es desenvolver aquella expresion del Profeta: Lapidem quem reproverunt edificantes, hic factus est in caput anguli (Psalms- 117-); asi lo afirma el Autor tomo 3- folio- 35-, y para ejecutarlo adopta un metodo embrollado de proposito, aunque afecta lo contrario. En el tomo 1 parte 2 pretende hacer una descripcion perfecta

de esta piedra, que es el Mesias, y en esto se debiere dar de
el folio 26 hasta el 46, y con grandes incespoliciones prosigue
el mismo asunto por todo el discurso de su obra, fixando prin-
cipalmente su atencion en el Reino, que establecieran el Mesias
en la tierra, figurado en esta misma piedra, que cayendo del
Monte de su persia destruyera todos los imperios, y ella se elevara
sobre sus ruinas en un imperio universal, como lo significa
la estatua de Daniel, que con forma toda la materia de la
segunda parte del tomo primero de su principio.

Esta piedra misteriosa (el Mesias) segun la expresion del
Psalmista tiene dos aspectos. 1.º en el estado de haber sido repro-
vada por los Albañiles. (edificantes). 2.º en el estado de haber
sido colocada en el vertice del angulo por Dios. Ad Dominum fac-
tum est iudicium. El titulo de la obra de Ben-Ezza esta manifiestan-
do, que su asunto es tratar de esta piedra y darla a conocer en
su estado segundo: quando esta en el vertice del angulo; quando
se ha elevado formando un grande Monte, que llena toda la
tierra; quando ha constituido una Monarquia Universal. El
motivo que obliga a este Autor a tomar este trabajo no es otro,
segun lo dice el mismo tomo 1.º parte 1.º folio 4, que estas
cosas hasta ahora no se entienden en la Escritura, deben
entenderse alguna vez, o a lo menos proponerse su ver-
dadera inteligencia; pues no es creible, antes repugna a
la infinita santidad de Dios, que las mandare escribir in-
utilmente por reynos sus Prophetas. Si alguna vez se han
de entender, o se ha de proponer su verdadera intelligen-
cia, sera preciso esperar este tiempo, que hasta ahora cer-
tamente no ha llegado. Parece, que el Autor supone en
estas palabras lo mismo, que dixo el Angel a Daniel = Vade
Daniel, quia clausi sunt, signati que sermones usque ad pre-
finitum tempus. Pero sera creible que habiendo criado esta no-
ticia oculta hasta ahora por juicio, juicio de Dios, sea el Ano-
nimo, el embustero, el mentiroso, el Judizante Ben-Ezza el
primero que la entienda, y haga, que las entiendan otros? Ni
esta cosa ni otra, que se propone, es de creer, que se ha de
esperar este tiempo, que hasta ahora no ha llegado. Parece,
que el Autor supone en estas palabras lo mismo, que dixo el
Angel a Daniel = Vade Daniel, quia clausi sunt, signati que
sermones usque ad pre-finitum tempus. Pero sera creible que
habiendo criado esta noticia oculta hasta ahora por juicio, juicio
de Dios, sea el Anonimo, el embustero, el mentiroso, el Judizante
Ben-Ezza el primero que la entienda, y haga, que las entiendan
otros? Ni esta cosa ni otra, que se propone, es de creer, que se
ha de esperar este tiempo, que hasta ahora no ha llegado.

...
...
...!

Es mucho de extrañar que predicando Ben-Erza a Judios
y Christianos (Dedicatoria) se ocupe todo en el segundo aspecto
de la Piedra Christo, y casi se olvide de su primer aspecto. Si se
le pregunta por la razon suficiente de esta conducta, dice, que
asi conviene hacerlo, porque los Christianos hasta ahora no han
entendido estas cosas. Pregunta, y los Judios han entendido lo
que deben entender del primer aspecto de la misma piedra?
Es evidente que no lo han entendido. Pues siendo esto cierto, co-
mo lo es a la faz del universo, porque no descubre a sus Her-
manos los Judios, todas las fachadas de esta piedra segun su
primer aspecto con la misma extension, con igual numero de
argumentos, y con el mismo conato, que procura manifestarla
en su segundo aspecto a los Christianos? Aqui hai grande mi-
seria: y esta diferencia de argumentaciones me obliga a juz-
gar, que Ben-Erza es un Judaizante. (veanle las Reflexiones ul-
timas)

El orden natural pedia que se comenzare a tratar de
la Piedra Christo por su primer aspecto: como parible, como
Redemptor; y no por su segunda manifestacion como triunfan-
te, y glorificado, de los que fueron participantes de su passion.
Estas noticias siempre agradables a los Christianos, son absolu-
tamente necesarias a los Judios: por ^{que} nosotros por la misericor-
dia de Dios estamos unidos a la Piedra Christo, y donde esta
nuestro Divino Redemptor estaremos tambien nosotros = ut
ubi ego sum illic sit et similes meus. = ; Non pro eis
sed et pro eis, qui credituri sunt per
verbum eorum in me; ut omnes unum sint, sicut tu Pater
in me, et ego in te, et et ipsi in nobis unum sint: ut credat
mundus, quia tu me misisti. Et ego claritatem, quam dedisti
michi dedi eis: ut sint unum, sicut et nos unum sumus.
Ego in eis, et tu in me: ut sint consummati in unum:
et cognoscat mundus, quia tu me misisti, et dilexisti
eos, sicut et me dilexisti. Pater, quos dedisti mihi, volo, ut
ubi sum ego, et illi sint mecum. (Joan. cap. 17 - vers. 20-
21-22-23.) Si estamos ahora unidos a esta Piedra Divina
participando de su abandono, tambien lo estaremos algun-
dia participando de su gloria = sitamen compatimur, ut

et conglorificemur (), Et multi ()
mal' aguzo estrellarse con esta Piedra reprobada: Omnes, qui
cecidereit super illum Lapidem, conglorificabitur. Super quosdam
quos autem ceciderit, comminuet illum. (Luc. 20-14.).
es una perfidia de Ben-Ezza no dar a conocer a los Judios esta
piedra reprobada por ellos, siendo ella la unica, que puede salvar-
los: Et non est in alia aliquo salus = (Actos-4-vecar-12-7). Non
credentibus autem - - Lapis offensionis, et Petra scandali hii, qui
offendunt verbo, nec credunt in quo et periti sunt. (Petri-
1-2-7-).

Estan los Judios muchos años ha muy agenos de imitar a sus
Padres en los pecados de Idolatria, que es aquel antiguo pecado nom-
brado fornicacion en las santas escrituras, por los que merecieron
su desheredo de la tierra prometida a los Grandes Patriarcas. Por
el contrario estan como dice san Pablo (Ad Romanos-9-31-)
Israel vero sectando legem iusticie, in legem iusticie non
perseverit. y porque el mismo san Pablo lo dixo en seguida =
offenderunt enim in lapidem offensionis. Debio pues Ben-
ezza haber iluminado a sus Hermanos, los Judios para que
no tropezaran en esta Piedra, y no se estrellaran contra ella.

Alguna vez remite Ben-Ezza a sus Hermanos los Judios
el capitulo 53 de Isaías, que sin duda trata del Mesias pa-
sible, o de la piedra angular en su primer aspecto, como re-
probada por los Juivian Albañiles. Verdad es, que aquel capitulo
mas parece una Hitoria de la passion de Jesuchristo, que una
profecia: pero Ben-Ezza se contenta con citarlo, sin em-
peñarse en su explicacion. No explica el grande misterio de
compararlo a una raiz, que brota en tierra seca, en lo que
se indica su concepcion sin obra de Varon. Se desentienda
del vec reputavimus eum, para convencerlos de que preo-
cupados por atender solo a su Venida en gloria y magestad,
no creyeron, que pudiera ser su Rei un Hombre = desper-
tum, et novissimum virorum, virum dolorum, et asien-
tem infirmitatem, et quasi abconditum vultus ejus, et desper-
tal: ::: quasi leprosum, et percutum a Deo, et humiliatum.
para por alto su poder superior a toda potencia humana
indicado en aquella expresion = oblatus est quia ipse voluit:
y con estas mañeras omisiones dexa a los Judios en su ig-
nancia, para que supongan, que su Mesias pueda ser un pu-

20 Hombre. Con efecto, a un puzo Hombre han de recono-
cer por Mesías como lo anunció Jeruchaito = (Joan-5-
veat-43.) Ego ^{vehi} in nomine Patris mei, et non accipitis me:
si alius venerit in nomine suo illum accipietis.

Esta desventura, que ha de suceder a los Judios en los
ultimos siglos, para que se cumpla esta profecia de Jeru-
chaito, tendra por causa ocasional el dicho intercedido que
los anima de vez reestablecido el Reino de Izrael, segun las
visiones, que ellos no entienden, de los antiguos Profetas, y se
cumplira a la letra aquel otro vaticinio de Daniel Capitu-
lo 11, verso 14 = filii quoque praevaricatorum populi tui extollen-
tur ut impleant visionem, et corruent.

Ben-Erza no podra negar, que la profecia de Daniel ha
de verificarse Populo tuo in novissimis diebus. Tampoco podra
negar atendido lo antecedente, y coniguiente, que el santo
Profeta trata desde el verso 14. del Capitulo 11 del Antichristo,
si hemos de estar al contexto literal de la profecia. Es pu-
es manifesto, que segun el sentido literal del texto de Dani-
el citado, los Judios se han de asociar con el Antichristo.
La propiedad de la palabra conjugent significa coalicion
de muchos, de cuyo numero seran ciertamente los Judios
filii quoque praevaricatorum populi tui: y aquellos coli-
gados sin duda alguna con el Antichristo.

Insensiblemente nos hemos desquitado del agravio, que
pretende hacer a los Christianos Ben-Erza afirmando,
tomo 4- Parte- 2- folio 69, que la tercera Bestia, que
compone el cuerpo monstruoso del Antichristo es el falso ch-
ristianismo, demostrandola, que la primera de aquellas Bes-
tias es la Sinagoga actual. Filii quoque praevaricatorum
populi tui son unos de aquellos muchos, que se coliga-
ran, y acaso echanya coligados, para hacer la guerra al
Turco, con intento de apoderarse de Jerusalem, y cumplir
en ella todas las profecias, que se imaginan = ut impleant
visionem, aunque con exito infelicitisimo, por que corruent.
Supone Ben-Erza, que las quatro Bestias, que vio Daniel (cap-
7-) son el Antichristo. Juzga que la primera Bestia es la Idolatria.
y yo juzgo que es la Sinagoga. sus caracteres los describe asi
el santo Profeta. Prima quasi leona, et alas habebat aquil-
ae. aspiciebam donec evulsa sunt alae ejus, et sublata est

de terra: et super pedes quasi homo instit: et cor hominis b
datum est ei. Antichristo quere decia contrario de christo.
no se pueda negar, que la sinagoga fue la primera que se o-
puso a Jeruchristo perseguiendo lo con tanto furor, que no se o-
go hasta verlo crucificado: y que igualmente perseguió a la
iglesia de Jeruchristo desde su cuna hasta nuestro tiempo.
El distintivo de la sinagoga fue el Leon. Esta era la insignia
de sus banderas: por eso se lee Leo de tribu Juda. Insignia
tan favorita de los Hebreos, que hasta en el templo, y en el tro-
no de su Rey se le daba representacion. Sus dos alas se ex-
plican suficientissimamente con la division de esta gente Ju-
daica en los dos Reinos de Juda, y de Israel, ya con potestad tem-
poral, y ya sin ella. Estas alas fueron arrancadas de su tierra,
y se la obligo a vivir como hombre, addicto a una Religi-
on, que al fin conoce al Verdadero Dios, y está muy distante
de ser sicut equus et onulus, quibus non est intellectus:
y ultimamente se le dara corazon de hombre, quando se
le haga conocer, lo que le falta para dejar del todo su
figura de bestia, o bestia. supuesto que el Profeta declara, que
estas quatro Bestias son quatro Reinos, que se levantaran,
es preciso suponer, que la sinagoga volverá a tener Rei
algun dia, aunque por poco tiempo = usque ad tempus,
et tempus = esto es por tiempo de dos años. Y esta sera
aquel de quien dixo Jeruchristo = si alius venerit in no-
mine suo illum accipiet. Señalei con estas, que si se
verifican, quitaran todas las dudas, que ahora se nos
obtienen.

Si los Judios creyeron a Jeruchristo facilmente evitarian, que
el Antichristo los engañase, preso cupados con el restableci-
miento del Reino de Israel, o lo que es lo mismo de serios de
acompañar a su Mesias quando venga a reinar con gloria,
y magestad. En el Reino del Mesias no queda entrar el que
no este Bautizado. A esto dixo Jeruchristo a Nicodemus = Nisi
quis renatus fuerit deus, non potest videre regnum Dei:
et nisi quis renatus fuerit ex aqua, et spiritu sanc-
to non potest intrare in regnum Dei: (Joan. 3-3-5).
todo el que pretenda llevar los Judios al Reino del Mesias sin
bautizarlos antes bautizados, los reduce.
que sean

Para libertar a los Judios de tan fatal engaño se les debe con-
vencer de que su Mesias sera Hombre y Dios verdadero. Conven-

cidos de esta verdad no requieran a un puro hombre. Pero no
creyendo ellos mas que a un escritural, y teniéndolos como
pidas en aquellos lugares, que tratan de la Divinidad del
Mesias, como se les pueda esta persuadir? En ningún lugar
de las Divinas escrituras se significa la Divinidad del Me-
sias con mas claridad que en el Psalmo 109, que los Hebre-
os cuentan 110, y el que comienza = Dixit Dominus a
omiñe senior sicutate a mi dextra. Por eso Jeruchaito pre-
fizo este testimonio a todos los demás para demostrar la
Divinidad del Mesias (Matth = 22 = 43 =). Este psalmo trata
del Mesias en gloria y magestad en aquellas palabras = Vir-
gam virtutis suae emittet Dominus ex sion: Dominare
in medio inimicorum tuorum. Este que ha de dominar
desde Sion sin duda alguna es el Mesias. El verbo emit-
tet significa su Misión: el que lo embia es aquel mismo
que le da el celso de su poder. virgam virtutis suae emit-
tet Dominus. Este señor es superior a David. Por eso
David lo nombra señor suyo Dominus meus. Si el Dele-
gado es superior a David tambien lo sera el Delegante:
Dixit Dominus. cito los señores Delegante, y Delegado con
padre y Hijo engendrador, y engendrado = ex utero an-
te luciferum genui te. tiene pues el Mesias una
Naturaleza superior a la de David, que no se puede
ser otra, que la Divina. Juntamente tiene Naturaleza
Humana derivada de la misma de David, porque el Me-
sias como aseguran todos los creyentes ha de ser Descen-
diente de David. esto es manifestado en Isai capitulo
undecimo. Exradietur virga de radice Jesse: Et
erit Mesias Dios y Hombre verdadero tiene los aspectos se-
gun el mismo Profeta Isai. En el capitulo undecimo se re-
presenta Reinando con gloria y magestad: y en el capitulo
cincuenta y tres verso penultimo se da a conocer divi-
diendo los despojos de los fuertes. Fortium dividet spoli-
um. claro está que el vencedor es el Dueño de los despojos,
y que solo el Dueño puede dividirlos con justicia. De con-
siguiente este Divisor de los despojos de los fuertes es aquel
mismo Mesias, que segun el Psalmo 109 = Conturbabit in die
ira sua Reges y segun Isai citado = Percutiet terram

uirga oxis suis. Pues para admiracion del Orbe este Di-
uis de los despojos de los muertos: merezca esta gloria
porque entrego su Alma a la muerte misma y quise ser
reputado entre los malvados: Pro eo quod tradidit in mortem
animam suam, et cum sceleratis reputatus est. He aqui
demostrado con las antiguas Escrituras, que el Mesias sera
Dios y Hombre verdadero = que sera posible, hasta morir
como verdadero Hombre = y que no reinara con efecto
sino despues de haber muerto. Fortium dividet spolia
pro eo quod tradidit in mortem animam suam. que es
lo mismo que se dice en el Plalmo 109 = De torrente
in via bibet propterea exaltabit caput.

esta es la fee de la Iglesia catolica: esta la que confesamos
en el simbolo Niceno: confesamos al Mesias Hombre y Dios
verdadero: lo confesamos posible: y tambien lo confesamos
glorioso Rey, que ha de juzgar a vivos, y muertos: Et ite-
rum venturus cum gloria judicare vivos et mortu-
os, cuius Regni non erit finis. Como pues se atreve Ben-
Erza en su linea primera de la plana tercera de la
Dedicatoria de su obra = La venida del Mesias en
gloria y magestad = a calumniar a los catolicos, dici-
endo, que solo se les muestra (a los Judios) la mitad
del Mesias encubriendoles, y aun negandoles absolu-
tamente la otra mitad?

Los christianos catolicos decimos = conformes fieri
imaginis filii sui (Ad Rom. 4-20) imitandolo aqui
en su passion, y esperando acompañarle con gloria en
su Reino: nam si commortui sumus, et convivemus: si
subitinebimus, et conregnabimus: si negaverimus, et ille
negabit nos (Ad Timoth. 2-2-11).

en el tomo 2 - Parte - 1 - folio 262 - se hace
cargo Ben-Erza de responder al reparo que se le hace de
haber dicho en dos o tres lugares de su obra claramen-
te, que trata ahora no sabemos bien lo que pedir
nos al señor por aquellas palabras = Adveniat Reg-
num tuum. esta es otra de las calumnias con que pre-
tende Ben-Erza incomodar a la Iglesia catolica,
por la ignorancia, que el mismo tiene del Reino de Dios.

Hechemos una ojeada sobre el Reinado de Fernando VII en España. Su Augusto Padre le cede el Reyno. Reina Fernando VII con efecto aclamado, y obedecido por sus fieles vassallos, y al cabo de pocos dias otros vassallos perfidos de acuerdo con los franceses lo persiguen hasta el extremo de sacarlo fuera de su Reyno, y aherrarlo en Francia en una carcel. Allí esta detenido algunos años tiranizando su Reyno un intruso mientras el Rei cautivo sufre su dolorosa prision. Los fieles Españoles no obstante la ausencia de su Rei lo respetan como a su soberano, reconocen un Gobierno intruso, que en su nombre gobierna la península, batallan por extirpar al usurpador, lo consiguen, y su amado Rei vuelve a administrar su Reyno con aplauso de los buenos, y furiosa indignacion de los malos. He aqui tres epochas del Reyno de Fernando VII, y en todas ellas es reconocido Rey, sin que en ninguna de ellas se pueda ^{dejar de} decir con verdad, que Fernando VII fue Rey de España, y España Reino suyo. Esta es una semejanza aunque imperfecta del Reino del Mesias.

Vino Jeruchristo al mundo accipere sibi regnum, et reverti (Luc. 10-12-). Los Magos, sin embargo de ser extranjeros, reconocieron a este Rei luego, que nacio, y haciendo viage a Jerusalem entraron en aquella Corte preguntando ubi est qui natus est Rex Iudeorum: vidimus enim stellam eius in Oriente, et venimus adorare eum (Matth. 2-2-). Eubase con esta noticia el Rey Herodes, Idumeo de Nacion, como si el Rei recién nacido viniera para quitarle el Reino. Eubase con el toda la Corte: se consulta a los sabios, y a los Principes de los sacerdotes = Donde ha de nacer el Mesias? y ellos responden, que en Belen Ephrata: porque de ella dixo el Profeta Micheas (4-2-) et tu Bethlehem Ephrata parvulus es in millibus Juda: ex te mihi egredietur qui sit Dominator in Israel, et egressus eius ab initio a diebus eternitatis. Propter hoc dabit eos usque ad tempus, in quo parturienti pariet: et reliquia patrum eius convertentur ad filios Israel. con esta noticia van los Magos a Belen, encuentran al Mesias, le adoran, y avisados por un Angel se vuelven a su tierra por otro camino. Sin embargo de esta circunstançia tan extraña los sacerdotes, y sabios de la Lei, no procuran informarse de la verdad de este anuncio, y solo

adoran a Jesús unos pocos, y humil del Patoxet. La política de la 8
corte gira por otro rumbo, que el de dar muerte al Reino Nacido,
y para conseguirlo se despacha el cruel decreto de quitar la vida
a todos los niños de Belén, y de su comarca de los años para abajo:
He aquí el Reino Reconocido en su nacimiento por un
corto número de personas: y reclamadas las profecías, que tratan
del lugar de su nacimiento temporal, con continuación de su Divi-
nidad = et exierit ejus ab initio a diebus eternitatis.

El Reino vive desconocido por más de treinta años, y por último
se manifiesta, y comienza a predicar = Penitentiam agite: ap-
propinquavit enim regnum caelorum. (Matth- 4-17-). Ha-
ma Discipulos = obra milagros = sigue muchos Hebreos = (ibidem).
empieza a publicar de palabra muchas de sus leyes (capit- 5-) reser-
vando otras para tiempos más oportunos. Forma una nueva socie-
dad con doce de sus Discipulos: les da potestad para revivitar
muertos, sanar enfermos, curar leproso, lanzar demonios, y les
manda, que no prediquen a los Gentiles, sino a los Judios anun-
ciándoles, que se acerca el Reino de los cielos = Euntes predi-
cate, dicentes: Quia appropinquavit Regnum caelorum (cap-
10-). Anuncia a sus Apóstoles, que cesan perseguidos de mu-
chas maneras, y a todos en las sinagogas, pero que tengan
paciencia hasta el fin, y se conformen con su Maestro en posi-
on, y gloria (ibidem). Avirtales, que los Profetas, y la Ley pro-
fetizaron hasta el tiempo de Juan = que su Eterno Padre
le ha entregado todas las cosas = y convida a todos a que toquen
su Yugo. (capit- 11-). Aleguza a sus Apóstoles, que a
ellos se ha concedido conocer el misterio del Reino de los cie-
los, y no a los Judios. (capitulo - 13 - verso - 11-). Vobis da-
tum est nosse mysteria regni caelorum: illis autem non
est datum: (Ben- Erza dice lo contrario). Los Apóstoles
confiesan, que su Maestro Jesús es Hijo de Dios verus (cap- 14-
verso - 33-.) y oyendo el señor esta confesion no la reprocha:
antes la exige de nuevo, y a Pedro que la repite lo hace piedra
fundamental de su Iglesia, añadiendo que los potestades infernales
no prevalezcan contra ella, y que a Pedro entregará las llaves
del Reino de los cielos (capitulo 16-). Con esto manda a sus Dis-
cipulos con precepto formal, que a nadie digan que él es Jesu-
christo, y les manifiesta, que va a padecer en Jerusalen don-
do morirá, y resucitará. (ibid. 20-24-). Sete días después de

este avilo acompañándole Pedro, Santiago, y San Juan sube
a un alto monte y se transfigura en presencia de ellos. Su rostro
resplandecía como el sol: sus vestidos blanqueaban como la
nieve. Moisés, y Elías acudieron a hablar con él. Una nube
resplandeciente cubre a todos; de la nube sale una voz, que
dice = Hic est Filius meus dilectus, in quo mihi bene compla-
cui: ipsum audite. (Matth-16-).

Los tres Discipulos convencidos por su propia observacion
de que habian visto el Reino de Dios, y acordándose de lo que
decian los Escribas, fundados en la profecia de Malchias capi-
tulo 4- versos-5- Eccc ego mittam vobis Eliam prophetam,
antequam veniat dies Domini magni, et horribilis, et
conuertet cor patrum ad filios, et cor filiorum ad patres
eorum: ne forte veniam, et percutiam terram una-
themate = Elías habia de venir antes del Mesias,
dixeron a su Divino Maestro = Quid ergo scribae dicunt
quod Eliam oporteat primum venire? (ibidem).
Ya se ve; ellos habian visto al Mesias en gloria, y gra-
veidad en el Monte, sin que hubiese precedido la veni-
da de Elías, como enseñaban los Escribas, que habia de
suceder, y como retardando la doctrina de aquellos, de-
cian = Quid ergo scribae dicunt, quod Eliam oporteat
primum venire? A esta reflexion respondió Jeruchristo
diciendo = Elias quidem venturus est, et restituet
omnia. Dico autem vobis, quia Elias jam venit, et
non cognoverunt eum: sed fecerunt in eum quaecum-
que voluerunt. tunc intellexerunt discipuli,
quia de Ioanne Baptista dixisset eis.

quando ya estaba cercano a su patria Jeruchristo ale-
guro a sus Discipulos, que el Reino de los cielos es semejante
a una viña en la que entran los trabajadores llamados por
su Dueño, por la mañana, al medio dia, y por la tarde pa-
ra trabajar en ella, y percibir despues el premio. (Matth-20).
En esta parábola es indudable, que supone Jeruchristo, que el
Reino de los cielos es la Iglesia militante, cuya tenia funda-
da.

En seguida entra Jeruchristo triunfante en Jerusalem sen-
tado sobre un pollino con aclamaciones de la plebe, que no des-
dena, y esto dice el Evangelista, que se hacia para llenar la
profecia de Isaias de Isaias capitulo 62- versos-11- (cap-23).

Vuelvo despues a significar, que el Reino de Dios es su Iglesia, que
compara a una viña, en la qual despues de algunos pavanos entra a traba-
ja un hijo diabolico, obedeciendo el precepto de su Padre, que al principio
desobedecio, y no entra a dar trabajo otro Hijo Hipocrita, que prome-
tio llamamente cumplir el mandato del mismo Padre. Continua com-
parando el Reino de Dios a una viña cuyos arrendadores mataron
al primogenito del Amo, que vino a verlos, por apropiarse la, y que
darse con todos sus frutos. (Ukath. cap- 21-). Circunstancial, que los
pueden convenir a la Iglesia militante. Prosigue usando de iguales
parabolas, y dice que el Reino de los Cielos es semejante a unas bodas
que hizo un Padre de familias a su Hijo: advierte que el Padre de fa-
milias era Rey. que este embio sus siervos a convidar gente, arregu-
randolos, que ya estaba preparada la comida, muertos los toros, y los
Aves, y todo dispuesto. que vinieran. que ellos se excusaron con fi-
voros pretextos, y pasando a mal su demasia mataron a los sier-
vos del Rey, que en su nombre los convidaban: que el Rey justamen-
te indignado embio sus Exercitos, que perdieron a aquellos Ho-
mícidas, incendiaron su Ciudad, y convidaron indiferentemente
a quantos se encontraron por las salidas de los caminos, buenos, y
malos, y estando ya llenas las bodas entro el Rei, para ver a los
que arriban a ellas, y como viere a uno que no estaba vestido
de gala, mando a sus Ministros que lo atado de pies, y ma-
nos lo arrojaron fuera de la boda, a las tinieblas exteriores
(Capit. 22-). En otra ocasion. dixo el Divino Maestro a sus Disci-
pulos, que el Reino de los Cielos era semejante a diez Virgines cinco
de ellas prudentes, y cinco necias, ~~de las quales las primeras xiam~~
~~prepararon~~ de las quales las primeras prepararon sus lamparas para
recibir el Esposo, quando quiesca que viniere, lo que dexaron de hacer
las segundas. Añade que tardandose el Esposo en venir todas las
Virgines se amodorraron, y se durmieron. que siendo la media
noche se levanto un chamon, que publicaba, que venia el Esposo,
que le salieran a recibir. que las Virgines prudentes como te-
nían preparadas sus lamparas las encendieron de contado, pe-
ro las necias las encendieron sin tenerlas preparadas, y como se
comenzaren a apagar por falta de aceite, se lo pidieron a las
Prudentes. que ellas no se lo quisieron dar por no exponerse
a que les faltare tambien a ellas. que las necias con esta repulsa

fuesen a casa de los Arceitesos, a recibir, que entre tanto, que
esto paraba vino el esposo, que las virgenes prudentes le abier-
ron al encuentro, y acompañándole obsequiosas entraron con él
en la casa de las bodas, y en seguida se cerraron las puertas.
que estando ya cerradas, vinieron las necias pidiendo, que
les abriesen, y les fue respondido por el esposo mismo, que
no las conocia, y no les quiso abrir. En otra parábola, dixo el
señor: que el Reino de los Cielos era semejante a un hombre,
que habiendo de hacer un viage dio indinera a sus siervos, para
que ganaseen con él hasta su vuelta. Que a uno dio cinco
talentos, a otro dos, y a otro uno. Que al cabo de mucho tiempo
volvió el Amo y pidiendo cuentas a sus siervos halló, que los
dos primeros habian doblado las partidas, y el ultimo nada
habia negociado, ni hecho diligencia alguna, por el mal con-
cepto que habia hecho de su señor. que a los que habian gan-
gado dio premios correspondientes, y al ocioso, y mal inten-
cionado quitó el talento, y hecho fuera del Reino en castigo
de su perversidad. (Capit. 25.). En otra ocasión habia dicho
Jesuchristo a sus Discipulos, que el Reino del Cielo es semejante
a una haza sembrada de buena semilla, en la que por descui-
do de sus cultivadores sobrecobro Zizaña el enemigo, y cre-
cieron ambas cosas a la par. que los siervos quisieron escardar la
Zizaña, pero que el Amo lo estorbó hasta que al tiempo de la
siega se reparase la Zizaña para el fuego, y la buena se-
milla para los ataxer (Cap. 13.). En este mismo capitulo se
dice, que el Reino de los Cielos es semejante a una red de
pescador llena de peces buenos, y malos, de los quales se apro-
verchazan los buenos, y los malos se van arrojados al fuego. se
dice mas, y es a lo que iba tirando: sic erit in consumatione
seculi. mittet filius hominis angelos suos, et colligent de
regno ejus omnia scandala, et eos qui faciunt iniquitatem,
et mittent eos in caminum ignis. . . . tunc quasi fulge-
bunt sicut sol in Regno Patris mei. He aqui dos Reinos: u-
no, en el que pueda haber escandales: otro en el que solo pueda
haber justicia. Pero ambos reinos preparados para los justos,

10
y ambos conocidos con el nombre de Reino de los Cielos, como que
son un mismo Reino con la sola diferencia de sea ahora militante,
y después triunfante.

De lo dicho hasta aquí se sigue que Jesuchristo ~~que~~ fue
reconocido Rei, aclamado Rei, adorado como Rei en su nacimiento, en
su transfiguración, en su predicación, en el día de su triunfo, y que
a la sociedad que formó en la tierra le nombra su Magestad Reino
de los Cielos, en el qual estan ahora juntos buenos, y malos pacés: Hijos obe-
dientes, y desobedientes; siervos diligentes, y perezosos; Prudentes, y ve-
cios; Buena, y mala semilla. En adelante veremos la imagen de otro
Reino, todo de justicia y santidad.

Este Reino significó Jesuchristo a sus Discipulos quando les dixo:
 Nolite timere puillus grex, quia complacuit Patri vestro dare
vobis Regnum (Luc. 12-32.). De este mismo Reino hablo el Señor
quando en ocasion de celebrar la ultima Cena con sus Discipulos les
dixo: Ego dispono vobis sicut disposuit mihi Pater meus regnum,
 ut edatis, et bibatis super mentam meam in regno meo; et se-
deatis super thronos, judicantes duodecim tribus israel. (Luc-
22-29-30-). Este Reino habia de ser posterior a la passion de Je-
suchristo: por esto quando comulgaba a sus Discipulos este Señor con
el Caliz bendito les dixo - Non bibam amodo de hoc genimine
vini usque in diem illum, cum illud bibam vobiscum novum in
Regno Patris mei. (Matth. 26-29-).

Uno y otro Reino son Reino del Mesias: por ^{que} uno y otro Reino son
Reino de Jesuchristo, como lo dixo el mismo Señor, y su Magestad
claramente confesó, que era el Mesias, quando en su passion le
preguntó el sumo sacerdote = tu es christus filius Dei bene-
dicti? y le dió por respuesta = Ego sum: et videbitis Filium Ho-
minis sedentem a dextris virtutis Dei, et venientem cum nu-
bibus Caeli. (Marc-14-61-62-).

Ahora bien = Así como Fernando VII fue Rei de España desde
que su Padre le cedió el Reino: lo fue tambien en su Prision: y lo es
salido de ella: y su Reino ha subsistido en su propio lex, aunque tur-
bado por el hombre enemigo, y le ha reconocido por su propio
Rei en sus tres estados, de este modo, aunque con indecible ma-
yor excelencia Jesuchristo fue Rei antes de tomar carne
humana, en su nacimiento, en su passion, y después de su
passion ya resucitado y glorioso por siempre jamás, y su
Reino, que es la Iglesia le reconoció, y reconoce como a su ver-

debezo Rei en todas sus épocas, como lo acredita el testimonio de los Magos. El testimonio de sus Discípulos, la confesion del mismo Jemuchazito, y la fe de la Iglesia Católica.

En esta suposición es mucho de extrañar que Ben-Ezza diga: que el Reino de los cielos no ha venido hasta ahora: (tomo - 2 - parte - 1 - folio - 267 - linea - 4 -); y que con tanta desenvuelta afirma (alli - folio - 262 -) que hasta ahora no sabemos bien lo que pedimos al Señor por aquellas palabras: Aveniat Regnum tuum.

Meliciosamente repasa aquel Judairante aquella petición venga a nos el tu reino de la que la rige = Hagale tu voluntad aii en la tierra como en el cielo, supuesto que esta declara la primera. Pedimos a Dios que venga a nosotros tu Reino, o tu Iglesia con aquella perfeccion, que no sabemos si logramos, y que prudentemente juzgamos, que no lo tenemos: porque nemo enim quid est homo, ut immaculatus sit, et ut justus appareat natui de muliere? Eccc inter sanctos ejus nemo immutabilis, et celi non sunt mundi in conspectu ejus. Quanto magis abominabilis, et inutilis homo, qui bibit quasi aquam iniquitatem? (Job - Cap - 15 - Versos - 14 - 15 -). Como caemos, que en el Reino de Dios no ha de permanecer el que no tenga vestidura nupcial correspondiente a la Dignidad del Rey que celebra las bodas, y nos consideramos vestidos de zarzajos. Pedimos al Señor que nos conserve en su Reino en el que nos introduxo por el bautismo, vistiendonos de gaudia, la qual habremos perdido muchas veces, y sin la que acuso nos hallamos, y por eso hechados fuera de el, de lo que tenemos grandísimo sentimiento: pedimos al Señor que venga a nosotros tu Reino: tu Vestidura nupcial: tu boda: Pense aquella boda, que consultando el testimonio de nuestra conciencia conocemos, que no disputamos: porque = Non est enim Regnum Dei Esca et potus: sed justitia, et pax, et gaudium in spiritu Santo. (Ad Roman. Cap. 14 - vers. 17 -). Venga a nos, Señor, tu justicia, tu paz, tu gozo, no ami solo, Señor, sino a todos vuestros hijos: y viviendo todos en justicia se haga vuestra voluntad en la tierra, y este valle de miserias sea un remedo del cielo. Venga a nos tu justicia, tu paz,

tu gozo. y no habra arrendadozes de la viña, que maten a los obreros
nos, que tu embies a ella, no habra arrendadozes regilidas, no habra
hijos desobedientes, ni hipocritas, no habra negociantes peccosos, y ma-
lignos, no habra viáginos necias, no habra peccos malos, no habra zis-
zaña, por que viviendo todos en justicia, paz, y gozo logran memor-
vea que te hace uuestra voluntad asi en la tierra como en el cielo.

Se ven muchos escandalos en la iglesia. Llegara tiempo en que el
Hijo del Hombre embiara sus Angeles, para que quiten de su Reino todos
los escandalos. Todos los tropiezos, segun la propria significacion de esta

palabra, conforme a su Etimologia Griega. Quia non relinquet Dominus
uigam peccatorum super iostes iustorum: ut non extendant iura ad
iniquitates manus suas (Psalm. 124.). Que feliz sea la iglesia

quando se vea en este apetecible estado? pues sin duda alguna esto pe-
dimos al señor quando le decimos: Vennga a nos el tu reino: hagase

tu voluntad asi en la tierra como en el cielo. este estado tranquilo
de la iglesia militante no ha sido desconocido de los Doctores catolicos.

ni podia serlo estando tan expreso en los Evangelios, y prometido
por el que es fiel, y ueraz. Du-Hamel en la exposicion del capi-
tulo 21 del Apocalipsis dice lo siguiente: Alii figurati hic locuti-

onibus, statum Ecclesie tranquillum et pacificum exprimi pu-
tant. He aqui pues lo que pedimos al señor en aquellas dos pe-
ticiones. sea muy desaxado Ben-Erza si reprueba la ex-
poricion de san Gregorio Papa sobre el Evangelio: Simile est

regnum caelorum decem uirginibus &c.
sciendum nobis est, quod saepe in sacro eloquio regnum caelo-

rum praesenti temporis Ecclesia dicitur. De quo alio in loco Be-
minus dicit. Mittet filius hominis Angelos suos, et colligent de regno

ejus omnia scandala. Neque enim in illo Regno Beatitudeinis, in quo
pax summa est, inueniri scandala poterunt, quae colligantur.

De lo dicho resulta, que pidiendo los Christianos, que venga a nos
nos: la Justicia, la Paz, el Gozo, y el estado pacifico de la igle-
sia, para que nada suceda en nosotros, ni en ella, que no sea confor-
me con lo que Dios quiere, sea hagamos, sabemos, y entendamos

lo que pedimos quando oramos: Adueniat regnum tuum.

Tambien pedimos al señor, en aquella peticion, que
el mismo nos enseñe: que venga a nosotros tu Reino

en el segundo sentido: esto es: que venga a nosotros a
quel Reino, que prometio a sus Apostoles quando dixó:

No querria tener pequeña Gai, porque se ha com-
placido el Pader en el Reino: del qual
doble tambien diciendole = Yo o dispongo, asi como
me lo dispuso a mi el Pader un Reino: que es a aquel mi-
mo Reino, que conferamos en el simbolo de la Fee;
por aquellas palabras = Y segunda vez ha de venir
con gloria a juzgar a los vivos, y a los muertos, cuyo
Reino no tendra fin.

Trata de este Reino indicado en estas tres sentencias
el el asunto de la obra de Ben-Ezza. Para que este el-
critico hubiera desarrollado bien la idea de este Reino,
que dice es muy confusa en la Iglesia catolica, debia
haber fixado varias proposiciones por exemplo -

1. Quien sera el Rei señor de este Reino?
2. Quienes seran los Gobernadores subalternos de
este Reino.
3. Dónde se fixara la Corte de este Reino?
4. Que gentes compondran el pueblo de este Reino?
5. A que partes del Mundo se extendera este Reino.
6. Qual sera la policia de este Reino?
7. Quanto tiempo durara este Reino?
8. Que prevenciones precederán al establecimien-
to de este Reino.

Si la Iglesia catolica tiene noticias las mas ex-
actas, que pueda tener de este Reino, sera una
calumnia decir, que la misma Iglesia no sabe
lo que pide, ni lo que hace, quando pide, que ven-
ga a nosotros a aquel Reino: y confiera, que Jesuchristo
ha de venir con gloria a juzgar a los vivos, y a los
muertos, cuyo Reino no tendra fin. Vamos exami-
nando aquellas cuestiones.

1 - Tratase del Rei dueño de este Reino.

Este señor es sin duda el Mesias: y como el Mesias es Jesu-
christo, es claro que el Rei de aquel Reino feliz es Jesuchristo.
De el Mesias Rei mata el primer 2 con tanta propiedad,
que con su leccion quedan resueltas casi todas las cuestiones asi-

ba proposita = El Mesias es aquel que dice: Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Sion montem sanctum ejus, predicans / preceptum ejus. Ya pues por testimonio del Plalmista tenemos Rey conocido, y coste de su Reino establecida en Sion. Mas tenemos un Rey de tan alta, y noble prociapia, que es Hijo de Dios. Dominus dixit ad me Filius meus es tu, ego hodie genui te. El Autor del libro de los hechos de los Apóstoles no dudó aplicar estas palabras a Jesu-Christo (Cap. 13 - versos - 33-). Y el mismo Jesu-Christo quiso negar que era Hijo de Dios, quando se lo preguntó el sumo sacerdote: tu es Christus filius Dei benedicti?:: Ego sum.

2. Gobernadores subalternos del Reino del Mesias.

Sabemos certísimamente, que los Apóstoles han de ser estos Gobernadores con respecto a los Hijos de Israel = Así lo hizo el Señor por su Evangelista San Lucas capítulo 22 versos 29, y siguientes. Ego dispono vobis, Regnum sicut disposuit mihi Pater meus Regnum, ut edatis, et bibatis super mentem meam in Regno meo, et sedetis super thronos judicantes duodecim tribus Israel. Parece, que el dar a cada uno de los Apóstoles un throno, para que sentado juzgue como Virrey a su respectiva tribu de Israel, es un favor, que se hace a los Hebreos dándoles por jueces, los Apóstoles, que son los fundamentos de la Iglesia. Porque los otros Gentes serán juzgados por otros. Así lo continúa Abdias respecto de los Hijos de Efraim en el verso ultimo de su profecía: Et accendent salvatores in montem Sion judicare montem Efraim, et erit Dominus Regnum: bien que estos otros jueces tambien serán christianos, lo que ahora omito probar, y probaré en caso necesario.

3- Coste del Reino del Mesias.

Aunque se ha dicho, que Sion sea la Coste del Mesias, lo que está confirmado por muchos profetas: por exemplo por David en el Plalmo 109 = Vigam virtutis tua emittet Dominus ex Sion: dominare in medio inimicorum tuorum, esta Señal ha de ir a Jerusalem desde otra tierra. Porque, como dice Habacuc en su cantico, ha de ir de la Arabia Petrea: Deus ab Austro Veniet, et sanctus de monte Phazan. En lo que está encerrado un grande misterio, que adelante te enseñaré.

4 = Gentes, que compondrán el Reino del Mesias.

5 = Países por donde se extendará este Reino.

De una vez sabítase el Real Profeta David a estas dos preguntas = diciendo = Portula a me et dabo tibi Gen-

et hereditatem tuam, et portionem tuam terminos terra.
El psalmo 109 dice: Judicabit in nationibus, implebit ruinas,
conquassabit capita in terra multorum. Judios, y Gentiles,
todos en toda las quatro partes del Mundo concurriran para
poblar el Reino del Mesias. Antes de que los quatro Angeles
exterminadores salgan por los quatro angulos de la tierra
para destruir a los Pecadores, otro Angel, que llevara la
señal del Dios vivo, que es la T, señalara con ella a los
que han de ser reservados para que entran a poblar el Rei-
no del Mesias, y sellaran en la frente a ciento quaxentay
quatro mil Hebreos de todas las tribus de Israel, y a una
multitud innumerable de las demas Naciones, sin ex-
cluir ninguna. et audivi numerum signatorum, cen-
tum quadraginta quatuor millia signati, ex omni tribu
filiorum Israel. --- Post haec vidi turbam magnam
quam dinumerare nemo poterat ex omnibus gentibus,
et tribubus, et populis, et linguis: stantes ante thro-
num, et in conspectu Agni, amicti stolis albis, et pal-
ma in manibus eorum --- Quoniam agnus, qui
in medio throni est reget illos = et absterget Deus
omnem lacrimam ab oculis eorum. (Apocalip. 7-)

6 - Policia del Reino del Mesias.

Esta es aquella grande question, que ha abormentado los ma-
yores ingenios de muchos siglos a esta parte, sin que por eso la
santa Iglesia se haya decidido en favor de ninguna de las opi-
niones, que hasta ahora se han publicado. El Angel, que iluminaba
a Daniel sobre este asunto le dixo = claudi sermones, et sig-
na librum usque ad tempus statutum: plerimi pertransibunt,
et multiplex erit scientia. (Daniel - 12-4-29.). Muchos de los
que se han empeñado en abrir este libro cerrado, y sellado se
han erraviado miserablemente dogmatizando errores, por-
que no se han hecho cargo de que el es aquel libro sellado con
siete sellos del capitulo quinto del Apocalypsic, et nemo po-
terat neque in celo, neque in terra, neque subter terram
aperire librum, neque respicere illum. El descubria los mi-
serios, que este libro cerrado, y sellado contenia estaba reserva-
do al Cordero, que se ofrecio en sacrificio por quitar los pe-

13
cador del Mundo (ver 1-5-6-12-13-7). Solo este Cordero Divi-
no pudo comprender los misterios de este libro cerrado, y sella-
do, y aquellos a quienes el mismo quiso revelarlo del modo que lo
quiso hacer. Los que careciendo de este favor han pretendido
descifrar aquel misterio han errado miserablemente, y han
hecho error a otros. Esto lo dice claramente San Pedro en
su carta segunda capítulo ultimo: Adveniet autem dies
Domini ut lux: in quo caeli magno impetu, elementa vero
calore solventur, terra autem, et quae in ipsa sunt opera,
exurentur. cum igitur haec omnia dissolvenda sint, quales
oportet vos esse in sanctis conversationibus, et pietatibus,
expectantes, et properantes in adventu diei Domini, per quem
caeli ardentes solventur, et elementa ignis ardore tabe-
scent.
Novos vero caelos, et novam terram secundum promissam ipsius
expectamus in quibus iustitia habitat. Propter quod charissi-
mi haec expectantes, satagite immaculati, et inviolati esse in-
veniri in pace, et Domini nostri longanimitatem, salutem as-
bitramini: sicut et charissimus pater noster Paulus secundum
datam tibi sapientiam scripsit vobis, sicut et in omnibus e-
pistolis, loquens in eis dicit, in quibus sunt quaedam diffi-
cilia intellectu, quae indocti, et instabiles depravant, sicut et
ceteras scripturas, ad tuam ipsorum perditionem. Vos igitur
pateris praescientes custodite, ne incipientium errore
traducti excidatis a propria firmitate.

Por cosas principales conocemos los catolicos por este do-
cumento de San Pedro: primera que el Reino de Dios, el
Reino del Mundo ~~es~~ o los nuevos cielos, y nueva tierra,
que esperamos es un Reino de Justicia = in quibus iustitia
habitat, y que con este conocimiento nos sobra para saber
lo que pedimos a Dios, quando oramos diciendo = Adveni-
at Regnum tuum, fiat voluntas tua sicut in caelo, et in
terra: segunda que debemos tener circunspectos para no
darnos enganar por el error de aquellos ignorantes, que
depravan las escrituras, quebrantan de estas cosas, entre las
quales se debe contar a Ben-Ezra.

Este infeliz Judaizante ~~en el~~ ~~libro~~ ~~de~~ ~~San~~ ~~Pedro~~ ~~en~~ ~~el~~
tomo 2. parte 1. folio 125. protesta que no es Judizante,
ni piensa Judaizar, ni enseña que los Judios, que han de

reconocer al Mesias en su segunda venida vivizan baxo del antiguo testamento, sino baxo de otro testamento nuevo y sempiterno como lo profetizo Baruch (capit. 2. verso - 35-) et statuum illis testamentum alterum sempiternum, ut sim illis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum; et non movebo amplius populum meum filios israel a terra, quam dedi illis. Lo que con mas extension dixo Jeremias capitulo 31 desde el verso 31 = Ecce dies venient, dicit Dominus, et faciam domum israel, et domum Juda fœdus novum, non secundum pactum, quod pepigi cum patribus eorum in die, qua apprehendi manum eorum, ut educerem eos de terra Aegypti: pactum, quod irritum fecerunt, et ego dominatus sum eorum, dicit Dominus. Sed hoc erit pactum, quod faciam cum domo israel: post dies illi dicit Dominus: Dabo legem meam in visceribus eorum, et in corde eorum scribam eam: et ero eis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum. Et non docebit ultra via proximum suum, et via patrem suum dicent: Cognosce Dominum: Omnes enim cognoscent me a minimo eorum, usque ad maximum, ait Dominus: quia propitiabor iniquitati eorum, et peccati eorum non memorabor amplius. San Pablo en su Carta a los Hebreos capitulo 4 repetiendo esta profecia con sus mismas palabras y aplicando este nuevo testamento a la Lei de Gracia dada por Jesuchristo concluye de este modo: Dicens autem novum: veteravit prius: quod autem antiquatum, et venerit prope in exitum est. He aqui claramente antiquada la Lei de Moises, irritado aquel antiguo testamento, y instituido por el un testamento nuevo, que es la Lei de Gracia dada por Jesuchristo. Por esto decia san Pablo (Ad Corinth. 1. 7. 10-) circumcisio nihil est, et praeputium nihil est: sed observatio mandatorum Dei: añadiendo de la Lei de Moises, que Christus nos redemit de maledicto Legis. Y en la Carta a los Romanos capitulo 3 = quia ex operibus Legis non justificabitur omnis caro coram illo.... Nunc autem sine lege iustitia Dei manifestata est: testificata a lege et Prophetis. Iustitia autem Dei per fidem Jesuchristi

in Omnes, et super omnes, qui credunt in eum. Non enim est 114
distinctio: Omnes enim peccaverunt, et egent gloria Dei.
Justificati gratis, per gratiam ipsius, per redemptionem,
qua est in Christo Jesu.

Sin embargo de ser tan claro y manifiesto en las anti-
guas, y nuevas escrituras, que no tendra fuerza la Ley de
Moises en el Reino del Mesias, y confesar esto mismo Ben-En-
ra en el lugar citado; en el tomo tercero, que es el volumen
quinto de su obra, se detiene a probar que en la misma Epo-
ca se reedificara el templo de Jerusalem, se ofreceran las an-
tiguas sacrificios, y todo se hara como lo anuncia Ezechiel
en los ultimos capitulos de su profecia. Esto es exacto manifiesti-
tamente: esto es judaizar patentemente.

Desde el capitulo quaxenta hasta el quaxenta y ocho, que
es el ultimo de aquel Profeta se trata de la reedificacion de la
ciudad de Jerusalem, de su templo, de su altar, del rito de sus
sacrificios, y de la division de la tierra santa. Todo esto trata
el Profeta con cierto genero de novedad en muchas de es-
tas cosas, que no concuerdan con las antiguas, ni se han
verificado jamas. Aun el nombre de la ciudad que descri-
be Ezechiel no es Jerusalem, sino Teava Sama, o
Adonairama, que significa = El tenor alli.

Benerza en su tomo 3 citado trata largamente de esta
Profecia de Ezechiel, persuadiendo que se ha de cumplir todo
lo que ella contiene en ~~la venida del Mesias~~ la venida del Mesias
en gloria y magestad, y la explica ~~cumpliendo~~ cumpliendo
lo que dixo San Pedro = quae in dacti, et instabiles depravant,
sicut et ceteras scripturas, ad unam ipsorum perditionem.
(Petri-2-Cap-3-Ver-16-), de un modo verdaderamente Ju-
dairante. vease su tomo 3 desde el folio 143-

Con todas las reflexiones tenemos lo suficiente para
conocer, que la profecia de Ezechiel no trata del Reino del
Mesias en gloria y magestad. En el capitulo 4^{to} vers 7 comi-
enzan los preceptos del santuario por este = Omni alieni-
gena incircumcisus corde, et incircumcisus carne, non
ingredietur sanctuarium meum, Omnis filius alienus, qui est in
medio filiorum Israel. Al fin del capitulo 47 manda el
Profeta, qual Alienigena que quiesca vivir con los Hijos de
Israel le den muerte en la tribu donde se acogiere, y lo

temperan, y reputen por indigena. supone pues aquel precepto
que aquellos Alienigenas se han de circuncidar, y esta suposi-
cion manifiesta, o que Ben Erza supone, que el Reino del Me-
sias no es el de Jeruchico, o que, si lo es que Jeruchico es
el Mesias, debe suponer, que aquella Profecia no habla
del Reino del Mesias. in christum enim in omni regno
erit. State, et nolite iterum iugo servitutis contineri. Ecce
ego Paulus dico vobis: quoniam si circumcidamini christi
tul vobis nihil proderit. (Ad Galat. 5-). En el Reino del
Mesias no ha de haber circuncision: y para que es la circun-
cision en un reino donde ninguno entrara, que no este bau-
tizado? Amen, amen dico tibi, nisi quis renatus fuerit ex
agua, et spiritu sancto non potest introire in regnum
Dei. (Joannis-3-5-). La circuncision no puede hacerse
sin dolor del que la sufre, y en el Reino del Mesias nadie ha
de sufrir dolor alguno: quoniam Agnus, qui in medio thro-
ni est, reget illos, et deducet eos ad vitae fontes aquarum,
et absterget Deus omnem lacrimam ab oculis eorum =
et mori ultra non erit, neque luctus, neque clamor, neque
dolor erit ultra, quia prima abierunt. (Apocal. 7-17-8-
21-4-). Auferet Dominus Deus lacrimam ab omni facie
(Isaia - 25-8-).

En el mismo capitulo 44 verso 34 de Ezechiel se
manda = Omne morticinum, et captum a bestia de avibus, et
de pecoribus non comedent sacerdotes. He aqui otro argumen-
to irrefragable, que prueba, que ~~prova~~, que esta profecia no
se ha de cumplir en el Reino del Mesias: porque en este feliz
reinado no ha de haber bestias, que hagan daño: esto lo dixo
el mismo Ezechiel capitulo 34- verso-25 = et cessare fa-
ciam bestias pessimas de terra: et qui habitant in deserto,
secum dormient in saltibus. Habitabit lupus cum agno, et
pardus cum hædo accubabit: vitulus, et leo, et ovis simul
morabuntur, et puer parvulus minabit eos. vitulus, et vultu
parentur: simul requiescent catuli eorum: et leo quasi bos
comedit paleas, et delectabitur infans ab ubere super for-
mine arpidis: et in caverna reguli, qui ablatus fuerit,
manum suam mittet. Non nocebunt, et non occident

in universo monte sancto meo: quia repleta est terra vic-
entia Domini, sicut apud maximo peccientes. (11aie - 11-6-7-8.)

tambien dice Ezechiel capitulo 44 versos 29 = victimam
et pro peccato, et pro delicto ipsi comedent. si parte de la
congrua sustentacion de los sacerdotes en el templo reite-
bledido han de ser las victimas, que se ofrecen por pecados,
y por delictos, clava esta, que en el tiempo a que se refiere esta
profecia ha de haber pecados, y delictos, es asi que en el
Reinado del Mesias en gloria, y magestad no ha de haber
pecados, ni delictos, luego la profecia no trata de los tiempos
de la venida del Mesias en gloria, y magestad. La proposici-
on menor de este filogismo es de 1raa capitulo 60, versos
14- y- 21 = Non audietur ultra iniquitas in terra tua, uanitas, et
contitio in terminis tuis — populus autem tuus omnes iusti,
in perpetuum hereditabunt terram

estas tres reflexiones manifiestan claramente, que la
profecia de los ultimos capitulos de Ezechiel no puede convenir
al tiempo del Mesias, quando reine en gloria y magestad. El
argumento, que hace Ben Ezra para probar su intento es cap-
itulo formado asi = esto esta escrito in scriptura ueritatis =
Dios es fiel, y verdadero, y no puede faltar en sus prome-
sas: luego esta profecia se ha de cumplir en algun tiempo:
no se ha cumplido hasta de presente, luego se cumplira quan-
do sea congregado Ixael, que precisamente sera quando
venga el Mesias en gloria, y Magestad: Entonce se manifi-
staran el Arca del testamento, el tabernaculo, y el altar
del incienso, que escondio Jeremias en el Monte Nebo, co-
mo esta profetizado en el libro segundo de los Machabe-
os, capitulo segundo, al qual alude san Juan en el capitu-
lo undecimo del Apocalypsis verso ultimo diciendo =
et aperitum est templum Dei in caelo, et uisa est arca testa-
menti eius in templo eius, et facta sunt fulgura, et uoces,
et terra motus, et grande magna. Digo que aquest argu-
mento es capcioso, porque supone, que todas las promesas
que hizo Dios al Pueblo Hebreo son absolutas, lo qual es fal-
so, pues muchas de ellas decididamente son condi-
cionadas. Las promesas de Dios condicionadas deban
cumplirse, quando se cumplan las condiciones, conque

se hicieron: pero si las condiciones faltan nada tiene de in-
justicia, que no se cumplan las promesas. En el Deuterono
mismo, capítulo 33, versos 26-27-28 se contiene esta pro-
fecia de Moises en favor del Pueblo Hebreo = Non est Deus
alius ut Deus rectissimi: ascensor caeli auxiliator tuus. A-
nificentia ejus discurrunt nubes, habitaculum ejus sursum
et subter brachia sempiterna: efficiet a facie tua inimi-
cum, dicit que: contezere. Habitabit Israel confidenter et
solut. He aqui Dios promete a Israel por medio de su Profeta
Moises, que exterminara a su enemigo, y le concedera, que
viva en la tierra prometida con confianza, y sol. Cuando
pregunto, se cumple, ni cumplira esta profecia? Quando Is-
rael se vio ni vera solo en la tierra prometida? Antes
de la venida del Mesias nunca vivio solo en el Canaan
Israel, como lo publican a cada pais las antiguas escrituras
despues de la venida del Mesias en gloria, y magestad tam-
po ha de vivir solo en aquella tierra: porque mandado le es
ta en el capítulo 47 de Ezechiel versos 21-22-4-23 =
et dividetis terram iram vobis per tribus Israel, et mit-
tetis eam in hereditatem vobis, et advenis, qui accesser-
int ad vos, qui genuerint filios in medio vestrum: et
erunt vobis sicut indigene inter filios Israel: vobis-
cum divident possessionem in medio tribuum Israel. In
tribus autem quacumque fuerit advena, ibi dabitur pos-
sessionem illi, ait Dominus Deus. Bien es ya que aplica esta
profecia de Ezechiel al tiempo de la venida del Mesias en
gloria y magestad, debera confesar, que este precepto de la
division de la tierra del Canaan entre el pueblo de Israel, y
los Alienigenas, se debera cumplir entonces: y de consiguiente
debera confesar, que nunca se cumple, ni pueda cum-
plir la profecia de Moises arriba citada. De lo que
se infiere, que hai algunas profecias, que ni se han cumpli-
do, ni se cumpliran, por ser ellas condicionales, y fundarse
en un pacto expreso, o tacito, que faltando por la parte
de los hombres obligan a Dios a faltar tambien a sus

promerai. Tales son las promerai contenidas en los ul-
 timos capitulos de Ezechiel. ellas se habrian cumplido a
 la salida de la cautividad de Babilonia, si el pueblo de
 Israel hubiera cumplido la voluntad de Dios; pero como
 no la cumplio, tampoco Dios le cumplio sus promerai.
 Leantre los libros de Esdras, y de los Machabeos, y se observara
 que fueron muy pocos los Judios, que volvieron de la cautividad,
 quedandose muchos entre los Gentiles Babilonios, bien tralla-
 dos con sus transmigraciones: que sus pecados, uelto ya
 de su cautiverio fueron a los cielos, como lo fueon ven-
 der por precio sus hijos, y sus hijas, caian con cananeos, y
 cosas semejantes. y en fin leantre la profecia de Ageo, y en ella
 se vera claramente, que las promerai magnificas hechas
 al Pueblo Hebreo no se cumplieran a su salida de Babi-
 lonia por sus pecados: y la de Zacharias, y esta moxara,
 que Dios vario ya sus promerai, y las prolongo para otros
 tiempos. Ecce autem hoc, si auditu audieritis vocem
Domini Dei vestri. (Zachar-6-13-). Esto sucedera si
 oyereis fructuosamente la voz de Dios, pero si no la
 oyereis, Dios hara lo que quisiere, y como quisiere.

De estas reflexiones sacamos por consecuencia, que los
 antiguos eixituras, que tratan de favores prometidos a los
 Judios en diversas epocas, y para diversas epocas suelen ser
 obscuras, por contener implícitas, o explicitamente condici-
 ones, que por no haberlas cumplido por su parte los Hebreos,
 han carecido de lo que en ellas se les promete. De aqui es
 que quanto se dice del restablecimiento del Reino de
 Israel, y de la Ciudad Santa de Jerusalem se ha de en-
 tender con las modificaciones, que Dios quiso poner a sus
 antiguos promerai, embiando al [] Descado de todas
 las Gentes segun el consejo de su voluntad. Consejo ocul-
 to. clauda sermones, et signa librum, usque ad tempus
scripturum. (Daniel-12-4-). Consejo, que solo conoce-
 ran por parabolos los extranos, quando los Christianos
 lo conoceran en el mismo. Vobis datum est nosse mys-
terium regni Dei: illis autem, qui foris sunt, in para-

bolit omnia fiunt: ut videntes videant, et non videant;
et audientes audiant, et non intelligant. (Marc-4-11-12.)
Esta declaracion hecha a los Apostoles, y en ellos a la Iglesia,
cuyos Maestros son, y a la que enseñaron quanto era necesario sa-
ber para conseguir la vida eterna, porque todo se les manifesto
cum autem venerit ille Spiritus veritatis, docebit vos om-
nem veritatem - - - - et quae ventura sunt annun-
tiabit vobis (Joan-16-13-). prueba hasta la evidencia, que
la Iglesia Catolica tiene todas las noticias necesarias para
saber lo que espera quando pide: Adveniat regnum tuum
Este mismo testimonio del Espiritu de Verdad prueba que los
Judios no pueden tener mejores noticias, que nosotros de la
venida del Mesias en gloria y magestad, de la qual han de
vivir en la mas perfecta ignorancia hasta la hora misma
de aquella deseada venida, como lo dice Isaías Capitulo
60 desde el verso 9 = Vada, et dicit populo huic: Audite
audientes, et nolite intelligere: et videte visionem, et
nolite cognoscere. Exceca cor populi hujus, et auribus
agnava: et oculus ejus claudet: ne forte videat oculis suis
et auribus suis audiat, et corde suo intelligat, et con-
vertatur, et faciem eum. Et dixi: Viguet quo Domine?
Et dixit: Donec desolentur civitates absque habitatore
et domus sine homine, et terra relinquetur deserta. Et
longe faciet Dominus homines, et multiplicabitur, quae
desolata fuerat in medio terra. Et adhuc in ea decima-
tius, et convertetur, et exit in ostensionem sicut basebin-
thus, et sicut quercus, quae expandit ramos suos: se-
men sanctum exit id, quod steterit in ea.

7. Quanto tiempo durara el Reino del Mesias?
Siendo articulo de fe, que el Reino del Mesias no ha de tener
fin, esta escusado, que yo discurrir sobre su duracion: Caeo, y
confieso lo que leo = tu es sacerdos in aeternum secundum
ordinem Melchisedec. (Psalm. 109.). Regnum autem, et po-
testas, et magnitudo regni, quae est subter Omne Caelum

detur populo sanctorum Altissimi: cuius regnum, regnum
tempiternum est, et omnes reges revent ei, et o-
bedient. (Daniel - 7 - 27-).

6

que prevenciones precederan al Reino del Mesias?

Setenta observaciones tengo hechas de sucesos, que se han de cumplir antes de que se verifique la venida del Mesias en gloria, y magestad, y son otras tantas anuncios expresos en las sagradas profecias del viejo, y nuevo testamento. Para explicarlos todos seria necesario escribir un gran libro, que sin duda demostriaria la perfidia del Judaiante Ben-Ezza, que se desentendiende de muchos de ellos, tocando solo aquellos, que le acomodan, y explicandolos de un modo enteramente arbitrario, y contradiciendo muchos veces lo que esta expreso in Scriptura veritatis. Sin embargo de que consultando la barbedad me desentendese de la mayor parte de aquellos sucesos, que deben preceder inmediatamente a la Venida del Mesias en gloria y magestad, debo prevenir que ellos todos se pueden reducir a tres clases = 1 - Sucesos morales = 2 = sucesos politicos = tercera = sucesos naturales.

Clase — 1

Sucesos morales, que precederan a la venida del Mesias en gloria, y magestad.

El principal de estos sucesos sera la poca fe, que habian en la tierra, como lo dixo deuchismo por san Lucas = (14-4-): Verumtamen Filius hominis veniet, putat, inveniet fidem in terra? Ben-Ezza disuena largamente sobre esto en el tomo - 2 - parte - 1 - desde el folio - 201 - para adelante con un metodo capcioso, para concluir en el folio 232 - que asi como por la incredulidad de los Judios los hecho el señor de si, para que no fueran pueblo suyo, ~~ministraciones~~ y en lugar de ellos entraron las gentes, asi viceversa por la incredulidad de las gentes voluecan a ser pueblo de Dios los Judios: prolixo pro-

Bando esto con artificio cubiloso con los textos, que ningún Chri-
tiano niega, de la conversión de los Judios en los últimos tiempos, y
no da una prueba positiva siquiera, de que los Gentiles sean ex-
cluidos de la Iglesia. Porque la amenaza de San Pablo, que alega,
es una comminacion tripartita de la posibilidad de que suceda
mai no de que efectivamente haya de suceder. Aquí fin pues
gusta Ben-Erza un volumen con interés en este asunto? ma
esto pertenece a la tercera parte de este escrito.

Procede Ben-Erza en toda su obra con una equisición pro-
tera haciendo comparaciones odiosas entre la Sinagoga y la I-
glesia de Jesuchristo, sin conocer bien el significado de estas dos
sociedades, o por mejor decir no conociendo a las gentes que com-
ponen estas dos sociedades. Sinagoga en estos tiempos no signi-
fica mai, que a los Hijos, o descendientes de aquellos Judios, que
formaban la Sinagoga en tiempo de Jesuchristo. Porque los
demás eran desconocidos de la misma Sinagoga, o a lo me-
nos en el dia son desconocidos de los Judios modernos. Qué
en de ellos podrá discernir a los Hijos de Ruben, Simeon, Za-
bulon, Zabulon, Dan, Neftali, Gad, Asea, y Josef? Aun de
los Hijos de Judá, Levi, y Benjamin hai muchos, que los
Hebrecos modernos no conocen, ni ellos se tienen por Judios
olvidados de su Origen, por ser antiquísimas sus transmigra-
ciones. Pregunta pues al Judaizante Ben-Erza: quanto
de estos Hebreos Antiquísimos hai en el Cerchio de la Iglesia
de Jesuchristo? Es muy probable, que son mai los Hebreos Chri-
tianos, que los Hebreos que rigen la ley de Moises. Los Gaz-
tas de este año nos han dicho, que los Hebreos conocidos por
tales ascienden a nueve millones. Si estos, que solo pueden
pertener a las tribus de Juda, Benjamin, y Levi, sin com-
prenderlas del todo, se han multiplicado de manera, que aca-
ribu corresponden ~~trece~~ tres millones. Suponiendo, que se
hayan multiplicado uno tanto, ni mai ni menos, las otras tribus
con la división de la de Josef en dos, resultaran treinta mil-
llones de Israelitas desconocidos. Diga Ben-Erza: que cuenta
hace de estos en su obra? quanto sera el numero de estos, que
habra en la Iglesia de Jesuchristo? Los que de estos son Chri-

Zianor tienen la parte activa de la Iglesia, o la pasiva? o eran
 en la una, y en la otra? Como quiera que Ben-Ezza no es Judío,
 sino un mal Christiano, pues miente tan descaradamente, por lo tan-
 to no sabe la lengua Hebréa, y por lo mismo no sabe conocer los
 Apellidos Hebréos, que tienen, y con mucho honor muchísimas
 familias de Europa, que cuentan actualmente muchos cardenales,
 Arzobispos, Obispos, Presbiteros, de uno y otro clero, y muchos
 Doctores, y escritores eclesiásticos. Yo dexo de nombrar muchos,
 por que no se tome por quilla su nomenclatura. Pero si se con-
 sulta a qualquiera que sepa lengua Hebréa contestara lo mismo,
 que esto diciendo. Esta verdad para mi evidente prueba, que
 los Hebréos estan en la Iglesia catholica, no solamente en la
 parte pasiva, sino tambien y con mucha dignidad en la ac-
 tiva. De consiguiente que la distincion de Iglesia activa, y pa-
 siva, que hace Ben-Ezza, tomo-2-Parte-1-folio-196-
 y la suposicion de que los Hebréos no tienen ahora parte
 en la Iglesia activa de Jesuchristo, esto es en el gobierno de
 la Iglesia, es una falicidad, y por lo tanto una cabilacion
 propia de un mal intencionado. La conclusion = Esta igle-
sia Christiana principalmente en la parte activa, volvera
en algun tiempo a los Judios. Para que es que vuelva si la
 tienen ya, y la han tenido en todos los siglos de la Iglesia,
 sin excepcion particular?

Porque no se diga, que hablo sin fundamento, quiero ha-
 cer esta reflexion. En la profecia de Abdias se supone, que
 en tiempo de este Profeta habia una Transmigracion de Ju-
 dios Jerosolimitanos en España. De esta transmigracion
 se asegura en el verso veinte, que porocera las ciudades
 del Auzas, quando tuban los salvadores, al Monte Sion pa-
 ra juzgar al Monte Eiau, y venga el Reino del Señor =
Et transmigratio Jerusalem, quae in Bosphoro est, non debet
civitatei Auzai. Et ascendent salvatores in montem Sion
Judicare montem Eiau, et erit Dominus Regnum. En
 el texto Hebréo en lugar de Bosphoro esta escrito =
 SEPHARAD: palabra, que segun todos los Judios, Magda-
 nos, significa = España. He aqui como los Españoles Anda-

Lucas tienen un testimonio de un Profeta, que les asegura que por
eran la ciudad de Jerusalem, y las demas del Austro de la Palesti
na, quando venga el Reino del Señor. Prueba de que quando venga
este Señor no seran incredulos, ni sera por contingente necesidad,
que se les prive de la administracion activa de la Iglesia, para traer la
darla a los Judios hijos de los que crucificaron a Jesuchristo, de lo
que dixo Daniel = Filii quoque prevaricatorum populi tui exsol
tur ut impleant virionem, et corruent. (Daniel - 11-14-).

Habiendo pocas gentes, que tengan Fe, si contingente, que se multipli
quen en la tierra todos los delitos. Pongue no teniendo sino las pasiones
cada uno hara lo que se le antoje, principalmente los que exercen p
tidad, y no temen a la fuerza coercitiva. Innumerable son los
testimonios de los profetas, que discurren sobre todos los delitos en aque
epoca. De este desorden general provendran, que los buenos seran ab
recidos de todos = Et exini odio omnibus propter nomen meum, y
que esto les perjudique por alta providencia de Dios = Et capillus
capite vestro non peribit. (Luc. 21-16-); bien que esta pas mere
venda todo su efecto en la vida eterna.

En aquel tiempo habra muchos, que aborreciendo en su co
zon la Religion, exteriormente fingiran tener zelo por ella =
Et impii intertamentum simulabunt fraudulentem (Da
niel, 11-32-). Este sera un tropiezo terrible para los buenos,
por el peligro de ser reducidos con las persuasiones, y el
xitos de tan iniquos, y ocultos enemigos; pongue la verdad
sera hechada por tierra = Proterretur veritas in terra (Da
niel 11-12-)

En aquella trictissima epoca sera casi general la apos
tasia. Aquel texto de san Pablo en su carta segunda a los Ef
salonicenses capitulo segundo verso tercero = Nisi venerit
dicentio primum lo dice claramente, y mucho mas en la exp
cion del texto griego:

La corrupcion de los mœurs, la falta de Fe, la hipocresia
unos, y el descaño, y desvergüenza en otros, no teniendo sino las m
tixos, produciendo tal desorden, tanta infidelidad en los contrab
y tanta reduccion por medio de los escizos, que ya la sociedad hu
mana no sea una sociedad, sino un ramado del infierno de
da ningún orden hay sino un horror sempiterno. El mundo
onances voluera al estado que tuvo en los tiempos de Noe, y Lot

sucesos políticos, que precederán a la Venida del Mesías: en gloria, y magestad.

En el prologo segundo, que sin duda trata de la Venida del Mesías en gloria y magestad, se anuncia, que los Reyes de la tierra, y sus Principes se coligaran contra Dios, y sus Christos, para romper su divina ley, vacuando los reinos de su yugo. Antitezunt Reges terrae, et Principes convenerunt in unum aduersus Dominum, et aduersus Christum eius: Dirumpamus vincula eorum, et projiciamus a nobis iugum ipsorum. Los Reyes así coligados peleaban algún día contra la ciudad santa de Jerusalem, entrando también los Judios en esta liga, como lo dice claramente el Profeta Zacharias en el Capitulo 12. Ego ponam Jerusalem in excubiore, et apud omnes populos in circuitu: sed et Juda erit in obsidione contra Jerusalem. et erit in die illa popam Jerusalem lapidem onerit cunctis populis: omnes, qui leuabunt eam, concissione lacerabuntur: et colligentur aduersus eam omnia regna terra. (Zachar-12-2-3-). et venient dies Domini, et dividetur spolia in medio tui. et congregabo omnes gentes ad Jerusalem in praelium, et capietur civitas, et voltabuntur domus, et mulieres violabuntur: et egredietur media pars civitatis in captivitatem, et reliquum populi non auferetur ex urbe: et egredietur Dominus, et praeliabitur contra gentes illas, sicut praelietur est in die certaminis, et stabant pedes ejus in iudicium super montem Olivarum, qui est contra Jerusalem, ad orientem. (Zachar-14-1-2-3-4-)

Hasta aquí no he visto exponer alguno de las Divinas Escrituras, atendiendo solo a lo que suena en sentido literal, por lo que con Ben-Orza con la misma claridad de argumentos, que el profeta, se me parece convenientemente deponer ya de citas algunos Expositores, cuyas ilustraciones no podria recusar a los Judaeizantes. El P. Ribera en la expoucion de este Profeta asegura, que este lugar trata de los Perseguidores de la Iglesia,

en cuyo numero cuenta a los Judios. Manifestum est Jerusalem
vocari ecclesiam, quando enim alia vbi Jerusalem obicitur est
a Judaeis? ita etiam intellexit Cizilus. San. Leonimo en la mi-
ma exposicion dice, que los Judios asignan a esta profecia
los tiempos de Gog: y el santo Doctor no matieve a determi-
nar el tiempo en que esto se ha de cumplir, dexandolo al ju-
icio de Dios. La Iglesia nada ha definido sobre el tiempo en
que esta profecia se ha de cumplir: lo que por lo comun ha
hecho en las demas, que son como estas. y he aqui por lo que
Ben-erza azota el viento zahiziendo a los Doctores chris-
tianos sobre su exposicion de las Escrituras, pues de la in-
exactitud (que gratis le concedamos por ahora) de algu-
nos particulares nada se infiere contra la Iglesia, ni aun
contra el comun de sus Doctores. Es pues falso, que la Igle-
sia haya adoptado sobre la exposicion de la profecia
algun sistema particular, como supone Ben-erza en
la primera hoja del tomo 1. parte 2. Non temporis
vacillatorem (o vacitatem) Domini sententiae relinquan-
tes, quae scripta sunt explicemus. Esta moderacion de
San Leonimo es el verdadero sistema de la Iglesia en
este particular.

Supuesto que el sentido literal de la profecia de Zachari-
as manifiesta al Señor peleando contra sus Enemigos en
Jerusalem = Exredictus Dominus, et exaltabitur contra
gentes illas, sicut praebitum est in die certaminis el
demoniado clero, que esta profecia trata del Anti-christo,
lo que no se puede negar Ben-erza, ni negar su propio
sistema establecido en el tomo - 1 - parte - 2 - folio - 120
sobre las bases de aquel lugar del Psalmo segundo = Stite-
runt Reges terra, et Principes convenerunt in unum ad-
versus Dominum, et adversus Christum ejus. A esto debe
acceder con tanta mas pasion, quanto que es evidente
segun la profecia de Zacharias, que a esta guerra se
ha de seguir la conversion de los Judios = et efforda-
super Thomam David, et super Jerusalem habitatores

Jerusalem spiritus gratia, et precum; et aspicient ad me²⁰
quem confixerunt. (Zachar - 12 - 10 -), cuyo testimonio ha-
lla expresamente de la segunda Venida del Mesias.

Siendo esta profecia de Zacharias uno de los lugares mas ex-
presos de la Venida del Mesias con gloria, y Magestad, y de la guer-
ra, que ha de hacer al Antichristo, como de las circunstancias
del mismo Antichristo, y lo que es notablemente digno de con-
sideracion, de la conversion de los Judios; por que no existe
en ella Ben - Erza, y ni aun la cita en la parte segunda
del tomo 4, que solo trata del Antichristo? La respuesta es
facil.

Ben - Erza - tomo - 4 - Parte - 2 - folio - 226 - afirma que
el Antichristo no ha de ser otra cosa (a lo menos en su
principio, y fundamento) que un cuerpo de christianos A-
postatas animados de aquel espíritu terrible, que solvit
Jerum (paive, et active) y unidos todos adversus Dominum,
et adversus christum ejus.

Esta proposicion de Ben - Erza si falsa segun la profe-
cia de Zacharias, que afirma el santo Profeta (12 - 1 - 2 -) que
los Judios han de pelear contra Jerusalem, quando se coliguen
contra ella todos los Reinos de la tierra, sed et juda
erit in obidione contra Jerusalem - - - et colligentur
adversus eam omnia regna terrarum - - - et egredietur
Dominus, et preliabitur contra gentes illas - - - et
veniet Dominus Deus meus, omnes, que sancti cum eo.
(14 - 3 - 5 -). Por las ultimas palabras del santo Profeta, sin
duda alguna, tratan de la Venida del Mesias en gloria
y magestad, las precedentes afirman que viene a pele-
ar contra las gentes, y las primeras aseguran que entre
estas gentes se ha de contar Juda; Luego el Mesias
ha de pelear contra Juda; y como el Mesias no ha de pelear
sino contra los que se han deplazado adversus Dominum
et adversus christum ejus - et in ira sua non contrahabit
eos, es claro, que los Judios han de estar adversus chris-
tum, y esto es ser Antichristos, Luego es falso, que el An-

ti chuito no ha delez otra cosa, que un cuerpo de chuito
enad apatat.

Esta reflexion derivada toda la segunda parte del tomo
primero de la obra de Ben-Ezra, y quanto con ella tiene ínti-
ma connexion.

El motivo, que tendrán los Judios para coligarse con el
Antichristo, concurren el caso de Jerusalen, lo declara el
Profeta Daniel en el capitulo 11 verso - 14 = por aquellas pala-
bras = Filii quoque prevaricatum populi tui extolentur
ut impleant visionem, et corruent. que aquella profecia
de Daniel trata del Antichristo es manifesto, pues unidos
sus versos por la partícula conjuntiva et desde el 14. hasta
el fin forma una sola proposicion conjuntiva, y de consi-
guiente el sujeto de ella es uno mismo, cuyos hechos
alli referidos solo pueden convenir al Antichristo. Es pues
conocido, que los Judios se coligaran con el Antichristo ut
impleant visionem.

que vision sea esta? supuesto que el profeta no la deter-
mina, tampoco nosotros debemos determinarla. Vision, segun el Pa-
dre Ribera en el capitulo primero de la Exposicion de Azeas, es
lo mismo, que verbum Domini, y este nombre dan muchos de los
Profetas a sus profecias, principalmente Isaias, y Abdias.
De consiguiente los Judios se coligaran con el Antichristo,
para cumplir las profecias, que ellos juzgaren no se han cum-
plido hasta a quel tiempo, como es la vision de Abdias, se-
gun la qual han de volver los Judios a poseer el Canaan:
Los ultimos capitulos de la de Ezechiel, en la que se les
promete lo mismo, y que reedificaran el templo: La
de Zacharias capitulo 6 - versos - 12 y 13 = Ecce vir O-
rienti nomen ejus: et subter eum orientur, et edificabit
templum Domino, et ipse extruet templum Domino,
et ipse portabit gloriam, et sedabit, et dominabitur super
solia suo, et qui procul sunt venient, et edificabunt in
templo Domini. Profecia condicional, como la de Ezechiel.

Sabemos, que los Francmasones, o Albañiles es una secta de
Hecegos, que se han propuesto reunir a los Judios, y reedificar
el templo de Salomon, por lo qual a su Xefe nombran Grande
Oriente con alusion a esta profecia de Zacharias. Podra ser
esta secta el Antichristo?

si por los frutos se conoce el árbol, que lo produce, por la obra 21 de Ben-Craa claramente se conoce, que el es un francmason, con lo que se confirman las noticias, que de él tenemos, y nos alegramos, que lo es.

En el tomo tercero folio 143 de la obra intitulada venida del Mesias en gloria, y magestad, propone Ben-Craa el capítulo IX - con este título =

Division de la tierra santa entre las reliquias de las doce tribus de Israel. Jerusalem de los Profetas Davidia viadaza, y su templo.

El asunto de este capítulo de Ben-Craa es la loca empresa de los francmasones. Filii quoque praevaricatorum populi tui extolentur, ut impleant virionem: et corruent (Daniel - 11-14-). He hablado con Genti, que ha estado en algunas logias de francmasones, especialmente en una, que ha visto atentamente la de Perpiñan por favor de su secretario, que tenía la llave, y lo introduxo en ella clandestinamente, y solo, por lo que pudo verla a toda satisfacción. Las paredes de esta logia estaban llenas de pinturas, que representaban huesos de hombres muertos. Estos huesos significan entre ellos a los Judios dispersos como los paraboliza Ezechiel en el capítulo 37 de su profecía. En las mismas logias se representan varias pinturas de estrellas, de cinco rallas cada una, colocadas en diferentes sitios. Por estas estrellas intentan los francmasones representar a las tribus de Jacob, aludiendo al sueño de Josef referido en el capítulo 37 del Génesis, versos - 9 - Vidi per somnium, quasi solem, et lunam, et stellas undecim adorare me. A la entrada de las logias representan la fachada del templo de Salomon, y sus dos columnas con sus propios nombres = Iachin = Booz = En la mesa del Director, o Presidente se ven los instrumentos de albañilería como el martillo, la Ciguada, y otros del oficio. Al rededor de las Paredes estan colgadas unos mandiles de gamuza con varias bordados semejantes a los que se ponen los picapedreros para no ensuciarse mucho quando trabajan. El nombre francmason significa Libre-Albañil. En la sala principal tienen colgado un hermoso globo de Chistal dentro del qual

colocan algunas luces con tal artificio, que le hacen brillar primorosamente. A este globo de christal tributan adoraciones por quanto es una representacion de su Cefe, a quien dan el nombre de Grande Oriente con alusion a la Profecia de Zacharias capitulo - 6 - verso - 12 - Ecce via Orienti nomen ejus, et subter eum orientur, et edificabit templum Domino, et ipse exstruet et templum Domino: et ipse portabit gloriam, et sedebit, et dominabitur super solio suo. Un francmason, que en Madrid buiso mi amistad, afectando de ser conversite, me aseguro con toda fiernera, que el Cefe de los francmasones es el Demonio, que les ariste de un modo visible, al qual adoran. creen, que asistido del Demonio conseguiran de las gentes quanto quisiere pronunciando entre dientes ciertos conjuros en lengua cabalística. Pero la experiencia les ha enseñado, que contra lo que buscan a Dios con zelta intencion no valen sus conjuros. Estos hereges son enemigos declarados de Jesuchristo, y se inmudan quando delante de ellos se confiesa, que este Señor es Dios, y Hombre Verdadero. Tienen varias señas para darse a conocer, por que viven muy escondidos, pero la principal seña, que no a todos se confia, sino a los mas adictos consiste en una como moneda gruesa de metal, con inscripciones por uno y otro lado excabadas, en las que se contiene el nombre de la tribu y Logia, que la da, cuya matriz, o macho tiene grabada la misma inscripcion, para que que puedan conformarse en caso conveniente, como sucedia en los primeros siglos de la Iglesia a los fieles con las theuzas. Estas señas tienen comunes, que aunque estan a la vista del publico las entienden ellos solamente. Estas consisten en hacer sus cosas con cierto genero de desuido, que les da un arte extraordinario. como una pared algo desplomada, una portaza viticorneada, y para decirlo de una vez = un titulo de un ermito como el de Ben-Ezza, que en la fachada es Venida del Mesias, y en la cubera de las planas de

los tres primeros volumenes se pone inversa de este modo = Del Mesias Venida - Y esto que seria estimulable en alguna otra plana mas no en todas las de los tres volumenes primeros; y que por vez cometido a dudar es una leña publica de que su Autor el Francmason.

Intentan los Francmasones reedificar el templo de Salomon, reunir los dispersos hijos de Israel, regenerar sus tucios azidos reduciendolos aun vez sociable, politico, y formal con Reyes, sacrificios, y verdadera sociedad. No porque ellos tengan caridad de esto infelices, sino para negar la Religion Hebraica, y la Christiana son de origen Divino. Porque llegando a restablecer a los Judios en Jerusalem con Reyes, Leyes, y sacrificios, como lo estaban antes, y esto sin que se cumplan las magnificas profecias, que hablan de este restablecimiento, demostrarán a los Judios la falsedad de su Religion; y no habiendose cumplido lo que sobre lo mismo predixo Jeruchaito, con sus Apoteles, tomaran de aqui motivo para persuadir, que este señor Dios verdadero de Dios verdadero fue un seductor = como decian los Judios traicionando prevenciones para derribar su restauracion = seductor ille &c.

Esta empresa de los Francmasones, que al fin les ha de acarrear su ruina = Fili qui propter provaricatorum populi tui extollentur, ut impleant vitionem, et corruent: (Daniel-11-14-) la propone Benezza no solo como posible, sino como necesaria, y que se ha de cumplir indefectiblemente: contribuyendo el primer Doctor de estos hereges, que se atrevio a dar al publico el plan de su proyecto. El mismo no cree lo que escribe, porque los Francmasones no tienen mas Dios que el Dragón infernal = Et adoraverunt draconem, qui dedit potestatem beutiae. (Apocal-13-4-). sin embargo exhibe, para confundir la verdad, con diabolico artificio, en favor de la Maçoneria.

Para remover Benezza de los Judios toda sospecha de que puedan incurrir en el error como lo anuncia Daniel, los separa primero de toda colusion con el Antichristo, cuyos auxiliadores han de ser segun Daniel, y Zacharias citados. Para purificarlos de esta nota, que nunca podran borrar, supuesto que Jeruchaito dixo, que habian de recibir al Antichristo = (Joann-5-43-), se hace cargo de aprobar la opinion vulgar, que asegura, que el Antichristo ha de ser de la tribu de Dan. tomo-1-Parte-2-folio-95-

El fundamento de la opinion, que hace al Antichristo de la tri-
bu de Dan estriba en aquella profecia de Jacob: Et Dan colubus
in via, et asistet in semita, mordens unguis equi, ut cadat a cer-
ter equi retro. Salutare tuum expectabo Domine (Gener. 49-17-18).
Ezino en la exposicion de este texto afirma, que en el se anun-
cia el Antichristo, que oriundus erat ex Dan, que habia de na-
cer de la tribu de Dan, y por la misma opinion cita a San Ier-
nimo, San Ambrosio, San Agustin, Theodoreto, San Gregorio, y casi
todos los Padres Antiguos. Con efecto la letra del sagrado tex-
to afirma, que Dan sea como una culebra, que sea en el ca-
mino, o como una serpiente de quatro cuernos, que ota pu-
esta en la tienda, y muerda el caballo en la perña, para
que caiga de espaldas el cinete. con la consideracion de este
mal se transporta Jacob, y pide con esperanza firme, que ar-
cuda al remedio el salvador. El juntar Jacob los males, que
haza Dan con la esperanza del salvador, indica, que el salvador
ha de remediar aquellos males, y de consiguiente, que de la
tribu de Dan han de provenir males, que se remediaran con
la venida del salvador: y como el salvador ha de venir a ex-
terminar al Antichristo, de aqui es, que no sin fundamento
se infiere de aquella profecia, que el Antichristo ha de ser
de la tribu de Dan. Lo que se corrobora con la autoridad ex-
trinseca de muchos santos Padres, y Doctores catholicos.

Es cosa admirable, que se desentienda Ben era de dar
alguna razon para satisfacion a esta dificultad, y ni aun
se digna citar a los padres, que defienden, que aquella pro-
fecia indica que el Antichristo ha de nacer de la tribu de
Dan. Es esto exhibir con imparcialidad? Yo exijo a Ben-
era, y a todos sus seguidores, que me declaren: Porque causa
junta Jacob los males de la tribu de Dan con la esperan-
za de la venida del salvador? Mientras no me den algu-
na razon, que satisfaga, yo juzgare, que se desentienden
de esta dificultad, lo mismo que se desentienden de la Pro-
fecia de Daniel, que asegura, que los Hijos de los Preserica-
dotes del Pueblo Hebreo, se asociaran con el Antichristo
para cumplir las profecias (Daniel 11-14-) y con los pue-
blos, y Reyes de la tierra para conquistar a Jerusalem,
como la conquistaran con efecto para el fin mencionado.
(Zachar. 12-2-4-14-2-9-).

Por lo que dice Zacharias, el intento de los Judios, que se
 asociaran con los Reyes, que cercaran a Jerusalem, ~~francmasones~~
 sea para conquistarla, y lo consiguan poco antes del Reino
 del Senor, que es lo mismo que decir; que los francmaso-
 nes, y sus aliados los Judios, entraran triunfantes en Jerusa-
 len algun dia. A esta conqulitta francmasonica de Jerusa-
 len, y no a otra, debe reducirse aquella profecia de Jeru-
 lem, y no a otra, debe reducirse aquella profecia de Jeru-
 lem, (Luc. cap-24- versos-20, y siguientes): Cum au-
tem videritis circumdari ab exercitu Jerusalem, tunc scite,
quia appropinquavit desolatio ejus. tunc qui in Judea sunt, fu-
giant ad montes, et qui in medio ejus discedant. Et qui in re-
gionibus non intrent in eam. Quia dies ultionis hi sunt, et
impleantur omnia, quae scripta sunt. Va autem praegnan-
tibus, et nutriendibus in illis diebus. Erat enim pressura
magna super terram, et populo huic. Et cadent in ore
gladii; et captivi ducentur in omnes gentes. Et ~~erit~~ Jeru-
salem calcabitur a Gentibus donec impleantur tempora
nationum. Et erunt signa in sole, et luna, et stellis, et
in terris pressura gentium pra confusione sonitus maris,
et fluctuum: azeientibus hominibus pra timore, et ex-
pectatione, quae supervenient universo Orbi: nam vir-
tutes caelorum movebuntur: et tunc videbunt Filium
Hominit venientem in nube cum potentate magna, et
majestate. Hi fieri incipientibus, respicite, et levate ca-
pita vestra; quoniam appropinquat redemptio vestra:
ita et vos cum videritis, haec fieri, scitote, quo-
niam prope est regnum Dei. Erat grandis vaticinio, aun-
que explicado con mai dignidad, el mismo, que anuncio Za-
charias en el capitulo 14: de cuya profecia no añadire aqui
mai que aquella sentencia: et erit Dominus Rex super om-
nem terram: in die illa erit Dominus unus, et erit nomen
ejus unum (5).

esta profecia que sin razon suficiente se atribuye a un por
 el mismo Ben-Ezza a la toma de Jerusalem en los tiempos
 de Titos y Vespasiano, esta tan enlazada con la conquista de
 la ciudad, y venida del Mesias angloxia, y magestad, y Rei-
 no de Dios en la tierra toda, que en vano se pretenda retro-
 hacer a tiempos que no sean los ultimos de los siglos Corampi-
 dos. Vocababa detenerse a reflexionae, que en aquella ocasion

se ha de cumplir quanto esta escrito, ut impleantur omnia
quae scripta sunt, para que se conozca con toda claridad,
el tiempo a que debe reducirse aquel Natcinio.

Del enlace de las profecias, y de su atenta y exacta combinacion se deduce muchas veces imperfecta inteligencia. Por des-
guar de hazerlas Ben-Erza, y explicarlas arbitrariamente a como-
dando su horror a lo que se le antoja, las hace incomprehenibles.
Desde el folio 4 hasta el 46 de la obra tomo - 1 - parte - 2 -
trata Ben-Erza de la estatua de quatro metales, que vis en
profecia Daniel Capitulo 2 - verso - 31 - y siguientes. En aquella
estatua estaban representadas las quatro Monarquias, o mal-
biem Imperios, que habian de sucederse en el Mundo, desde
el de Nabucodonosor hasta el del Mesias. El de Nabuco-
donosor estaba significado en la Cabeza de Oro de la esta-
tua, y el del Mesias en aquella Piedra que cayo de un peto
del monte, y tocando en los pies de la estatua la reduxo
toda a polvo, y la hizo desaparecer de la tierra. Los Im-
perios intermedios estaban representados en la plata, azo-
far, Hierro y barro de que se componian pecho, vientre, pier-
nas, y parte inferior de los pies de la estatua. La representacion
de todos los metales la explica Ben-Erza como a cor-
rumbra escogiendo siempre las opiniones mas peregrinas:
y como si el Barro de que se componia la parte inferior
de los pies de la estatua no tuviera representacion parti-
cular, nada dice sobre su significudo. Pedum, et digito-
rum partem terra liguli, et partem ferream. (Daniel - 2 -
verso - 41 -). Abieissus est lapis de monte sine manibus: et
percurrit statuam in pedibus ejus ferreis, et fictilibus, et com-
minuit eam. (verso - 34 -): Lapis autem, qui percutierat
statuam, factus est mons magnus, et implevit universam
terram (verso - 35 -). Lucitabit Deus Caeli regnum, quod
in aeternum non augetur dissipabitur, et regnum ejus a lee-
ti populo non tradetur: comminuet autem, et dissipabit
universa regna haec: et ipsum stabit in aeternum: re-
cundum quod vidisti, quod de monte abieissus est lapis
sine manibus, et comminuit statuam.

La piedra que se desajo del monte, segun Ben-Erza
es el Mesias, y su Reino el Reino del Mesias en gloria, y ma-

pitado. esta piedra ha de chocar inmediatamente con el
 Barro: luego el Barro de la estatua que vio el tabedon con
 en suenos, y cuya significacion explica Daniel, significa el ulti-
 mo de los imperios, que habra en el mundo, y al que sucedera
 inmediatamente el Reino del Mesias, por que este reino baxa-
 ra del cielo a destruirlo, reduciendolo a polvo, y aniquilando
 toda potencia: quia non xelin just Dominus virgam peccato-
rum super totum justorum, ut non extendant jacti ad ini-
quitatem manuum suam. (Psalm - 124-). et judicium se-
debit ut auferatur potentia, et conteratur, et disperseat usque
in finem. Regnum autem, et potestas, et magnitudo regni,
qua est subter omne caelum, datur populo sanctorum
atq; iustis Altissimi: cuius regnum regnum sempiternum
est, et omnes reges seruiant ei, et obediunt. (Daniel - 7-
 26-27-).

Jesuchristo, o el Mesias, que es lo mismo, o la piedra que se
 desgaño del monte, segun Daniel ha de chocar y destruir el
 imperio de Barro: Jesuchristo ha de chocar segun san Pa-
 blo con el Antichristo, luego el imperio de Barro figurado en
 los dedos de la pie de la estatua, que describe Daniel, es el im-
 perio del Antichristo. La proposicion mayor es de la Divina
 escritura: la menor es tambien de la Divina escritura en
 la carta segunda de san Pablo a los Thessalonicenses ca-
 pitulo segundo versos 4- y- 7- et tunc revelabitur ille
iniquus, quem Dominus seculi inefficiet spiritu dno
sui, et destruet illuminatione adventus sui eum: cuius
est adventus secundum operationem satanae in omni
virtute, et signis, et prodigiis mendacibus: quae est lo mi-
mo que dixo Isaias (11-4-): Exedietur virga de radice
 Jesse :: :: et percussit terram virga dno sui, et spiri-
tu labiorum ejus inefficiet impium &c. Luego la consequen-
 cia &c.

Ahora puel: si los Judios han de acompañar al ultimo
 emperador en la conquista de Jerusalem como tropas auxili-
 ares, segun la profecia de Zacharias Capitulo 12- y- 14- y el
 ultimo emperador ha de ser el Antichristo, claro esta que los
 Judios han de recibir y servir al Antichristo, engañados por
 por el. esto lo dixo san Pablo en la citada carta a los thesa-
 lonicenses In omni reductione iniquitatis vestrae, qui percutit:

eo quod charitatem veritatis non receperunt ut salvi
ficerent. Ideo mittet illi Deus operationem erroris, ut
credant mendacis, ut judicentur omnes, qui non credi-
derunt Veritati, sed concenterunt iniquitati. Error
miserable de los Judios en que perseveraban por la mayor
parte hasta la Venida del Mesias como lo dixo Ihuas en
el fin del capitulo sexto.

De todo se colige, que hasta la Venida del Mesias en
Gloria y magestad no abandonaran su error los Judios: que
quando este Señor venga los encontrara unidos con el Anti-
christo; y de consiguiente, que todavia no estaran restitui-
dos a la tierra prometida a sus padres, y por lo tanto no
tendran suertes en ella, ni templo, ni sacrificios. Tampoco
lo podran tener despues: porque como queda dicho en
la policia del Reino del Mesias, en aquella epoca feliz
no puede haber circuncision: no habra necesidad de sacrifi-
cios para expiar delitos, y pecados: ni de otros hechos por
las bestias. De lo que se infiere, que las profecias de Ezechiel,
y del libro de los Machabeos sobre la restitucion del Arca del
testamento al templo material de Jerusalem fueron cosas pro-
metidas al pueblo Hebreo para su vuelta de la cautividad de
Babilonia baxo la condicion de la observancia exacta del tri-
tamento, y por haber faltado los Judios a dicha condicion, ni
se verificaron entonces, ni se verificaron despues. Asi como
nunca se verifico, ni verificara por ambas partes la pro-
messa vaticinada por Mesias de que Israel viviria con
seguridad y solo en la tierra prometida. Pues aunque ocu-
rta que algun dia por la misericordia de Dios ha de volver
a ella, y la ocupara con seguridad, no la ocupara solo: por-
que esto ha de ser en el Reino del Mesias, que a ningunas Gen-
tes excluira de este Reino secundum scripturas. Es de
consiguiente una equivocacion manifiesta todo el sistema
que propone Ben-Erza en su tomo tercero - capitulo - 9 -
constante siempre Ben-Erza en tapar la adhesion
de los Judios al Antichristo dice, que en tiempo de Vespasiano,
y Tito, y enteramente en el de Adriano se verifico con toda
su plenitud aquella profecia de Temochristo (Luca = 21-23)
Va autem praegnantibus, et nutriendibus in illis diebus. Exit
enim pressura magna super terram, et populo hinc.

et cadent in ore gladii: et captivi ducentur in omni Gen- 25
tes. et Ierusalem calcabitur a Gentibus donec impleantur
tempora nationum. He probado ya que esta profecia trata de
los tiempos del Anticristo, y de conuigente, que no ha po-
dido tener todo su complemento en los tiempos de Tito, Ni pa-
sion y Adalino, como exoneamente afirma Ben- Erza
tum- 2- parte- 1- folio- 207- continuare demonizando
lo mismo.

San Marcos en el capitulo 13 trata de este mismo asunto
como reservado a los ultimos siglos. Asegura, que la tribulacion de
aquellos dias sera tal, que desde que Dios creó el mundo hasta enton-
ces (quando hablaba de esto Jeruchaito) y en adelante no la hubo,
ni habra semejante. Caunt enim dies illi tribulationis tales, qua-
les non fuerunt ab initio creaturae, quam condidit Deus ut-
que nunc, neque hient. Et nisi breuiasset Dominus dies, non
fuisset salva omnis caro: sed propter electos, quos elegerit,
breuiavit dies. Et tunc si quis vobis dixerit: Ecce hic est
christus, ecce illia, ne crediderit. Exurgent enim pre-
uado christi, et pseudoprophetae, et dabunt signa, et poten-
ta ad seducendos, si fieri potest, etiam electos. Vos ergo
videte: ecce praedixi vobis omnia. sed in illis diebus post
tribulationem illam sol contenebrabitur, et luna non da-
bit splendorem suum: et stellae caeli eant decidentel,
et virtutes, quae in caelis sunt, movebuntur. Et tunc vi-
debunt Filium hominis venientem in nubibus cum virtu-
te multa et gloria, et tunc mittet angelos suos, et con-
gregabit electos suos a quatuor ventis, a summo terrae,
usque ad summum caeli. La mayor tribulacion que suce-
dera, ni ha sucedido en el mundo, y todo lo demas, que sigue
no pueda conuenir a la toma, o tribulacion de Ierusalem en
tiempo de los emperadores Romanos. Esta es ciertamente
la cautividad de Ierusalem por el Anticristo, ulque han-
de auxiliar los Judios, seducidos por sus falsos milagros, y fa-
laces promesas. Filii quoque praevanicatorum populi tui ex-
tollentur ut impleant visionem. (Daniel- 11- 14-). sed et Iu-
da erit in obsidione contra Ierusalem. ... et colligentur aduersus
eam omnia regna terrae (Zach. 12- 2- 3- y no solo el exercito Romano

Continuidad de los Judios auxiliadores del Antichristo en el Cerco de Jerusalem, porque la tendran por su Oriente, se cumplira a la letra la profecia de Jeruchaimo, yo vine en nombre de mi Padre, y no me recibieris; si otro viniere en mi nombre lo recibireis.

Toda la parte representada de esta primera del tomo segundo de Ben-Erza se funda maliciosamente en una quindisima, y manifiesta equivocacion, fingida de proposito, y calumniosamente, ya para distacar a los Judios del consorcio del Antichristo, ya para llenarlos de una vana confianza, y ya para insultar a la Iglesia catolica.

El fundamento de las reflexiones del seductor Ben-Erza es la profecia de Jeruchaimo, del Capitulo 24 de san Lucas, que como queda demostrado trata del Antichristo, la qual toma desde las Palabras cum autem vidisset circumdatus ab exercitu. Jerusalem, y dexa en donde impleantur tempora nationum.

Finge el impio Doctor, o Pseudopropheta, que los sucesos de que aqui trata Jeruchaimo son los ocurridos a los Judios, quando fueron llevados cautivos por los Romanos en los tiempos de Adriano; y sin embargo de que estos sucesos ocurrieron diez, y siete siglos y medio, quando menor, antes de la conquista de Jerusalem por el Antichristo, que es el que ha de hacer, que Captivi ducentur in omnes Gentes: supone esta cautividad indicada en la profecia la que supieron los Judios en tiempo de Adriano. Baxo de esta falsissima suposicion para preguntar folio 203 = Articulo 4 =

se consideran los Judios, despues de la muerte del Mesias, como desterrados de su patria, y dispersos hacia los quatro vientos: y se pregunta: si este castigo tendra fin, o no?

Ya se ve que en esta falsissima suposicion la question de Ben-Erza equivale a esta = Los Judios descendientes de los que pidieron la crucifixion de Jeruchaimo viviran siempre desterrados? Responda que no: y para darle una respuesta favorable trae por pruebas muchas de las antiguas profecias, que traen de todas las tribus en general, o de los Judios antes de la muerte de Jeruchaimo, a los quales convienen las promesas con ella contenidas. Por manera, que a la sinagoga crucifigiente cuelga todos diges propios de todas las tribus, que nada tuvieron que ver con aquel impio clamo = Crucifigantur.

No contento con haber robado Ben-Ezza sus mejores ga- 26
lar a los Hebreos, que no influyeron en la muerte de Je-
ruchaito, para engalanar con ellos a los caudifigentes,
para arobar a los chaitianos la Iglesia para ponerla en
las manos de los Judios. Decidus = tom-2-part-1-
folio-26- y siguientes. Impio! te pareces al idolo del
Zolo, que vio Ezechiel (capit-4- vers-3-) puesto delante
de la puerta a quitonar del templo = Ad provo candam
Emulationem. En la Iglesia de Jeruchaito no hai distin-
cion de oraciones. Lo mismo admitio en ella Jeruchaito
a la Samaritana, que a la Magdalena: lo mismo atendio
al Centurion, que a qualquiera judio que le busca con devoci-
on. Iustitia autem Dei per fidem Jeruchaiti in omnes, et su-
per omnes, qui credunt in eum: non enim est distinctio:
Omnes enim peccaverunt, et egent gloria Dei. (Ad Roman.
cap-3- vers-22-23-). An Iudeorum Deus tantum?
Nonne et Gentium? Immo et Gentium. (vers-29-). Lo
mismo sucedera mientras no haya cerrado las puertas de
su casa el Esporo, para celebrar sus bodas con asirencia
de todo el que quiesca, y aun no quiesca (O altitudo Divi-
tiarum! Ec.) concuaria a ellas, con tal que vaya con vestido
nupcial = Uiri qui renatus fuit ex aqua, et spiri-
tu sancto Ec. en vano se cuenta aquel impio pretendiendo
probar su antichristiana proposicion con la commina-
cion de san Pablo folio-209- y siguientes. Una ame-
naza en clase de toposicion, hecha para contener en su de-
ber a qualquiera, no es un castigo decidido. Adhuc qua-
draginta dies, et Ninive subvertetur, predicaba Jonan, y
Ninive no fue trastornada: porque hizo penitencia.
Estan bueno Jeruchaito, que, sin embargo de que sa-
bia que Judas le habia vendido, no lo excluyo de su amistad,
antes le dio beso de paz, y llamo Amigo. Esto es lo que cre-
emos los chaitianos, y de ninguna manera pensamos lo con-
trario como nos calumnia Ben-Ezza tom-2-part-
1- folio-209- linea trece, y siguientes. La prueba mas de-
ciriva de que su atencion es una calumnia es la oracion
que hace por los Judios la Iglesia Catolica en todo el dia
el viernes santo = ut Deus, et Dominus nostra auferat ve-
lumen de cordibus eorum, ut et ipsi agnoscant Jesum-
chaitum Dominum nostrum. tanta es la piedad de la Igle-

ria con estos infelices, no obstante de que sabe, por la pro-
fecia de Isaia, que esta vela ha de cubrirlos por la comun heri-
da que = Derolentur civitates ubique habitatores, et domus sine homine, et terra relinquetur deserta.

No se deben confundir los castigos de Judea idolatra, con los castigos de Judea Deicida. Si las misericordias preparadas a aquella, con la clemencia obrada a esta. A ninguno excluye Jeruchaima de su Reino, mas con todo: de la Judea Deicida dixo Daniel = Filii quoque praevaricatorum populi tui extollentur ut impliant visionem, et corruent = De la Judea Deicida dixo Zacharia = sed et Juda exit in obidione contra jerusalem = De la Judea Deicida dixo el mismo Zacharia, que caeria en las manos del Antichristo = Adhuc sume vana pascuis multi: quia ecce ego succitabo pascuam in terra, qui derelicta non visitabit, disperiam non queret, et contractum non tangit, et id quod erat non enutriet, et carnes pinguium comedet: et ungulas eorum dissolvit: O pastor et idolum, derelinquent pascuam! (capit - 11 - 15 - 16 - 17 -).

De la Judea Deicida dixo Daniel (11-30, y siguientes) que el Antichristo se indignara contra ella = et indignabitur contra testamentum sanctuarium, et faciet: reventetur que contra eum, qui dereliquerunt testamen- tum sanctuarium. et brachia ex eo stabunt, et polluent sanctuarium foris redierit, et auferent iuge sacrificium, et dabunt abominationem in desolationem. que es lo mismo que vaticino Jeruchaima por san Matheo: (24-15-): cum videritis abominationem desolationis que dicta est a Daniele Propheta, stantem in loco sancto, qui legit, intelligat. tunc qui in Judea sunt fugiant ad montes etc. Porque el Antichristo ha de ser un Abhisita = utrum quemquam deorum curabit: quia adversat universa concupet. (Daniel - 11 - 37 -). itaque in templo Dei sedat non ostendens se tamquam sit Deus. (Ab thesal - 2 - 2 - 4 -).

sin embargo de tantos Leidichos de los Judios Beicidos, 27
Bios hechaza sobre ellas una mixada de misericordia, y los
convenciona asi = et erit in die illa: quazum contereat om-
nes gentes, que veniunt contra Jerusalem, et effundam super
domum David, et super habitatores Jerusalem spiritum
gratie, et precum: et aspicient ad me, quem confixe-
runt: et plangent eum planctu quasi super unigenitum.
et dolebunt super eum, ut doleri solet in morte prima-
geniti. In die illa magnus erit planctus in Jerusa-
lem, sicut planctus Sedad rememor in campo Mappedan.
et planget terra: Familia, et familia teorum: fa-
milia domus David teorum, et mulieres eorum
teorum: familia domus Nathan teorum, et muli-
eres eorum teorum: familia domus Levi teorum,
et mulieres eorum teorum: familia Semei teo-
rum, et mulieres eorum teorum. Omnes familia
religae, familia, et familia teorum, et mulieres
eorum teorum. (Zachar- 12- 10, y siguientes).

Tratando Ben-Ezza en su tomo 2- parte- 1- de
los Judios en todas sus epocas mas notables hasta la veni-
da del Mesias, omite maliciosamente esta profecia de Za-
charias, como si ella no fuera del mayor interes, para conocer
la Divinidad y Humanidad del Mesias, y la muerte de
cruz dada por los mismos Judios: et aspicient ad me
quem Confixerunt. esta profecia, que segun San Juan en
el capitulo 19 de su evangelio verso 37, et iterum alia-
scriptura dicit: videbunt in quem transixerunt tratado
cididamente de Jesuchristo, es adaptable a las dos veni-
das del Mesias: porque el mismo San Juan en su Apo calyp-
sit capitulo 4- verso- 7- dice- Ecce venit cum nubibus,
et videbit eum omnes, ^{oculos} et qui eum pupugerant. Et plan-
gent se super eum omnes tribus terra. Porque puer-
tando este successo uno de los mas gloriosos, que han de suceder
en la venida del Mesias en gloria y magestad lo omite
Ben-Ezza. La respuesta es muy facil.

Ben-Ezza omite la profecia del capitulo 12 de

Zacharia, que significa al Mesias crucificado por los Judios, sin embargo de que ella esta aplicada a Jesu Christo, y al Mesias venturo por San Juan, porque la dicha profecia destruye enteramente todo el asunto de la segunda parte del tomo segundo de su obra intitulada Venida del Mesias en gloria y magestad.

Zacharia, y San Juan muestran a la sinagoga floreciendo al crucificado en presencia del universo. et videbit eum omni oculus, et qui eum pupugerunt; et plangent se super eum omnes tribus terrae, precisamente en la venida del Mesias en gloria y magestad = ecce venit cum nubibus; Ben-Eraa por el contrario asegura que la misma sinagoga es aquella muger, que fugit in solitudinem (Apocal-12-) y asi la pretende mostrar escondida en los montes de la Arabia Petrea huyendo del Antichristo, pero vestida de gala, cubierta del sol, coronada de estrellas, pisando la luna (tom-2-part-2-toda-); y que sale de la soledad exhalando perfumei, sicut virgula fumi, reboando delicia! apoyada en su amado, delicias afluenti, innixa supra dilectum suum, (tomo-3-folio-133-), y cantando su epitalamio = cantica canticozum, que se hizo para esta ocasion. Si sucesos declarados tan patentemente en las profecias del Viejo, y nuevo testamento, los restorna con tanto decaxo Ben-Eraa, que hara con las profecias, que tienen alguna obscuridad? se vio jamas algun expositor mas divergonzado?

Articulo particular.

La sinagoga Decida en el tiempo del Antichristo se debe considerar con tres aspectos = 1- Judios que reciben el caracter del Antichristo = 2- Judios, que no reciben aquel caracter = 3- Judios pequeños, que no tienen todavia malicia deliberada.

Las santas profecías tratan de los Judíos descendientes de los que clamaban pidiendo la crucifixión de Jesucristo = crucifigatur = de modos muy diversos, que yo relevo por el orden insinuado.

Supongo que todos los Judíos conocidos oy por tales son descendientes de los que conspiraron contra Jesucristo: pero de estos unos perseveraron en su obstinación, otros se han convertido, y no cesan de convertirse frecuentemente, y todas sus familias de unos, y otros tienen parvulos, que carecen de malicia deliberada.

De los Judíos, que perseveraron en su obstinación hasta la venida del Mesías en gloria y magestad, o lo que es lo mismo = Donec desolentur civitates abique habitatore, et domus sine homine, et terra relinquetur deserta, et longe faciet Dominus homines (Isaias - 6-11-) trata Daniel (11-14-) quando dixo = Filii quoque praevaricatorum populi tui extollentur ut implerent visionem, et corruent. De estos mismos trata Zacharias quando asegura (12-2-) sed et Judas erit in obsidione contra Jerusalem. El que leyere atentamente estas dos profecías y sus contextos, que las unen con la venida del Mesías en gloria y magestad, no podia dudar de que ambas traían de los Judíos unidos al exercito del Antichristo.

San Juan tratando del Antichristo baxo la metáfora, o enigma de una Bacia de licia cabezas, y diez cuernos (capitulo - 13- del Apocalypsic-) asegura, que los Ministros obligaran a los gentes a que traían su caracter en la frente, o en la mano derecha = Et faciet ut omnes puillos, et magnos, et divites, et pauperes, et liberos, et servos habere characterem in dextra manu sua, aut in frontibus suis. Et ne qui possit emere, aut vendere, nisi qui habet characterem, aut nomen Bacia, aut numerum nominis ejus. Serán pues proscriptos todos los que no llevaren el caracter de la Bacia. Manifiesto es, que los Militares en exercicio no son proscriptos.

tor: de consiguiente es claro, que los Judios, que militan en el exercito del Anti-christo llevaran su caracter, pues san Juan dice expresamente (Apocal- 14-9-) que los que llevaran el caracter de la Bestia han de peccar eternamente = et beatus Angelus secutus illor, dicens voce magna: si quis adoraverit Beiam, et imaginem ejus, et acceperit characterem in fronte sua, aut in manu sua: et hie bibet de vino ira Dei, quod mixtum est mero in calice ira ipsius, et cruciabitur igne, et sulphure in conspectu Angelorum sanctorum, et ante conspectum Agni; et fumus tormentorum eorum accendet in secula seculorum. La execucion de esta amenaza esta escrita en el capitulo 16 del mismo Apocalypsis et abiit primus (Angelus) et effudit Phialam suam in terram, et factum est vulnus laevum, et pessimum in homines, qui habebant characterem Bestie: et in eos, qui adoraverunt imaginem ejus. Et. Et. Et. todo esto lo dixo Daniel con una sola palabra Conuenio

Si consideramos, que el motivo, que tendran los Judios de este primer aspecto pare seguir al Anti-christo, sea = ut impleant visionem = para cumplir la profecia, que trata de la reedificacion del templo (Ben-erza tomo-3- capitulo-9- folio-173 y siguientes) es muy natural suponer, que el Anti-christo les prometia reedificarles este templo. De consiguiente siendo el Anti-christo el Manarca del imperio de Basso representado en los dedos, y parte inferior de los pies de la estatua explicada por Daniel (2-33-) el qual imperio de Basso comparando la Historia presente con la anterior quadra perfectamente al imperio efectivo de los francmasones, es muy probable, que el jefe de los francmasones ha de ser el Anti-christo. Pues su imperio es todo, y por todo no puede tener representacion en la estatua sino en sus pies de Basso mezclados con el Hierro. Ahora pues: Sabamos, que el jefe de los francmasones se denomina Grande Oriente.

que su empresa es de Arquitectura, y por eso se precia 29
de Maçon, o Albañil: que sus miras se dirigen al templo de
Jerusalén, que tienen representado en sus Logias; que no se
olvida de regenerar los hueros recos de los Judios, de ipso, y
y exipia adoraciones del sol, luna, y doce estrellas, que re-
presentan a Jacob, su mujer, y sus once hijos. Luego es casi
evidente con evidencia de razon, auxiliada con la eviden-
cia de sentidos, apoyada ambas en la Divina profecia, que
el Grande Oriente de los Francmasones es el Anti-christo.

Filii quoque praevaricatorum populi tui extolentur ut
impleant visionem, et cozzuent. (Daniel-11-14-). Puesto que
es un delito intentar la reedificacion del templo de Jerusa-
lem? Están ahora este delito, que merezca, que Dios tan-
to siglos ha sentenciado a pena de muerte a sus edifica-
dores presumidos? Bien. Enra no solamente no encuentra
delito alguno en la edificacion de un templo en la nue-
va Jerusalem, que sea un templo magnifico, ni mal ni
manos como lo describe Ezechiel, donde se depositara o-
tra vez la Arca sagrada del antiguo testamento, el ta-
bernaculo, y el Altar, y se ofreceran algunos, o muchos de
los antiguos sacrificios, (tomo-3-folios-173-4-174-),
dino que para conseguir esta empresa, y facilitar la escribe
su obra de la Venida del Mesias en gloria, y magestad.

Gran Dios, que cosas vemos, y oimos en nuestros dias!
Los Judios nada repugnante encuentran en la empresa de los
Francmasones, y de su Grande Oriente, fundados por su del-
gancia en aquella profecia de Zacharias 6-
versos-12-15-) Hec ait Dominus exercituum, dicens:
Ecce vix ORIENS nomen ejus, et tubet eum Orietur:
et aedificabit templum Domino, et ipse exstruet tem-
plum Domino: et ipse portabit gloriam, et sedebit, et do-
minabitur supra solia sua, et erit facundus supra solia se-
lio suo. ... et qui praevaricaverunt, venient, et aedificabunt
in templo Domini: et visent gloria Domini, et exercituum
mittet me ad vos. Admirable es esta profecia si se considera
vuestro engaño es por culpa vuestra: por que os detienen-
deis de trabajar, y quella misma propone en ayuda
Exit autem hoc si auditu audieritis vocem Domini Dei vestri.

He aquí la condición, que rege esta profecía de Zacharias, y la otra de Ezechiel, que es la misma, sobre la reedificación del templo. ¿Por qué oculto Ben-Erza otra condición de aquella profecía? O impio seductor, teme la sentencia de Daniel = Conuenient! Si los Judios vuestros de la cautividad de Babilonia hubieran oído la voz de Dios, su templo se habría reedificado, y sus sacrificios, y sacerdotes se habrían reinstaurado, y la Arca del testamento se habría descubierto, y traído al templo del lugar donde la escondió Jeremias. Pienso por no haber aquel pueblo indocil oído la voz de Dios, como consta de los libros de Ezequiel, y de los Maccabeos, no se cumplieron las promesas de Dios como allí se explican = Exit autem hoc si auditu audieritis uocem Domini Dei uestri:

No faltó Dios a sus promesas, antes las cumplió, no ya como las anunció a Ezechiel, y Zacharias, sino con mayor, y más misericordiosa magnificencia. Cubio con efecto el Señor tu Oriente, y edifico tu templo. ¿te escandaliza impio Ben-Erza? Pues he aquí las pruebas: - - - Zacharias Padre del Bautista explica las ventajas de la promesa hecha al otro Zacharias, en aquel cantico siempre sonoro, agradable, y que excita la deboción de quantos lo pronuncian y oyen.

Benedictus Dominus Deus Israel, quia uisitauit, et fecit Redemptionem plebi suae - - - - -
 - - - - - per uiscera misericordiae Dei nostri in quibus uisitauit nos **ORIENTIS** ex alto.

Como no había de conocer el Justo Zacharias a Jesus venido desde **ORIENTE**, si lo tenía porpe dado en su casa, y aunque oculto todavía en el vicario-puzisimo de su ciudad Viegen, sabía, que era aquel mismo de quien dijo David = faciem principum in die uisitationis in splendoribus sanctorum ex utero ante luppiferae genuita? A este Oriente Dios, y Hombre verdadero aclama la Iglesia católica, Apostólica, Romana todos los años cantándole = O Oriente, splendor lucis et tenebrae, ex sol iustitiae: ueni, et illumina sedentes in tenebris, et umbra mortis Jesuchairro es el verdadero, y santo **ORIENTE.**

este Señor engendrado ab eterno por el Padre, con quien
 es igual en esencia, y con el Espiritu Santo, formo en la
 tierra purissima de la Santissima Virgen Maria un cuer-
 po de un Niño perfectissimo de la substancia de aque-
 lla sacratissima Virgen, y en el mismo instante cria un
 Alma nobilissima, y la infundió en el cuerpo de aquel
 Niño, y en el mismo instante unio aquel cuerpo, y Al-
 ma a su Divina Persona, nombrada Verbo, por la qual
 admirable unian, este Señor, que antes era sola-
 mente Dios, vino a ser juntamente Hombre, siendo en
 quanto Dios hijo del Eterno Padre, y en quanto Hom-
 bre hijo de la gloriosissima Virgen Maria, que lo con-
 cebió sin menoscabo de su perpetua Virginitad,
 por no haberla concebido por concubio de la carne,
 sino por obra del Espiritu Santo, con su libre con-
 sentimiento: la qual Señora por orden de Dios nom-
 bra a su hijo verdadero JESUS, que se interpre-
 ta Salvador, porque el habia de salvar a su Pue-
 blo de sus pecados. La Humanidad Santissima
 de Jesus es el templo de Dios, dado a su pueblo con
 infinitas maravillas, que el profetizo por los
 Santos Profetas Ezechiel, y Zacharias. El mismo
 Jesus llamo templo a su cuerpo quando dixo = soluite
templum hoc, et in tribus diebus excitabo illud = (Joan-
 2-19-) illem autem dicebat de templo corporis sui =
 por ser en la ciudad de Jerusalem, que vio San Ju-
 an bapista, que baraba nueva del cielo a la tierra, por la
 veia templo = et templum non vidi in ea. Dominus e-
nim Deus Omnipotens templum illius est, et agnitus
 (Apo. 21-22) quando meos lo peribamos, hemos venido a parar
en aquella congregación, que hace Dios templo de sí. Tex-
to del Apocalypsis = et agnitus colligitur exemplum illud
apud Ezechielem cap. 40. vers. 5. et seqq. descriptum,
spirituali modo perfectum in congregación, que no podra
tachar Benerza, aunque mal lada en el tomo 3, pero
en sentido espiritual la entiende la Iglesia, y Jeruchai, en
su ORIENTE, y San Pablo en su carta a los Hebreos

capitulo 9 venio - 12-4-23 - Christus autem ardentem
 Pontifex futurorum bonorum, per amplius, et perfectius sa-
 bernaculum non manufactum, id est non hujus creatio-
 nis: neque per sanguinem hircorum, aut vitulorum,
 sed per proprium sanguinem intravit semel in sancta-
 eterna redemptione inventa: :: :: :: :: :: ::
 Necesse est ergo exemplaria quidem celestium in
 mundis: ipsa autem celestia in illis hinc si qua-
 erit. Non enim in manufacta sancta hinc intravit
 exemplaria verorum: sed in ipsum celum, ut appare-
 at nunc vultui Dei pro nobis.

Blasphemia Ben-Erza, quando in poniendo que chris-
 topitolo la redarguye, preguntandole, que para que ser-
 va sacrificios en el templo, que supone en el Reino en
 gloria y magestad del Mesias. le responde = Esta pregun-
 ta hacedla al spiritu santo, no ami (tomo-3-folio
 174 linea 11-4-12-). como dando a entender, que el Es-
 piritu santo dice los disparates, que el alli en los foli-
 os siguientes aglomera. El Espiritu santo dice todo lo
 contrario por la boca de su Apostol San Pablo en su carta
 a los Hebreos capitulo decimo versis 16-19-4-16
 Hoc autem testamentum, quod testabor ad illas parit di-
 er illis, dixit Dominus, dando leges meas in cordibus eorum,
 et in montibus eorum superstruam eas: et peccatorum, et
 iniquitatum eorum sem non recordabor amplius. Ubi a-
 utem horum remissionem non est oblatio pro peccato.
 Es necesario tener una ciudad diabolica para decir,
 a la vez de San Cloro testimonio, que todavia ha de haber
 en el Reino del Mesias en gloria y magestad un templo
 ni mas ni menos como lo describe Hesai, Ezechiel, donde
 se ofreceran los sacrificios, que explica el profeta, por los
 peccados, y por los delictos, y no acajonarse de suponer
 que sea la alegoria el Espiritu santo, haciendo dicho contra-
 ste pecado de Heresia manifiesta en que encubrian los Ju-
 das, que se asociaran con el Anticristo para que los sacrificia-
 el templo y sacrificios, justifica la providencia de Dios, que ya

bi. Bene para entonces condenados: Filii quoque praesentium
et ceterorum populi tui extollentur, ut impliant visionem,
et loquentur. (Daniel - 11-14).

Los infelices Judios, que esperaban, que el Antichristo les
fundara un nuevo templo, se llevaron un grande chasco,
quando vean, que el mismo se sienta en el templo, y les
exige adoraciones como si fuera Dios; lo que no les sucederia
si creyeren a san Pablo, que dice en su carta segunda a los
Hierosolimiticos: Ne quis vos reducat ullo modo: quoni-
am nisi venerit dicentis primum, et revelatus fuerit ho-
mo peccati, filius perditionis, qui advenatur, et extollitur
supra omne, quod dicitur Deus, aut quod colitur, et
ut in templo Dei sedeat ostendens se tanquam is Deus,
et. (Capit. 2 - versos - 3-4-4-). Dios permitira que cai-
gan en este engaño: ideo quod charitatem veritatis non rece-
perunt ut salvi fiant. ideo mittet illis Deus operationem
caecitatis ut credant mendacio, ut judicentur omnes, qui
non crediderunt veritati, sed conententur iniquitati.
(versos - 10-11-). Ya lo habia dicho antes Daniel (capitulo
11- versos - 14-4- principalmente desde el 31 para adelante,
y mas claro desde el 36=) et faciet juxta voluntatem suam
Rex, et elevabitur, et magnificabitur adversus omnem de-
um: et adversus Deum deorum loquetur magna, et di-
rigetur, donec compleatur iracundia: perpetrata quippe
est definitio. et Deum patrum suorum non reputabit, et
erit in concupiscentiis feminarum, nec quemquam deorum
curebit, quia adversum universa conurges. Deum autem
Maozim in loco suo venerabitur: et Deum quem ignorave-
rant patres ejus, colet auro, et argento, et lapide pretioso, re-
busque pretiosis etc.

Beneza para facilitar a los Judios que admiran al
Antichristo, le quita ciertos canchales, que pueden darle a
conocer. Primeramente le quita la exigencia de un culto
idololatrigo (como - 1- parte - 2- folio - 116- linea 7-8-9-),
cosa tan expresa en los textos arriba dichos. En segundo lu-

lugar le quita la diadema universal, que conia del capi-
tulo 13 del Apocalypsis verbo est datum illi bellum fa-
cere cum sanctis, et vincere eos. Et datus est illi potestas in
omnem tribum, et populum, et linguam, et gentem, et ado-
raverunt eam omnes, qui habitant in terra: quorum non sunt
scripta nomina in libro vite Agni, qui accituset ab origine
mundi. contra esto se compaña (línea de la línea 25
puxa adelante) y ultimamente fixa un sistema particular
que a los principios indica con la letra de los francmason-
es (folio 120) y para probarlo se vale del capítulo
trece del Apocalypsis, torciendolo a un sentido contrario
a lo que dice expresamente San Juan.

Representa San Juan al Antichristo como una Bestia, que
tiene siete cabezas, y en ellas repartidos diez cuernos, y de-
laza, que cada uno de estos cuernos viene en diadema. Añade
que esta Bestia es lugar teniente del Demonio. Suelen
dar otra segunda Bestia que se levanta a pluzar. Que esta
segunda Bestia hará que se fabrique una imagen de la Gran
Bestia, la qual hablara, y hará muchos prodigios, hasta tra-
cer, que baxa fuego del cielo, y otros con los que embauca
a los hombres. Mandara que los que no adoraren a la ima-
gen de la Bestia pierdan la vida, y que nadie pueda com-
praz ni vender, sino el que traxere en la frente, o en la
mano el caracter de la Bestia, o el ~~que~~ numero de
su nombre, que importa 666, y ha de reinar tres años, y medio

que esta bestia es el Antichristo no se pueda dudar, pues
con ella ha de pelear el Cordero, la ha de vencer, y por
fruto de esta victoria ha de venirse el Reino de Dios...

San Juan explica el misterio de la Bestia en el capi-
tulo 17 del Apocalypsis, añadiendo allí, que sobre ella es-
taba sentada una Ramera, con la que habían fornicar-
do los Reyes de la tierra, y sus habitantes hasta embria-
garse con su inmundicia. Dice, que aquella Ramera venia
escrita en la frente = Babilon. Desciende el punto el misterio
dijo: Las siete cabezas son siete montes sobre que está
sentada la Ramera, y son siete Reyes. Cinco de ellos cal-
leron, uno existe, otro no ha venido: y en viniendo, con-
venció, que dura poco tiempo. La misma bestia era la octo-

ba, y el del numero de los siete, y el aquella, que era, y no es,
 y camina a la muerte. Los diez cuernos son diez Reyes, que
 todavia no han recibido el Reino, pero por una hora recibi-
 ron potestad como Reyes, despues de la Bestia. Estos tienen un
 mismo consejo, y cederan a la Bestia su fuerza, y potestad:
 estos pelearan con el Cordero, y el Cordero los vencera, porque
 es señor de los señores, Rei de Reyes, y los que estan con el, ha-
 mados, escogidos, y fieles. Los Agnus sobre que esta sentado
 la Ramera (porque toda esta maquina salio del Utero) son
 los Pabellos, Eentes, y Lengua. Los diez cuernos, que viste en la
 Bestia; estos aborreceran a la fornicaria, la dexaran desam-
 parada, y desnuda, se comeran sus carnes, y la quemaran
 con el fuego. Porque Dios puso en su corazon, que hagan
 su guiso, que cedan su Reino a la Bestia hasta hasta que
 se cumplan las palabras de Dios. La muger, que viste,
 es la ciudad grande, que tiene el reino sobre los Reyes de
 la tierra. (Apostolip. capit. 17)

Se detiene de Ben Erza de esta explicacion para
 quedar con mas libertad para decir el lo que la dice
 la gana.

Por la explicacion de San Juan se fue de conocer, que
 la Mujer es Roma, fundada sobre siete montes, y empe-
 ratriz de los Reyes de la tierra, que lo era quando San
 Juan escribio, y padra tambien en los tiempos del Antichristo.

Los siete Reyes representados en las cabezas no son siete
 reyes, ni siete ciudades castigadas, sino siete Reyes
 supuestos, que San Juan lo dice.

Los Reyes no forman la Bestia simul, sino sucesiva-
 mente. Asi pudo suceder, que habiendo caido cinco, se ma-
 neciera uno, al qual habia de suceder otro, que duraria poco
 tiempo, y ultimamente la Bestia, que es de las siete cabezas.

Los diez cuernos no ofrecen dificultad, pues son diez
 Reyes subalternos de la Bestia.

Todo el enigma no tiene mas que una dificultad, y con-
 siste en aquellas expresiones: y la Bestia es la octava, y es de
 los siete. Para desconfiar este enigma se debe considerar,
 que antes habia dicho el evangelista, que una de las siete ca-
 bezas de la Bestia habia recibido una Herida mortal, y
 habia sanado de ella. Esto supuesto, asi explicito yo las

Beitia de siete cabezas, y diez cuernos.

Esta es el imperio de los francmasones, que ultimamente pondra su corte en la ciudad de Roma. sus cabezas son sus Reyes, o los Gefes de este imperio. La primera cabeza es Napoleon, que recibio la herida que le esta curando en la isla de Santa Elena, de la que sanara algun dia. La segunda cabeza es N. que le ha sucedido en el imperio francmasonico, despues del qual sucederán otros tres, y con esto seran cinco, que caerán de impurio tal vez perdiendo la vida. El texto de los Gefes del imperio de los francmasones durara mal que sus predecesores, y sera tan malo, que merecera por sus particular commozacion. El septimo de los sucesores en el imperio francmasonico sera peor, que el sexto, y por lo tanto conviene segun la designacion de la divina Providencia, que dure poco tiempo. El Octavo sera el Napoleon, curado ya de su llaga politica, y restituido al Gobierno del imperio francmasonico, no como emperador sino como solo gefe de una Republica por manera, que en el simul con la ciudad de Roma este el Gobierno del imperio de los francmasones. En esta ultima situacion se acreditara Antichristo, y esto obligara a los Reyes subalternos, a que se le rebelen, y le hagan la guerra.

No doi por cierto esta explicacion, ni aun la ponga como hipotesis. vino solamente para que se entienda, que no es necesario de mas la explicacion, que da san Juan al enigma, por establecer un sistema arbitrario, contra lo que expresamente dice el texto del Apocalipsis I.

En este segundo aspecto consideramos a aquellos Judios, hijos de los que clamaban = crucifige, crucifige eum = que estan convertidos a la Fe, y Religion de Jesus Christo, y de lean con sinceridad de corazon peccadores en ella: y tambien a los que aun no se han convertido, pero en la prevision de Dios estan elegidos, para lograr esta gracia, y de consiguiente no conpizcan, ni conpizcaren con los francmasones pretendiendo el restablecimiento de los ritos morales, incompatibles con la Religion Catholica, Apostolica, Romana. De los primeros no podemos decir, que atendida la Misericordia de Dios, que no niega su gracia a los que por su parte hacen quanto deben por conservarse en justicia, el Señor los conservara en inocencia hasta el fin, y los cumplira las promesas hechas a Abraham, Isaac, y Jacob, como cabezas de su familia privilegiada.

Los Judios de la clase irrinuada son mas en numero, que lo que vulgarmente se piensa. La Iglesia primitiva recogio en su seno a muchisimos de estos, y en todos los siglos no han cesado de entrar en el Rebaño de Jesus Christo, ni cesan de entrar en nuestros dias muchos que hacen honor a su Piedad, y Madre. Dexo irrinuado, que si está llena la Christianidad de Familias, cuyos apellidos rigurosamente Hebreos estan manifestando, que descienden de Jacob. Uno solo puede ignorarlo el que sea totalmente peregrino en la lengua Hebraca. Muchas de estas Familias son tan antiguas en la Christianidad, que por lo que hace a España se encuentran sus nombres en las Actas mas antiguas de la Nacion, y sus Anales nos refieren sus hechos entre los que se cuentan algunos de Christianidad acendrada. Aunque el mismo Benerra no lo dixera (tomo-2-parte-1-folio-203- segunda Verdad) todos los Christianos, que saben algo, saben, que la Iglesia primitiva comienza por los Judios, in-puestos que fueron Judios los Apostoles, los Discipulos, y la mayor parte de los primeros Sietes. que se haya arubada la generacion de aquellos primeros Christianos Hebreos no es creible; pues no es creible, que por la Christianidad se libran de a esta dependencia de

Abraham de la prerrogativa de multiplicarse como las arenas
del mar, y como las estrellas del firmamento.

En suposición pues de que viva viva la iglesia católica
de Judios, tanto de los convertidos por la predicacion de los Apos-
toli, como por las repetidas de sus sucesores en todos los siglos,
por que dice Ben-Graxa (tomo - 2 - Parte - 1 - folio - 106 -)
esta iglesia Christiana principalmente la parte activa, es
re reino de Dios activo, esta administracion de la viña
de Dios Co. voluera en algun tiempo a los Judios, a quienes
se quito, los quales sean llamados por misericordia a ocu-
par el puesto que perdieron por su incredulidad. Allos
Judios creyentes se quitara el Reino de Dios para darlo a
los, que no quieren cosa? Alas virgines prudentes se
hecharan fuera de la boda, para que ocupen su puesto las
necias? Al que ha gañado con los cinco talentos, que
se le entregaron, se le quitaran para entregarlos al diez-
mo Nequam, que abrondit pecuniam Domini sui? A
los que han trabajado bien en la viña se quitara su
misma viña para entregarla a los que obedecieron al pro-
prietario de esta hermosa heredad por no hacer sus jur-
ros? Al hijo, que aunque no quiso obedecer al Princi-
pio a su Padre, que lo combio a trabajar a la viña, fue por
su, y trabajo en ella utilmente, se hechara de ella para
meter en la misma viña de por fuerza al hijo hipocri-
ta, que nunca quiso trabajar en ella? Al que esta unido
con Juchristo se quitara su privanza para confi-
arla a los que estan alitados en los vanderos del Anti-
christo? Esto repugna a la rectissima justicia de Dios, a los
testimonios de las escrituras, y a la fea de la iglesia Cato-
lica. Qualquiera cosa, que hay no tengan los Judios en la
comunión de la iglesia, no la tienen, por que no quieren
tenerla. Dios los llamo: Juchristo los llamo: La iglesia
mismo no dexa de llamarlos: por que no vienen? por
que no quieren. Pues entendamos, que mientras duran en su
pernicioso estado no sepan como se quita a los Judios de ci-
los en el visio, y como se restituyen en su estado natural.

Persevererazan Judios incaudulos hasta los tiempos del Anti-christo, segun la profecia de Isaías (capitulo - 6 - verso - 11 -):
 pax de uno, Judios, uno habran tomado partido con el Anti-christo, y otros no lo habran tomado. Lo que sucedean a los primeros, queda dicho en el primer aspecto: mas de los segundos, o de muchos de ellos, creo que Dios convertira entonces ~~una~~ la mayor parte, oyendo los clamores de su Iglesia = Omnipotentem sempiternum Deum, qui etiam Judaeicam perfidiam misericorditer a tua misericordia non repellit, exaudi precem nostram, quae pro illius populi abiectione defleximus: ut aperta veritatis tuae luce, quae Christus est, a iustis nobis cauantur: Per eundem Dominum nostrum Jesum Christum. Quandoquiera que estos hablan entrado en el Reino, como habran entrado por la puerta Christo, pero no hai otra: como lo dixo el mismo Señor = Ego sum via, veritas, et vita. Nemo venit ad Patrem, nisi per me. (Johanni - 14 - 6 -)

al momento mismo que descubran este camino tan deseado comenzaran a llorar su caxa de no haberselo conocido antes, de haberselo despreciado, de haberselo insultado, y yorazan amargamente el delito de sus Padres, y la complicidad, que con ellos han tenido continuando su odio contra la Verdad, Camino, y Vida: Et effundam super Domum David, et super Jerusalem habitatores spiritum gratiae, et peccum, et aspiciant ad me, quem contempserunt: et plangent cum plangentibus super unigenitum.

La Sinagoga así convertida no tendra conculacion a los gentes como pretendia Ban-Ernan sino que por el contrario vera cumplido lo que dixo Isaías (Capit - 60 - verso - 11 -) et aperientur portae tuae jugiter: die ac nocte non claudentur, ut afferatur ad te fortitudo Gentium, et reges eorum adducantur, Gens enim et regnum, quod non scivit tibi (Jerusalem) perire. Entraran pues las gentes en la nueva Jerusalem, y lo que es mas, ellas le han de fabricar los muros: Et aedificabunt filii peregrinorum muros tuos, et reges eorum ministrabunt tibi. (Isaías 60). Na puede haber entonces en la Sinagoga la rivalidad de rivalidad a las gentes, que ellas mismas le traen sus hijos de todas partes.

Me enim in vultu expectant, et naves Maxii (Tharriel
texto Hebreo) in principio (in primum el texto Griego), ut
adducant filios tuos de longe: argentum eorum, et aurum
eorum cum eis, nomini Domini Dei tui, et sanc-
to Israel, quia glorificavit te. (versis - 9 -). Enagada de
loro la sinagoga convertida viendo venir a las gentes
cargadas con sus hecmanos dize admiradas qui sunt
isti, qui ut nubes volant, et quasi columbae ad fenestras
suas? (versis - 16 -). A cuya admiracion satisfizo el
Senor = universi filii tui Doctores a Domino.
recede procul a calumnia, quia non timebis, et apave-
re, quia non appropinquabit tibi. Ecce aereola veniet,
qui non exat mecum, advena quondam tui ad jun-
getur tibi (Capit. - 44 - versis - 13 - 14 - 15 -).

Doi gōzai transportaron de gozo entonces a la sinagoga:
= 1 = veni multos, y en entera libertad a sus hijos cautivos:
ut diceretis hiis, qui vincti sunt: Exite. = 2 = veni qui se
han dudado conocer los que antes estaban escondidos =
et hiis qui in tenebris: Revelamini (Capit. - 49 - vers. - 9 -).
He aqui ha Hebreos, cautivos, y no cautivos. Hebreos con-
nocidos, y no conocidos. Quiens con los unos, y quiens con
los otros? que fondo de Historia no es necesario poner,
para resolver estas dos preguntas?

Hebreos, no cautivos son los que no descienden de lo que
fueron desbarados a los Asirios, y a Babilonia. Porque los que
descienden de los unos, y de los otros viven en Asia baxa, babilonia,
Persia, que los tienen como esclavos, o despreciados en las
vacaciones sin derecho de ciudadanos.

Haí cierta clase de Hebreos, que transmigraron a España
por motivos políticos honoríficos en tiempos de Salomon. De el-
los, trata el Profeta Abdias quando dice = et transmigrave-
ris securitatem, quae in Thophoeis (Iepharad el texto Hebreo)
est, portabit civitates Auras. (versis - 20 -). Toda, los He-
breos, saben, que Iepharad es España. Esto, son los que a-
nuncia Abdias qui in tenebris: Revelamini.

La Sinagoga actual, que por la misericordia de Dios logro salvarse en los dias del Anticristo, vióse que sus miembros, y a los otros hijos de Israel, y jaron innumerables, y un jubilo santo exclamaron a voces, sino meditando dentro de
 ... Et dixit in corde suo: Quis paravit mihi ius? Ego traxi
et non paravi, transiigra et captiva: et ubi, qui
enutrivit? Ego deserta et sola, et ubi ubi erant?

que cuenta hito Ben Ezra con otros Hebreos desconocidos? Pero como que no conocen la Sinagoga actual son los principales, que volverán a poseer la ciudad del Canaan como lo profetiza Abdias: Et ascendentes hi, quod dicitur sunt montem
Erax, et qui in comporibus Philistinim: et possidebunt
regionem Ephraim, et regionem Saronice: et Benjamin
possidebit Gabaon: et transiigras exercitibus filio-
rum Israel, omnia loca Canaan: et usque ad Sareptam:
et transiigras Hierosolim, quae in scripturis est posside-
bit. Et accidit solutorum in domum
diu: quae dicitur in domo dicitur esse domus Regnum.

Como Hebreo-Hispanos, por aquellos Países que han de volver a Erax como la patria de Saronice (capitulo de la Biblia) no se comunican con la Sinagoga actual; pues como la Biblia lo desconoce. Si los hubiera podido por la gracia de salvandolos, y como los pario. Si los hubiera en su seno de alguna manera se llamara desamparada, y sola. Y el extraño que no sean hijos de su libertad es ciertamente por que ellos no son cautivos, como debieran serlo si en el tiempo de su cautividad los hubiera podido; por que el hijo que a la libertad: Parvus legitur et mentrem.

En un momento, con los intereses de los Países occidentales; y una benévola cooperación de estado a que dar con seguridad en la costa de la Libia, y en la dirección; que el propio capitulo, como pretende a conocer por todo el discurso de su obra.

... fuisse. respectu.

con esta buena especie, debe gustar a los Judios por-
vultus, y por tanto en masisio, oblibecada, y de conliguen-
te no tienen pecado personal. De ellos unos pueden ser
hijos de Judios Christianos, y tener la agua del Bañimo;
otros de Judios que siguen el rito de Moises, y podran estar
circuncidados; y otros en fin que acaso sean hijos de Ju-
dios, que de tiempo inmemorial estan envueltos con las
idolatrias, y acaso hayan recibido alguna iniciacion genti-
lica, o circum in parvulis naturalibus. todos estos niños seran
objetos de la misericordia de Dios, qui omnes homines vult
salvos ficari, et ad agnitionem veritatis venire. (Ad Timoth.
1-2-4-): y es sin duda habran sido preferidos en aquella
epoca los hijos de los Christianos, que hubieron recibido el Ban-
nimo en la infancia, y estan ya concepti et in baptismo =
(Ad Coloss. 2-12-) pues ya en ellos esta el una prueba
de su resurreccion. sin embargo es caso de la Divina pie-
dad, que a ninguno abandonara, y que introduzira a
Toda en su Reino; y de tal manera los protegera, que
ellos sean los que compongan el mayor numero de
los inhabitantes del Reino de Dios, que de nuevo han de
entrar en el, de los pertenecientes a la Eda de Jacob. . .
Pues no son conjeturas. El mismo Jerachias dijo:
si parvulos, et motus prohibere ad venire: ta-
liam et enim regnum celorum. (Matth-19-14-).
Este mismo habia indicado el Profeta Zacharias (13-7-)
Et convocatam manum meam ad parvulos, y antes de
esto lo habia anunciado expresamente Isaias (cap-28-
vers-9-): quoniam docabit scientiam? et quam intelli-
gere faciet audientiam? ab lactatibus a lacte, avulsi
ab uberibus. esto son aquellos ciento y quara-
ta mil infantes de la tribu de Dan, para que no
puedan dañar las plagas ultimas (Apoclyp-7-4-41-
quienes); aunque para completar este numero podran
entrar muchos adultos, por razon de las camigraciones
el numero de parvulos Hebreos elegidos para el Reino

De Dios sea necesario, que las gentes, que tambien acun-
 den a el, los tentigan en sus brazos, y en sus hombros, por que
 muchos de ellos habran quedado sin padres, ni parientes, que
 habran perecido en el comun exterminio. Et afferent filii
 os tuos in ulnis, et filias tuas super humeros portabunt,
 et erunt aegri, ruberique tui, et reginae rubeae tui.

(Matth. 24-12-13-14) y sup. ulnos edant in ord
 (Luc. 21-15-16) y sup. is dicit quod erit et er
 succios naturalis, que precederan a la venida del
 Anticristo en gloria en megalidad.

Los sucesos, que corresponden a este numero, estan compre-
 hendidos en aquella sentencia del libro de la Apocalipsis (cap-
 5- verso - 21-) Pugnabit cum illo orbis terrarum contra
invenitator. Mas esta guerra, que hura el Cabe de la Tierra
 a los pecadores, tendra principio, medio, y fin, agrava-
 dose cada vez mas, el rigor de las castidades por el dia-
 gravio de su Ciudad. Note de tiene mucho Ben-Luz,
 en indicar las circunstancias, que han de preceder en el
 orden al parecer natural, y en realidad dirigidos por la
 providencia, porque como ellos fueron avisados por Jeruehaico,
 y no le interesa probar la Divinidad de Jeruehaico, tam-
 poco se empeña en describir sus araucios, para ^{que} quando
 se vayan cumplidos, o que se estan cumpliendo, no confu-
 rren los hombres la Divinidad de aquel señor, que se
 digno avisar los por su Misericordia, para que no
 prevengamos para evitar su extrema ira.

Principio

Al mismo tiempo, que las gentes, y los Reinos estaran enre-
 dados en guerra, los unos con los otros, habra peste, Hambre,
 y terremotos por difeentes lugares conuergent enim
genti in gentem, et regnum in regnum, et erunt pestilentiae, et fa-
mes, et terremoti per loca: haec autem omnia initia sunt
dolorum. (Matth. 24-14-15-16). San Lucas añade, que los terre-
 motos seran grandes, y que en el cielo revesan ^{cosi} ~~seran~~ expan-
 siones, y grandes señales. (22-10-11-). San Pedro asegura,
 que los elementos se desactizan con el calor = elemento

verso calare solventes = (2-3-10-7). Habacuc en el capítulo
dice) que no brotarán tal higuera, ni los virentes; que
follara la corteza de la oliva; y los campos no darán
pastos. Que se azabatara la oveja del retil, y no habra
vacada en la ptebreza. San Juan describe godal et al
calamidades en el Apocalypsi con la monta-
ña de quatro caballos, que pelean la tierra al prime-
ro Blanco cuyo finete es Teuchzico, que hace la
guerra a los pecudines, al segundo Roxo, cuyo ca-
ballero lleva la guerra por todos partes, el tercero ve-
ro cuyo gobernador es la muerte que todo lo dexa
destruyendo, el quarto Palla, que remandedo por
la Hembra que todo lo lleva de guerra, añadien-
do, que las fieras tambien hazen grandes destru-
ciones.

¿Pero no son mal que principior, que tales sean
los fines? Alas de dicho que son coniguiente a tanta
calamidad acompañaran los persecuciones, que pasamos
voz a voz de Antichristo contra los verdaderos creyentes,
tunc tradent vos in tribulationem, et occident vos.

Et erit odia omnibus gentibus propter nomen
meum, et tunc scandalizabuntur multi, et in-
venient tradent, et odio habebunt invicem. et
multi pseudoprophete surgent, et seducunt
multos. et justitiam abundabit iniquitas, repi-
getur chicanas multorum. qui autem perse-
veraverit usque in finem hic salvus erit. (Mat.

24-9-y siguientes).

todo el peso de estas calamidades caera sobre
los Judios, por que los impios fuera de lo que los toquen
por causas naturales, se zafaran de gran parte de
estas persecuciones asociandose con la Bestia
de siete cabezas, y dios muertos.

Estos impios en medio de tantos aflis-

ones viviran en el mayor del cuidado empapado, en las
 deliciosas manitorias, vanas, y perjudiciales: abusando a-
 un de lo licito, en un tiempo en que deberian tratar de a-
 placar la ira de Dios: Et sicut factum est in diebus Noe,
ira exit et in diebus filii hominis. Edabant, et bibebant; ux-
ores ducabant, et dabantur ad nuptias, usque in diem, quan-
trauit Noe in arcam: et venit diluuium, et perdidit omnes.
Similiter sicut factum est in diebus Lot: Edabant, et bi-
bebant: emebant, et vendebant: plantabant, et aedifica-
bant: que die autem exiit Lot a Sodomis, pluit ignem,
et sulphur de caelo, et omnes perdidit. Secundum haec
exit, que die filius hominis revelabitur. (Matth. 13-
 vers. 26. y siguientes). Parecera a los Pecadores en los
 principios del dia ^{del} Señor, que quanto sucede en el Mun-
 do es lo mismo, que lo que siempre ha sucedido. Quasi
 siempre los hubo, sino en una parte en otra: Peste lo mis-
 mo, y tambien terremotos, esterilidades, plagas, y ham-
 bres. Cometas vienen naturalmente de quando en quan-
 do por su curso ordinario, como los eclipses del sol, Luna,
 y planetas. Si se sumen ciudades pobladas esto no
 es nuevo en la tierra. Si se desgajan los Montes, y se
 derriten los Yelos, esto se ve de siete en siete años en
 el Monte Caucas, y en los Caipos. que tiene esto de par-
 ticular? Ah! Jeruchristo no dixo, que estas cosas su-
 cederian aun mismo tiempo en todas partes en los prin-
 cipios de los trabajos del Mundo pervertido, sino en di-
 versas Regiones = Per loca: sin embargo tendran algo
 de extraordinario, y estos principios seran avisos, nada
 equivoos: Media autem nocte clamare facient: ecce
Sponsus venit.

Ben-Erza que afecta instruir a los Hombres, para que
 puedan recibir prevenidos al Merid en su venida en gloria
 y magestad no hace merito de estas señales, como si no fue-
 ran parte esencial de su sistema. Sin embargo los Hombres,
 principalmente los Christianos, no deben descenderse
 de ellas: Las guerras, que ha promovido, y ocasionado la
 besta de las transacciones han sido avocel, por su crueldad,

velocidad, y extension. tambien han sido raras por con-
stituir no en defender derechos justos, o imaginados justos
por fundarse en derechos equivoos, sino en una verda-
dera insurreccion contra las potestades legitimas, tomando
en ellas partido los Padres contra los hijos, estos contra sus
Padres, los hermanos contra los hermanos, los pacientes
contra los pacientes: et inimici hominis domestici ejus.
en esta guerra de la misma la Religion de Jeruchaim ha sufrido
de los mayores vilipendios: peleando contra ella sus mismos
hijos. Quanto lloro terram en sus lamentaciones obo tan-
to, y mas hemos visto, y oido con amargura de razon.
Los Apostatas parecia, que se aceleraban para completar
el numero de los Martires, señal nada equivooca de a-
cercarse el dia del Señor =, que no vendrá donec comple-
antur octiduum conserui eorum (Illustratum), et factus
eorum, qui inceptiendi sunt, sicut et illi. (Apo. 6-11).

Que Christiano debe dudar, que quanto mas se multi-
pliquen los Martires, tanto mas se acelera la venida
del Mesias en gloria, y magestad? y porqueno se re-
flexiona sobre este vehementissimo indicio de que se
acercan tan de cerca venida?

Los que se desentenden de este indicio, que no rita,
ni admite, ni queda admitir tergiversaciones, mas fa-
cilmente se desentenderan de los que ofrecen las guer-
ras, peste, hambre, terremotos, inundaciones, cometas,
submersion de ciudades, metheoros de fuego, exhalacio-
nes, lluvias extrañas de cenizas, chubascos, torres, y cosas
semeyantes, que se han publicado en las gazetas de este
siglo. se ha de averido el man eludo. este efecto, que
se supone natural, esta prevenido por san Pedro, como una
señal de acercarse el dia del Señor = Elementa ignis arde-
re habebunt. (2-3-12-) y sin embargo los hombres se ol-
vidan de considerar este efecto por su aspecto religioso,
y solo tratan de especular sobre el para adelantar las
ganancias de su comercio. Filii hominum usquequo gravi
corde! ex caeca coa populi hujus, et aures eius

aggrava: et oculos ejus claudet: ne forte videat oculi tui, et auribus tuis audiat, et corde suo intelligat, et convextatur, et laudem eum. Et dixi: Uique quo Domine? Et dixit: Donec desolentur civitates abique habitatore, et domus sine homine, et terra solitaria deserta. Et tunc faciet Dominus homines, et multiplicabitur, quae desolata fuerat in medio terrae. Et adhuc in ea desolatio, et convextetur, et exit in oblationem sicut terebinthus, et sicut quercus, quae expandit ramos suos: tamen truncum exit id, quod steterit in eo. (Isaia - 6 - in fine.).

O currencia notable de esta triste epoca. Predicadores e floradores de la doctrina de Jesu Christo -

Dios que no abandona a iglesia: el mismo Jesu Christo Hombrey Dios verdadero, que estava con los fieles hasta la consumacion de los siglos, no les faltara en aquella ocasion tan terrible, en que mas necesita de socorros extraordinarios. El Espiritu Santo, que siempre esta en los verdaderos fieles obrara prodigio: en aquella ocasion = et ego rogabo Patrem, et alium Parachicum dabit vobis, ut maneat vobiscum in aeternum, spiritum veritatis, quem mundus non potest accipere, quia non videt eum, nec scit eum: Vos autem cognoscetis eum: quia apud vos manebit, et in vobis exit. Non vos ^{inlinguam} ~~exp~~ ^{parans} ~~parans~~ veniam ad vos. Adhuc modicum: et mundus me jam non videt. Vos autem videtis me: quia ego vivo, et vos vivetis. (Joann. 14 - 16 - 17 - 18 - 19 -). El verbo, y el Espiritu Santo alentaran a los testigos suyos, para que prediquen por tiempo de tres años, y medio ~~en~~ que leza todo el que reinara con todo su poder el Antichristo, y prediquen no así como quienes, sino con potestad delegada por el mismo Dios, para que dispongan de las criaturas a su arbitrio, en confirmacion de las Verdades, que predicaban en la

misma Ciudad de Jerusalem, que era en los últimos
tiempos la Corte de aquel enemigo de Dios. Et civita-
tem sanctam calcabunt (rentes) menibus quadra-
ginta duobus. Et dabo duobus testibus meis, et prophe-
tabunt diebus mille ducentis sexaginta, amicti saccis.

*(Benedictus in particularibus (Mansuetudo in particularibus - Benedictus in
particularibus pro auctoritate) para para de modo que se
Mansuetudo in particularibus. Profetas particularibus y para para
Mansuetudo) Para auctoritas que probables.*

Esta providencia particular de Dios en beneficio de su
Iglesia, que es una de las señales más visibles, que prece-
den a la Venida del Mesías en gloria, y magestad, la
vea Benezza en el tomo 2 - parte 2 - folio - 98 - con una
malicia inexplicable, para quitar a aquella profecía
de San Juan todo su mérito: y disminuir la malicia de
su propio tema, y de la empresa de los francmasones.

Dica que aquellos dos predicadores sean no dos hom-
bres particulares, sino dos corporaciones religiosas, que
se opongan a la corrupción general. Para probar, que
no sean dos hombres solo se vale de este argumento
tan ridiculo: Si los dos testigos son dos personas singu-
lares, no basta para los dos cadáveres una sola plaza.
Dos cadáveres solo han de estar tendidos en las pla-
zas de una ciudad tan grande? Donde habia estudi-
ado Logica Benezza? No pueden dos muertos estar en dos pla-
zas?

El caso sea, que aquellos dos predicadores habiendo pre-
dicado el tiempo determinado por Dios, y confirmado su
doctrina con prodigios estupendos, lograsen por fin la
corona del Martirio; porque el Anticristo les quitara
la vida en su misma corte: en cuyas plazas sean
arrojados sus cuerpos, sin que se permita darles sepultura.
Esta ciudad sea la misma donde el Señor de dichos
predicadores fue crucificado: ubi et Dominus eorum
crucifixus est.

Habiendo sido crucificado Jesuchristo en Jerusalem,
semarcado claro es, que la ciudad donde han de padecer

maximo los dos Predicadores, que predicaron en tiempo del Anti-
 christo en Jerusalem. Ben-erza, que tanto se empeña
 en todo el discurso de su obra en que se halla de seguir
 el sentido literal de la Escritura, en esta ocasion no
 quiere, que se entienda por la Ciudad donde fue cru-
 cificado Jeruchaimo Jerusalem, sino toda la tierra
 (tomo - 2 - parte - 2 - folio - 99-). porque como el
 dice: El Señor no fue crucificado en la Ciudad de
Jerusalem, sino fuera de ella. Esto son los argumen-
 tos de que se vale este infeliz, que a cada paso insulta
 a los sagrados Expositores, representandoles sus razo-
 nes. Pero esta misma salida suya, tan extravagante
 por todos titulos, prueba, que aquellos Santos Marti-
 res han de padecer martirio, no en la antigua, sino
 en la actual Jerusalem, en la qual se halla dentro
 de sus murallas, y en el mismo caso de poblacion el
 lugar donde Jeruchaimo fue crucificado, (Patrimonio
 de tierra santa lib-1- capitulos- 4 y- 15-), en el tem-
 plo, que llaman del Santo sepulcro.

Ben-erza con refinada malicia niega, lo que tan
 claramente consta del libro del Apocalypsis, sobre el lugar
 de la muerte de aquellos dos Santos Predicadores, porque
 no se le pueda convencer de falsedad, quando niega
 (tomo - 2 - parte - 2 - folio - 111.) que el Anti-
 christo ha de residir en Jerusalem, y al folio siguiente
 afirma, que en toda la Escritura no hai un fundamento
 para poderlo inferir.

Quando hayan acabado su Mission los Santos Predicado-
 res, la Bertia, que es el Antichristo, los hara la guerra, los ven-
 cera, y los matara. Et cum finierint testimonium suum,
Bertia que ascendit de abyssu, faciet aduersus eos bel-
lum, et vincet illos, et occidet eos. (Apo. 11-7-). Ya se
 ve, si aquellos Santos Predicadores han de morir en Jeru-
 salem, y los ha de matar el Antichristo, claro esta, que
 el Antichristo ha de estar en Jerusalem.

Muertos aquellos Santos Predicadores estaran tres
 dias sus cuerpos sin sepultar, y las gentes de Jerusalem

los vexan conputo venciendor = muertos = sin sepulcra,
porque no lo permitiran = y se embriaxan regular unol
a otros, para celebrar la muerte de aquellos profetas,
que los atormentaban con su predicacion; pero a los
tres dias y medio resucitaron con admiracion de las
gentes, tribus, y lenguas, que habitaban en la ciudad:
Et post dies tres et dimidium, spiritus vitae a Deo in-
travit in eos. et caeterunt super pedes suos, et ti-
mor magnus cecidit super eos, qui viderunt eos.
Et audierunt vocem magnum de caelo, dicentem eis =
Ascendite huc, et ascendent in caelum in nube: et
viderunt eos inimici eorum. et in illa hora facta
terra motus magnus, et decima pars civitatis ce-
cidit: et occisa sunt in terra motu nomina homi-
num septem millia. et reliqui in timorem sunt
missi, et dederunt gloriam Deo caeli. (Apoc. 11-11-12)

Muchos sagrados Expositores juzgan, que este del Predi-
cador, segun Henoch, y Elias. Qu. Hamel en la exposicion
de esta profecia dice, que en esto varian los Interpretes, y
que no perteneciendo la asignacion de personas al dogma
de fe, es licito a qualquiera juzgar sobre esto. Mas en Ma-
lachius esta escrito al fin de su profecia: Ego mittam vo-
bis Eliam Prophetam ante quam veniat dies Domi-
ni magnus, et horribilis, et convertet eos Patrem
ad filios, et eos filiorum ad patres eorum: ne forte ve-
niam, et percutiam terram anathemate. Lo que
confirma Jeruchimo diciendo = (Matth. 17-11) Elias
quidem venturus est, et restituet omnia: y todo el
conforme con lo que se lee en el Eclesiastico (2-18-10. y si-
guientes) qui scriptus est et in iudicii, temporum be-
nixe in auidiam Domini; et conciliare eos patris ad
filium, et restitueret tribus Jacob.

Ben-Ezza con su libertad desenfrenada supone que
el Profeta Elias esta designado unicamente para Quar

guardia de Corp, de la Sinagoga, que ^{surge} ~~separa~~ ⁴⁰ la
Muger vestida del Sol, coronada de estrellas, y que se ca-
pice sobre la Luna, anunciada en el capitulo 12 del A-
pocalypsis, y en probar este discurso gasta todo el to-
mo segundo, parte segunda, del qual pare lo de Elias
se puede leer el folio 96.

Medio

La Señal Grande, o Muger vestida del Sol
referida en el capitulo 12 del Apocalypsis
no puede ser la Sinagoga, sino la Iglesia
de Jeruchaim utilitante.

Ben-Erra dedica toda la parte segunda del tomo se-
gundo de su obra a los Judios, para litorgearles con que
algun dia sea restablecido el throno de David en la mis-
ma forma, aunque con mayor dignidad, que lo estuvo antes.
Este es su asunto principal, significado en el Fenomeno
IX folio - 132. como este throno, principalmente como
lo esperan los Judios, ha de estar en poblado, y no en un de-
sierto, y se restablezca para que surgan los reyes a los Judios,
sea indispensable, preparar, antes de su establecimiento
renovado, una plebe tambien renovada, para que tanto
el Rei, como sus vasallos fueran conformes. Pudiera Ben-
erra haber sospechado, que esta plebe renovada po-
drian ser aquellos vecinos de Jeruchaim, que despues de
la muerte de los dos Santos Predicadores arriba dichos:
despues de haberlos visto resuscitados, despues de haber
oido la voz del cielo que los llamaba: despues de haber-
los visto subir a el en una nube: despues de haber cen-
tido aquel terrible terremoto, que destruyo la decima
parte de la ciudad, y mato a siete mil de sus habitantes,
llenos de un temor fuertissimo se convirtieron a Dios: et
reliqui in timorem sunt missi, et dederunt gloriam
Deo. (Apo. 11-13-). Setenta y tres mil Hombres con-
vertidos en la resurreccion de aquellos predicadores, al
tercero dia despues de haberlos dado muerte el An-
tichristo, no es un fenomeno, que merezca la aten-
cion de Ben-Erra, que se empeña en seguir a los

por el a aquel monarca. Pero este es un fenomeno terrible, que le espanta, y que le inspira respeto, de que ha de hechar por tierra su sistema.

Si son siete mil hombres la decima parte de los Pobladores de la Ciudad donde aquellos santos Predicadores han de ser martirizados, claro esta, que el todo de su poblacion sera de setenta mil almas. Numero cortissimo para que por aquella Ciudad se deba entender todo el Orbe terraqueo, (Ben Erza tomo 2 - parte - 2 - folio - 99), donde son muchos muchos millones los que se cuentan de hombres. Por la misma razon no pueda ser una parte de la tierra, principalmente aquella donde han florecido los quatro grandes Imperios de que hablan las Escrituras (folio - 100): por que no tenia un dilatado decia, que Asia, Europa, junta, o separada no tienen mas de setenta mil pobladores?

No pudiendo, por esta razon, dexar de entenderse, que la Ciudad donde seran martirizados por el Antichristo los dichos dos santos Predicadores ha de ser una verdadera, y particular Ciudad, y por ser donde fue crucificado el Señor, la misma Jerusalem, queda a Ben Erza el quebranto de no poder negar, que de ninguna Ciudad conita expresamente en las Escrituras, que ha de ser residencia del Antichristo sino de aquella donde el Señor fue crucificado, esto es Jerusalem. (Ben Erza - tom - 1 - parte - 2 - folio - 109 - linea ultima.)

La circunstancia de convertir a Dios el resto de 63000 mil hombres, que con los 7000 muertos en el terremoto formaran el pueblo de Jerusalem, tres dias despues de haber estado alli el Antichristo, produce a Ben Erza dolores ut parturientis. Si seran Judios estos ciento y tres mil hombres? Si seran Christianos? Pero tantos Judios baxo el cetro, y en la Corte del Antichristo! Setenta y tres mil Judios convertidos antes de regenerada la Sinagoga!

ya que Religion se habzon convertido? a la Christiana? ⁴¹
y para que el esta conversion, si dentro de nada se han
de volver a su templo, a sus sacrificios, a sus ceremoni-
as? (Ben-Ezza tomo-1-Parte-2-folio 285-y sigui-
entes -).

Vamos: supuesto que estan en la Corte, a lo menos inte-
rina, del Antichristo aquellos convertidos, que son ya los uni-
cos, que forman su poblacion, seran precisamente Chri-
stianos. Por que seguidores, ~~que~~ del Antichristo,
principalmente en su Corte donde habra Ministros,
Generales, Almirantes, Secretarios; Ca; todo lo que es Corte;
no pueden sea sino Christianos apostatas (folio-228).
Pero, que hemos adelantado con esta salida? Ya tene-
mos convertidos nada menos, que terentay tres mil Chri-
stianos apostatas en una sola ciudad, por la muerte
de los que comunmente se llaman Henoch, y Elias: y si-
erto es en una ciudad, que esta en sus demas donde hayen
predicados? Ya estos excomulgados han vuelto al seno de
la Iglesia: ya estan reconciliados: ya podran decir, que
Elias ha convertido el corazón de los Padres hacia sus
hijos, y los de sus Hijos hacia sus Padres: que todo ha
de venir bien a los Christianos! Pero aun queda el re-
curso de poderles negar, que Elias sea uno de aquellos
predicadores, y privaremos a los Christianos de la satisf-
ccion de que se huelquen de que para este caso esta Dios
haciendo el continuo milagro de conservar vivo aun hom-
bre por muchos millares de años: si: ello es que Elias esta
destinado para restituir las tribus de Jacob, como lo dice
el Eclesiastico. Pero miserable Ben-Ezza que incoheren-
te hay en que los vecinos de Jerusalem en los tiempos del An-
tichristo sean descendientes de Jacob, y Christianos de Pe-
zion? Aunque todos no lo sean, pero podran serlo, y debieran
serlo por la mayor parte, como que aquella es su tierra na-
tiva.

Pero diga Ben-Ezza: Pero para que es si que se importa es-
ta conversion, o reversion al Christianismo, si el demonio la ha de
extinguir, y restituir la sinagoga? Varni volver a ocupar el
lecho de la gracia. Pitar, que lo ha demostrado por su Apo-

tercia (tomo-1- parte-2- folio-216- linea-7r).

en fin sea Benerza: si otros convertidos son vasa-
del Antichristo, como que están en su corte, habrán reci-
bido en su frente, o en su mano su caracte. supuesto,
que están vivos habrán adorado la imagen de la Bestia
de la Llamia: y el Dragon, que le dio su potestad: porque
este maldito ha de mandar quitar la vida a los que
no adoran su imagen, o no lleven su caracte (Apo-
calip- capitulo-13-). y así las profecias del Apo-
calypsi:! por lo que pueden aprovechar
a los Christianos. en la época del Antichristo, que ha
de durar tres años, y medio secundum scripturas,
lo se sabrá la sinagoga, que nada habrá comido
que sea con el Antichristo, porque todo el tiempo de
su reinado habrá estado ella escondida en la soledad
et Mulier fugit in solitudinem ubi habebat locum
paratum a Deo, ut ibi parant eum diebus mille ducenti-
bus sexaginta. (Apocalip-12-6-).

Benerza ha leído las santas escrituras muy por
cima. El Reino del Antichristo ha de durar seis años, y
ciento, y nueve días, divididos en dos secciones de
vesperas y mañanas. vigil ad vesperam, et mane, diei
duomillia trecenti: et mundabitur sanctuarium
(Daniel-12-14-). Quando los profetas y los santos tratan
de los tres años, y medio del Reinado del Antichristo, cierta-
mente hablan de la mañana de aquella terrible época,
y nada dicen de la vespere, por lo que se venía el día
Hebreo, a cuya costumbre se acomoda Daniel quando de-
termina el día grande. Sin embargo en las profecias es-
tan distinguidos los sucesos, que corresponden a la vespere,
sin confundirlos con los que corresponden a la mañana.
Hoyos como los que solamos confundirlos por no hacer
esta, y otras importantes reflexiones. La mayor ferocidad
del Antichristo, su edificación, y el exterminio de todo culto,
que no sea el que se da a este río, o a su imagen, se exe-
cutará en la mitad última de su Reinado, que durará

1290 = dia, como dice Daniel (12-11-). En sus principios 42
pior pasaxara enganar a los hombres con seducción, que
hipocritamente afecte zelo por la mas pura observancia
de la Religion. Asi podra enganar a muchos, y si fuere
posible hasta a los escogidos. En este tiempo, que es la virje-
za de su Reinado circulan por el mundo sus Pseudo-
profetas, de cuyo numero podra ser Ben Ezra, y seducen
muchos (Matth-24-11-). tambien Dios por su parte em-
biara Doctores a su Iglesia, que sin temor a los peligros, a
que se exponen, defendieran esforzadamente la verdad, y la
enseñaran a muchos: qui autem docti fuerint, fulgebunt
quasi stelle firmamenti, et qui ad iudicium eru-
diunt multos, quasi stellas in perpetuas aeternitates.
(Daniel-12-3-). Los dos Santos Predicadores, que han
de ser muertos por el Antichristo en Jerusalem, predica-
ran en la primera mitad del Reinado del Antichristo.
La Mujer vestida del Sol, coronada de doce estrellas, y puesta
de pie sobre la Luna (Apocal-12-) huira al desierto en
la ultima mitad del Reinado del Antichristo, y alli citara es-
condida mil doscientos, y sesenta dias. El orden cronologi-
co con que san Juan se hizo estos dos sucesos manifiesta, que la Mu-
jer se huira al desierto despues de la predicacion de aquellos
dos Santos predicadores, cuya predicacion durara 1260 dias
tambien, lo que indica, que estos Santos comenzaran a pre-
dicar antes de que comienze el Reinado efectivo del Antir-
christo. Quando todavia no conculcaban las gentes el templo,
y su altar, sino solamente su abito (Apocal-11-1-2-), y
quando todavia se encontraban verdaderos adoradores...
prueba irrefragable de que antes de que sea regenerada la
Sinagoga habra verdadero templo, verdaderos Altar, y verda-
deros Adoradores, supuesto que el Mesias viniendo en gloria y
magisterio, que sera despues de la ruina de la Mujer, ha de
referencia a la Sinagoga. Bien que no hai inconveniente
en que la mujer se refugia a la soledad algunos dias
despues de la muerte de los dos Santos Profetas, o al-
gunos meses antes, sobre lo que por ahora no hai necesidad de
alegar razones.

Dice San Juan, que la ciudad donde secan manifiesta-
dos los dos santos Profetas, que es la misma donde se señor
fue crucificado, se llama espiritualmente Sodoma, y e-
gipto. Esta denominacion no indica solamente, que en
Jerusalem reinaran en aquel tiempo los mismos pecados
que en Sodoma, y Egipto, sino que tambien significa, que
asi como de Sodoma salio el Justo Luth, y de Egipto el
pueblo Hebreo, quando Dios determino castigar a los Sa-
domitas, y Egipcios con los terribles castigos, que no re-
ficen las Escrituras, asi saldran de Jerusalem los Justos,
que hubiere en ella antes del terrible castigo, que
le va a sobrevener. Es muy probable, que en esta ocasi-
on saldran de Jerusalem aquellas setenta y tres mil, que
que despues de la muerte de los santos Profetas ~~habran~~ exe-
cutada por el Antichristo, dicen gloria a Dios. Este
señor es magnifico en sus misericordias, y habiendolos
convertido asi por medio de tantos prodigios, no los de-
xara expuestos a los estragos que han de venir a Jeru-
salem, como predixo Zacharias (14-). Ecce venient
dicti Domini, et dividetur spolia terrarum in medio tui: et
congregabo omnes gentes ad Jerusalem in proelium, et ca-
pietur civitas, et vastabuntur domus, et mulieres vi-
olabuntur: et exardietur media pars civitatis in capti-
vitatem, et reliquum populi non auferetur ex urbe. et
exardietur Dominus, et preliabitur contra gentes illas,
sicut preliabitur eis in die certaminis, et stabunt pe-
des eius in die illa super montem Olivarum, qui est
contra Jerusalem ad orientem: et scindetur Mons
Olivarum ex media parte sui ad orientem, et ad Occi-
dentem prorupto grandi valde, et separabitur medium
Montis ad Aquilonem, et medium eius ad Meridiem:
et fugietis ad vallem montium eorum, quoniam con-
jungetur vallis montium usque ad proximum, et fugi-

43
etiam, sicut fugitit a facie terrae motus in diebus
Ozid regis Iuda: et veniet Dominus Deus meus, om-
nesque sancti cum eo. Conformándose Zacharías con
Juan en una, misma circunstancia de este suceso, que
precedera según ambos a la venida del Mesías en gloria
y magestad. Et veniet Dominus Deus, omnesque sancti
cum eo. (Zacharías): Factum est regnum huius mun-
di, Domini nostri, et Christi eius, et regnabit in saecula
saeculorum: Amen (Apocal-11-15-): no pueden ser o-
tros los que huyeron sino aquellos sacerdotes y tres mil po-
bladores de Jerusalén, que quedaron vivos después del terro-
moto, y dieron gloria a Dios. Zacharías da a entender, que
sean Judíos, por el modo, y por las gentes de quienes trata
su profecía. Pero tan Juan por iguales causas indica, que
sean Christianos: y así seax Hebreos Christianos.

La huida de aquellos gentes habitantes de Jerusalén,
y de otras muchas, que se hallaban en Judea en aquella o-
casion, buscando en los montes un asilo, esta prevenida por
Jeruchismo en el capítulo 24 de San Matheo = versis = 15 =
cum ~~ergo~~ videritis abominationem desolationis, quae dic-
ta est a Daniele propheta, et stantem in loco sancto, qui
legit intelligat; tunc qui in Judea sunt fugiant ad mon-
tes. He aquí Jeruchismo no manda solamente a los habitan-
tes de Jerusalén, que huyan a los montes, sino a todos los que
habitan en Judea. No a los Judíos solamente, sino princi-
palmente a los Christianos con quienes esta, y citara siem-
pre según sus promissas repetidas muchas veces en todos los e-
vangélicos.

Jeruchismo subiduria creara mundo a sí, y se que naci que
en el tiempo de la destrucción de Jerusalén por el Anti-Christo
huyeran a los montes, por que en ellos podían salvarse de la per-
secucion del Monarca de siete laboras, y diez cuevas.
por que son efecto en los montes, que no están lejos de Jeru-
salem, y pertenecen a la Arabia Petrea, no entraron el Anti-
christo con su exercito: Hec autem sola solvabatur de
manu eius, Edom, et Moab, et principium filiorum Am-
mon. (Daniel-11-44-). tan de antemano preparo Dios un

uilo a la Iglesia para defenderla en parte de la persecucion
del Anticristo: Et Multae fugit in solitudinem, ubi ha-
bebat locum paratum a Deo.

Indignado el Dragon de que se le escape la Mujer en
la ocasion misma en que va a obligar a todas las gentes a que
le adoren: Et adorauerunt Draconem, qui dedit potestatem
Beitiae; et adorauerunt Beitiam, dicentes: quis similis Beit-
iae? Et quis poterit pugnare cum ea? (Apos. 13-4.). La
conuincio a hacca la guerra con los demas de su generacion,
que guardan los mandamientos de Dios, y tienen el tes-
timonio de Jesuchristo. (Apos. 12-14.).

Luego ~~la~~ ~~dragón~~ ~~que~~ ~~guarda~~ ~~los~~ ~~mandamientos~~ ~~de~~ ~~Dios~~ ~~que~~ ~~guardan~~ ~~los~~ ~~mandamientos~~ ~~de~~ ~~Dios~~
~~que~~ ~~guardan~~ ~~los~~ ~~mandamientos~~ ~~de~~ ~~Dios~~ ~~que~~ ~~guardan~~ ~~los~~ ~~mandamientos~~ ~~de~~ ~~Dios~~
~~que~~ ~~guardan~~ ~~los~~ ~~mandamientos~~ ~~de~~ ~~Dios~~ ~~que~~ ~~guardan~~ ~~los~~ ~~mandamientos~~ ~~de~~ ~~Dios~~
~~que~~ ~~guardan~~ ~~los~~ ~~mandamientos~~ ~~de~~ ~~Dios~~ ~~que~~ ~~guardan~~ ~~los~~ ~~mandamientos~~ ~~de~~ ~~Dios~~
que ~~guardan~~ ~~los~~ ~~mandamientos~~ ~~de~~ ~~Dios~~, ~~que~~ ~~guardan~~ ~~los~~ ~~mandamientos~~ ~~de~~ ~~Dios~~

Luego la Mujer que esta en la soledad, y los demas
que estan fuera de ella y guardan los mandamientos
de Dios, y tienen el testimonio de Jesuchristo son de una
misma casta: de semine eius. Luego los que estan fue-
ra de la soledad y guardan los mandamientos de Dios,
y tienen el testimonio de Jesuchristo son porcion
de la misma mujer: Reliquis el resto. Luego otros,
y la Mujer son una misma cosa, aunque separada
en dos porciones, porque es un todo integral: es una
congregacion Ecclesia. Es asi que el resto = Reliquis
son christianos: luego la mujer tambien es chrisi-
ana. Luego la Mujer es aquella porcion de Iglesia chris-
tiana, que Dios defendera del furor del Anticristo,
Luego la Mujer del capitulo 12 del libro del Apoca-
lipis, no es la sinagoga, sino la Iglesia de Jesuchristo.
Pues porque Bionza debia con tanta ligamen-
te negando esta verdad, que es una de aquellas, que
los theologos llaman conclusiones theologicas? Porque gasta
un libro cui entese tomo 2 parte 2, en probar a cu-
modo, que la Mujer del Apocalypis capitulo 12 es la
sinagoga?

son una confiada de plano, que aquellas expresiones = cum 44
religii de nomine ejus significan expresamente Christia-
nos. (Tomo - 2 - parte - 2 - folio - 125.) Pero que consequen-
cia saca de aqui? ninguna. Si esto surgen reclamum
judicium como blasona con frecuencia?

En la misma parte de su obra se empeña en demos-
trar, que a la Iglesia no convienen las Señales de la Uru-
ga misericordiosa del Apocalypsis del capitulo 12. Despre-
cemos sus razones, como lo merecen, y demostramos
lo contrario.

La mujer esta veleidada del Sol, coronada de
doce estrellas, puesta sobre la Luna, quitaba paz
y paz en fin con dolores, un hijo macho, que fue
arrobado al trono de Dios, para que a su tiempo
gobiernara a las gentes, con cetro de hierro. Comence-
mos por la ultima. Los indecibles trabajos, que sufren
la Iglesia en los tiempos del Antichristo son los que la
causan sus dolores. Un gobierno civil, y politico el mas
tirano de todos los gobiernos: una multitud de Pseudo-
profetas, empeñados en reducir a una infinidad de es-
candolos, que ofrecen tropiezos a cada paso: falsos mi-
lagros, con que el Lugar teniente del Antichristo atur-
de a los incautos, a los ignorantes, y aun a los que se tienen
por sabios: La muerte con que se amenaza a los que
no adoran a la Bestia, o a su imagen: La proscricion
sancionada contra todos los que no traigan el caracter
de la Bestia: por el contrario, grandes privilegios, grandes
premios, a los que la adoran. Et multiplicabit gloriam, et
dabit eis potentatem in multis, et terram deos det qua-
mito (Daniel - 11-30-). Por otra parte, guerra, peste, Ham-
bre. Que desdichas! La Iglesia en esta situacion siente
grandes nuevos Hijos, que parece van a ser victimas de
el Dragon. Paree sin embargo Macho, esto es un pueblo
robusto, que pelea con el Antichristo, y con sus falsos Pro-
fetas como los dos Profetas Predicadores, que despues de ha-
ber peleado las galeas del Señor derraman su sangre en
su obsequio, y llamados por una voz colectiva: Accendite
huc son elevados al trono de Dios: para juzgar a su ti-

empo al Mundo: An necitati quoniam sancti de hoc mun-
do judicabunt? Necitati, quoniam angelos judica-
bunt? quanto magis saecularia? (Ad Corinth. 1-6-2-).

Dio, compadecido de los trabajos de su Iglesia la
protege. Ella vuela al desierto con dos alas como de agu-
la grande, que son Fee, y Paciencia (Hic est patientia,
et fides sanctorum: Apoc-13-10.). Desprecia todas las
cosas mundanas, por no peaden a su Dio, y esto signifi-
ca la Luna puesta a sus pies: Huye al desierto ex-
puesta a comer yerba por conservar la pureza de su fee:
Poro en el desierto encienta a su Dio, a Jeruchaito,
que la consuela = que la alimenta como a Raquel quando
salio de Egipto: que la alimenta con su propia leche,
esto es con el sacramento de su cuerpo santissimo,
a quien figuraba el Maria. Propter hoc, ecce ego lac-
tabo eam, et ducam eam in solitudinem: et loquar
ad eam et ui. (Oleat = 2 = 14 =). El cuerpo de Jeruchai-
to le da vigor vital, y la cubre con resplandores, me-
jor incomparablemente, que quando cubriero las ver-
tudes incorruptas a los raquelitas en el desierto: y por lo
tanto aparece cubierta del sol: por que de Jeruchaito
dixo David = Et cum principium in die virtutis base
in splendoribus sanctorum: y para honrarla da
todo punto la corona con doce estrellas, que son: Char-
dad, Goro, Paz, Paciencia, Benignidad, Longanimidad,
Mansedumbre, Fee, Modestia, Continencia, Castidad.

Estos son los frutos del Espiritu Santo en el Reino de Dio:
(Ad Galat. 5-22-23-). Que oportunamente se
podra cantar, y se cantara a la Iglesia en esta ocasi-
on = Causavit cor meum quibus bonum. Psal-
44-). Pito, no son divinos, predichos con la escu-
driana el contexto de las Escrituras, que dan testimo-
nio de Jeruchaito con respecto a sus dos virtudes.

Habacuc viendo estos tiempos tan dolo a los, y a Jeru-
chaito, que regala a su Iglesia en el Desierto, y que de
el sale para confundir al Antichristo, y a sus seguidores,

Canto a aquel heamos Canticoz Domine audibit auditi-
onem tuam et timuit Ec. Deus ab. Tharsis venit, et
sanctus de Monte Phazani qui dicit la mismo, que ha-
bia profetizado Isaias (63.) Qui est iste, qui venit
de Edom tristis vestibus de Bozra? Ec.

Bien es ya, que sin excepcion de la comision se ha constitu-
ido Historiador, o Chronista del Messias, quando venga
en gloria y magestad, no debia omitir la Exposicion
del capitulo 63 de Isaias, y del cantico de Habacuc, que
expresamente tratan de Jeruchaim en aquella ocasion
precisamente de Judicare vivos. El capitulo primero,
o el octavo da un tomo tercero cuando ocaione, muy
oportuna para haber tratado de los orixenias de aque-
llas las profecias. Pero como habia de tratar de uno Ben-
erxa si las reflexiones que a las primeras exposiciones
de aquellas profecias debia hacer la desbarataban su
plan. El Messias viene a reinar en Jerusalem por la
parte del Austror, Medio dia! Viene de Edumea! Vie-
ne de Bozra! Viene del Monte Phazan! El juicio de
los vivos ha de comenzar por Edumea como lo predixo

Abdiel = et accendent solvatores Judicare Montem
eraiu; et caet Domino regnum? que motivo pueda ha-
ber para que el Messias salga de Edumea? Pero la si-
catura lo dice expresamente, y no se puede negar. Mas
que hace alli? Alti esta consolando a su Iglesia, lactan-
dola en la soledad, hablándole el corazón. Si en otro
tiempo anduvo por aquella tierra en figura de Nube,
y de columna de fuego conduciendo a la Sinagoga del-
conocida = quodraginta annis proximi fui in expe-
tioni huic, et dixi semper hi erxant corde: ipii vero
non cognoverunt vias meas Ec. quando venga judi-
care vivos andara en los mismos lugares no para cui-
dar de un pueblo ingrato, y figurativo: sino para lec-
tar, y de numerar a un pueblo santo, y figurado qual es
la Iglesia del siglo ultimo, que para hijos machos, que
han de juzgar con el mismo reitor y por su comision
al Mundo in viaga ferrea. = An necitit, quoniam con-
ti de hoc mundo judicabunt?

Como quiza que, segun la profecia de Zacharias
ha de venir Dominus judicatus vivos, acompañado de to-
dos los santos veniet Dominus Deus in nu bus, omnes
que santi cum eo. (1A-5-): como quiza que en
todas los santos se comprehenden vivos, y muertos:
y por lo tanto los santos christianos, que estaban
vivos en la ciudad trahunt de venit tambien:
como quiza que en otras circunstancias no estava ter-
dada congregada sin el, como lo indica en seguida
el mismo profeta, era mayor pura Benera omni
tra a quellas profecias, por no decir claramente, que
o eran christianos, y de consiguiente su Iglesia, la
Muger que estava en la ciudad, o que si eran Judios
de la actual sinagoga eran santos, sin Bautismo,
lo que es una Heresia Non quis renatus fuert Et
No se desentiende del todo Benera de la mansion
de la Muger del capitulo 12 del Apocalypis en los Mon-
tes de Edomca, y de lo que averte profecia viene comuni-
on. esto lo trata como - 2 - parte 2 - desde el folio - 180 -
pero omitiendo lo que no la acomoda tantos tomando lo
que imagina favorable, y en fin haciendo enteramente
Judia a la Muger solitaria. Si esta mayor Judia, y
los demas Judias que quedan vivos, despues de haber con-
bido, han de ser los unicor, que residan en Sion con su tem-
plo, otras y sacrificios, como se podra explicar el Prel-
mo 46 = 2 = Los Alienigenas en general = los Fuzios =
los Etiopes = los Babilonios = los de habitos = Han de
habitar segun aquel Psalmo en Sion: Fundamenta
opus in montibus santis: = = = Memor es Babyl et
Bab lonis. scientium ma: Ge cent in gen es et ti
zur, et populus E thi opum hi fu er unt il lic. Ge.
y que, el Mesias Rei lleva a otras gentes a la nueva Sion
para circuncidarlos? Benera delia enteramente.

estos tres tiempos, que yo he distinguido con la distin-
 cion de principio medio, y fin de los sucesos naturales,
 que preceden a la venida del Mesias en gloria, y ma-
 ñana, que muchas veces se pueden prescindir de los su-
 cesos morales, y politicos, que quedan referidos, y que mal
 bien se deben nombrar quater naturales, o sobre natura-
 les, con los que se contienen por cierto enigmaticamen-
 te en aquellas tres ayes, vce, vce, vca habitanti-
bui in terra, que anuncia San Juan en el capitulo oc-
 tavo del Apocalipsis, vno y lo mismo estos tres ayes no ree-
 licen precisamente a los tres años y medio de la perse-
 cucion mas furiosa del Antichristo, tan repetida en las
 exhortaciones, como ni tampoco a la vispera y mañana
de Daniel (4-14-) vixit ad vespem, et mane, dixit
dieo millia trecenti: et mundabitur sanctuarium.
 sino que estienda a mas largo tiempo: y de este tiempo,
 que excede, y precede a los dos mil y trescientos dias
 anunciados por Daniel, basta San Juan en el capitulo
 nono del Apocalipsis por manera que el primer ay
 corresponde al tiempo que precede a los dos mil y trescen-
 tos dias, el segundo ay a las visperas de Daniel, y el
 tercero al mane, o mañana del mismo profeta. En
 todos estos tiempos habra terremotos, pestilencias, hem-
 bras, y lo que es consiguiente a estas calamidades, mu-
 chas devoluciones. Lo mismo habra con ellas guerra,
 hambre, y todo genero de penas y angustias. Pero advertir-
 ran grandis antes de las visperas, malaxando en las vis-
peras, y exandrimos en la mañana. Yo casi he fixado
 mi atencion en el ultimo ay, por que a mi epoca corres-
 ponde casi todo lo que trata Ben Ezra de un ay como
 el de industria trata sin metodo para aturdir a los lec-
 tores, embuelve, quando menos se piensa sacos de la
 primera epoca con los de qualquiera de los otros dos, y los
 de esta con los de la otra, y asi viciosa y miserable de una
 su pluma.

El Anticristo es dado a conocer en las Escrituras prin-
cipalmente como un Rei; su persecucion se ha de executar
en el tiempo de su nacimiento: y como lo que mas importa
a la Iglesia es conocer las circunstancias de esta perse-
cucion, para precaver los peligros, que ella presenta, y
por esto se dan en los Profetas casi en todo demora a lu-
gado como el Anticristo ha de ser hombre, habra de tener
patrua, padre, y infancia, edad viril, y que el mundo
llama fortuna, y ultimamente Reino, que habra de
estar en alguna parte de la tierra, tambien ha-
bra de tener nombre. Y como ha de ser lugar tenien-
te del Demonio, es creible, que el Demonio lo vaya
preparando desde su nacimiento para el fin a que lo
destina. De consiguiente desde que pueda obrar comen-
zara a ser enemigo de Christo. No es del todo inutil
la prevencion de todas las circunstancias arriba enu-
meradas de este monstruo para conocerlo, y abominar
todos sus planes de perdicion desde el principio hasta
su fin: y con efecto apenas hai una de aquellas circunstan-
cias, que no este ~~anunciada~~ anunciada en algun profeta.

La Nacion a que ha de pertenecer el Anticristo es
ta insinuada en la profesia de Balaam (Numeros 23-24)
y en Abdias. Este profeta lo anuncia Idumeo. Algun indi-
cio de lo mismo se descubre en la circunstancia de tener ari-
do de la planta del pie a Eiaspadar de los Idumeos (Jacob,
Ascendente de Christo) a tiempo de nacer. (Genes-25-25).

La tierra, que ha de producir a aqueste Monstruo parece
que sera una isla: por lo quando el Dragon solo buscando
auxilio para perseguir a la Iglesia se fue de pie a robar la a-
rena del Mar (Apocalip. 12-14-) y con efecto del Mar sa-
bio la Bestia a quien el Dragon encomenda su potestad pa-
ra dicho efecto (capit 13- versos 4-4-).

su nombre dice san Juan expresamente (Apoc. 9-
11-) que ha de ser = Apollyon: y que por computo ha de im-
portar 666.

sus principales empresas militares estan indicadas
en el capitulo nono del Apocalypsis, y suceden al tiempo
de cinco meses: y este es el primer año, en el qual deca-

47
zan los hombres, moxiz, y la muerte hiza de ellos.
como Reg. que gobierna una sociedad monstruo-
sa esta significado en aquella bestia de siete cabezas,
y diez cuernos del capitulo 13 del mismo libro.

El tiempo fixo de su Reinado, y la epoca en que
ha de aparecer en el mundo aquel Monstruo esta
avizado en las Hebdomadas de Daniel.

Todas estas noticias que del Antichristo nos dan las
Escrituras son enigmáticas. Signu liberum dixo el An-
gel a Daniel, mandandole, que Dios queria, que cambiara
oculto el misterio. Al Christiano para vencer al Antichris-
to la basta la Fé la Perseverancia vivificada con las obras cor-
respondientes, y la Paciencia. Con estas dos alas puede
elevarse qualquiera a un puezo donde aquel moni-
struo no puede llegar. Cadent a latera tuo mille, et
decem millia a dextris tuis ad te autem non appro-
pinquabit: recumbam enim oculi tui considerabit, et
retributionem peccatorum videbit. Con estos auxilios
tan solidos estavan en tiempo del Antichristo
los Españoles, como los Asiaticos de la Arabia Petrea.
Para que puer se cania Ben-Ezza en Erezibia una
Historia de otro sacro, que el no entiende? Non
venit Regnum Dei cum observatione: neque dicunt:
Ecce hic, aut ecce illic. (Lucas - 17-20-21-). Todo
quanto esto diga de proprio espíritu el Hombre, princi-
palmente el que fuere enemigo de Jeruchristo, y de su
Iglesia, por sus profecias, que alega, sea un tantito
de desatinos: Omni prophætia scripturae propria in-
terpretatione non fit (Petri - 2-1-).
Con la Verdad del Hijo de Dios al mundo recibieron
nueva luz las antiguas profecias, y se aclararon algunas
cosas dudosas, quedando otras reservadas, hasta la venida
segunda del señor. Et habemus firmiorem prophetiam ser-
monem; cui benefacitis attendentes, quasi lucerna lucenti
in caliginoso loco, donec dies luceat, et lucifer oriatur
in cordibus nostris (Petri - 2-1-19-). Una de estas cosas
ocultas todavía, es la epoca fixa del día grande de el señor:
De die autem illo, vel hora nemo scit, neque angeli in
caelo, neque filius, nisi Pater. Videte, vigilate, et orate:

meritis enim quando tempus sit (Ezech. 13-32-).

Daniel indicó este día grande del Señor quando pre-
vino et a tempore cum ablatura fuerit iuge sacrificium,
et posita fuerit abominatio in desolationem dies
mille ducenti nonaginta. Beatus, qui expectat, et pene-
rit usque ad dies mille trecentos triginta quinque.

(Daniel - Cap - 12 - Vers - 11 - 12 -). Quiere decir, que to-
do el tiempo en que el Antichristo se haga adorar en
el templo como si fuera Dios, durara 1290 días; y que
sera dicho el que llegara a ven el día 1335, después de
aquel mismo principio. De 1290 a 1335 van quaxen-
ta y cinco días. Citoi quaxenta y cinco días son el día
grande del Señor. Aquel día terrible del que dixero
los terribles Habacuc en su cantico:

En aquellos quaxenta y cinco días hubran llegado a
tanto exceso los pecados de los hombres arozados por la p-
veridad del Antichristo, que se colmará la ira de Dios:
y así como se cumplira, que exurgat Deus et dissipen-
tur inimici eius, et fugiant, qui oderunt eum a fa-
cie eius, tambien se verificara, et iusti epulentur, et
exultent in conspectu Dei: et delectentur in laci-
tia (Psalm - 67-). Porque si Jeruchim vendra irai-
vado contra los Pecadores, vendra rebojando miseri-
cordia con los Justos oprimidos por el Antichristo; y
se cumplira la profecia de Habacuc: Cum inatus
fuerit, misericordia recordaberis. Que energica es
la Oracion, que hanan a Dios los buenos Christianos en
aquel tiempo de tribulacion! Lease en el Psalm 67:
Salvum me fac Deus, quoniam intraverunt aquae us-
que ad animum meum.

Los sucesos que han de ocurrir en los citados quaxen-
ta y cinco días son el asunto de muchisimas profecias,
que trasladadas a otros tiempos no se comprehenden.
La destruccion de los Pecadores: y la salvacion de los
Justos: y los medios de que se valdra el Señor para
lo uno y lo otro son el asunto de casi todas las profecias.
Que terrible esta eschiel desde el capitulo V para...

a delante. gladius foris: et pennis, et famel intrinsecus:
qui in agro, et gladio murietur, et qui in civitate pecti-
lencia, et fame devorabuntur. Omnes manus dis-
solventur, et omnia genera fuerit aquis
Rex lugebit, et princeps inductus maeoxa.
et adducam pessimos de gentibus, et possidebunt
domos eorum. quaerent visionem de Prophe-
ta, et lex peribit a sacerdotibus, et consilium a seniori-
bis. (Capit. 7-). En esta circunferencia propia de
la Monarquia de Bazo de la ciudad de la profecia de Da-
niel, chocara con ella la Piedra Chaito, y ante faciem e-
jus ibit mors, et exardietur diabolus ante pedes ejus, et
rit et mensus erit terram. Aspexit et dissolvit centu-
. Egredietur enim salutem populi tui: in salutem
cum Christo tuo. Percussisti caput de domo impij: de-
nudasti fundamentum ejus usque ad collum. Mole dir-
xisti scapulis ejus, capiti bellatorum ejus.
viam fecisti in mari equitibus. Audivi et conturba-
ti est venter meus: a voce contremuerunt labia mea.
ingredietur putreda in ossibus meis, et subter me scateat.
ut requiescam in die tribulationis, et ascendam ad
populum accinctum noxam. Ficus enim non florebit:
et non erit germen in vineis. Mentietur opus oliva;
et arva non afferent cibum. Abcindetur de ovili pe-
cul: et non erit augmentum in praecipibus. Ego autem in
gaudebo, et exultabo in Deo Jeru meo. (Habacuch. in-
Cantico-). Aun mas terrible que todas era la profecia
de san Juan en el capitulo 16 del Apocalypsi. todas
las que vivieren el caracter de la bestia, hubeiran a-
dozados su imagen seran heridos con una llaga cruel
y peñina. Las aguas del Mar se convertiran en sangre
como de Hombre muerto, y todo viviente marino mori-
ra. Los rios y las fuentes corran sangre en lugar de
agua: para que los tiranos que han de ser nombrados punta
sangre de santo, y profetas beban sangre por castigo. El
sol calentara exccivamente. Los hombres se abraza-

omino

van de calor: y en lugar de convertirse a Dios, blasfe-
maran, y no hayan penitencia de sus pecados. En la Corte
del Antichristo habra horrorosos crímenes. con esto, y
con las llagas, que padececan los seguidores se moxe-
ran y corren las lenguas por la fuerza de sus dolores, y
blasfemarán al Dios del cielo, y no harán penitencia.

El río Eufrates ha de secarse puna que pueden pa-
rar por el los Reyes del oriente. Esto vendrá contra el An-
tichristo según fama, y al sabiéndolo volverá a traer para
castigarlos: et fama turbabit eum ab oriente, et ab
Aquilana, et veniet in multitudine magna ut conte-
rat, et interficiat plurimos, et figet tabernaculum
suum Apadno inter maria super montem inlicitum
et sanctum, et nemo auxiliabitur ei. (Daniel-11-

44-45-). Junto a los Reyes de Oriente, y los cuernos
del Antichristo en un lugar que en Hebreo se ha de
llamar Armagedon para dar a la batalla = exiit vox
magna de templo a throno dicens: factum est. et fac-
ta sunt fulgura, et voces, et tonitrua, et terre motus
factus est magnus, qualis nunquam fuit ex quo ho-
mines fuerunt super terram: talis terremoto, hic
magnus. et facta est civitas magna in tres partes,
et civitates gentium ceciderunt. Et omnis
insula fugit, et montes non sunt inventi. Et grando
magna sicut salentium descendit de celo in homi-
nes. et blasphemaverunt Deum homines propter plu-
gam grandinis: quoniam magna facta est vehementer.

En seguida cae la gran Babilonia. (Apocal-16-18-)
Esto es gran parte de lo principal, que nos dicen las cicui-
mas del día grande del señor. Esto son los principales
sucesos físicos del fin de aquel día terrible. Bien la
comienza por ello, el tomo tercero de su obra, y bupre-
tando explican físicamente, más para divertir a los lec-
tores, que para prevenirlos con la penitencia, de sus pecados,

49

y si empieza baxo el pie de lianageaza los Judios con que
la congregacion de ellos es aquella muger cubierta del
sol, coronada de estrellas, y que tiene a la Luna debaxo de
sus plantas, que ha estado en el desierto gozando de la
asistencia de su Mesias, que para cuidarla en la cele-
dad renueva los prodigios, que en otro tiempo hizo
en Egipto, y concluido el Reyno de aquel Monarca,
la saca de la soledad (tomo - 3 - folio - 113 -). La
lleva a la tierra prometida para repartirla entre
doce tribus (folio - 123 -); y la vuelve a sus rivales,
sacerdotes etc. (folio - 124 y siguientes). Este sistema
en todas sus partes como queda demostrado es contrario al
espíritu de las Divinas Escrituras. Porque los sacrificios de
la Ley de Moises no se han de restablecer segun san Pablo.
En la misma sion han de habitar Alienigenas hasta de Ba-
bilonia segun el Psalmo Fundamento que: y la muger del
desierto no queda con la sinagoga congregada para vivir
en el Reino de Dios.

La congregacion de Israel no ha de suceder, sino que
ha de seguir al dia grande de el Señor. De consiguiente no
pueda ser la sinagoga congregada la muger, que vive en la
soledad todo el tiempo, que dura el reino del Antichristo. esto lo
quiere la misma naturaleza de los sucesos. Entre el reino
de Buzo, o del Antichristo, que es una misma cosa, y el reino
de la Piedra, o de Christo, que es un mismo reino nada ha de
mediar. Luego la sinagoga se ha de congregar para ir al
desierto en alguno de estos dos reinos. En el segundo de
estos dos reinados no puede ser, porque el Reino de la Pie-
dra Christo llena toda la tierra ni que en ella quede
algun desierto, y tampoco hai necesidad de esconderla
o que ella se esconda de la tierra por persecucion del Anti-
christo, pues en el reinado del Mesias, ya no hai Antichris-
to, ni cosa que le parezca. Ha de ser pues la fuga, o la
congregacion de la muger solitaria durante el reina-
do del Antichristo. Los Judios, como lo dice Isaías, han
de ser conducidos a vista de la bandera de Christo,
signum novum en los beceros, y en los nombres de los

gentes, educandolos los Reyes, y lactandolos las Reinas =
(11aia - 49 = 22-23.). Luego la sinagoga sera congre-
gada por los Reyes de Baxa, por los cuernos del Anti-
christo: ::::: Tan grandes disparates como este son las Con-
secuencias del sistema de Ben-Corra.

el mismo texto dice (capit. 66.) que Dios pondra sobre
los Hebreos una señal, y de ellos saldian, como dice el texto Gri-
ego, *Tharri, Phel, Lud, Misoch, Thobel, Execia*, y
las *Ilai, Remotai* para traer a todos sus hermanos, y
ya por cierto no cibarian en el desierto, y los conduciran
en mulo, en carro, en litera, en coche, y en caballos, no
a los desiertos de la Arabia, sino a Jerusalem: ad mon-
tam sanctam in eum Hierusalem. Porquya Jerusalem
sancta: prueba ineluctable, de que esta congrega-
cion se haze reinando el Mesias en efecto.

seria no acabar si se hubieran de examinar cada
uno de por si todos los disparates, que propone Ben-Corra
en los cinco volumenes de su obra = Venida del
Mesias en gloria y magestad. Basta lo dicho para que
se conozca, que su sistema es Antichristiano: falso:
Erroneo: Practico: y contrario a las mismas Escrituras.

La segunda parte de mi escrito se reduce a examinar las pruebas, con que pretende Ben Ezra hacer creíble el asunto de la obra. Sus pruebas se pueden considerar en su fondo, y en sus circunstancias. Su fondo son muchos textos de las Divinas Escrituras allegados en su sentido literal, como el dice: y sus circunstancias, varias reflexiones, que hace sobre estos mismos textos, sobre las exposiciones, que les han dado los Expositores Christianos, y sobre las razones, que le obligan a repararse de sus opiniones, y formar las nuevas, que él propone.

Examinando los argumentos de Ben Ezra en su fondo.

Yo no pienso hacer una recopilacion de todos los textos de las Divinas Escrituras, que cita Ben Ezra para fundar en ellos sus opiniones; para hacer esto seria necesario escribir muchos volumenes, si a cada texto de los que él cita se hubiera de dar su propia inteligencia, demostrando la equívocada, que él da por lo comun a todos ellos. Pero debo advertir por modo de observacion general, que solo hace uso de aquellos textos sagrados, que son profecias directas en favor de la Descendencia de Jacob, para hacer a los Judios, los unicos hombres del Mundo, y a los demas sus esclavos en el reino del Mesias. Como si este Señor no fuera Padre, Redemptor, y Salvador de todos los que quizeren aprovecharse de sus beneficios!

Lease el capitulo 19 de Leviticus desde el verso 19 hasta su fin, y se vera, que los Egipcios podrian discutir en su favor, como dice Ben Ezra en favor de los Judios. In die illa erit altare Domini in medio terrae Aegypti, et titulus Domini juxta terminum eorum erit in signum, et in testimonium Domino exercituum in terra Aegypti. clamabunt enim ad Dominum a facie tribulantis, et mittet eis salvatorem, et propugnatorem, qui liberet eos. et cognoscentur Dominus ab Aegypti: et cognoscent Aegyptii Dominum in die illa: et collent eum in brachiis, et in mu-

neq̄ibui: et vota vovebunt Domino et solvent. et percutiet
Dominus Aegyptum plaga, et sanabit eam, et reverten-
tur ad Dominum, et placabitur ei, et sanabit eor. In
die illa exit vix de Aegypto in Assisio, et revertent Aegip-
tii Assis. In die illa exit Israel tertius Aegyptis, et Assisio:
benedictio in medio terra, cui benedixit Domi-
nus exercituum, dicens: Benedictus populus meus
Aegypti, et opus manuum mearum Assisio: Heredi-
tati autem mea Israel.

De Moab dice Jeremias Capitulo 44. verso - 47 -
et conversam captivitatem Moab in in novissimis diebus,
ait Dominus. Huc uigū judicia Moab. De Ammon,
capitulo 49. verso - 6 - et post hoc reverti faciam
captivos filiorum Ammon, ait Dominus. De Elam pro-
pheta el mismo verso - 39 - in novissimis autem die-
bus reverti faciam captivos Elam, dicit Dominus.
Estos son los Penas.

Ya he enmendado lo que profetizo David en el Psalmo
66 diciendo = Memor ero Rahab, et Babilonis scientium
me. Eccc alienigena, et Tyrus, et populus Aegyptum, qui
suaviter ibit.

Si Benerra hubiera tenido en consideracion estas
profecias, no habria sacado, de las que el allega citadas,
aquella falsa, y erronea conclusion (folio - 126. verso - 2 -
parte - 2 -) en la que supone, que las Naciones tienen sus
siemplos determinados para subyugar en la Iglesia, y cum-
plidos estos se trasladara la gloria otra vez a los Judios,
quedando excluidos los Gentiles: y que esto se verificara en el
Reino efectivo del Mesias. Conclusion por cierto contraria
diametralmente a lo que esta escrito en el Apocalypsi Capitu-
lo 7 desde el verso 9 hasta en fin = Post hoc vidi trabum mag-
nam, quam numerare nemo poterat ex omnibus gentibus,
et tribus, et populis, et linguis: stantes ante thronum, et
in conspetu Agni, amicti stolis albis, et palme in manibus e-
oram: et clamabant voce magna dicentes: Salus Deo no-
stro, qui sedet super thronum, et Agni. et omnes angeli sta-

bunt in circuitu throni, et seniorum, et quatuor anima
rum: et ceciderunt in conspectu throni in facies suas,
et adoraverunt Deum dicentes, Amen. Benedictio, et
claritas, et sapientia, et gratiarum actio, honor, et
virtus, et fortitudo Des nostro in secula seculorum,
Amen. Et respondit unus de senioribus, et dixit mihi:
Hi qui amicti sunt stolis albis, qui sunt? et unde
venerunt? et dixi illi: Domine mi, tu scis: et dixit
michi: Hi sunt, qui venerunt de tribulatione magna,
et laverunt stolas suas, et dealbaverunt eas in sangui-
ne Agni. Ideo sunt ante thronum Dei, et serviant ei
die ac nocte in templo ejus: et qui sedet in throno,
habitabit super illos: non esurient, neque sitient amplius,
nec cadet super illos sol, neque ullus calor: quoniam
Agnus, qui in medio throni est, reget illos, et deducet
eos ad vitas fontes aquarum: et absterget Deus om-
nem lacrymam ab oculis eorum.

Esta profecia de san Juan, que habla expresamente
 de las Gentes, que han de permanecer firmes en la fe, y
 observancia de los mandamientos de Dios en los tiempos
 de la grande tribulacion del Antichristo, dormiente paderos-
 tamente a Benerza, que por que le da la gana, y condit-
 curis arbitrarios pretende persuadir, que quando venga
 el Mesias en su gloria y magestad ha de trasladar la i-
 ploria a los Judios, para castigar la incredulidad de las
 Gentes. (tomo - 2 - parte - 2 - folio - 127 - linea - 24).

La Iglesia hablando de Christo Rei dice, y cuenta en su oficio
 de la transfiguracion, significando en esto su esencia =

Hic ille Rex est Gentium,
 Populi que Rex Judaici,
 Promissus Abraham patri,
 Eius que in ovum termini.
 Hunc et prophetis testibus,
 Idem que signatoribus,
 testator et Patra subsc.
 Audite nos, et credete.

La Iglesia cree, que el Rei Christo a nadie excluye de su
 reino, sino a los pecadores protervos. y siendo innumerables

los gentes christianas, que han de permanecer firmes en la fe, y abien sancion de la ley en tiempo del Antichristo, no hai el mas leve fundamento para creer, que los arrajara de su Iglesia para trasladarla a los Judios. A estos los llama tambien y metera en su Iglesia, no por sus meritos, sino por su inefable misericordia. Idcirco dicit domui israel: Hec dicit Dominus Deus: Non propter vos ego faciam, domui israel, sed propter nomen sanctum meum, quod voluisti in Gentibus, ad quos intras. (Ezech-36-22-). Esta misma misericordia, que ha de usua Dios con los hijos de Israel, usara tambien su Magestad con los Gentiles, que hasta entonces no tuvieron noticia del Mesias, y los agregara a su Iglesia. Omnes sicuti venite ad aquas . . . Audite, et vivet anima vestra, et faciam vobiscum pactum sempiternum, misericordias David fideles. Ecce testam populi dedi eum, ducem, ac preceptorem Gentibus. Ecce Gentem, quam nesciebat vocabis: et Gentes, quae te non cognoverunt, ad te currunt propter Dominum Deum tuum, et sanctum Israel, quia glorificavit te. (Isaias-55-).

Et indudable, que en el dia grande del Señor no ha de quedar sobre la tierra vivo pecador alguno. Ecce dies dies Domini veniet, crudelis, et indignationis plenus, et ira, furoris, quae ad ponendam terram in solitudinem, et peccatores ejus conterendos de ea. (Isaias-13- v. 10-11-). Despues de executado el exterminio de los pecadores seran los restos quomodo si paucae oliva, quae remanent, excutiantur de olea: et racement, cum fuerit finita vindemia. (Isaias-24-13-). Esto, alaburan a Dios, como olli mismo lo dice el profeta: y entonces Ecce ego levabo ad Gentes manum meam, et ad populos exaltabo signum meum, et afferent filios tuos in ulnis, et filias tuas, supra humeros portabunt. et erunt Reges nutrices tuas, et regina nutrices tuae. (Isaias-49-). He aqui como despues de consumido el Antichristo, y todo los pecadores han de quedar vivos muchas gentes, que no se-

52
xan pecadores, que han que lado vivos despues del extremo-
nio de los malvados. Estas Gentes no seran pocas en nume-
ro, y aun me atrevo a decir, que seran mas que los Judios:
porque si las Gentes han de llevar en brazos a los Hebreos; pon-
gamos a cada Hebreo un Conductor, para que uno y otro
luminen sin fatiga, y dexemos otros para los demas exerci-
cios necesarios en una caravana, y resultara a buena cu-
enta, que han de ser mas en numero los Conductores, que
los conducidos. Ahora bien estas Gentes no son Hebreos, y sin
embargo no son pecadores: pregunto que Religion profesan
estas Gentes? exactamente la de Jehuchitto. Hic est lapis,
qui reprobatus est a vobis edificantibus, qui factus est
in caput anguli; et non est in alio aliquo salus. Nec enim
aliud nomen est sub caelo datum hominibus, in quo oporteat
nos salvos fieri. (Actos - 4 - 11 - 12 -). De todo lo qual se saca
una conclusion contraria a la de Benerza (tomo - 2 -
parte - 2 - folio - 126 -), y se debe tener por cierto recum-
dum scripturas, que las Gentes nunca seran estuidas de
la Iglesia, ni la Iglesia estara sin gentes en tiempo alguno
principalmente despues de los dias del Antichristo.

Otra cosa se infiere del texto de Isaia del capitulo 40
citado, y es que ha de haber Reyes entre las Gentes en los ti-
empos de la restitution de Israel. No negaremos a los Judios,
que podran tener entonces tambien su propio Rei, to-
bre cuyos circunstancias no importa ahora discursar. Esta
consequencia no es contraria a las muchas profecias, que
tratan, que en aquel tiempo se dara el Reino, y Potestad
a los santos del Altisimo: de estas profecias solo se infiere,
que los Reyes de aquella Epoca seran santos; y todos subordi-
nados con docilidad Regi saeculorum immortali, et inviti-
bili.

Aglomera factuosamente las profecias Benerza para pro-
bar, que en ellas esta prometido a los Judios el Reino de Dios, cosa
que ningun Christiano juicio les ha negado, y se olvida de
las profecias, que prometen el Mismo Reino de Dios a los Chri-
stianos. El mismo Jehuchitto nos ensena a pedir a Dios = Adve-
niat Regnum tuum; (Matth - 6 - 10 -). En el capitulo octa-
vo del mismo Evangelio se veia once dixo el mismo Redemp-
tor = Dico autem vobis, quod multi ab Oriente, et Occidente

venient, et recumbent cum Abraham, et Isaac, et Jacob
in regno caelorum; filii autem Regni ejicientur in te-
nebras exteriores. At quien sino aun christiano se hizo
a quella promissa magnifica = tibi dabo claves regni cae-
lorum? (Matth-16-19-). christiano era Joseph de Arima-
thea, et ipse erat expectans regnum Dei. (Marc-15-43-). A los
christianos dixo Jesuchristo: uolite timere pusillus grex, quia
complacuit patri vestro dare vobis regnum. (Luc-12-32-). Ego
dispono vobis, sicut disposuit michi pater meus regnum, ut
edatis, et bibatis super mensam meam in regno meo, et se-
deatis super thronos judicantes duodecim tribus israel (22-
29-30-).

He aqui como los christianos esperamos tambien el Rei-
no del Mesias, y no por cierto distinto del que deben esperar
los Judios, sino el mismo; en el qual ellos seran juzgados
por los Apolos fundadores de la Iglesia christiana...
Porque pues Benerza airta los textos de las antiguas pro-
fecias, y no los compara con las promesas de Jesuchristo
a su Iglesia, que tratan del mismo Reino? ciertamente
lo hace para fundar aquel sistema caviloso, que comienza
tomo-2 parte-4 folio-209- donde falsamente supone
que los Doctores catholicos niegan la conversion de los
Judios a la Iglesia de Jesuchristo, falsamente asegura,
que la Iglesia sera trasladada a los Judios con exalta-
cion de los Gentiles, para concluir con aquel impio Apen-
dice = folio = 322 = que ninguna connexion tiene con lo
que dexa dicho, y con el qual pretende destruir la base de
la Iglesia suponiendo, que el Mesias no ha venido: folio
323: y añadiendo que al argumento, que alli se alega, ja-
mas han respondido de un modo capaz de contentar, y sa-
tisfazer a quien desea la verdad, y solo en ella puede
reposar.

Atta ~~ninguna~~ Benerza, que con ~~ambrosiana~~ astucia persi-
gue a la Iglesia, supone con los Judios, que estan juntos
en las profecias especialmente en Daniels impleatur visio,
et propheta, et ungetur sanctus sanctorum. (9-24-)

53

llenarse la vision y la profecia, y sea ungió el santo
de los santos, que el traduce: haberse cumplido plenamente
perfectamente toda vision y profecia, y sea ungió el
Mesias. Dice que los Judios arguyen así = Las profecias no
se han cumplido, luego el Mesias no ha venido: y añade
que a este argumento no han respondido todavía los
Doctores Christianos.

Benezza que en todo quisea se este al sentido literal
de las profecias, o se olvida en este caso de sus principios,
o finge que no entiende el Latino con reflexion arguye
perfidamente.

para que un vaso rellene el preciso que al princi-
pio tenga algo de lo que lo ha de llenar, en la media-
cion de su henchimiento este medio lleno, y en el fin este
lleno del todo. vendaa el Mesias quando este lleno del
todo el vaso de la vision, y profecia? Impio Benezza;
esto no es lo que dice el sentido literal de la profecia
de Daniel. Lo que el santo Profeta dice es, que quando
este lleno la vision y profecia sea ungió el santo
de los santos. No es lo mismo haber venido, que haber sido
ungido. Entre su venida y su uncion por Rei efectivo han
de pasar muchos siglos. Hay profecias que corresponden a su
venida; hay otras que corresponden a su Reino ya en exer-
cicio, arguia de las profecias a su venida con orden per-
turbado a comodando las primeras a su Reinado, y las últ-
mas a su encarnacion, es arguia positivamente. Benez-
za es un baladron asegurando que aquel argumento de
los Judios no esta respondido satisficientemente todavía.
Es muy comun en los Doctores catolicos el uso de mi re-
pueita. El mismo Benezza la da en otra parte (tomo 2-
parte 2 - folio 224 -) despues que ha tenido suspensio a
sus lectores por todo el tiempo, que se necesita leer todo
un libro entero, dando lugar a la perplexidad: o a las du-
das positivas de los que no han leído los tomos ultimos; por
que su obra ha salido con muchos años de intervalos en
la publicacion de las segundas partes de los tomos prime-
ros, y segundos, que al principio no truvieron mas que una
parte cada uno.

suole Ben Ezra despreciar las profecias, sacandolas de sus
proprios lugares de qual deaxadas, para sacar de ellas las
consequencias que a el se le antojan. Asi lo hace como - 2 -
parte - 4 - folio 207 con aquel anuncio del mismo Jeruchir-
to (Luc - 21 - 22 - 23 - 24 - &c). Quia dies ultionis hi sunt, ut
impleantur omnia, quae scripta sunt. uae uertem praegnan-
tibus, et nutriendibus in illis diebus. Exit enim praeruna
magna super terram, et ira populo huic. Et cadent in
ore gladii: et captivi ducentur in omnes gentes, et Jeru-
salem calcabitur a gentibus: donec impleantur tempora
nationum. et erunt signa in sole, luna, et stellis, et
in terris praeruna gentium praee confusione sonitus
maris, et fluctuum: accipientibus hominibus pae-
timore, et expectatione, quae superuenient univer-
so orbi: nam virtutes caelorum mouebuntur: et tunc
videbunt filium hominis uenientem in nube cum po-
testate magna, et maiestate. etia profecia ei la mi-
ra en substancia quela de Daniel, que queda alegada
sobre el impleatur uisio et propheta, et uigatur sanc-
tus sanctorum &c. en la qual se leen otras palabras
notabilissimas - et non erit eius populus, qui cum ne-
gaturus est: et civitatem et sanctuarium diripa-
bit populus cum duce uenturo, et finit eius uacitas,
et pors finem belli: statuta decalatio &c. una y otra
profecia tratan de los tiempos del Antichristo. La de
Jeruchirito con las palabras ut impleantur omnia, quae
scripta sunt explica las de Daniel et impleatur uisio, et
propheta: indicando, que las profecias se han de cum-
pliir por partes, cada una en su tiempo correspondi-
ente, y quando esten cumplidas todas, que sera en los ulti-
mos tiempos ~~terminar~~ vendra el Mesias en gloria, y magestad,
que es la segunda de sus dos uenidas. Et iterum uenturus
est cum gloria. con esta profecia de Jeruchirito pudo co-
nocer Ben Ezra, que no lo Doctora Christianos sino el mis-
mo, qui docet hominem scientiam respondio muchos
siglos ha al argumento de los Judios, que ellos juzgan

no estar suficientemente respondido. Si hubiera considerado esto Benerza habria escrito con mas moderacion el Apendice del tomo - 2 - parte - 1 - folio - 322. y no se habria desviado a otras opiniones erroneas, que forman la mayor parte de su sistema.

Dice Benerza que aquella profecia de Jeruchaito = erit enim tunc tribulatio magna, et erit super terram, et iza populo huic. et cadent in ore gladii; et captivi ducentur in omnes gentes, et Jerusalem calcabuntur a gentibus: donec impleantur tempora nationum (Luc 21 - 23 - y siguientes), se cumple en tiempo del emperador Adriano con toda plenitud (tomo - 2 - parte - 1 - folio 207 -). Olvidemos que Benerza escribio tribulatio en lugar de pressura, que es lo que dice el texto = mai no despreciemos esta observacion, para conocer, que no es muy exacto en las alegaciones de la Escritura santa. Mas no olvidemos, que aquel infiel escritor saca de su quicio el texto de que tratamos, y reparandolo de lo que la precede, y sigue, que fija la epoca en que aquella profecia se ha de cumplir, afirma tamquam ex tripode, que en tiempo de Adriano se verifico con toda plenitud aquella profecia, que sin duda alguna trata de los tiempos del Antichristo, y segunda venida de Jeruchaito al mundo.

De este trariego de las profecias, que hace Benerza, resulta, que facilmente pueda enganar a los que no tienen suficiente sabiduria para discernir sus embrollos; y que el a su salud las interprete en sentido muy contrario, a lo que ellas significan en su sentido literal, de que tanto blasona con perfidia. Asi lo hace con la profecia que examinamos. Ella trata de los tiempos del Antichristo; y el la reduce a los tiempos del emperador Adriano. Ella trata de la guerra que ha de hacer el Antichristo a Jerusalem, y el la hace, viéndola, significar las guerras que contra la misma ciudad promovieron Vespasiano, Tiro, y Adriano. Ella trata de la cautividad, que el Antichristo conquirra de Jerusalem ha de imponer a los Judios = populo huic: haciendo que vayan cautivos a todas las Naciones; y el

la reduce a la cautividad que sufrieron los Judios en los tiempos de Adriano. Asi esponese solo sobre los ojos de los Judios, y aun de los christianos para que quando llegue el cumplimiento de aquella profecia no puedan comprehender, que se esta executando lo que ella anuncia, que es lo mismo que predixo Daniel: revertetur que, et cogitabit advenire eos, qui dereliquerunt testamentum sanctuarum: et brachia ex eo stabunt, et polluent sanctuarium fortitudinis, et auferent iuge sacrificium: et dabunt abominationem in desolationem. (Daniel - 11-30-31-).

De la perversa interpretacion, que da Benerza a aquella illustre profecia, que certissimamente trata de los tiempos del Antichristo, para a hacer otras aplicaciones de sus vaticinios a sucesos, que dixeran de ellos lo mismo que el cielo de la tierra. et Jerusalem calcabitur a gentibus: donec impleantur tempora nationum. Estas palabras segun Benerza comenzando en la Epoca de la entrada de ^{TITO} ~~vespasiano~~ en Jerusalem, que segun Hamel en sus tablas Chronologicas sucedio el año setenta de Jesuchristo, comprehenden hasta el dia de hoy. 1744 años: quando ellas en su verdadero sentido comprehenden nada mas que dos mil y trescientos dias, como expresamente se conviene en la profecia de Daniel = (Capit - 8 - vers - 13-): et audiivi unum de sanctis loquentem: et dixit unus sanctorum alteri necesse est cui loquenti: Vigila virgo, et iuge sacrificium, et peccatum desolationis, quod facta est: et sanctuarium, et fortitudo conculcabitur? et dixit ei Vigila ad vesperam, et mane dies duo millia trecenti, et mundabitur sanctuarium.
Intellige filii hominum, quoniam in tempore finis completur virgo. He aqui como la profecia de Jesuchristo concuerda con la de Daniel, pues ambas tratan del tiempo ultimo: in tempore finis: y como no puede aplicarse

a los tiempos de Tito, Nespasiano, y Adziana a quella profecia = et Ierusalem calcabitur a Gentibus; donec impleantur tempora nationum.

sin embargo de que estas verdades se dexan conocer clarissimamente en estas profecias, Benerza hace una aplicacion la mas impia de aquellas palabras donec impleantur tempora nationum. Ya se ve, que estos tiempos de las naciones son aquellos de mil y trecientos dias que permitira Dios al Antichristo, y sus satelites para que conculquen a Ierusalem, y al santuario. y Benerza dice que significan el tiempo concedido a los ^{Gentiles} ~~Christianos~~ para que formen la Iglesia de Jeruchristo, el qual cumplido sean excluidos de ella, y en su lugar entraran los Judios. A esto conspira en toda su obra Benerza principalmente desde el tomo - 2 - parte - 1 - folio - 207 - donde pretende probar este delatino, que ultimamente fixa como thesis en el tomo - 2 - parte - 2 - folio - 127 - linea - 24 - en todo el parrafo, que comienza = per istas circumstantias bernes de ya caba a la vuestra de la hoja = linea octava en aquellas palabras = como queda notado en varias partes de este exercico.

Blasona Benerza en toda su obra de seguir el sentido literal de las profecias: y por lo dicho hasta aqui se conoce con evidencia, que esta es una cavilacion, para robar una para reducir a los incautos: porque cuando los textos de la sagrada Escritura les hace aparecer con un sentido literal muy distinto, y aun muchas veces contrario de lo que les conviene segun la letra. Demostrada queda su perfidia en lo que toca al texto de la Profecia de Jeruchristo: et Ierusalem calcabitur a Gentibus donec impleantur tempora nationum, que unido con sus antecedentes, y con siguientes tienen un sentido muy distinto del que el lata aplicanda a la Iglesia erigida de las Gentes, lo que es propio del Antichristo y sus satelites enemigos de estas mismas Gentes christianas.

Otras vezes alega Benerza profecias condicionadas porien a las absolutas, por ocultar maliciosamente

la condición, iniciando solamente en el condicionado;
y designando que aquella se ha de cumplir en algun ti-
empo, o se ha de suponer, que Dios quiere. Este argumen-
to es tan comun en toda su obra, que con frecuencia se lee
desde el principio hasta el fin de ella. De esta cavilacion
saca el autorigo fruto de fomentar en los Judios, especaun-
zar, que nunca se satisfararon, y de hacerles concebir una
idea de la Iglesia la mas absurda, suponiendo que en ella
podran estar unidos en algun tiempo la circuncision, y el
Bautismo, las leyes, y cuentos, y incuentos, los pecados,
y delitos, y la Justicia sempiterna. Para demostrar esta pec-
filia de Benerza citamos al Profeta Zacharias en su
capitulo sexto, que se puede leer, y trata de la reedifica-
cion del templo, de la coronacion del summo sacerdote,
que ha de reunir la potestad real con la sacerdotal, de
la venida del Oriente, que edificara el templo; todo lo
qual se promete baxo la condicion de = Ecce autem
hoc, si audierit audierit vocem Domini Dei Verbi;
que faltó de parte de ellos, y no se cumplió del todo por
Dios, por esta causa; como por la misma causa no se cum-
plió ni cumplia la profecia del otro ultimo capitulo
de Zacharias, que es la misma de Zacharias ampliada, y
aplicada al pueblo Hebreo para la vuelta de la cau-
tividad de Babilonia.

Arguyese Benerza se olvido, o desprecio la doctrina de
San Pedro = Hoc primum intelligentes, quod omni propheta
scripturae propriae interpretatione non fit (2-1-20); y ha-
berse a cada paso por los de su capitulo.

Las antiguas profecias contienen muchos misterios, que el
Jesu Christo, y sus Apostoles no los hubieran explicado no los po-
dian ser entendidos bien: quia fixa sunt ab initio (23-7);
plebs mei non laborabunt frustra, neque generabunt in contur-
batione: quia is men benedictus erunt et repro et erunt erunt
et. Quen no advierte la grande dificultad, que tiene
el sentido literal de la segunda parte de esta profecia? Los
Judeos suponiendo lo mismo, que pretende por via de
Benerza sobre el Reino del Messias, y arguyendo un incom-

56
patibilidad con la Ley de Moises de Negaron a Teuchaitis,
y le arguyeron así = Magister, Moyses scripsit nobis si pa-
ter alicujus mortuus fuerit habens uxorem, et hic sine liberis
fuerit, ut accipiat eam frater ejus uxorem, et daret ei semen
fratri suo: septem ergo fratres erant: et primus accepit
uxorem, et mortuus est sine filiis. et secundus accepit illum,
et ipse mortuus est sine filio. et tertius accepit illam,
similiter et omnes septem, et non reliquerunt semen,
et mortui sunt. Novissime omnium mortua est et mu-
lier. in resurrectione ergo, cuius eorum erat uxor? si qui-
dem septem habuerunt eam uxorem. A este argumento,
que no tiene respuesta en el sistema del Reino del Me-
dia Angloria y Magisterad, que estableca Berceza, respon-
dió Teuchaitis por un Mateo (22-29-) respecto han-
do a los Saduceos, que erraban no entendiendo las cri-
aturas, ni el poder de Dios, y arguyéndoles lo que se dice
más claramente en San Lucas (20-34 y siguientes) Filii
hujus seculi nubunt, et tradunt ad nuptias: illi vero,
qui digni habentur seculo illo, et resurrectione ex mortuis,
neque nubent, neque ducunt uxores: neque enim ultra mo-
ri poterunt: aequales enim Angelis sunt, et filii sunt Dei:
cum sint filii resurrectionis.

La incompatibilidad, que tiene esta doctrina de Teu-
chaitis con el sistema Hececal de Berceza se hace más
notable leyendo lo que dice San Pablo (Ad Thimoth. 1-4-12)
Uolumus autem vos ignorare fratres de dormientibus,
ut non contristemini, sicut et ceteri, qui spem non ha-
beant. si enim credimus, quod Jesus mortuus est, et resurrexit:
ita et Deus eorum, qui dormiunt per Jesum, adducet cum eo.
Hoc enim vobis dicimus in verbo Domini, quia nos, qui vivi-
mus, qui residui sumus in adventum Domini, non praeve-
niemus eorum, qui dormierunt. quoniam ipse Dominus in jussu,
et in voce Archangeli, et in tuba Dei descendet de caelo:
et mortui, qui in Christi sunt resurgent primi. Deinde
nos, qui vivimus, qui relinquamur, simul rapiemur cum
illis. et cum nubibus obviam Christo in aera, et ita
semper cum Domino erimus.

Contra la errada doctrina de Jeruchimta pupna Benerza: tomo-3-folio 163 y siguientes pretendiendo que en el Reinado del Mesias se ha de cumplir la profecia de los ocho ultimos capitulos de Ezechiel, siendo como exapugnanate a la doctrina del Salvador, que alli se celebran caramientos, y diciendo Ezechiel capitulo 44, que los sacerdotes no casaran con viudas, o repudiadas, sino con virgines del linage de la casa de Israel; aunque padran casar con las que fueren viuda de sacerdote. Por lo qual contiene esta sentencia, que no pueden verificarse en el Reino del Mesias, en la vida del siglo venturo; que son: los calamientos, y las muertes. Sobre los calamientos ya queda dicho lo suficiente: de las muertes esta expreso, que en aquel siglo feliz no las habra: Hec est resurrectio prima: beatus et sanctus qui habet partem in resurrectione prima, in hac seunda mori non habet potestatem. (Apo. 20-4-6).

No se contenta Benerza con suponer absolutas las profecias, que son condicionales, para inferir de ellas, como cosa expresamente prometida, y que se ha de cumplir en algun tiempo, lo que nise cumplio, ni se cumplira, por no haber cumplido el pueblo Hebreo las condiciones, que Dios le puso para que pudiesen disfrutar los favores prometidos: en otras profecias, donde no se hecha de ver tal condicion, y que por el contexto de sus concordantes se conoce que son absolutas, toma unos rengos emmanañados, para embolver a sus Lectores en dificultades insuperables, y decir el lo que se le antoja muy a su talo, separandose del sentido literal, que tanto le agrada, quando lo supone segun su antojo.

trata Benerza de Eog y Magog en el tomo tercero desde el folio 257 hasta el 269: del mismo habia tratado en el tomo-2-parte-2-folio-105: Del mismo Eog y Magog trataron Ezechiel en los capitulos 38 y 39, y San Juan en el capitulo 20 del Apocalypis: Du-Hamel en la exposicion de este ultimo asegura, que el Eog de Ezechiel, y de San Juan, son una

mismo: y superación la misma que San Juan propone en el capítulo 19, que es la de la Bestia de siete cabezas, y diez cuernos, y la misma del Antichristo. El P. Siveira en la Exposición del Apocalypsi capítulo 20 versos 7-4-6-7-8-9-10 asegura, que este lugar donde se trata de Gog y Magog es el obscuro y obscuro: Rei est obscuro. Benerza con la facilidad con que entra, y sale por lo más obscuro, y difícil asegura ^{que} el Gog de San Juan es distinto del de Ezechiel. (tomo - 3 - folio - 261.) y las pruebas, que para esto alega son: que el misterio de Ezechiel por confesion de todos, y por confesion necesaria debe suceder mucho antes de la venida del Señor, y aun antes del Antichristo. - - - Mas en el misterio de San Juan se ve otra idea infinitamente diversa; ya por que este misterio solo puede verificarse mil años (o sean mil siglos) despues de la venida del Señor en gloria y magestad, despues de la tercera muerte de la Bestia, prision del Diablo etc. ya porque luego al punto, sin mediar otra cosa alguna, pone la resurreccion, y Juicio universal. (folio - 262-). otras razones alega que no merecen respuesta.

Benerza diciendo, que que el Gog de Ezechiel ha de suceder muchos años antes de la venida del Señor, y del Antichristo, se engaña miserablemente, o pretende engañar con refinada malicia: Gog ha de ir contra Israel congregado ya de entre todas las gentes: Israel ha de ser congregado por el Mesias, y de tanquien despues de muerto el Antichristo, luego Gog el de Ezechiel, y sus hazañas no han de suceder mucho antes de la venida del Señor, y aun antes del Antichristo, sino en la misma ocasion de su venida, y en los primeros dias de ella, como lo indica el mismo Ezechiel en aquellas palabras ad populum, qui portidex cepit. in novissimo annozum. Este es todo el texto de Ezechiel. Part diei multos visitabam: in novissimo annozum veni ad terram, que reversa est a gladio, et congregata est de populis multis ad montes Israel,

qui fuerunt deserti iugiter; haec de populi educta est,
et habitabunt in ea confidenter universi. Accendens
autem, quasi tempestas venies, et quasi nubes, ut ope-
riai terram tuam, et omnia agmina tua, et populi multi
tecum. Haec dicit Dominus ^{Deus}: in die illa accendent sermones
super eorum tuum, et cogitabit cogitationem pessimam:
et dices: Accendam ad terram abique muro: veniam
ad quiescentes, habitantesque reuere: hi omnes habi-
tant sine muro, sectes et portae non sunt eis: ut diripias
spolia, et invadas praedam, ut inferas manum tuam
super eos, qui deserti fuerant, et postea reitituti, et su-
per populum, qui est congregatus de gentibus, qui poi-
sidere capis, et esse habitator umbilici terrae.

Saba, et Dedum, et negotiatores thariss, et omnes
leones qui dicent tibi: Numquid ad iumenda spolia
tua venit? ecce ad diripiendam praedam congregavi
multitudinem ~~infirmorum~~ tuam, ut tollas argentum,
et aurum, et auferas impellectilem, atque subitan-
tiam, et diripias manubias infirmorum. Propterea va-
ticinare filii hominum, et dices ad eos.

Haec dicit Dominus Deus: Numquid non in die
illo, cum habitauit populus meus Israel confidenter,
scies? et venies de loca tuo a lateribus Aquilonis tuae,
et populi multi tecum arcenozii equorum universi, et
tui magni, et exercitus vehementi. et accendes super
populum meum Israel, quasi nubes, ut operiatis terram. In
quasi nimis diebus eris, et adducam te super terram
meam: ut sciant gentes meae, cum sanctificatus fueris
in oculis eorum, o eos.

Haec dicit Dominus Deus: tu ego es ille es, de quo
locutus sum in diebus antiquis in manu seruatorum meo-
rum prophetarum Israel, qui prophetaverunt in diebus
illoorum temporum, ut adducerem te super eos. et eris

in die illa, in die adventus Gog super terram Israel, ait dominus Deus, ascendet indignatio mea in furore meo. Et in zelo meo, in igne irae meae locutus sum. Quia in die illa erit commotio magna super terram Israel: et commovebuntur a facie mea principes maris, et volucres caeli, et bestia agri, et omne reptile, quod movetur super humum, cunctique homines, qui habitant sunt super faciem terrae; et subvertentur montes, et cadent lapsi, et omni murus corruet in terram. Et convocabo advenit eum in cunctis montibus meis gladium, ait Dominus Deus: gladius unuscujusque in fratrem suum dirigetur. Et judicabo eum perire et sanguine, et iribere vehementi, et lapidibus immanibus: ignem, et sulphur pluviam super eum, et super exercitum ejus, et super populos multos, qui sunt cum eo. Et magnificabor, et sanctificabor: et notus ero in oculis multarum gentium, et scient quia ego Dominus.

Capitulum - XXXIX.

Tu autem fili hominis vaticinare advenit Gog, et dicet: Haec dicit Dominus Deus: Ecce ego super te Gog, principem capituli (en el Hebreo = Rus-) Moioch, et Ehubal: et circumagam te, et educam te, et ascende te faciam de lateribus Aquilonis: et adducam te super montes Israel. Et percutiam arcum tuum in manu sinistra tua, et sagittas tuas de manu dextera tua dejiciam. Super montes Israel cades tu, et omnia agmina tua, et populi tui, qui sunt tecum: bestiae, aves, omni quae volatili, et bestiae terra dedi te ad devorandum. Super faciem agri cades: quia ego locutus sum ait Dominus Deus. Et imitiam ignem in Magos (esto es en la tierra de Gog.) et in his qui habitant in insulis confidentes: et scient quia ego Dominus. Et nomen sanctum meum notum faciam in medio populi mei Israel, et non polluam nomen sanctum meum amplius. et scient gentes, quia ego Dominus

Sanctus Israel. Ecce venit, et factum est, ait Dominus.
Deus: Haec est terra, de qua locutus sum. &c.

Quien habia que comparando esta profecia de Eze-
chiel con la del capitulo 20 del Apocalypsis no confiese
de plano, que es una misma profecia, y trata de un mismo
asunto? Ben erza sin embargo lo niega, porque de con-
siderarlo, como debe, cae por tierra toda su obra. Debe con-
fesar, que Gog es el Antichristo. Que vendra de las Regio-
nes, que estan al Norte de Jerusalem, que sera princi-
pe de Rus, como dice el texto Hebreo, de Moichy y de
Fabal, que es noticia singularissima. Que estara liga-
do con muchos pueblos de Latebibus Aquilonis, y con
otros muchos. Que sera un conquistador, que vendra
en los dias ultimos. Que es el mismo de quien tratan
los profetas antiguos. Que Dios le juzgara, y castigara a
vista de muchos Gentis: y que despues de su castigo Is-
rael no volviera a ofender a su Dios, a quien enton-
ces conocera.

Me parece, que la causa principal por la qual Ben-
erza se empeña en obfuscar la inteligencia hasta
clara de esta profecia, es por saudir de la dificultad,
que presenta la circunstancia, de haber de pelear Gog,
que significa el Encubierdo, con Israel congregado ya
en la tierra de promision (Ezech. cap. 38 - versos
8 - 11 - 12 - 14 -) pero que aun no conoce a su Verdade-
ro Mesias todavia, como lo indica el santo Profeta (en
el capitulo 39 - versos - 7 -). Esta dificultad, que no es ima-
ginada, sino fundada in scriptura veritate destruye
enteramente la razonalla de atribuir Ben erza a la
linagoga la ventaja de ser la muger vestida del sol,
coronado de estrellas, puesta de pie sobre la luna, que
huye al desierto durante la persecucion del Antichristo
(tomo - 2 - parte - 2 - folio - 3 - y siguientes). Dize Ben er-
za. Si los Judios han sido colonos en la Judea por el An-
tichristo, como les hace la guerra el mismo Antichristo?
Sera acaso lo mismo Gog, que la Bestia de siete cabezas,
y diez cuernos? Si señalan una misma cosa. Por lo
tiene siete cabezas la Bestia, esto es, siete Reyes, que

le han de suceder los unos a los otros, y la Bestia es la octava: et ipsa Bestia octava est, et de septem est, et in interitum vadit. El Antichristo es una bestia. sus ceteros son las cuberas: y no repugna que una de estas cuberas, la septima, obre como Antichrista en publico, y la misma Bestia, que es la octava haga la guerra contra la septima cubera frigiendo, zelo por la Justicia, y siendo en o culto (609) tan Antichristo como su contiguo. Si te me pregunta como el Mesias salvara a los Judios, que han reconocido por Mesias al Antichristo? responde, que los Niños de aquellos Judios, que no tienen que ver con el error de sus Padres teman los que entonces salvara el Mesias, como dexar antes insinuado, con autoridad de los Profetas, y aun del mismo Jeruchaito: talium est enim regnum caelorum.

que charco llevaron los Judios, que habiendose asociado con el Antichristo, y concurrido con el a la conquista de Jerusalem (Zachar- capit- 12- vers- 2-) para cumplir las profecias de reedificar el templo &c. (Daniel- 11- 24-), ~~que~~ ^{vean} luego, que toda aquella tramoya, con que los han engañado, no tiene otro fin, que robarlos, quando los tengan conpregados en la tierra de promision? (Ezech- 34- 12-): y que maravilloso no se manifestara entonces Jeruchaito dando a conocer a todo el Mundo, que se cumplio su profecia de que los Judios no lo quisieron recibir habiendo venido en nombre de su Eterno Padre, y recibieron a uno, que vino en su propio nombre! (Joann- 5- 43-).

De las Profecias, que notoriamente son obscuras, debian deducir argumentos alguno Benerza, supuesto que segun su sistema solo la letra, o sentido literal manifesto es el argumento, que se debe preferir a qualquier discurso humano, que no quede al contexto literal de la profecia: lo que es imposible pueda verificarse con las profecias notoriamente enigmaticas. sin embargo de este principio inculcado por Benerza usque ad nunciam el se torna el trabajo (tomo- 1- parte- 2- folio- 172-) de examinar el caracter del Antichristo, que indica san Ju-

an en el capitulo 13 del Apocalypsi = versos 16. No hai duda de que la enigmacion del caractera del Antichristo es ocupacion importantissima: porque aquel mal Hombre ha de obligar a las gentes a que lo lleven en la frente, o en la mano, lo pena de que el que no lo lleve, no podrá comprar, ni vender (Apoc. 13-17): y lo que es mas terrible; el que lo lleve en la frente, o en la mano beba del caliz de la ira de Dios, y sea atormentado en el fuego eterno. (Apoc-14-9-10-11-).

San Juan nos da en el lugar citado (13-16-) una idea oblicuissima del caractera del Antichristo. Asi se explica el verso: Hic sapientia est. Qui habet intellectum computet numerum Bestia. Numerus enim nominis est: et numerus eius (666) sexcenti sexaginta sex. No hai duda de que es un enigma oblicuissimo el caractera de la Bestia, significado por el numero 666. Porque este caractera puede significar el nombre del Antichristo, y tambien puede significar su moneda, a lo que yo mas me inclino. Comunalmente se ha juzgado, que aquel numero debe estar significado en el nombre del Antichristo. Sobre lo que han discutido con tanta variedad los Autores, que habria innumerables Antichristos, si por tales se hubieran de tener los que ellos han señalado, cuyos nombres importan aquella suma. Benerza sin embargo de que no adopta este modo de pensar suelta la gulla de que este numero se saca del nombre Ludovici dando a las letras el valor, que tienen segun el uso de los Romanos. Asi:

L	---	50
V	---	05
D	---	500
O	---	000
U	---	005
I	---	001
C	---	0100
V	---	005
S	---	000
		666

Reparan los sabios, y el mismo Benerza lo advierte, que estando escrito originalmente el Apocalypsi en Griego: de los numeros Griegos, y no de los Romanos se ha de sacar la suma 666, que produzca el nombre del Antichristo. Yo digo, que en esta parte no atinan los que por este orden buscan el caractera del Antichristo. Lo primero porque de valde excluyen de la suma los Ceros, o letras, que equivalen a Cero; y ya se ve que puestos estos en el lugar que les corresponde para significar ninguna de las nom-

haci hasta ahora notados importa 666, sino mucho
 mas. Pues Ludovicus, que tiene del censo - 0 - 5 - import-
 taza 66600 setenta y seis mil y seiscientos, y lo mi-
 smo se debera decir de los demas nombres Romanos, y Gri-
 egos, que se computen por aquel Orden. Por otra parte,
 este computo lo puede hacer un Muchacho de la escuela,
 que conozca el valor numerico de las letras Griegas,
 y Romanas, y San Juan pide para descifrar el Enigma
 sabiduria, y entendimiento. Hic sapientia est: qui ha-
bet intellectum.

Benerza por un vez con raxo se conforma con la opi-
 nion de Primacio, que dice, que en Griego la palabra Ap-
nouma, que equivale a la Latina Abrenunciatio, y a la castella-
 na Reniego, importa segun el valor de las letras Griegas con-
 que se escribe 666, y este es el nombre del Antichristo.
 Pero esta exposicion no merece tanto aprecio como quisiere
 granpearle Benerza (tom-1-parte-2-folio-141-), ni mu-
 cho menos el retoque particular, que el mismo le da añadien-
 do, que el caracter del Antichristo es la Apostasia. El ha-
 ber juzado Reniego. Esta exposicion, o declaracion del enig-
 ma que San Juan propone, es propriamente lo que en mi
 patria se llama mezclá. Que entendimiento singular, que
 sabiduria se necesita para conocer, que un renegado es enemigo
 de Dios? Que un tirano que obliga a renegar lo es tambien?
 y en fin: si este es el caracter particular del Antichristo en que
 se podan distinguir de Diocleciano, de Nezon, y de los demas
 perseguidores de la Iglesia? cosa en que aquellos no fueron
 renegados? Pues Juliano Apostata lo fue. luego Juliano, y este
 otro no se pueden distinguir entre si por aquel nombre, que
 combiene a los dos perfectamente. Por otra parte si el aver
 aquel nombre es para que los Christianos se prevengan contra
 aquel monarca; esta prevencion asi entendida esta de mas; pues
 todo Christiano sabe, que no debe renegar, por mal renegado,
 que sea quien se lo manda: con el qual nota es licito Ne-
cibum sumere.

El Antichristo al principio ha de venir salapado. Enten-
 cer cicatramente importa conocerlo, para no admitir su caracte-
 ter. Pero para conocerlo es necesario tener sabiduria, y cla-

no entendiéramientos.

Como puer un hombre sabio podra conocer el caracter del Antichristo? Noia proponer mi opinion.

La palabra chaxacter viene del verbo grego chaxacto inculpado: y asi chaxacter es cosa inculpada. Un sacerdote nacido en mi misma Patria no quiso juzar a Napoleon, quando la subyugo: ni tomar su moneda en la mano: ni llevar su caxta de seguridad. Le persuadian que lo hiciera, pues de lo contrario se exponia a que le quitaran la vida en una horca: y el respondia: mai quiero morir, que no llevar el chaxacter de la Bestia, que me sospecho lo sea culpado en las monedas de Napoleon, y en mi caxta de seguridad. Se le pedia la razon en que fundaba estas sospechas, y respondia: En el capitulo 13 del Apocalypsi verso 10 primeros se dice, que las cabezas de la Bestia han de tener escritos nombres de blasfemia. Los Napoleones tienen escrito en el canto = Dios prote la Francia = y esta es una blasfemia. Porque Dios no protege las iniquidades, que esta haciendo la Francia. Por otra parte Napoleon, significa en Griego Nuevo Apollyon y Apollyon en el Apocalypsi capitulo 9 - verso - 11 - ha de ser el nombre del Precursor del Antichristo. Yo ademas descubri en los Napoleones enigmaticas transmutaciones, como son Marillo - Esquadra = Ce. lo que me hace sospechar, que Napoleon es el Cefe de los transmutaciones, que es lo mismo que decir = el Cefe de los mayores enemigos de Jesuchristo. No quiero que juzar a este hombre miserable, que inspira sospechas de ser el Antichristo. Hasta el numero 666, lo lleva de un modo muy raro. Su nombre publico es = Napoleon Buena parte, que tiene 146 letras. el nombre oculto de su dignidad es = Oriente transmutacion: que tiene otras 146 letras. Su nombre los dos partidos y hazan 36: multipliquese este producto por el nombre propio, y resultara la cantidad de 646: a esta cantidad, que resulta de la primera suma multiplicada por el nombre propio, añadan el importe del nombre de la dignidad: y todo valdra 666, que es el caracter del Antichristo, que señala san Juan.

Possible es que aquel sacerdote se engañare en su cabala: 64
marco cicato el, que viene venir la llamaron Juan, para que jurara a Napoleon, y en embargo de que no lo quiso hacer, que no tomó su carta de seguridad, ni manegó su moneda, dió el bazar a paz y a salvo de todos los peligros, que se le ofrecieron en el tiempo de la cautividad francesa. No digo que aceptaria el dicho sobre conocer el caracter de la Prusia, de Austria, pero me parece mas ingenioso, que todos los sistemas inventados. Nota aqui el que adpto con bastante ~~ingeniería~~ probabilidad.

Esta Benerza otros argumentos certísimamente obvios, en cuya exposicion es poco circunspeto. Estos son casi todos los del tomo 3. Estos se pueden considerar en este Autor como episodios introducidos de proposito en su obra para distraher la atencion de sus Lectores, y envolverlos en nuevos laberintos, que les embarezcan la despejada centura de sus errores. Por exemplo en dicho tomo - 3 - Capitulo - 5 - folio - 54 - trata de los nuevos cielos, y nueva tierra, que dixo San Pedro (2-3-13-) Novos Caeli, et novam terram secundum promissa ipsius expectamus, in quibus justitia habitabit: de lo que tambien trata Isaia (65-17-): Ecce enim ego creo Caeli novos et terram novam: et non erunt in memoria priora, et non ascendent super eos; y omitiendo Benerza el fin para que sean criados estos cielos nuevos, y nueva tierra, que no es solo para que los habiten los Religiosos de Israel, sino toda carne - veniet omnis caro ut adoret coram facie mea, dicit Dominus. (Isaia - 66-23-), se entromete en questioniar filosofas, y sistemar voluntarios, y aun presumtuosos, suponiendo que Dios no puede criar una nueva tierra, y un cielo nuevo, sino del modo que el lo imagina: por eso dice - Esta me parece ami la ucedadexa inteligencia, y la unica, que puede admitir el texto de San Pedro. (Benerza tomo - 3 - folio - 43 - lin - 15 - 19 - 20-). Proposicion temeraria; pues no en vano David dixo: (Psalm - 105 - vers - 2-) quis loquutus potentias Domini? vaita lea el mismo texto de la profecia, que se pretende explicar, para conocer, que Benerza delira: et non erunt in memoria priora, et non ascendent super eos: dice Isaia; Benerza (folio - 63-) dice, que los cielos nuevos,

y tierra nueva sean semejantes a los antedichos, no, o con mas propiedad a los que gozaba Adam en el Paraiso. Luego no seran nuevos, sino viejos, viejitos, presentados de nuevo. Luego no podran verificarse aquello de non erant in memoria priora, porque si Adam viene con el Meric, y Abel, como es probable, podran decir a los demas modernos: Cite el ciclo antiguo, y la tierra antigua donde vivimos nosotros; y replicarle algun moderno: Pues porque Dios dice, que son nuevos?

Sin embargo de que la profecia de San Pedro (2-3-12-) dice, que cali ardentes solventur, et elementa igni ardere tabescent, Benerza, que blasona de seguir en su sistema la expresion literal de las profecias, aqui la desecha, alegando en favor de su excepcion una regla que el mismo como lei para interpretar las Divinas escrituras, que aunque en si sea verdadera, no le es aplicada al caso que trata. Esto es. El texto de San Pedro obscuro, o poco claro en esta parte, debe explicarse (segun todas las reglas de la buena critica, pia, y religiosa), debe digo explicarse por centenares de textos claros, y perspicuos de la escritura santa; y no centenares de textos claros, y perspicuos por un texto unico, obscuro, y poco claro. (Benerza - tomo - 3 - folio 70-). En esta regla introduce Benerza muchos venenos: pues ademas de que el texto de San Pedro esta demasiado claro como lo conoce todo el que sabe logica, y aun el que solo sabe gramatica; si se le niega su inteligencia literal, o se admite la regla de critica de Benerza, sacaremos por consecuencia, que muchos dogmas de la iglesia catholica se debieran desistir por estar fundados en un solo texto de las nuevas escrituras, que aparentemente tienen contra si muchos textos de las escrituras antiguas. Que no habia carniceros en el Reino del Meric lo dijo Terchristo (Lucas - 20 - 34 - y siguientes) este que yo me acuerdo es el unico texto del nuevo testamento, que nos ensea esta verdad: contra el qual pueden aparentemente oponer

chos textos de las escrituras antiguas. y que catholico
 duda de que se debe creer lo que enseñó Jesuchristo, y que
 los textos de los profetas, aunque muchos, y claros en la apa-
 riencia, se deben explicar por este unico, y singular? Solo una
 vez este escrito (Ad thesal. 1-4-12) que los que
 a fin del mundo quedaren vivos: aun mismo tiempo
con los resucitados, o viviran en los diez a Jeruchairo
quando vaxta a la tierra en la segunda venida. Nin-
 gun profeta antiguo dixo cosa semejante. Lo contrario
 insinua Benerza (tom-3-folio-74-). A quien debe cre-
 mos creer a san Pablo, o a los Judairantes? Esta revolu-
 cion del Orbe terraqueo, y la abaxacion de los Hombrs
 vivos, y muertos resucitados hasta la region del aire,
 es un Milagro, que concuerda con la singularissima no-
 vedad de Novos caeli, et novam terram &c. Porque
 que Benerza los explica a su modo dexando a los
Hombrs vivos e indemnes, aunque en corto numero?
 (folio-74-linea-14-).

Ya vemos al sol con manchas, que manifiestan: caeli
ardentes solventur. Ya se ha derretido el Mar del Norte,
 o Glacial: y la tierra ardiente nuevamente obrevada
 indician que Elementa igni ardere tabescent: i cre-
 con estos fenomenos, de que nos han dado noticia las Ga-
 zetas de este año, no se cumplira a la letra la profe-
 cia de san Pedro? Porque que se pretende eludir tan
 clara profecia: claro esta: para que videntes non vi-
deant, et audientes non intelligant (Luc-16-10-). No
 toca a los Judios explicar el Reino de Dios, sino a los Chri-
 tianos: Vobis datum est nosse mysterium regni Dei,
ceteris autem in parabolis. (mat-13-10-). Benerza pre-
 tende lo contrario: esto es, que las profecias ciertas de
 san Pedro se expliquen por las parabolai de los Judios.

examinarse las pruebas, o argumentos, que alega Benerza, por sus circunstancias.

Jeruchaito nos dexo avisado, que en los últimos tiempos, inmediatamente antes de su segunda venida, se levantarán muchos Pseudochristos, y muchos Pseudoprofetos; y darán muchas señales, y prodigios, de manera que caeran en error (si fuere posible) hasta los Escogidos. (Matth. 24-24-). Si estos Pseudoprofetos se presentaran desde luego declarados enemigos de Jeruchaito, claro está que ningún peligro se podía ocasionar a los Escogidos con sus predicaciones. Porque un Christiano bien instruido en su Religión, y exacto observador de sus Preceptos, fácilmente conoce, y detecta a quien le predica lo contrario de lo que su Religión sacrosanta enseña. Para que los Escogidos queden cecos en error en aquella desgraciada época, y cuenten sin duda, si Dios no los sostuvo con sus auxilios especiales, parece coniguiente que los Pseudoprofetos vomitaran su odio contra Jeruchaito con tal estímulo, que pocos lo podrían conocer. En todos tiempos ha habido estos falsos profetas; pero siempre son fáciles de conocer, si a la simplicidad de palomas juntamos la prudencia de los leopos, esto es, si a los sentimientos de caridad, que deben animarnos para juzgar de nuestros proximos, añadimos la cautela de juzgar sin prevención sus doctrinas, y observar con diligencia su conducta. Decía Jeruchaito a sus Discipulos: Attendite a falsis prophetis, qui veniunt ad vos in vestimentis ovium: intus tamen sunt lupi rapaces. A fructibus eorum cognoscetis eos. (Matth. 7-15-). Claro está, que Jeruchaito nos previene con este documento contra la hipocresía de los falsos profetas, enseñándonos, que el medio mas fácil de conocerlos, es conocer la injusticia de sus obras.

La Hipocresía de Benerza es conocida. En la primera hoja de su Libro se manifiesta en obier-

ante de las leyes justicionales del Reino, que prescriben 63
se publique el lugar donde se imprime un libro, y esto ci-
entamente para que no queden imprimiendo obras sin las
licencias, examenes, y demas cautelas necesarias, haciendo rei-
sonables de los desordenes, que sobre el particular puedan ocu-
rar a los Juces de imprentas de los lugares donde las hay,
que debexan cuidar de que sobre la impresion de qualesquier
libros se guarden quanto esta mandado por leyes justas.
Benerra infringiendo estas leyes, como lo acredita la fa-
chuda de su libro, tienaya contra si toda la prevencion de
todo hombre cuerdo.

que importa que, que dedique su obra al Merit
Jesu christo? Esta dedicacion no es mas que la capa
de su Hipocresia. Que importa que sugete su obra al juicio
de la Iglesia? esta pretoria que hace al fin del prologo, es falsa,
y capciosa. falsa, por que antes de publicar la obra debio
haber presentado a la Iglesia, por sus Ministros al caso des-
tinados, su obra para que juzgaran de ella. Capciosa, porque
con esta hipocresia se dirimula transgresion del Decreto del
Concilio tridentino = Ad coecondanda p^{er}petua lancia uigencia Ses-
4- De Reformatione, interpretando la sagrada Escritura en
materias de fe de un modo no solo repugnante a la doctrina
de los Santos Padres, sino a la doctrina expresa de san Pablo.
Todo quanto dogmatiza Benerra tomo 3- folio- 157-
y siguientes sobre los nuevos sacrificios, que se han de
ofrecer segun el prestonde persuadir, en el nuevo templo,
que supone habra en la Nueva Jerusalem, quando venga
a ella el Mesias en gloria y magestad, es contrario a lo
que ensena san Pablo en su carta a los Hebreos, capitulo
6- versos 1- 4- 9- 10- 11- 12- 4- 13- y repite capitulo 10
versos 1- 16- 17- 18- Ubi autem horum (peccatorum) re-
missio: jam non est oblatio pro peccato: doctrina, que por
las mismas palabras con que la previene san Pablo es relativa
precisamente a la epoca, que describe Jeremias en su capitulo
31 verso 33. que es la misma en que Benerra supone los sa-
crificios del Nuevo templo, de la Nueva Jerusalem: que
si el tuviera mixamienro debexia suponer abolidos, pues
que el mismo Jeremias previene, que entonces gobernara
Fedus novum: non secundum pactum quod pepigi-

cum patribus eorum, in die qua apprehendi manum
eorum, ut educerem eos de terra Aegypti (31-31-32).
pero de esto volvera a tratar en la tercera parte. Vaya
sobre este punto repetir, que todas quantas protestaciones
hace Benerza en el discurso de la obra de supetaria
a la decision de la Iglesia, son mentiras patentes para
seducir a sus Lectores, supuesto que manifiestamente
desobedece el Decreto del Tridentino en la Session 4^a
Reformatione = Ad coercendam petulantiam ingenia de-
cernit (Sinodus), ut nemo sine prudentia in iuris,
in rebus fidei, et morum ad edificationem doctrinae
Christianae pertinentium, sacram scripturam ad suos sen-
sus contorquent, contra eum sensum, quem tenuit, et te-
net sancta Mater Ecclesia, cuius est iudicium de vero sen-
su, et interpretatione scripturarum sanctarum, aut etiam
contra unanimem Consensum Patrum, ipsam scripturam in-
terpretari audeat, etiam si huiusmodi interpretationi nullo
unquam tempore in lucem edendae possent. Qui contra-
venerint, per Ordinarios declarentur, et poenitentiae statu
puniantur.

Diga Benerza: que Santo Padre podra salir por fuera
de sus Errores? El ensena que el Mesias vendra para arre-
sax de la Iglesia a las Gentes: esto pretende probar en la
2^a parte - 4^a desde el folio 206 - para adelante: El dogmatiza,
que el Mesias, quando venga en gloria y magestad restau-
rara el templo de Jerusalem, con los sacrificios antiguos se-
gun esta anunciado por el profeta Esaias: en esto se detiene
tomo - 3^a desde el folio 156 y siguientes: de consiguiente expo-
ne casamientos, nacimientos, muertes, rapidos, circuncision,
pecados, delitos, ferocidad de las malas bestias, y otras muchas
cosas, que repugnan al reino glorioso del Mesias secundum scrip-
turas. Luego Benerza es un transgressor del Decreto del Tri-
dentino, por seguir un ingenio petulante contra la intelligen-
cia, que en otras materias de fe, y de costumbres ha dado
a las Escrituras la Santa Iglesia, con el unanimo consentimiento
de los Santos Padres: que ninguna enseno jamas erro-
res semejantes y de consiguiente no vio en las Escrituras

santus lo que Benerza pienza ver en ellas. 64

Yo se lo que este infeliz Autor va a responderme. Ya el previno este argumento, y se parapetó contra él a la vuelta de la fachada del tomo primero de su obra. = Si testimonium accipimus, testimonium Dei majus est. Si Deo non credimus: cui credimus?

Pero esta respuesta, con que preventivamente hace Benerza la salva a sus Lectores, ciertamente es capciosa; pues supone como verdades dos errores = primero = que el no dize mai que lo mismo que dice el testimonio de Dios autenticado en las Divinas escrituras = segundo = que fuera del testimonio de Dios expreso en las escrituras no hai otro testimonio del mismo Dios al que debamos dar credito.

El primero de estos dos errores lo funda Benerza principalmente en la profecia de Ezechiel comprendida en sus ocho ultimos capitulos. Quiere que se entienda a la letra quanto allí se dice de templo, sacrificios, Rey, politica, economia &c. Para sostener este error se vale de este argumento, que con frecuencia repite en todo el discurso de su obra = Esto esta expreso in scriptura veritati. Deus est fidel en sus promissas. Deus lo promittit. Luego lo cumplira: por que es Omnipotente, y fidelissimo: y verbum, quod procedit ex ore meo non faciam izzitum. No ha cumplido el Señor a aquellas promissas todavia: luego las cumplira en algun tiempo. Este tiempo, atendidas varias observaciones, no puede ser otro, que el del reino efectivo del Mesias; luego en el reinado del Mesias se cumplira la profecia de los ocho ultimos capitulos de Ezechiel.

Benerza era poco instruido en las Divinas escrituras: las ha leído con poca reflexion, y menor devocion. Si las hubiera leído con la devocion debida en ellas habria encontrado otros testimonios del Mesias en sus dos Venidas terramini scripturas, quia visputatis in ipsis vitam eternam habere; et illa sunt, que testimonium prestibent de me (Joanni 5-39-). segun otros testimonios, que no son menas en las nuevas escrituras, que en las viejas: podia Benerza haber leído con reflexion aquel testimonio de san Pablo en su carta segunda a los de Thessalonica del capitulo - 2 - verso - 10 - Quo, quod charitatem veritatis non

receperunt ut salvi fierent. Ideo mittet illis Deus opera-
tionem erroris, ut credant mendacio, ut ju-
dicentur omnes, qui non crediderunt veritati, sed con-
sentierunt iniquitati.

Este testimonio de San Pablo es una terrible sentencia
contra los Judios: no solamente contra aquellos, que chari-
tatem veritatis non receperunt, ut salvi fierent, sino
tambien contra los que despues de la muerte de Jesu-
christo consentierunt iniquitati. Los Judios modernos
por la mayor parte apueban el clamor de sus Padres
caucifigatur y en pena de este pecado dice el santo
Apitol, que recibiran al Antichristo = Cum: cum est
adventus secundum operationem satanae in omni vir-
tute, et signis, et prodigiis mendacibus, et in omni
seductione iniquitatis in qui pereunt: eo quod chari-
tatem veritatis non receperunt, ut salvi fierent. Ideo
mittet illis Deus operationem erroris, ut credant men-
dacio, ut judicentur omnes, qui non crediderunt ve-
ritati, sed consentierunt iniquitati.

De este testimonio de San Pablo debia inferir Benez-
za: Luego los Judios por otra providencia de Dios han de
recibir al Antichristo, y que reduccion tena la princi-
pal, que propendaa el Antichristo a los Judios para tra-
healos a su Partido? Esto es facil de conocer. El Diabolo
su lugar teniente el Antichristo, que ciertamente lo ha
de ser: et dedit illi Draco virtutem suam, et potesta-
tem magnam: (Apoc. 13-2-) tientan a los hombres pon-
dando los encuentran muy floacos: por donde los conocer
mas apasionados, y quien duda, que la passion dominante
de los Hebreos es la passion del Canaan? El establecimien-
to del reino de Israel? El goze de aquella tierra que
manan leche, y miel? Es muy creible, que el Anti-
christo propendaa a los Judios todas estas cosas por que como
estas cosas son proprias del Mesias, y los Judios han de tener
en su opinion por Mesias al Antichristo, precisamente han de
esperar de el, restitues regnum Israel: y el se lo prometia

debidamente. In omni reductione iniquitatis. Capitulum
salus promissas bonis iudicis se agere an et Antichristo, co-
mo lo profetizo Daniel: Sibi quoque preduxerunt populi
rui extollentur ut impleant visionem, et conueno (11-14-).

De todas estas reflexiones pudo haber inferido Benerza,
que los Judios en los tiempos del Antichristo debian padecer
ciertas equivocaciones sobre la inteligencia de la Vision
de los Profetas: y principalmente sobre la inteligencia
de aquella Vision, que ellos desean se cumpla, y cuya execu-
cion les muestra a 173 estar con aquel nuevo conquistador
esta es la reedificacion del templo, bon obsequio de la ley
de Moyses, el restablecimiento del Reino de Sion, y todo
lo que coincide con estos tres puntos capitales supuesto
pues, que ningun Profeta trata de estos tres puntos con mas
extension, con mas claridad, ni mas circunstanciadamente
que Ezechiel en sus ocho ultimos capitulos. debio quando
menos sospechar Benerza, que la mala inteligencia, que
hayan los Judios a la profecia citada de Ezechiel, y que
equivocaciones sobre su interpretacion, podran ser permi-
tindolo asi el Señor por su juicio inuestigable. Operati-
onem erroris ut credant mendacia. Esta sospecha debio ser
tanta mas quanto que San Pablo dixo (Ad ~~Corint-~~ Corint-
2-3-6-) sufficiens norma ex Deo est: qui et idoneos nos
fecit ministris noui testamenti non littera, sed spiritu:
littera enim occidit, spiritus autem uiuificat.

por estos grados de cautela pudo, y aun debio caminar pro-
priadamente Benerza obsequando en la Escritura de este idon-
neo ministro del Nuevo Testamento, cuya suficiencia = ex
Deo est, cosas contrarias diametralmente a la profecia de
Ezechiel. Este Profeta supone la edificacion en su nuevo
templo (44-17-). San Pablo la excluye del Reino de Jeru-
salem, y solo aprueba el Bautismo: In christo enim Jeru-
salem in uniuersum aliquid uult, neque preputium, sed no-
ua creatura. (Ad Galat. 6-15-). Ezechiel supone sacrifici-
os por pecados, y delirio (44-29-). San Pablo los niega: ubi au-
tem ho cum (peccatorum) remissio: iam non est oblatio pro
peccato. (Ad Hebr. 10-14-). Ezechiel dice, que los Levitas,
que comenaron pecado de idolatria en pena de su pecado

sexas posteros, y no sacerdotet = sed portabunt confu-
sionem suam, et scelexa sua, quae fecerunt. (24-10-heri-
ca et 14-). San Pablo citando a Jeremias (31-33-) cree-
que resoldida la memoria de los Pecados en aquel tiempo
que se empezaron = contectatur autem nos et spiritus sanc-
tus. Postquam enim dixit: Hoc autem testamentum,
quod testabor ad illos post dies illos, dicit Dominus,
Dando leges meas in cordibus eorum, et in mentibus
eorum super scribam eas: et peccatorum, et iniquita-
tum eorum iam non recordabor amplius. (Ad Hebr-
10-16-17-). Ezechiel supone repudio (44-22-).
et mismo Jeruchaimo niega los castigos (Matt-22-30),
que aquel profeta menciona, quando menciona los repu-
dios. Los repudios, principalmente segun la doctrina de Jeru-
chaimo son un documento de delito, y en el siglo venturo vivi-
ran los hombres tan sin delitos, que erunt sicut Angeli
Dei in caelo.

Sapiente pues, que la profecia de Ezechiel no repue-
de cumplirse en el siglo venturo, ni en el presente, por
estar en contradiccion con la doctrina de Jeruchaimo, y
de sus edones Ministas San Pablo, por suponer aquella
la Ley de Moises, y ser Lex paedagogi non est
fuit in christo, ut ex fide iustificemur, et ubi venit
fides, iam non manet sub paedagogo (Ad Gal-3-24-
25-) y es repugnantissimo, que quando venga segunda
vez Jeruchaimo para ponerlos sub paedagogo. Expresio
que conozca Benezza, y todo catholico, que la profecia
de ^{Ezechiel} erunt sicut Angeli, ni se cumplio, ni se cumplira jamas. y de
consequente, que viven muy equivocados los Judios espe-
zando su cumplimiento.

que diremos pues de la Profecia de Ezechiel? diremos,
que es apocrifia? Nada menos. fue una promesa cerias
hecha por Dios a su Pueblo cautivo en Babilonia. Pero fue
una promesa condicionada, cuyo cumplimiento se habria
de verificar cumpliendo los Judios por su parte la condicion
que les proponio: Est autem hoc si auditis mandaverit

Quando Samuel dio al pueblo de Israel un nuevo Rei, legitimo la Ley del Reino, y la escribió en un libro, que puso delante del Señor. Locutus est Samuel ad populum legem regni, et scripsit in libro, et reposuit coram Domino (Reg. 1-10-25-7). No es creíble, que Samuel compusiere esta Constitucion sin ilustracion particular de Dios. Et habiela puesto el mismo coram Domino, prueba que la consideraba como cosa sagrada. Los milagros con que en seguida cuido el Señor de la buena fama de su sicevo, prueban que se oyó en la composicion de la Constitucion del Reino. Sin embargo los Reyes depreciaron aquella constitucion, la olvidaron, y de tal manera se perdió, que no ha quedado de ella ni memoria, ni de la arriba dicha. Los ocho ultimas capitulos de Ezechiel bien considerados, y observados por novedades politico, economico, legales, que contiene, y deducen de la antigua constitucion de los Hebreos, manifiestan, que ellos son un apendice constitucional, nuevamente dada por Dios a los Hebreos para el tiempo de su establecimiento en la tierra de promision despues de su salida de la cautividad de Babilonia. tan desobedientes se mostraron a esta constitucion los Hebreos, que salieron de la cautividad de Babilonia, como los Reyes a la constitucion del Reino hecha por Samuel. Esta se perdió, aquella se conserva. Pero que argumento se podra deducir de una constitucion hecha para tiempo determinado, que queda sea exrenvivo hasta despues de la segunda venida de Jesuchristo? que no se han cumplido sus promesas :::: y como se han de cumplir, si ya se puso el tiempo en que se debian cumplir? que nunca se cumplieron :::: Verdades, pero esto no ha sido porque Dios se faltara a su pacto, sino porque los Judios no quisieron admitir la constitucion que les dio Ezechiel de parte de Dios, y vuelta a la tierra de promision se manejaron como se les antajo, sin hacer caso de aquella constitucion. y porque no ha hecho Dios, que se pierda esta constitucion, como se perdió la que hizo Samuel? para que conserve Dios esta constitucion, que para los

Hebreos si ya inutil y solo puede servir de ocasion
de error, como ha sucedido a Benezza? O altitudo
divinarum, sapientiae, et scientia Dei, quam incom-
prehensibilia sunt iudicia eius, et investigabili via
eius. Los Judios, la conservan, y Dios lo permite, para que
conste, que en todo tiempo, fueon dura, caecitate, et incin-
temeritate cordibus, et auribus. ... Dios lo permite =
ut credant mendacio: y para que del error de estos infe-
lises diga todo el mundo = testimonia tua credibi-
lia facta sunt nimis. La incredulidad de los Judios,
sus equivocaciones, sus errores son para los Chaitia-
nos catolicos nuevos motivos de Credibilidad.

En el mismo, que para Benezza a su obra en la vuelta de
su pazienza plana = testimonium Dei magis est = supone que
ninguna autoridad pueda obligarle a separarse, de el sentido
literal, que ofrece el contexto de las profecias, sino la Autoridad
de Dios. Deo non credimus, cui credimus?

Supone tambien el infeliz depreciador del Decreto del
tridentino: Ad coecenda petulantia ingenia, que la Iglesia
no se debe preferir al testimonio de Dios, manifestado (segun
su antojo) en las Divinas escrituras. Pues que ignora el des-
dichado, que el testimonio de la Iglesia es el testimonio de
Dios? Qui vos audit me audit: qui vos spernit me spernit:
qui autem me spernit, spernit eum, qui misit me. Esto dixo
Jesuchristo a sus treinta y dos Discipulos (Luc-10-16-). Ver-
dad es, que Benezza a al fin de su prologo dirige, que su-
jeta todo su escrito de buena fe al juicio de la Iglesia,
cujus est iudicare de vero sensu scripturarum cano-
nicarum. Pero quien no advierte, que esto es un efecto de
su Hipocresia? Sujetan al juicio de la Iglesia una Expu-
sicion de la Escritura en muchas profecias, alegadas en
un sentido contrario al que cree la misma Iglesia, y
involuntaria a la Iglesia, reducia a los incautos, persuadida
a los sabios, que el es del numero de aquellos, qui dicit re-
nosse eum, et mandata eius non custodit; mendax est, et

La arrogancia de Benerza se manifiesta.

En el tomo 1- parte primera folio 32 linea 24 dice =
en estas cosas particulares de que voi a tratar, pienso, se-
nor apartarme del comun senti, o de la inteligencia comun
de los Expositores, y en tal qual cosa tambien de los the-
ologos. He aqui una confesion plana, aunque no excede de
su dignidad, en la que Benerza se declara inobediencia del
Decreto del Tridentino: como lo acredita ultimamente en
el tomo tercero; donde da a la profecia de los ultimos, capita-
los de Ezechiel una inteligencia, contraria no solamente
al comun de los Expositores, sino al unanime consenti-
miento de los Padres, y sentido de la Iglesia, que jamas ha
creido que la ciruncision pueda volver a reestablecerse
en la Iglesia de Jesuchristo, en ninguna de sus epocas. Una
urbanidad de san Exonimo, que obligo al santo Doctor en
la Exposicion del Capitulo 19 de Jeremias a no encarni-
zarse contra los que dixeran a la profecia de Ezechiel un sen-
tido literal, se compenia con la doctrina de san Epipha-
nio producida largamente por Natal Alexandro en su
Historia Ecclesiastica del siglo primero Dialectica 27-Ar-
ticulo-2- donde con los argumentos, que yo ya he pro-
ducido, se prueba con Henegia continuada al Nuevo trata-
mento la doctrina que prescribe como necesaria la cir-
uncision.

En el mismo tomo 1- folio 36- haciendo la salva de
politica a los Doctores catolicos, y protestantes, que no puen-
ta ofender a sus personas, ni menos, caber su piedad, sabiduria, ex-
dicion, ni ingenio (lo que en el discurso de la obra no cumple)
asegura que sus reflexiones = diran unicamente al sis-
tema, que han abrazado. Este sistema (dice) es el que
pretendo combatir, mostrandolo con los hechos mismos, y con
argumentos los mas sencillos, y perceptibles, que es insufi-
ciente, por sumamente debil, para poder sostener sobre
si un edificio tan vasto, qual es el misterio de Dios, que
encierran las santas Escrituras, y proponiendo otro sis-
tema, que me parece solo capaz de sostenerlo todo =

Las causas, que sugiere le obligan a emprender un trabajo tan arduo, y separarse del sistema, que pretende combatir, las expuso en el mismo tomo-t-folio 4 por estas palabras = Estas cosas que hasta ahora no se entienden en la Escritura Santa, deben entenderse alguna vez, o a lo menos proponerse su verdadera inteligencia; pues no es creible, antes repugna a la infinita santidad de Dios, que las mandare exhibir inutilmente por sevos sus Prophetas. Si alguna vez se han de entender, o se ha de proponer su verdadera inteligencia, se precisa esperar este tiempo, que hasta ahora ciertamente no ha llegado: por consiguiente se precisa esperar sobre esto en algun tiempo alguna novedad.

La franquicia con que Benozzi aspira a establecer su sistema consiste en que como el dice tomo-t-folio-68 §-2º = los puntos . . . no pertenecen inmediatamente al dogma, ni a la moral.

Estos preambulos de Benozzi son todos folios, iniquos, factos de su orgullo, y de su ningun respeto a las Escrituras del nuevo testamento. con que verdad puede afirmarse que el inquisidor es la Ley de Moises, la circuncision, los antiguos sacrificios se establecieron o no en el Reyno del Mesias? son puntos, que no pertenecen a la fe, ni a las costumbres? Habiendo excluido san Pablo expresamente estas cosas del Reyno, que ha de venir, de Jesuchristo, como podra decirse, que no es dogma de fea este punto? Pues que la doctrina expresada de san Pablo no funda dogma de fea? Decir que la Iglesia hasta ahora ciertamente no ha entendido la profecia, que tocan este punto, es decir, que hasta ahora no ha cumplido Jesuchristo su promesa = Adhuc multa habeo vobis dicere; sed non potestis portare modo. Cum autem venerit ille spiritus veritatis, docebit vos omnem veritatem: non enim loquetur a semetipso: sed quaecumque audiet loquetur, et quae ventura sunt annuntiabit vobis. (Joann-16-12-13-). El siglo venturo no fue desconocido a los Apóstoles nuestros Maestros: san Pablo mas, que

68
otro alguno trata de el, y no solamente en tu conto a los
Hebreos, sino en otras muchas rectifico el equivo cada mo-
do de pensar, que ellos tenian sobre el restablecimiento de
la Ley de Moyses, de la Circuncision, y de los sacrificios. La
Iglesia, los Padres, y los Doctores catolicos siempre resper-
tan esta doctrina de San Pablo. Con ella refuta San Epiphania
los errores de los Milenaristas y Benerraz miente con toda
solemnidad, quando dice, que combate este sistema, que
funda este santo Padre, con el que se han conformado los
demas: pero para combatir lo debio haber derrocado sus ar-
gumentos, que dexa intactos, sin haberse aya evido a tomar-
los en consideracion.

En el tomo 3 folio 160 - 6 - 4 = parece, que intenta
Benerraz responder a San Epiphania: pero como lo hace?
Negando, y negando lo que es claro, y manifesto in
scriptura veritatis. en el folio 159 del mismo tomo 3 -
dice que los interpretes, y theologos, quando tratan de los
sacrificios Morales, Circuncision &c. Hablan solamente
de la Iglesia Christiana, considerada desde la primera
venida del Redentor, a la segunda venida del mismo se-
ñor. La desverguenza con que miente aqui Benerraz es
intolerable: San Epiphania, cuyas palabras copia Natal
Alexandro (Hist. Eccl. secul. 1 - Dissert. 27 - art. 2 -)
se explica de este modo en la Hexegia 27 contra Apo-
linario promovedor del error, que patrocinava Benerraz:
Nam si deus ut circumcidamus resurgimus, cur ^{non} etiam cum-
cisionem anteverimus? Sane qui in hac vita id ipsum, quod
perfectum habetur, cognoverint, et tanto ante usurpare cape-
rint, luculentius ad futuram illam perfectionem obtinen-
dam summasi sunt. Quorum igitur ab Apostolo dictum
est, si circumcidamini christus nihil vobis proderit? item:
qui in lege justificamini a gratia excidistis. tum illud etiam
salvatoris dictum: in resurrectione enim neque ducunt
uxores, neque nubunt; sed cequales sunt Angelis. Quod au-
tem scriptum est: sedebitis ad mensam Patris mei come-
dentes, et bibentes. et, cum illud bibam novum vobiscum
in regno caelorum: ex eo quod additur, novum, et ad men-

Jam regnalis sensu accipiendum ^{illud} videtur. Quippe et nos
id quod e sacris didicimus, potum, ac cibum illic, quem-
dam ambrosium esse defendimus, de quibus scriptum est:
quae nec oculus vidit, nec auris audivit, neque in cor ho-
mini accenderunt, quae praeparavit Deus diligentibus re-

ted ita ille (Apollinarius) statuit: primam in toto illo
Millenario curriculo, naturalibus no voluptatibus esse pu-
turos, labore omni, ac dolore sublato. Quo quidem evoluta
tempore, eorum quae dicta sunt, participes futuras; quod
haec verba derelaxant: quae nec oculus vidit, nec auris au-
divit.

Verum hic illozum sermo omnibus scripturae sententias
repugnans, cum enim lex naminem perfectam reddidit, et
eandem tamen legem post resurrectionem observare no
jubeant; cumque sancta illa lex, quam per Moysem Domi-
ni nus nobis edidit, paedagogi no istam ad christum perduxe-
rit, cui, quod longe abolutis illis ac perfectis esset inferior,
datum negotium est, ut no ad excellenti illud, ac velut
caput, summun que deduceret; cum post haec christus
perfectus ille ac Dominus advenisset, ac de paedagogi ma-
nu alumnus ac tyronem, haeret collectam e fidelibus
ecclesiam, velut quamdam virginem acceperit; adeo
prae antior aliam, nimirum consumatorem legum,
Legis, sic tamquam paedagogi beneficio, cognoverimus:
nonne summa est ingenii inopia ac stultitia perfectum
est, quod ad illius dogmatis patroni aversetur, post collec-
tam illam a christo perfectio; paedagogo iterum
opus esse, ut ad praeiora illa initia et elementa, doctrinam
opt, ac manuum impositionem revertamur? Cum tamen
Apollolus directe no docet: quidquid inveteratum est,
ac senio confectum, proxime ad interitum speciare; quod de
Veteri testamento, ac Legis pronuntiavit: translato enim (in-
quit) sacerdotio, necessario fit et Legis translatio. Quare cum

Veteri testamento transacta, Novum interpretatum fuerit;
quod est audaciatantum predicta, quod: Vetus ad unum denuo
revocare contendat; Novum autem ad vetustatem trans-
ferre; ut et causam nobis praebeat cur excidamus a gra-
tia; et ab eo fuerit, quippe christum nobis comparatum
est, vestere conetur?

He producido por extenso una autoridad de san Epiphania, por que puedan tenerla a mano los que carecen de proporciones para verla, o en su original, o en traducciones fidedignas, que la copian, y comprehendan la perfidia con que Benerza miniendo dice que los doctores christianos, quando tratan de este punto = Hablan solamente de la iglesia christiana, considerada desde la primera, a la segunda vezida del mismo señor: juntamente para que sepan, que Benerza finge enemigo a quien combatió, discurra, y se desdora, y no se atreve, como cobarde, a impugnar las razones, y fundamentos, que destruyen el sistema, que el prefiere = que le parece solo capaz de sostenerlo todo. Ya hemos visto que este sistema, hijo de la soberbia, es diametralmente opuesto a la doctrina de san Pablo, como lo demuestra san Epiphania. De corriguienta Benerza es un Hege, pues preguntando (tomo-3-folio-160-9-4-) si los sacrificios morales estan prohibidos para siempre por alguna ley positiva divina, o eclesiastica, directa, o indirecta, ~~o~~ expresa, y clara? responde = parece certissimo que no. Pues ni de los escritos, ni de los escritos (con letra bastarda, la repetición) de los Apóstoles, ni de los canones de la Iglesia contra tal ley, ni jamas ha habido necesidad de ella.

He aqui como el soberbio Benerza sin tener noticia de los escritos decide tamquam ex tripada no hallarse en ellos lo que expresamente contienen = Lea a san Pablo (Ad Hebr-9-23-). Neceste est ergo exemplaria ~~ita~~ ~~repetenda~~ quidem celestium hui mundari: ipsa autem celestia melioribus hoinis quam istis. el mismo san Pablo en la misma carta capitulo 10- desde el verso 16- Repite la misma ley: Hoc autem testamentum, quod testabor ad illos post dios illos, dicit

^{Pando}
Dominus: Dicit leges meas in cordibus eorum, et in menti-
bus eorum super scribimus eas; et peccatorum, et iniquita-
tum eorum jam non recordabor amplius. Vbi autem ho-
rum remissio; jam non est oblatio pro peccato.

Es intolerable la divergencia de Benezza, que tan descaradamente se atreve a negar la guerra expresada en las Divinas Escrituras contra su sistema, afirmando por otra parte, que solo su sistema es suficiente para entender las Divinas Escrituras. Un sistema, que desecha la Escritura, sea el solo suficiente para entender la Escritura misma! Parece increíble, que este hombre pronunciara tan extraña paradoxa con deliberada malicia: digamos, que erró por ignorancia la carta de San Pablo a los Hebreos. Año 1581, que con la letra buhardilla del tomo - 3 - folio - 160 - línea - 22 -, que es una reduplicación, trazada de modo, que llame la atención de los Lectores, pretenda dar a entender, que no tiene por legítimo escrito del Apóstol San Pablo su carta a los Hebreos, lo que sera un nuevo atrevimiento de Benezza, que no reconoce en toda su integridad el Canon de las Divinas Escrituras propuesto por la Iglesia Católica. Bien podríamos aplicar a Benezza la invectiva de Vicente Lianense (Envarcal. Alexandro-Histor. Eccl.ript. 16. Dist. 12 - Artic. 2 - num. 46-) en su Commonitorio contra los Heregicos: Invectivum in Nestorii sceleratam presumptionem, quod sacram scripturam se primum, et solum intolligere, et omnia eam ignorare jactaret, qui cumque ante se Magisterii munere praediti Divina eloquia tractavissent: totum postremo etiam nunc exaxe, et tempore exaxe Ecclesiam, quae (ut ipsi videbatur) ignorat exzones, quae Doctor et doctura esset, et sequeretur.

Es intolerable aunque su divergencia es la obstinación de Benezza, que haciendo el cargo de los argumentos de San Epiphonio tomas - parte - 1 - folio 112 - no le responde recargando con ellos a los Anticristos, cuyo sistema es el que adopta el mismo en el tomo - 3 - Capitulo - 9 -

70

Benerza calumnia a la Iglesia en comun,
y a los Doctores catolicos.

Recalcandose Benerza en su error de que la Iglesia
catolica no sabe lo que pide en aquella peticion del Pudre
uestro = Venga a nos el tu reino multiplica, como lo a-
costumbrau quando arguye, sus detrativos (tomo-2- parte
1- desde el folio-262- hasta el-268-) y concluye, des-
pues de haber explicado la peticion a su modo, con una
autoridad de Maldonado diciendo, que esto es lo que el
dice ni mas ni menos. Ya he tratado en otra parte de este
asunto; pero por quanto esta es una de las principales ca-
lumnias con que este infeliz escritor insulta a la Iglesia
añadire aqui algunas reflexiones concernientes a la in-
struccion de este punto.

Du-Harnel explicando aquella peticion dice = Venga
reino en todas. como en el cielo asi en la tierra. cumplire
tu voluntad por los hombres, como la cumplen los Angeles. ce-
lebren tu nombre por todas partes, aumentese el numero
de los creyentes, propague, promuevase larga y anchamen-
te, su yntendencia Dios todos los hombres cumplan lo que
manda, lo que aconseja, lo que persuade. Esto es, añade,
lo que aqui pedimos es porque estas peticiones primeras,
que son tres, pertenecen a la gloria de Dios.

Benerza dice, por lo que aparece en su escrito, que esto
es no saber lo que se pide: y porque? porque el no pide la
gloria de Dios, sino su propia conveniencia? nada menos:
porque su dicho es el de Maldonado: y este exporoso dice:
Non sit ergo sensus, ut Deus regnet in conditione nostris, aut
nos cum beatis regnemus: hoc enim ad nos maxime per-
tinet: sed ut Deus absolute, et sine adversariis regnet:
sic enim dicimus, adveniat regnum tuum: quem admo-
dum si filii Patri Regi Pacificum regnum, et victoriam
contra hostes precaxemus: non ut nos, sed ut ille reg-
net. Pusi lo mismo que Maldonado dixo DuHarnel con

autoxididad de los insignes Romanos Pontifices, que cito, y con
San Gregorio, y Inocencio tercero. Pues si Benerza no di-
ce mas sobre la inteligencia de aquella peticion = adveniat
regnum tuum, que lo que han dicho los Papas, y los Doctores
eclesiasticos, porque dice, que la iglesia no sabe lo que pide
a Dios en aquella peticion = venge a no el tu reino? Pero
aunque el referido Benerza dice concluyendo su asunto,
que no dice ni mas ni menos, que lo que dice Maldonado
miente con la mayor insolencia como lo patentiza la
contradiccion de su explicacion dada en los folios 263-
264-265-266- con el texto latino de Maldonado,
que trae por extenso en el folio 267, y concluye en
el 268, que es contrario a lo que el dogmatiza.

Benerza pide, que sean las gentes excluidas del Reino
de Dios: que este Reino quede en solo los Judios: que
vuelva la Circuncision: la licencia de repudiar la mu-
ger propria: los pecados: los delitos: los sacrificios para
expiarlos: la esclavitud de las gentes: el privilegio de
que los Judios puedan ver de los a los Sabios, y otros ab-
usos semejantes exparcidos en toda su obra, con ma-
nipulosa cavilacion, y con los que forman el monstruoso
sistema de su Reino del Mesias, este infeliz, y nuevo
Heresiarquia tiene la habilidad de arrojarse por una
misma boca frio, y caliente: bueno, y malo: con lo que
engaña a los incautos: atolondra a los sabios: y fatiga
a los prudentes.

La exposicion, que Du-Hamel hace de aquella peti-
cion = Adveniat regnum tuum, no es contraria, como pien-
sa Benerza (tomo 2- parte 1- folio 266-9-267-),
a la idea del Reino de Dios, que nos propone Daniel
en el capitulo = 1 = Lapis autem, qui percussus est stabuam,
factus est mons magnus, et implevit uniuersam terram,
sin totalmente ajurada a ella. Porque no es lo mismo
pedir, que el Reino de Dios, o la iglesia se extiendan por
todas partes, que rogar a Dios, que la piedra llene toda
la tierra?

71

Leyendo con profunda atención la obra de Benerza, se conoce, que este infeliz, apenas de elogiar, como elogia tanto, y tantos veces Jesuchaito, no lo cree, ni tiene por el verdadero Mesías. Para no ser una mera sospecha mía: es una reflexión, que me hizo hacer un lector actual de theologia, que, después que leyó la obra de Benerza, se siente agitado de moléstimas tentaciones, que le quieran inclinarse a negar la divinidad de Jesuchaito.

Calumnia Benerza a la Iglesia de que no tiene una idea justa del Reino de Dios. Parece, que su obra no tiene otro fin que el de introducir a la misma Iglesia, para que rectifique sus ideas, que tiene formada de este reino deseado con tanta ansia.

Es posible, que habiendo estado Jesuchaito Resucitado con su Apostolado quibus et praeibit scriptum vivum post passionem suam in multis argumentis, per dies quadraginta apparuit eis, et loquens de regno Dei (Actos-1-3-) fueren tan zudos aquellas piedras fundamentales de la Iglesia, que no entendieron lo que era el Reino de Dios, de que les habla incógnito su Maestro resucitado hablandoles del asunto nada menor, que por tiempo de quarenta dias? Unos hombres destinados por el mismo Señor para Maestros de su Iglesia, y que para que pudieran serlo dignamente: dixit ad eos: Haec sunt verba, quae locutus sum ad vos, cum adhuc essem vobiscum, quoniam necesse est impleri omnia, quae scripta sunt in lege Moysi, et prophetis, et Psalmis de me. tunc apparuit illis resuscitatus, et intulit eis, et accepit eos, quod non despues de tan glorioso Magisterio sin saber lo que era la Venida del Mesías en gloria y magestad!!! y si lo supieron, no lo enseñaron a la Iglesia!!! y si lo enseñaron, la Iglesia lo ha olvidado!!! y habiendolo olvidado la Iglesia, Benerza es el destinado por la Providencia para introducir de nuevo en este asunto tan importante!!!

La Iglesia de Jesuchaito sabe lo que la conviene saber del Reino del Mesías, porque tiene las Escrituras

del Viejo, y nuevo testamento, y la autoridad para juz-
gar de su Verdadero sentido. (Trident - 1511 - 4 - De refo-
rmat - Ad Coescenda petulantia ingenia).

Dar aquí una idea extensa de lo que sobre esto conoce
la Iglesia Católica es imposible. Sin embargo dice algo =
con Daniel cree, que es imposible tener una idea cir-
cunscrita del Reino de Dios: porque su Magestad ha
querido, que este misterio se escondido como lo mani-
fiestan aquellas expresiones = et ego audivi, et non in-
tellexi: et dixi: Domine mi, quid erit post haec?
et ait: Vade Daniel, quia clausi sunt, signati que
semones usque ad tempus praefinitum tempus =
(Dan - 12 - 4 - 9 -). Cree, que quando llegue el tiempo
predeterminado por Dios conocerá todo quanto necesitare
conocer, para conservar su fe en Jesuchristo, y su union
de caridad para formar Iglesia con su cabeza. Lo demás,
que solo puede cebar la curiosidad lo entenderá, o no en-
tenderá segun la Voluntad de Dios, creyendo siempre,
como cree, que = A taculo non audierunt, nec auni bus
perceperunt: oculus non vidit, Deus absque te, que pra-
perasti expectantibus te. (Isaia - 64 - 4 -) a lo que añá-
dis San Pablo (Ad Cor - 1 - 2 - 11 -) quae Dei sunt, nemo
cognovit, nisi spiritus Dei.

Cree sin embargo la Iglesia Católica, que Jesuchristo =
Iterum venturus est cum gloria iudicare vivos
et mortuos. cuius regni non erit finis.

Sabe la misma Iglesia que sobre esta venida hai un gran
misterio escondido, sobre el qual habia muchos dictame-
nerias los sabios = signa librum usque ad tempus sta-
tutum: plerimi pertranibunt, et multiplex erit scientia.
(Dan - 12 - 4 -). No se olvida esta misma Iglesia de lo que
dijo San Jeronimo lib - 4 - cap - 43 - Omni propheta, prius-
quam impleatur, aenigma est, cum autem impleta est,
manifestam habet expositionem. Y atendiendo a lo uno,
y a lo otro ni aprueba, ni reprueba las opiniones de los sabios,
que tratan de este misterio. mas condena los errores, que

alguno, ignorando que han quedado mezclados con aquel
militario, como el qual manifestamente son incompati- 72
bles.

Porque es facil decir, y creer lo que no habra en el Rei-
no del Mesias, siendo por el contrario mas dificil decir
lo que habra determinado y particularmente; pues en ge-
neral es certisimo que habra lo que de suchaito nos enen-
tamos, que le placieremos: Esto es se haga la voluntad
de Dios asi como en el cielo en la tierra.

Sabe la iglesia, que quando venga segunda vez Jesuchaito:
Regnum autem, et potestas, et magnitudo regni, que est
subter omne caelum, datus populo sanctorum Altissimi:
cujus regnum, regnum sempiternum est, et omnes reges
servient ei, et obedient. (Daniel - Cap - 7 - vers - 27).

Crece la iglesia, porque lo dijo Jesuchaito (Matth - 24 -)
que en la segunda venida precederan injurias ocasionales de unas
gentes contra otras gentes, de un reino contra otro reino, y pri-
vaciones, y hambres, y terremotos por diferentes lugares
y que eran los principios de los dolores que entonce
los Christianos (vos) seran puestos en tribulacion, y seran
entregados a la muerte; y seran aborrecidos de todas las
gentes por el nombre de Jesuchaito. que entonce se es-
candalizaran muchos, habra traiciones reciprocas,
y se aborreceran unos a otros. que se levantaran mu-
chos falsos profetas, y engañaran a muchos. que por quan-
to abundara la iniquidad se estrechaba la caridad de
muchos. mas que el que perseverare hasta el fin se sal-
vava. que en aquella ocusion se predicara el anuncio del
reino en todo el Orbe, para que rinda de testimonio a todas
las gentes, y entonce vendra la consumacion.

Por lo tanto, que quando vieren la abominacion de la
desolacion, que predixo Daniel profeta, que era en el lugar
santo, el que lee entienda entonce el que vive en Judea
huya a los Montes, y el que en el techo no baxe a tomar
algo de su casa; y el que en el campo no vuelva a tomar

47
la tunicas. que es un tiempo lamentable para las mu-
geres, que estan preñadas y caídas. que se debe pedir a
Dios que no sea neccesaria huir en invierno, o en día de lluvia.
Porque sucedera entonces tan grande tribulacion, que te-
miente, ni la hubo desde el principio en que Dios creó
el mundo, ni la habra. y si no se abreviaran aquellos días
as nadie se salvaria. Pero por los escogidos se abrevi-
aran aquellos días.

Entonces si alguno os dixere ved que aqui esta el chris-
to, o alli; no querrais creerlo; porque se levantaran muchos
pseudochristos, y pseudoprophetas, y daran grandes se-
ñales, y prodigios, de tal manera, que caigan en error
(si es posible) hasta los escogidos. Ved que os lo he profe-
tizado.

Pues si os dixeren ved que aqui esta en el desierto, no
querrais salir: vedlo en el retrato: no querrais creer.

Porque como el rayo, que sale de Oriente, y se hace
patente hasta el Occidente, así sera la venida del Hi-
jo del Hombre. Donde quieza, que estuviera el cuerpo,
alli se congregaran las aguilas.

Mas inmediatamente despues de la tribulacion de
aquellos días, el sol se obscurecera, y la Luna no da-
ra su luz, y las estrellas del cielo caeran, y las virtu-
des del cielo se commoveran; y entonces aparecera
la señal del Hijo del Hombre en el cielo: y entonces
se gloriaran todos los tribus de la tierra, y veran al Hijo del
Hombre que viene en las nubes del cielo con mucho poder,
y magestad.

Y embiara sus Angeles con trompeta, y grande voz;
y congregaran a sus escogidos de los quatro vientos desde
lo summo de los cielos hasta los extremos de ellos.

La Iglesia, bebiendo estas verdades en su misma fuente, sa-
be muy bien lo que le pide, quando ora diciendo, venga
anos el tu Reino; hagale tu voluntad así como en los cie-
los en la tierra; porquien seguida a estas prevenciones

añadió el Señor, que a los justos diga: Venid benditos de mi 73
cielo Padre, poseed el Reino, que os es preparado desde
la constitucion del mundo. (Matt. 25-34-).

Sabe la Iglesia, que su Rey Christo Jesus es tan benigno,
y providente, que le dio tanta claridad, que quan-
tas dixeran los Profetas, para conocer los tiempos inmediatos
a su Venida: sabe, que permaneciendo firme en su Fe, y Re-
ligion de verdadera de todos los siglos, que precederan
a su Venida: y sabe, que viniendo congregar a los justos, y los
entregara la posesion de su Reino. No son bastantes estas
noticias? que nos importa investigar si en el reino de Dios
habra caballos en que pucearse, Asis que intercepten los
caminos, ponada donde traxer noche, y todo lo demas, que se
podia preguntar? Bastara creer, que nos convida el Mes-
sias = Venite Benedicti Patris mei: y discutidemos de lo demas,
seguro de que en su convite disputaremos todo quanto nos
puede dar un Dios Hombre: El que nos dio a su proprio Hijo,
que nos negara de quanto podemos necesitar para ser felices?
No leia un grosero el que convidando el Rei para ce-
nar en su palacio, le preguntara: Señor, y que tan grande
sea la sala donde hemos de cenar? de que materia se-
ran las sillas, las mesas, y demas muebles? que manjares
se pondran en la mesa? Las luces de que se nutriran, y con
que orden se pondran? Qual sera el uniforme de los que ser-
viran las mesas? y otras vanidades semejantes? Dios nos
comida, y esto basta: El convite lo prepara Dios: y convite
sabemos, que nos regula con cosas, que jamas hemos imagi-
nado.

Benera, que insulta a la Iglesia de que no sabe lo que
pide, ha perdido enteramente la verguenza, quando para
instruccion en otro, que supona no sabemos, nos asegura,
que en el Reino del Señor en gloria y Magstad, habra
cararnientos de Mexican sacerdotes. Dexaran a Mujeres vi-
udas. Estas viudas podran casar con otros sacerdotes. Estos
parizan Hijos. Estos Hijos seran circuncidados. Si estos
chicuelos, quando fueren grandes sacrificaren a los idolos, se-
ran privados del sacerdocio, y quedaran a la de porteros del
templo. (Ezech. 44-10-11-). Las mujeres podran ser re-
putadas por sus maridos. Los sacerdotes no podran casar
con mujeres repudiadas. No podran beber vino, quando en-

29
fueron en el abito interior del templo. Habra pecador. Habra delitos, y los sacerdotes comeran las victimas, que se ofrecieran, por delito, o por pecado. Los fielos haran destruo matando a ellos, y avisi pero los sacerdotes no podran comen los animales o destru los. Las tribus repartiran entre si el Canaan, pero admiran como indigenas a los Alienigenas, y les daran suertes en la tierra de la tribu donde estuviere. Esto Alienigenas no podran entrar en el santuario no estando circuncidados, el Rei tendra hijos y esclavos. La poterion, que dize a un hijo, o a de otros, y de su descendientes, pero la que dize a su esclavo volvera a la familia real el ano de la redempcion

Estos y otros cosas por el mismo orden contiene la profecia de los ultimos ocho capitulos de Ezechiel. Estas son las cosas, que dice Benerza (tom-3-plis-144-) recundum promissa illius expectamus: lo que pretende probar desde el folio citado hoy la conclusion del folio - 266. Y esto es, infeliz Benerza, lo que debe pedir la iglesia, quando sepa lo que ha de pedir en aquella peticion: Adveniat regnum tuum? circuncision, peccator, muerte, repudio, esclavitud, sacrificios de animales, para expiar tales y otras debtos. La iglesia catolica, o infeliz Judaizante, de triste o heretica instruccion. Ripide, ni quiere pedir tan infeliz reino. Sabe que el Reino, profetizado por Ezechiel en los ocho ultimos capitulos de su profecia, para prometida al Pueblo Hebreo, para despues de su salida de la cautividad de Babilonia, si haciendo que el profeta les avisaba et dixit ad me: fili hominis, locus solis mei, et locus vestigiorum pedum meorum, ubi habito in medio filiorum israel in esternum: et non polluent ultra domum israel nomen sacrum meum, ipii, et reges eorum in panificationibus isrl, et in minis regum suarum, et in excelsis. Qui fabricati sunt limen meum extera

lumen meum, et pedes tui iuxta pedes meos: et mu-
rus erit in ore meo, et cori et postulerunt nomen sanc-
tum meum in abominacionibus, quas fecerunt (prop-
ter quod contempserunt eum in ira mea. Nunc ergo repe-
lant procul fornicationem tuam, et ruinas regum tuo-
rum a me: et habitabo in medio eorum semper =
 (Ezech- Capit- 43- vers- 7- 8- 9-). La Iglesia Ca-
 rolica sabe, que por no haber observado los Judios
 esta Condicion, que les notifico el Profeta, Dios tampoco
 cumplio lo que les habia prometido debajo de aquella
 Condicion. Por esta, y por otras muchas faltas semejantes
 les vituperaba Jesuchristo: quosci volui congregare
filios tuos, sicut sicut quemadmodum gallina congregat
pullos suos sub alas, et noluitis? Ecce relinquetur vobis
domus vestra deserta (Matth- 23- 37- 38-).

Promissas mas absolutas, que las que hizo Dios a los
 Hebreos por Ezechiel, se hayaron en las santas Escrituras,
 que no se han cumplido, ni se pueden ya cumplir. Dios
 mismo prometio a Abraham, que la Generacion posee-
 ria el Canaan sempiternamente. Omniem terram
quam conspicias tibi dabo, et semini tuo in sempiternu-
rum (Genes- 13- 15-). Lo mismo prometio a Jacob =
Dabo que tibi terram hanc, et semini tuo post te
in possessionem sempiternam (Genes- 48- 4-).

Las sagradas Escrituras nos aseguran, que los Hebreos
 no poseyeron siempre = in sempiternum = el Canaan:
 sino con los intervalos, de desmembracione, y desobediencia, que
 ellas mismas refieren. Moyses propuso de parte de Dios
 a los Hebreos, cuando en Egipto, poteram vos de afflic-
cione Aegypti in terram chananei, et Hebraei, et Amon-
itai, et Pherezai, et Hevui, et Jebusai, et terram flu-
entem lacte, et melle. (Exod- 3- 17-), y sin embargo de
 tan buena promesa no entraron de los que oyeron la pro-
 messa mas de dos en el Canaan, que fueron Caleb, y Jo-
 sue (Num- 26- 65-). Mas para que me contio? leaue
 las maldiciones de Moyses (Deuter- 28-), y entienda-
 se, que todo lo prometido por Dios al pueblo Hebreo es
 condicional, si observare los divinos preceptos. Nec vobis

^{fedus}
solis ego hoc pactum fecio, et haec iuramenta confixi-
mo, sed cunctis parentibus, et abientibus (Deut. 29-
14-). Pero de esta condicion se han de entender todas
las promesas hechas por Dios al Pueblo Hebreo en especi-
al: y no tiene Benerza porque citarnos promesas, y
mas promesas, pues a todos le responderemos, que aque-
llo se habria cumplido, si los Judios hubieran sido fie-
les a su Dios: pero como siempre por la mayor parte
le fueron infieles, por lo tanto el Señor no les cum-
plió sus promesas: faltando su execucion por falta
de ellos mismos.

Por lo dicho se hace manifestada sin razon con que
Benerza calumnia a la iglesia, porque no pide el
reino de Dios a lo Judairante; ya se ve la iglesia tiene
otra idea muy diferente del Reino del Mesias.

El Mesias es aquel Señor Hijo de Maria Santissima,
de quien dixo el Angel: Ecce concipiet in utero, et pa-
riet filium, et vocabit nomen ejus Iesum. Hic erit mag-
nus, et filius Altissimi vocabitur, et dabit illi Dominus
Deus sedem David Patris ejus, et regnabit in domo Jacob
in aeternum, et regni ejus non erit finis. (Luc. 1. 31-32-
33-).

que tiene que ver con el Rey con el Rey de la profecia
de Ezechiel (cap. 40-)? Este Rey es un Dios llama-
do quod nuncietur ex te sanctum vocabitur filius
Dei: el de la profecia de Ezechiel es un puro hombre:

esta certitud es una fuente inagotable de argumen-
tos que prueban hasta la evidencia, que Ezechiel no tra-
ta del Mesias ni es Rey de la tierra el Mesias. Esto es cla-
ro si consideramos, que el Mesias Rey anunciado
por Sophonias (capitulo ultimo) ha de ser Dios: Reus
est Dominus in medio tui. Non timebit malum ultra.

que es Rey Dios se cae, tenga Hijos, y esclavos, por sumu-
ta queda inimita Hebreos, y Legatarios, y otras cosas
similantes, que haze, o podria haze el Rey de Ezechiel
donde lo es, que ni un loco le atribuiria al Mesias verda-
dero.

Por otra parte sabemos de la boca del mismo Mesias,

quien el Reino de Dios no ha de haber coronamientos, de la de San Pablo, que no ha de haber circuncision, ni ley de Moyse, ni sacrificios: y en el Apocalypsi, que no ha de haber muertes: que todo ha de ser nuevo: como queda en la Iglesia, y se tiene esta, y otras ideas mas grandiosas del Mesias, y de su Reino, merecena ser calumniada por que no sabe lo que pide quando dice: Adveniat regnum tuum sino lo dice como pretende Benerrza, segun la letra de los ultimos capitulos de la profecia de Ezechiel?

Pues este Benerrza, que se nombra con mas propiedad Benerrza, segun los principios de su secta, y que a caso sea un vezado de su titulo, que se interpreta = Mission-Oriente =, para insultar a la Iglesia, y calumniarla tan atrocemente comienza desde luego calumniando a sus sacerdotes, y Doctores. En su dedicatoria supone, que tenemos las Biblias llenas de polvo, preciso por lo a abrir las para estudiar en ellas, que las hemos examinado muy sin atenta consideracion. Yo puedo asegurar, que son muchas las cathedras de Exequisia, que hai en todas en casi todas las Universidades de España, en los Colegios seminares, y en muchos conventos de Religiosos. que hai prebendas destinadas en todas las cathedras de la Iglesia catolica para la ensenanza de las Divinas Exequisias: y yo mismo he presenciado varios actos de oposicion a los que han concuzido opositores de continente sabiduria. Yo no valgo nada, ni peso por Literato en mi sociedad, y no cambio mi estudio de las Divinas Exequisias, por el que ha dado Benerrza.

En la misma dedicatoria calumnia a los Catholicos en general Benerrza fingiendo, que ocultamos a los Hebreos la mitad del Mesias, negandoles sin razon lo que ellos creen de su venida en Magistad segun las Escrituras. Ya se ve, no solo los ocultamos lo que ellos creen erroneamente, sino que expresamente se lo negamos. Por que como podremos mostrarles un Mesias como lo muestra Benerrza? La Iglesia siempre tuvo por Hereges a Apolinax, y a Nepos Africano. Los errores de ellos sobre el Mesias son los mismos que se renueva Benerrza en su tomo tercero. Y no tiene la Iglesia razon para negar, condenar, y reprobos tales errores? San Epiphanius tuvo sobrada

razon para tachar de Herege a Apolinar, en la Heresia 77.
Benerra se desentienta profundamente de las razones, que
alega San Epiphania para condenar la Heresia de Apolinar
era.

Se guerra amargamente Benerra, tomo-1- parte-1- folio
20, y en sus anexos, y parte riser de los sacerdotes de la Ley an-
tigua, por que ellos hacen causa de que el Pueblo Hebreo no conoci-
ere a su Mesias en su primera venida; y desde el folio 23 co-
mienza a guerra de los sacerdotes de la Nueva Ley, por que
ellos son la causa de que tampoco sea conocido el mismo
Mesias en su venida segunda. supone folio-24- que en lo
que sobre la segunda venida del Mesias cree la Iglesia
hai muchas cosas inciertas, poco regulas, y poco justas, y
de esta creencia poco fundada hace culpables a los sacerdo-
tes, por el cansal de total del estudio de la sagrada escri-
tura- folio-25- concluye folio-26- que en quanto al mo-
do, conitancia, y duracion de la segunda venida del
Mesias tenemos unas noticias tan poco regulas, que ne-
cesitan de nuevo examen, y este quiere que se hagan
comparando dichas noticias con la escritura misma
por que como el dice folio-27- los que han interpretado el
libro Divino lo han hecho de un modo inexacto, arbitrario-
folio-28- y que muchas veces destruye el sentido lite-
ral y obvio- folio-30.

Con estas calumnias manifestadas pretende Benerra
hacer odiosos a los sacerdotes, poner de mala fe con ellos
a los fides, y supria a estos, que buelgan en la sola escritura,
y en su sentido obvio y literal las noticias del Mesias,
que esperamos en su segunda venida, y que inuálmen-
te esperan de sus Maestros y Doctores, que de ella nada, o casi
nada dicen, porque los comentadores, hablando en general,
hablan en muchos misterios bien substanciales, y bi-
en claros, que se leen, y repiten de mil maneras en los
libros sagrados: persuadiendo :: que aunque en las es-
crituras parecan expresas, y claras, no se pueden en-
tender asi, sino de uno modo, o de otro cien modos
diversos, segun diversas opiniones; menor de aquel
modo, y en aquella forma, que los dicto el Espiritu

tu Santo = folio-31 =. sigue Benerra calumniando a los Doctores, catolicos, lo que repite en varias partes de su obra, cíeramente para hacer despreciable su autoridad, y quando ya haya logrado prevalecer contra ellos, y hacer creer a los fieles, que la escritura no necesita de mas explicacion, que su mismo contexto literal, hacen los beber como la agua la heregia de Apolinar, y Nestor, que todo el asunto de su libro exerceo.

Si Benerra fuera menor, irreligioso, lexo, de vituperar la diversidad de opiniones, que se en la substancial de la verida segunda del Merit, sino en la accidental, como el mismo confiesa, presentan los Doctores Antiguos, y Modernos, reconocia el cumplimiento de aquella profecia de Daniel, sobre el mismo asunto = Claude sermoni, et signa librum, usque ad tempus tractatum: plurimi pertransibunt, et multiplex erit scientia, (Dan-12-4), y lexo, de vituperarla reconocia en ella un nuevo motivo de credibilidad. que un expositor dexa de explicar un versito, que no entiende: porque Dios ha querido, que se entienda, porque su inteligencia no conduce para la integridad de la fe, reservando su inteligencia para el tiempo conveniente, que tiene de delito? que se aplique aun sentido moral, o mystico lo que entendido literalmente, presenta inconvenientes, que tiene de vituperable? Dios dixo plurimi pertransibunt, et multiplex erit scientia. y asi ha sucedido: ipse dixit et facta sunt. que tiene que murmurar Benerra contra esto? Justamente son muchisimos los lagrados Expositores = plurimi: y muchisimas sus exposiciones = Multiplex erit scientia. Entre esta multitud de opiniones estan embueltas las verdaderas, que se descubran, quando se abra el libro = signa librum usque ad tempus tractatum. Por lo que hace a la substancia del Artículo de fe = et iterum veritatis est. Cumploria, queda demostrado, que la Iglesia tiene las noticias suficientes.

Si demorado injusto Benerra, quando vituperar en los Doctores, que dexan de explicar algunos versitos de la escritura, porque no los entienden. El hace lo mismo en el discurso de su obra, no por ignorancia, sino por

refinada malicia.

En la parte - 2 - del tomo - 1 - folio - 7 - inculca a los Doctores Catolicos, porque se han reunido para dar a la Estatua de Metales del capitulo - 2 - de Daniel una inteligencia no solo contraria a la Divina Escritura, sino tambien a la Historia, y a la Experiencia misma, investigando la causa de esta conipizacion decide que es la misma, guardada proporcion, que tubo Herodes para degollar a los inocentes. El miedo, y pavor del Reino de Christo, sigue exagerando la mala he-
denuncias expositores, y ultimamente entra a explicar el misterio de aquella Estatua cuya cabeza era de Oro, su pecho y brazos de Plata, el vientre y muslos de Azofar, las piernas de Hierro, y los dedos y plantas de los pies parte de Hierro, y parte de Barro.

Quien no advierte, que es una injuria a trescientos deca, que todos los sagrados expositores, entre los que se cuentan muchos varones de eminente santidad han tenido miedo, y pavor al Reino de Christo. Esto es suponer impiamente, que todos los sagrados expositores han despreciado de cierta ciencia aquel Consejo de San Juan (Apocal. 22-17-): Et spiritus, et sponsa dicunt: veni. Et qui audit, dicat: veni. Aui como los mismos, segun el precepto de inferia, nunca dixeron de vez en = Adveniat regnum tuum.

Advertio tan razonable en la exposicion de esta profecia, que los Judios, y el impio Porfirio refieren malamente este vaticinio al Reino de Israel, que ellos quieren perpetuamente ser fortissimo en el fin del mundo, y que quebrante todos los otros Reinos, y reine eternamente. En el tomo tercero de su obra se decide Ben-erna por el error de Porfirio, y de los Judios, y desde ahora comienza a preparar su error, desacreditando a los Doctores Catolicos, para hacer asi lugar a su Heresia. Pero, como esta mala causa no se puede sostener sino contrapuestas, finge a todos los sagrados expositores pavorosos, y temiendo un Reino, que por la misericordia de Dios

el paxamos todos los catolicos, y pedimos muchas veces ca-
da dia diciendo = Adveniat regnum tuum.

Tizino en la exposicion de la profecia significada en la
estatua de varios metales la explica asi en substancia. Da-
niel descubrio a Nabuco donoso lo que ya Dionisio habia
indicado a el, que a la Monarquia de los Chaldeos se
habia de seguir otra de Medo-Persas, a esta otra de
Griegos, y despues de esta otra de Romanos, despues de
las quales se trasladaria a Christo la Monarquia;
inda ad christum transferenda. Explica tizino por
partes la profecia diciendo, que la cabeza de oro de
la estatua significa el imperio de los caldeos, la pla-
ta de pecho y brazos el de los Medo-Persas, el vientre y
muslos de Arapax el de los Griegos, y el Hicaxo de las
piernas el de los Romanos, todos los quales se van des-
truidos por Christo subjugandolos a su ley santissima
sucesivamente; y ademas: quo ad temporale uero re-
gimen, etiam haec alia que omnia regna terrae destr-
et christus; sed sub finem mundi, inquit textulianus,
et Theodoretus, quando nempé inchoatum hic regnum
suum transtulit e terris in caelum, ubi perfectum, et
consummatum per gloriam durabit in omni aeternita-
te. Sabemos sobre la misma profecia se explica asi:
Regna: comminuet christus per humilitatem primisui
adventus, et terrarum secundis; ille ad hominum solut-
tem; hic ad gloriam, et maiestatem christi; ille ad
misericordiam, et gratiam: hic ad iustitiam, et ultri-
onem pertinet. Divina providentia, ita disponente, illas
regna mutata sunt, ut ventura christo via maniretur.

Quita Benerza que estas exposiciones son violentas:
porque quitan a la estatua con manifiesta violencia su cen-
tido proprio y literal, con que solo pueden vivir; (tomo-2-
parte-2-folio-7-linea-22-4-30. Adhuc enim car-
nales estis. (Ad Cor. 1-3-2-). Y la verdad es porque como
verdad deo judaizante no admite el Reino del Mesias en su
primera venida: pero las lobreguchas exposiciones son del
todo conformes con la parabola del Reino explicada en el
Capitulo 13 de san Lucas desde el verso: Respice ad haec:
Homo quidam nobilis abiit in Regionem longinquam ac-

accipere sibi regnum, et reverti. Vocatis autem decem sex-
vit suis, dedit eis decem mnas, et ait ad illos: Reg-
tiamini dum venio. He aquí el Reino de Jesuchristo Co-
menzado en su primera venida: accipere sibi regnum
et reverti. fundado por el mismo Hijo de Dios con sus meritos,
con su doctrina, con sus sacramentos. He aquí también en
el mismo Reino de Jesuchristo continuado en su segun-
da venida: Dum venio, que se completara quando vuel-
va segunda vez a premiar a los que le han reconocido por
Rey, y han cumplido sus ordenes, y a castigar a los revela-
dos: Vexantamen inimicos meos illos, qui noluerunt
me regnare super se, adducite huc: et interficite
ante me. (Lucas - 27.).

Un Reino principalmente consiste en el pacto so-
cial. El pacto social son las leyes en que muchos hom-
bres se han convenido: ya las hayan ellos mismos in-
ventado de comun acuerdo, y aceptado reciprocamente,
ya las haya inventado un particular como Licurgo,
por exemplo, y aceptado las demas sugeriendole a su ob-
servancia. La execucion de estas leyes es la vida poli-
tica de un Reino. Leyes = hombres sugeros a estas leyes =
executores de estas leyes = observancia de estas leyes = he
aquí lo que es un Reino. Jesuchristo en su primera veni-
da dio Leyes al Mundo: los intimo: construyo un lugar
teniente por su ausencia pace over meo, dum venio.
Las gentes de todos los imperios significados en los qua-
tro metales de la estatua de Daniel oyeron la predica-
cion de los Apóstoles: y al fin las leyes barbaras, el culto de
los idolos, y toda la guerra se conformaba con el evangelio del
parejo. No es este Reino de Jesuchristo? No es esta habra caida por
tierra los imperios. No es la cruz de Christo sobre la coro-
na de los Emperadores? Pero no todos obedecen a Christo. Ver-
dad es. El mismo Jesuchristo lo previno: uno hombre multi-
plicaron su cuidado, que el mismo Christo los confio elevandolo
a la granjeria de diez por uno, otros a la de cinco por uno,
y otros lo malversaron sin negociar con el. Pero estas cuen-
tas se ajustaran en la segunda venida. Vexantamen
inimicos meos illos, qui noluerunt me regnare super se ad-

78

deserte huc: et interficite ante me. Quando vuelva
Jesuchristo segunda vez quitara de en medio a los que
no han querido admitir su reino: sus leyes: sus sacramen-
tos: su dominacion: entonces chocara esta Piedra que
han reprobado los Albani los Reificantes con el barro
de la Estatua, y todo lo convertira en polvo. Interficite
ante me: y no quedaran mas siervos, que los que han
negociado bien. Et in potestate habent super de-
cem civitates: et tu esto super quinque civitates:
Ahi se verificara: que Jesuchristo destruyra los Reinos: Comi-
nuet per humilitatem primum sui adventus, et tertium
secundi (Du-Hamel. in Dan. 2. 44.).

Combinadas la profecia de la Estatua y su exposicion con
la parábola del Evangelio, quien no advierte la propiedad
con que sobre aquella se explicaron los sagrados Expositores?
Pero Benerza entodo el discurso de su obra no reconoce
en la Iglesia actual de Jesuchristo un Reino verdadero: no
quiere que valga lo que suena aquello de = accipere tibi reg-
num, et reverti. y por lo tanto a los que lo reconocen
nos calumnia diciendo, que interpretamos violentamente
las profecias por el miedo y pavor del Reino de Christo.

El pretexto, que tiene Benerza por reparar en todo
y por todo de los Expositores catolicos, le obliga a explicar
los reinos figurados en la estatua de quatro metales de un
modo contrario al que comunmente se ha propuesto por
nuestros Doctores. Lestima piedras a dicitur y dicitur
(Limo. 1. parte. 2. desde el folio 7. hasta el 13.) y al fin
viene a decir casi lo mismo, que ellos. Caldeos, Medo Per-
sas, Griegos, y Romanos son los quatro Reinos figurados
en la Estatua segun nuestros Expositores: Caldeos, Griegos,
Romanos, Godos he aqui los quatro Reinos de la Estatua se-
gun Benerza. Acaso se diferencian ^{mas} los Godos de
los Romanos, que los Medo persas de los Caldeos? Bener-
za debio haber probado esta mayor diferencia para ca-
pudicar aquel sistema, y preferir el suyo, lo que no hace.
previene Benerza (allí folio 6.), que su examen debe ser
atento, y prolixo, in luxu parat por alto la mai mini-
ma circumstantia: y sin embargo de esta prevencion
le para por alto, que el Barro es muchissimo mas infer-
rior que el Oro, plata, Azofar, y Hierro: y de conseguir

ente que en el Barro esta significado un Imperio, que aun-
que de plantatio ferri orietur sea ex parte solidaem, et ex
parte contritum. Y su parte solida de este ultimo rei-
no esta significada claramente en aquella parte de
los dedos de las pies, ex parte ferreos: y su parte quabra-
diza en aquella otra parte de los dedos de los mi-
mos pies, significada en el Barro: et ex parte fir-
viles. Como quiera que la Piedra, o el Mercurio ha
de chocar con esta parte de los dedos de la Estatua,
que esta significada en el Barro: Abscissus est lapis
de monte sine manibus: et percussit statuam in pe-
dibus ejus ferreis, et fictilibus, et comminuit eos, mere-
cia particular consideracion este Reino de Barro en una
obra, que es la Historia del Mercurio en el acto de chocar
con este Reino. Porque quisiere Benerza esta refle-
xion? Ah! Un Reino de Barro! Un Reino de Barro en los
fines del Reino de Hicazo! Un Reino de Barro, quando es
para caer por tierra el quarto Reino, sea el de los Godos, o
el de los Romanos! Un Reino de Barro, que sea el ultimo de to-
dos los Reinos! Un Reino cuya politica este con los otros, que la
han precedido en la misma proporcion, que el Barro con el
Hicazo, Azofar, Plata, y Oro! Un Reino, que comparado con
los siglos de si Nabucodonosor hasta el fin cuyo tenga una
duracion, que guarde la misma proporcion que la mitad
de los dedos de los pies con todo el cuerpo humano! Un Rei-
no nuevo, que sin embargo de su novedad sea una por ca-
samientos con los antiguos Reinos! Unos cuantos, que
que non adhererunt sibi! Un Demen humano, que
aun siendo mixto de las antiguas, y modernas Dinastias
no les une en Concordia politica! Que caracte-
res van expresivos! Como se habia de haber Benerza
a reflexionar sobre estas cosas? Si sobre esto reflexiona-
ra, facil era incidir en la profecia de Amor Capitulo 7,
verso, 16 = et dixit Dominus ad me: quid tu videri Amos
et dixi: trullam camentarii, et dixit Dominus: Ecce
ego ponam trullam in medio populi mei Israel: non adjici-
am ultra superinducere eum. que desgraciado sea Israel
quando este en medio de la plana del Albanil, y Dios
lo abandone!

Añ se desientenda Benerza de observar aquellas pro-
 fecias, que le da comodan, o que no puede negivexiar, siendo
 contra esta liberal en acuzar a los Doctores Christianos aho-
 viendole a davis muchas cosas que sus explicaciones son
suposiciones y acomodaciones arbitrarias, y estas las mas
veces se usan con violencia, con furor, incoherencia, y
visiblemente fuera del caso. (tomo-primer- folio
 74). que los interpretes de las escrituras, lo mismo --
los exegetas eileiasticos, teniendo la mente repar-
tida en una infinidad de cosas diferentes, no podian
tratar las todas, y cada una de ellas con aquella madu-
rez y formalidad, que tal vez pide alguna de ellas. (fo-
 lio 45-46). que ninguno dice con claridad en que
consiste el error de los Muteraxios (folio-44). que
haza ver usque ad latetutem visionis -- -- la intri-
ferencia, la fialdad extrema, y aun el desguiso con
que hablan los doctores Christianos de la vocacion
 futura de los Judios. (tomo-2-parte-1-folio-25).
 Vaseciendoles, que muchas cosas expresas en los pro-
 fetas no tienen ningun sentido por todas se des-
mulan, todas se omiten. (tomo-3-folio-46), y
 otras muchas calumnias semejantes.

si estas no fueran unas calumnias maliciosas, no
 incidiria en faltas verdaderaz semejantes a estas, que fol-
 tamente atribuye a los Doctores Benerza. La he signifi-
 cado, que algunos Expositores pretenden probar, que el An-
 tichristo ha de ser Judio de la tribu de Dan fundados
 en aquella profecia de Jacob (Genesi-49-veas-14-).
Fiat Dan coluber in via fenarum in semita, mordens
ungulas equi, ut cadat aequior a sui retro. Salutare
tuum expectabo Domine. Benerza se hace cargo de
 responder a este argumento en el tomo-1-parte-2-folio
 36. y como explica dicha profecia? de ningun modo?
 se desimula: se omite: y por que excitado se desentien-
 ende? Porque no puede por si desotrar el punto. Pues si
 Benerza puede hacer esto en este caso, no podran hacer
 lo mismo los Doctores Christianos con mayor intencion,
 quando se ven embarazados con la obscuridad de las
 profecias?

En el primer capítulo del libro 3 trata Benerza del día mismo de la venida del Señor según las escrituras. Quando yo leí todo el título del capítulo juzgue que este hombre ovidio iba a fixar a quel día tan temido de los malos, y tan deseado de los buenos, en que Jesuchristo stetum venturus est cum gloria. Dijo verdaderamente oculto como lo dixo Jesuchristo: De die autem illa, et hora nemo scit, neque angeli caelorum, nisi solus Pater. Sospechaba, que Benerza, que a todo se atreve, tomara por su cuenta descubrir las Hebdomadas de Daniel, que sin duda alguna anuncian las dos venidas del Mesias, y que acaso pretendia probar, que este Señor vino el fin de la Hebdomada septima, y voluera en la mercedicion de la Hebdomada sesenta y tres, y que daria a cada una de ellas las Secciones de Hebdomadas su objeto peculiar, y su tiempo correspondiente, con lo que haria singulares descubrimientos. Pero al fin conoci, que Benerza hace lo mismo, que atribuye a los Doctores Christianos, esto exceptuando de su obra aquellas profecias, que aunque correspondan a la segunda venida del Mesias, son dificiles de explicar, y le conviene para no verse embarazado disimularlas, o omitirlas.

Habiendo leído con la atención correspondiente el capítulo primero del tomo tercero de la obra de Benerza, conoci, que no llevaba su título, que es Del día mismo de la venida del Señor según las escrituras. No es lo mismo tratar de lo que se ha de hacer en coeterea, que del día mismo. Benerza en dicho capítulo trata de lo primero, y se desvía de lo segundo. Aquel día tiene su época fixa: sus circunstancias particulares; y esto parece que debía ser el asunto del capítulo según su título. Uno y otro comprehendia Zacharias en el versen 7. del capítulo 14. de suprefecia: Et erit dies una, que nota est Domino, non dies neque nox: et in tempore vesperis erit lux. Benerza no debió haber omitido según su promesa esta noticia, que es como la clave, que ha ca patente a otras escrituras ocultas, como es la arriba ci-

toda en la que alguna demerchisto, que de aquel dia
 nadie tiene conocimiento, ni los Angeles del cielo, sino solo
 al Padre. Decide pues el profeta, que la epoca cierta sea
 aquel dia terrible e inaverguizable. sus circunstancias fii
 car de sea un dia, que ni sea dia ni noche, y que por la
 tarde habra luz conuendran con otras muchas notici-
 as, que nos dan los profetas: Iophonias en el capitulo
 primero dice, que sea dia de tinieblas, y de obscuridad,
dia de niebla, y torbellino. Isaia en el capitulo 13. decla-
 ra, que se tumbasen el cielo, y la tierra se movieran en
lugar, que las estrellas no resplandecieran. que el sol se
cubriera de tinieblas al tiempo de nacer, y la Luna no dara
su resplandor: Joel añade en el capitulo segundo que tem-
 blara la tierra, y los cielos se moveran. Jesuchristo dixo
 (Matth- 24-29-) que las estrellas caeran del cielo: y por son
 Lucas (22-25) aviso, que el mar movera tan espantoso ru-
 ido con sus olas, que todos los hombres en todo el orbe que
 daban como bestas por el temor, y expectacion del fin de es-
 tas cosas. En el Apocalypsis (16-14-19-20-21-) se decla-
 ra, que aquel dia habra un terremoto tan grande, que se-
 mejante no lo hubo jamas desde que comenzo a haber Hom-
 bres sobre la tierra. que la ciudad grande se dividira en
 tres partes, y las ciudades de las Centes caeran por tierra. que
 se huiaran las islas: que desaparecieran los montes. que del cielo
 caera contra los hombres un genero de granizo, que cada gra-
 no de el pesara un talento: que son trecientas onzas, o poco me-
 nos de 19 libras. Zacarias presiene, que aquel dia no ha-
 bra luz, sino frio, y Yelo. (14-6.). Habacuc en su can-
 tico especifica, que los montes se trillaran, o aplanaran, y
 que los collados se encorvaran. David en el Psalmo 17 añ-
 da, que sean muchos los rayos, que causaran mucha tur-
 bacion a los pecadores en aquella ocasion.

Estas, y otras cosas semejantes, que son caracteristicas
 del dia mismo de la venida del señor segun las Escritu-
 ras, deberian haber llenado el fondo del capitulo 4
 del tomo tercero de Benera, y habria excusado el
 capitulo - 5 - del mismo tomo. Habiendo comenzado el
 tomo tercero por este orden facilmente habria dado en
 el vers 16 del capitulo - 3 - de Joel en que se declara, que
 este transtorno del universo lo produce un bramido, que

dara el Señor desde Sion, y una voz, que dara desde
Jerusalem, que haga estremecerse los cielos y la tierra
el dia que vendra a ser la esperanza de su pueblo, y la for-
talaza de los Hijos de Israel. Haciendoles saber, que el Se-
ñor Dios habita en Sion su Monte santo: y que Jerusa-
lem sea santa, y los extraños no puzan mai por ella.
et Dominus de Sion rugiet, et de Jerusalem dabit vo-
cem suam: et mouebuntur caeli et terra: et Dominus
spes populi sui, et fortitudo filiorum israel. et scietis,
quis ego Dominus Deus vester habitans in Sion monte
santo meo: et exiit Jerusalem sancta, et alieni non
transibunt per eam amplius.

Ya se ve, aunque este era el Orden mas conveniente
que debio dar Benerza al fondo del capitulo primero de
va tomo tercero, no se acomodaba, y por lo tanto adopto or-
den mas conforme con su sistema Hereticud. segun el Or-
den dicho debia confesar de plano, y sin tapar las, que
el Mesias es un Hombre y Dios Verdadero = Dominus De-
us vester habitans in Sion. que en Jerusalem debia cho-
car la piedra, que se desajo del Monte sin que mano, de
Hombre la empujaren, y quebrar el Barro y officio de los pies
de la estatua de Metales de Daniel. Esta reflexion le obli-
garia a suponer que en Jerusalem se hallaba en la ocasi-
on la estatua: y como quiera, que el Barro de ella re-
presenta el Reino del Antichristo, se venia precipitado, a
caer, que en el dia mismo de la venida del Señor segun la
Escrituras estara en Jerusalem el Antichristo. Leyendo
el capitulo segundo de Joel, no podia negar que el hayar
se el Antichristo con su exercito en Jerusalem en el
dia mismo de la venida del Señor, sera con intenciones de
conquistarla, y la conquistara, con efecto qualem ingredi-
entur, in muro curcent: domos concendent, per fenestras
intrabunt, quasi fur: por una concordia innegable de las pro-
fecias debia confesar igualmente, que los Judios acom-
pañaran al Antichristo en este dia de la venida del
Señor, peleando contra la misma Jerusalem. et ego po-
nam Jerusalem supereminam capula omnibus populis in cir-
cuitu: red et Juda exiit in obidione contra Jerusalem. (Zac. 12-2)

que reflejaron tan terribles para Benerza!!! Despues de haber ocupado casi toda el tomo 2 - parte 2 - en probar que la denegacion del capitulo - 12 - del Apocalypsi verdad del sol, coronada de estrellas, y puesta sobre la luna es la sinagoga! Despues de haber tenido a esta sinagoga en un desierta quaxenta y dos meses huyendo del Antichristo, regulada por el Mesias, como la esposa de los Cantares (forno - 3 - capitulo 12 -) se ve precisado a confesar secundum scripturas, que se engañó miserablemente despojando a la iglesia para vestir a la sinagoga, quando esta menos lo merecia, por haberse asociado con el Antichristo, del que juraba el por equivocacion, que iba huyendo, siendo por lo contrario una de las principales fuerzas de su exercito!!! fue desgraciada sinagoga! quando Benerza la engañaba prometiendole Veni de Libano, Veni: coronaberis (cant. 4 - 6 -) el Mesias que la encuentra con las armas en la mano auxiliando al Antichristo, le dice a sus Ministros: de aquellos enemigos míos, que no quisieron, que yo reinara sobre si, trahedlos aca: y matadlos delante de mi. (Luc - 19 - 27 -).

No contento Benerza con haber calumniado a los Doctores Christianos en general en varias partes de su escrito, dedica todo el capitulo tercero del tomo tercero para impugnar a tan renombrado, aunque al capitulo le da un titulo muy diferente, siendo su intento directo negar la Divinidad, y Humanidad de Jesuchristo, y que su Magestad es el verdadero Mesias. Hace sus protestas religiosas, como a costumbre de los bellacos, para hacer con mas seguridad a sus contrarios, mas sus obras posteriores demuestran su hipocresia. todo el asunto del citado capitulo se reduce a negar que la profecia de Isaias (capitulo - 11 -) Et egredietur virga de radice Jesse, et flor de radice ejus accendet habla de Jesuchristo, y de su Madre Virgen, y mucho menos de la gloria de su Reputacion, como lo entienden tan comunmente, y con el todo, los expositores, que le siguieron. En pocas partes de su obra se explica Benerza con mas astucia, con mas perfidia, con mas hipocresia, con mas cavilacion, y con mas dolo, que en esta. Qualquiera que lee este capitulo de Benerza no se atre-

vera a decidua, si en el honra, o deshonra a Jesuchristo:
si lo confiesa por Mesias, o lo niega: si lo cree Hombre Dios
o no lo cree: si lo identifica con el Mesias que esperan a
su modo los Judios, o lo distingue: si adopta las opinio-
nes de los Judios, como ellas son en si, o las reforma, tra-
plexidad que experimentan los que leen este capitulo de
la obra de Benozzo la causa la finissima astucia con
que obscurece los terminos categoricos de su question: la
habilidad ^{conque} transporta las pruebas; el disimula con que o-
cultra su sentencia: y los vilumbrea, que tal qual ven
expone indirectamente en favor de Jesuchristo:
Para quitar la mascara a este infeliz Benozzo el
menester reduciolo a un corto espacio, y obligarlo a la fuer-
za, a que se porte como hombre sin diñar. Esto se ha-
ce observando la profecia, y comparando con ella las
dos exposiciones, que entran en question. La profecia
es =

Et exradietur virga de radice Jesse, et flos de radice
ejus accendet.

Las exposiciones, que entran en question son dos. prime-
ra de los Judios. segunda de san Gerónimo.

La de los Judios, que no pudo ignorar san Gerónimo, por que
tuvo a su lado para la Exposicion de las Escrituras un Judio
doctissimo, que fue su Maestro de lengua Hebréa, y con el consul-
taba lo que convenia, la explica el tanto así:

Virgam et florem de radice Jesse, ipsum Dominium
Judaei interpretantur: quod scilicet in virga regnantis
potentia: in flore pulchritudo monstratur.

La opinion de san Gerónimo, como se lee en sus comen-
tarios sobre Isaias es como sigue.

Non autem virgam de radice Jesse, sanctam Ma-
riam virginem intelligamus: quae nullum habuit sibi
particem coherentem: de qua supra legitur:
Ecce virgo concipiet, et pariet filium: et florem Do-
minum salvatorem; qui dicit in canticis canticorum:
ego flos campi, et lilius convallium.

La opinion de los Judios parece que se confirma con la de
san Gerónimo y de los Christianos en lo substantial de la profe-

cia, que el Mesias del Mesias. Pero esta uniformidad es ar-
 provia y no real y verdadera: porque los Judios no creen
 que el Mesias ha de ser hijo de Dios. Por esto juzgaron los saca-
 dotes digno de muerte a Jeruchabito: Non legem habemus,
et secundum legem debet mori, quia filium Dei se
fecit. (Joan-19-7-): Los Christianos con verdad creen
 que el Mesias es Hombre, y Dios verdadero. De aqui
 es, que aun en la parte que Judios, y Christianos atribuyen
 al Mesias dicha profecia no son de una misma opinion.

Se debe observar, que la profecia nombra tres cosas, que son
 1- Raiz de Hierro - 2- vara que sale de esta Raiz - 3- flor, que
 que sale de la Raiz de esta vara.

La Raiz como lo dice la misma profecia es Hierro,
 que todos los eruditos saben fue el Padre de David.

La vara y flor, que proceden de aquella Raiz, es el Mesias,
 segun la opinion de los Judios.

La vara, segun san Geronimo es Maria Santissima:
 y la flor es Hijo Jeruchabito Hombre y Dios verdadero.

Benerza (folio-3-folio-29-) celebra la opinion de
 los Judios por la propiedad de esta inteligencia, por su
 claridad, por su simplicidad, y por su perfecta conformi-
 dad con todo el contexto de esta profecia, y de tantos
 otros.

El mismo en el lugar citado vituperaba la opinion
 de san Geronimo, y aunque con argumentos embrollados,
 se advierte que la tacha de innatural, infundada, ob-
 scura, sofistica, despotica, infinitamente violenta, llena
 de faliedades palpables, inoportuna, y solo digna de
 un incredulo. (folio-29-). pavoroso, y medroso de la vara. (33)

Y que razones tiene Benerza para calificar tan in-
 justamente la opinion de san Geronimo? tres se vic-
 tamban.

1- que segun el contexto de los capitulos antecedentes, y sub-
 siguiente del undecimo de Daniel, la profecia entra a trata-
 de los restos de los Hijos de Jacob, que se conservaran perfec-
 tamente a Dios, antes de que venga el dia del Señor (fo-
 lio-30). De donde se colige el tiempo a que corresponde:
 que manifiestan tres tiempos distintos, y personas distin-
 tas los que la profecia entra indica.

2- que la palabra Vaza en la Escritura significa siem-
pre letra, voz de Justicia, y no hai razon suficiente pa-
ra persuadir, que en este solo caso trata y significa a Ma-
ria Santissima.

Deberia explicar Benerza si su calificacion favo-
rable cae sobre la opinion de los Judios, como es en ujer-
ro el recomendada al Mesias puro Hombre? si responde
afirmativamente se acreditara a Judios xelapio: si negati-
vamente, ya era no sea la opinion de los Judios, y
de consiguiente su calificacion talca del caso: es fuera
de la question; es una extravagancia.

Deberia tambien citar Benerza algun texto del anti-
guo, o nuevo testamento del que conste, que los Judios,
y reliquias de Jacob, han de convertirse y perfectamente a
Dios antes de que venga el dia del señor. Todo lo contra-
rio dicen innumerables testimonios de ambos testamentos:
tambien se le deberia obligar a que declinase categori-
camente: si por la conversion de los Judios a Dios entienda
su conversion a la fe de Jesuchristo? por que puede en-
tender su conversion a la perfecta obediencia de la ley
de Moyses. En fin se le deberia obligar a que sobre ambos puntos
explicara el fin de la profecia de Isaias desde el verso 1.º del
capitulo ultimo.

Pero tocando directamente a su respuesta se manifiesta
maliciosa por muchos respectos. Si la Raiz de Tere sig-
nifica o lo mismo Tere Padre de David, y la vozay flor un
fruto, que es el Mesias, quien no advierte, que esta mascu-
la de su raiz una flor unida a ella, que quando esta
colocada adornando qualquiera cosa delante? Luego si la
profecia indica en este principio la propagacion genera-
tiva de la Raiz Tere en el Mesias, claro es, que comi-
enza por su nacimiento, que es la ocasion en que mo-
re una con su origen humano, o con su raiz. Que incon-
veniente hai en que el Profeta tratando de algunos he-
chos del Mesias, comienze presentandolo en su naci-
miento, en su infancia, en su edad adulta, como legi-
slador, como mediador, entre Dios, y los Hombrzes, y en fin como Rei
Justo Remunerador? en pocas voces comprendio Isaias
todo esto, y Benerza no podra demostrar lo contrario.
He aqui una prueba que no podra negar Benerza de que

el profeta una en aquella época profecía épocas dicitan-
 ter. en el verso 4 dice que el Mesias matara al im-
 pio, que se entiende el Antichristo, con el espíritu de sus
 labios: ^{en} el verso 12 añade, que del puete de esto = el mes-
 mo Mesias levantara su signo en las Naciones, y con-
 gregara los profugos de Israel, y los dispersos de Juda
 de las quatro partes de la tierra. Benenza supone a los
 Judios congregados antes de la venida del Señor: conven-
 tidos perfectamente: Luego debe suponerse grandes intervalos
 en la profecía. No le acomoda confiarlos? No le acomoda
 convenir en que el Capitulo II de Isaías trata del Mesias, en su
 nacimiento y en su venida gloriosa? Pues enme tanto, que se
 descuida de esto reparar, ajuste el verso 4 de dicha profeci-
 a con el 12 y considere quan inexactos son sus épocas, que
 el fixa sobre la muerte del Antichristo, y congregacion de Is-
 rael. Y supuesto que no tiene ojos para ver estos descargados
 en esta misma profecía, sea que sus reflexiones mas meae-
 cen la rima, que impugnacion.

Mal porque no diga Benenza que estas son evasiones: diga-
 me: por que de tres cosas que nombra la profecía, de las
 quales las dos ultimas brotan de la primera, esta prime-
 ra ha de significar un Hombre, que es el Padre de David,
 la tercera al Mesias, y la segunda un cetro real? Quien
 ha visto engendrar cetros los hombres? Aun quando con-
 vengamos en que las tres cosas son metafóricas, porque la
 misma metáfora no ha de guardar un orden natural?
 De una raíz es natural que salga una vasa, y una flor,
 mas no es natural, que nazca un cetro. Por otra par-
 te el cetro, o la vasa y la flor no deben significar en
 la profecía una misma cosa, pues cada una de ellas
 esta reparada de la otra formando oracion diversa,
 haciendo regimen diverso: y entendiendo lo que quie-
 re Benenza, que se entienda conteniendo la profecía
 una repetición inútil, que sería esta: De la raíz
de Jere ~~saldrá~~ saldrá el Mesias, y de su raíz subi-
ra el Mesias. El Espiritu Santo jamas habla a los pro-
 fetas con tan mala gramática. Asi yo creo, que
 la raíz es una cosa, la vasa otra, y la flor otra. Ni
 es verdad lo que dice Benenza (tomo-3-fol-29-)

que la flor de la profecía se dice exactamente que
debía nacer no de la vara, sino inmediatamente de la
raíz. Pues la raíz de que ha de nacer la flor de la
profecía no es la raíz de José inmediatamente,
sino la raíz de la vara; pues nadie ni los mismos
Hebreos han dicho jamás, que el Mesías ha de nacer
inmediatamente de José. todo hijo nace inmedia-
tamente de su Padre, y no de sus otros reseros. Abur-
rora: Raíz, Varra, Flor son tres cosas coherentes, progre-
sivamente determinadas por la Naturaleza, y con toda propie-
dad referidas en la profecía metafóricamente para indi-
car la generación y origen humano del Mesías. Un cetro
no puede tener significación acomodada en un árbol ge-
neológico. Raíz, budo, fruto, esto es lo que en el pueblo y
debe tener representación. El Espíritu Santo habla a Isai-
a, que es el Profeta más culto, con toda propiedad de lan-
guaje: y el Profeta declara lo que se le revelaba perfectamen-
te. San Jerónimo, a quien todos aplauden por la exac-
titud de su traducción de las Divinas Escrituras, tradu-
xo muy bien virgam, y quando explicó su significado
en la exposición no lo hizo arbitrariamente, sino at-
endiendo a la perfecta expresión de la metáfora, que
siguió el Orden natural de la generación de las flores, y
no se olvidó del modo de pensar de estas apoyado en las
mismas Escrituras: Simmacho, y Theodocion en lugar
de virgam traduxeron germen, como lo advierte Ti-
zino, y la traducción de estos es una declaración del signi-
ficado de la palabra: que ciertamente no es un cetro, si-
no lo que naturalmente produce una raíz; esto es, un
brote: un budo: una vara: un renuevo: una mata,
como se dice en Castellano, considerando en su propio sig-
nificado la misma palabra Hebréa Matha. como la flor
nace naturalmente de la Mata, de que delito se puede acusar
con razón a San Jerónimo porque dijo, que la flor Espíritu
Jesús había nacido de la Mata, o Vara, o budo, o budo,
o germen María, que era una producción de la Raíz de
José? Si en cosas tan bien dichas se acusa a San Jeró-
nimo en que no se le acusa? En el mismo capítulo, y pro-
fecia venio del mismo es nombrado el mismo Mesías con la

palabra Hebrea = Isari = que es la misma con que se le nombra en el capitulo 53 del mismo Itai al verso segundo. Aqui por Isari traduxo san Geronimo Radix, y en la otra profecia = Virgultum = Et accendet sicut Virgultum coxam eo: prueba de que en uno, y otros lugares se atiende a la propiedad de las ideas, que significan verdadera generacion del Mesias, que por un orden hiico, aunque prodigioso, traxo su origen del tronco de la familia de David, que fue su Padre Jelle.

En atencion a todo lo dicho, porque insulta Benerza a san Geronimo, porque en la Vara del capitulo 11 de Itai se declara, que estaba significada Maria Santissima Madre dignissima de Jelus. Los improperios con que maltanta Benerza a san Geronimo por dicha interpretacion se pueden leer en su obra (tomo - 3 - capitulo - 3 -). Alli en el folio 33, linea 29, se ataca a decir el mismo Benerza, que la inteligencia, que dieron san Geronimo, y los que la siguieron, a este profecia, fue motivada no por otra razon, sino el miedo y pavor de la Vara misma. Justamente el Glorioso de san Geronimo es la trompeta del Juicio. Siempre el santo tenia como al oido aquella voz, que lo llamaba a Juicio. Este Juez Supremo, esta Vara que embiania Dios desde el cielo no se le olvidaba: y para dar a su Magestad buena cuenta, sin embargo de sus entremedades, de sus persecuciones por los Herejes, de su vejez, de sus penitencias, siempre, y mas de lo que podia naturalmente estaba ocupado en escribir interpretando sus Escrituras, refutando a los enemigos de la Iglesia, y enseñando por cartas, y por consejos a muchos, y muy distinguidos perizonos. Siendo afortunado tenia pavor a la Vara del Justo Juez, no habiendo cuidado de grangear con los diez talentos, que se le entregaron, que sucedera a Benerza que ha convuelto en la tierra su talento exponiendolo a que se pudra.

Vuelva Benerza a maltantar a san Geronimo desde el folio 36 hasta el treinta y ocho, y sin haber dicho cosa que pueda ser util para la inteligencia de la profecia en que se funda su insulta critica, dexa a sus Lectores sin saber lo que ella propone, como sinada importancia su inteligencia, principalmente, quando tiene intima connexion con la venida del Me-

riar en gloria y magnitud. La profecia es esta:

Et exit in die illa: adjiciet Dominus secundo manum suam ad possidendum residuum populi sui, quod deservit ab Assiriis, et ab Aegypto, et a Pheniciis, et ab Aethiopia, et ab Elam, et a Sennar, et ab Hemath, et ab insulis Maris. Et levabit signum in nationes: et congregabit profugos Israel: et disperdet Juda colliget a quatuor plagis terrae, et auferetur zelus Ephraim: et hostes Juda peribunt. Ephraim non emulabitur Judam: et Judaei non pugnabit contra Ephraim. et volabunt in humeris Philistinorum per mare, simul praedabuntur filios Orientis. Idumea, et Arabum praecipuum manus eorum, et filii Ammon obedienter eunt. Et deridebit Dominus linguam maris Aegypti, et levabit manum suam super flumen in fortitudine spiritus sui: et percussit eum in septem rivis, ut transierit per eum calcanti. Et exit via residuo populo meo, qui relinquetur ab Assiriis: sicut fuit Israel in die illa, qua accendit de terra Aegypti.

que profecia tan magnifica! todo el texto guardado referido es lo que omitio Ben Ezra (tomo - 3 - capitulo - 3 - folio - 24 -) para completar el capitulo undecimo de Isaias, que el dexo a medio decir en aquellas palabras: In die illa, radix Jesse, qui stat in signum populorum: ipsum gentes deprecabuntur, et exit populus eorum in gloria sua. Porque tronchasia por medio esta profecia Ben Ezra refiriendo la mitad, y omitiendo la otra mitad? No habla toda del Mesias, y segun su opinion en su segunda venida? No son magnificos todos los sucesos, que ella anuncia? No son todas ellas obra del Mesias? Pero ya se ve: aunque Ben Ezra acude a los Christianos de que omiten lo que es favorable a los Judaeos, este es los Christianos, si un delito digno de censura, y no en Ben Ezra, que acaso juzgara de si mismo, que esta fuera de toda ley. Mas seamos circunspectos. La segunda mitad del capitulo undecimo de Isaias la toco Ben Ezra (tomo - 2 - parte - 1 - desde el folio - 45 - para adelante.). Y porque hace Ben

errores etas granditimas interpolaciones? Por embrollar: 95
por redacción: por disminuir sus contradicciones: por abun-
dar a sus Lectores: por huir el cuenco a la impugnacion: por-
que cite a quien de que error aqui pueda disculparse con
lo que dixo mas alla: entin por que hui hombres que gustan
mas de las tinieblas, que de la Luz.

En el citado (tomo-2- parte-1- folio-455-) dice Bene-
erza (mas a grandes voces) que no es cierto, ni aun si quie-
ra probable, con respecto a probabilidad, que se hable en esta pro-
fecia de la primera venida del Mesias, ni de la iglesia presen-
te... sino que habla clara, y ~~de la venida~~ manifiesta-
mente de la venida del mismo Señor en gloria y magestad.
en el tomo tercero pagina 30- dice, que las reliquias ul-
timas y mas preciosas de la casa de Jacob, las quales (como se
anuncia en otras mil partes de la Escritura Santa que ya he-
mos observado) se convierten ~~en~~ perfectamente a Dios, on-
te que venga el día del Señor, son aquellas de que se habla allí
en las profecias expuestas en el mismo tomo tercero capitulo se-
gundo. A aquel capitulo habla determinada mente del Juicio de
Ezraico segun las Escrituras. Luego supone Benenza converti-
do a Dios a todos los Judios antes del Juicio de Ezraico, antes
del día del Señor, la qual conversion debiera ser a la Religion
de Jesuchaito, pues en ninguna otra hai ni pueda haber salva-
cion.

En el tomo mismo (3- capitulo-9- desde el folio-143-) principalmente desde el folio 157 declara que una de las principa-
les empresas de ~~la~~ Mesias en su segunda Venida es re-
tablear el templo de Jerusalem, con los sacrificios Moaiscos, se-
gun lo declara Ezechiel en los ultimos ocho capitulos de su
profecia.

Luego afirmando ~~ya~~ que el Mesias en esta segunda ve-
nida de que habla, segun Benenza, congregara segunda vez
los hijos de Jacob: debe resultar segun Benenza, que vendra
a repararlos de la Religion Christiana, y devolvellos a la Moisi-
ca: vendra a mandar circuncidar a los que estan bautizados:
vendra en una palabra el Mesias Jesuchaito a destruir la Iglesia,
que fundo: a hechar de ella a los Judios convertidos perfeccamen-
te a Dios: vendra :::: vendra: y venid presto a Dios mio! Ven-
dra a juzgar a Benenza y a todos los Heresicos protestos, y damas
que no quiliaron, que reinara sobre ellos quando vino en la
primera Venida - accipere tibi regnum, et recedati, Ho-
mo quidam Nobilit. No vendra a cambiar los talentos, que

29
entregó a los que lo recibieron por Rey por chonflones, que ya
no tienen valor alguno. No vendrá a quebrar los ojos a sus
ellos de ellos poniéndolos a la vista todo el aparato religioso de
los Renegados. Vendrá a mandar que maten en su presencia
a los que no quisieron, que reinara sobre ellos.

En vano pretende Benerra desacreditar a san Jerónimo
sobre la exposición del capítulo II de Isaias, la exposición del
santo ningún peligro tiene: la de Benerra tiene los que pa-
vino el punto doctor en las últimas palabras de la exposi-
ción: Prædici, et Christianus Lector hanc habeat repræ-
missionem prophetarum regulam, ut quæ Judæi, et
maheei, imò non nati, Judæizantes, carnaliter futura
contendunt, non spiritualiter jam transacta doceamur:
ne per occasionem istiusmodi fabularum, et inexti-
cabilium juxta Apostolum (Ad timot. 2-2-) quæ-
tionum, judæizare cogamur. Yo además añadiré a
esta regla de san Jerónimo la otra que tengo probada
en varias partes de este escrito: que las promesas carna-
les hechas a los Judíos, son condicionales, sea el que fue-
re el profeta que las reficiera, y sea la que fuere la epo-
ca a que deban referirse.

Porque esta regla no queda aquí sin confirmación:
valga para ello la respuesta, que se debiera dar a esta
pregunta?

Si los Judíos hubieran recibido, y con ellos todas las Gen-
tes, a Jeruchaito, como debieron recibirlo, en su primera ve-
nida, y no lo hubieran injuriado, maltratado, y crucificado
y se hubieran ajustado perfectamente a la Ley santísima
que habría sucedido en la tierra, permaneciendo en ella
vivo Jeruchaito? La respuesta fundada que dan los sabios
a esta pregunta es la mejor exposición de todas las profe-
cias, que prometen a los Judíos un reino felicísimo sobre
la tierra.

Se cacariza Benerra contra san Jerónimo (tomo 3-
folio 37.), porque tradujo la profecía de Isaias (capítulo
II- Verso-10- Jævit modo in die illa radix Jesse, qui
erat in signum populorum, ipsum gentes deprecabuntur,
et erit sepulcrum quæ gloriozum. Dice Benerra, que san
Jerónimo por causa de la palabra sepulcrum, que no es

la que corresponde con propiedad al Original, sino
 ei quando mas en un sentido luterano, e improprio,
 dio a la profecia un aspecto infinitamente diverso.
 Para desacreditar a san Jeronimo cita otras interpre-
 tes mas sinceros, y mas inteligentes de la lengua Hebræa,
 que no se atreve a nombrar: con lo que indica, que san
 Jeronimo ni es sincero, ni tuvo suficiente inteligencia
 de la lengua Hebræa, y he aqui con un solo golpe lleno de
 malicia hechada por tierra toda la autoridad de la Vul-
 gata traducida por san Jeronimo, y reconocida por au-
 thentica por el concilio tridentino.

quien es poco sincero el Benerza, pues cita a san
 Jeronimo contra san Jeronimo mismo. Justamente el San-
 to Doctor quando llego a este texto de Isaias no se con-
 tento con proponer sola su traduccion; sino que cito la
 de pulo tambien la de los setenta que dice ori-
et exit in die illa radix Jesse, et qui conurget ut prin-
cepi sit gentium, in ipso gentes sperabunt: et exit requi-
es ejus honor. Que mas pudo hacer san Jeronimo, que po-
 ner cercadas su version, y la de los setenta dentro del
 texto sagrado, para que sus Lectores sigan la que mas
 les agrade de las dos? Si alguna culpa pudiera haber
 en el caso (que no la hai) toda se caia de la iglesia, que
 prefirió la leccion de san Jeronimo a la de los setenta,
 y por lo tanto la conservo en la Vulgata, dexando la otra
 aparte.

Tan moderado fue san Jeronimo en este caso, que
 quando saco al margen de su escrito el texto, que intenta-
 ba explicar, de esta profecia, lo saco segun la version de los
setenta y no segun la suya. En la exposicion confiesa pan-
 camente san Jeronimo, que por la palabra Requies dice el
 texto Hebræo Menubathos cito el requies ejus y aun aña-
 de, que todos traen la daxon esta palabra como los setenta.
 Dice, que por lo que hace a la palabra honor es evidente que la
 Hebræa Cubod a que corresponde significa gloria. Su-
 pone san Jeronimo, que la palabra Requies, o descanso signi-
 fica aqui la muerte. Pero quien duda que con muchisimos
 los lugares de las divinas escrituras donde el verbo requiesce-
re o descansar se le da la significacion de morir?
Requiescant in pace = Descansen en paz = se dixo sicm-

pre a los Muertos, y se dice todavía. Segun esta intelligen-
cia, que no solamente no es impropria, sino la mas confor-
me con el arumto de que se trata, como añadiendo un Ge-
nonimo mayor claridad a la traduccion por lugax del de-
cario, que es lo que con toda propiedad significa la pa-
labra Hebræa = Menubatho, traduxo = Sepulcrum
ejus, in sepulcro. Non autem, ut manifestum legenti
sensum faceremus, pro dormitione et requie, altero ver-
bo, sed eodem sensu, sepulcrum vertimus. si entienda
algo de Hebræo Benezza bunque en el Calepino de Fac-
ciolati la palabra Hebræa, que corresponde a la Latina =
Dormitorium: y conocera que san Geronimo no dixo
ningun de latino: principalmente si se acuerda de que Je-
suhaito dixo = Lazarus amicus nostræ dormit &c.

Como por una especie de bufonada dice Benezza (folio
346-) que san Geronimo para traducir erit sepulcrum ejus gla-
riorum tubo por entonces mi presente el concurso grande
de Chaitianos, que desde el siglo quarto, o quinto iban
a Jerusalem a visitar el santo sepulcro del señor. Bien pu-
do tener presente esto el Santo Doctor: pero tambien pu-
do tener en consideracion lo que de la muerte gloriosa de
chaito dixo san Mattheo capitulo = 26 = que luego que
espizo = Ecce velum templi scissum est in duas partes us-
summe usque deorsum, et terra mota est, et petre scis-
sæ sunt, et monumenta aperta sunt, et multa
corpora sanctorum, qui dormierant, surrexerunt, et
exerunt de monumentis post resurrectionem ejus
venerunt in sanctam civitatem, et apparuerunt mul-
ti. Centurio autem, et qui cum eo erant, custodientes
Jesus, viso terræ motu, et his que fiebant, timue-
runt valde dicentes: Vere filius Dei erat iste. er-
ro, y lo que dice san Lucas (capit. 23-). Erant autem hora
hora sexta, et tenebre factæ sunt in universam
terram usque in horam nonam. et obcuratus est sol:
...: et omnis turba eorum qui simul aderant ad specta-
culum istud, et videbant, que fiebant, percutientes
pectora sua revertebantur: tambien lo que dixo el
Apotol san Juan Discipulo privilegiado y

87

santo Evangelio (capit. 49) Erat autem locus ubi cau-
situr er, hostius et in hostio monumentum novum, in
quo nondum quisquam positus erat. Ibi ergo propter pa-
larceven Judaeorum Judaeorum, quia juxta erat monu-
mentum, posuerunt Iesum. Una autem Sabbati, Maria Mag-
dalene venit mane, cum adhuc tenebrae essent, ad
monumentum, et vidit lapidem sublatum a monu-
mento. Maria autem stabat ad monu-
mentum lori, plorans: Dum ergo flebat, inclina-
vit se, et prospexit in monumentum: et vidit du-
os Angelos in albis, sedentes unum ad caput, et unum
ad pedes, ubi positum fuerat corpus Iesu. Dicunt
ei illi: Mulier quid ploras? Dicit eis; quia tulazunt
Dominum meum; et nescio ubi posuerunt eum. Haec
cum dixisset, conversa est retrorsum, et vidit Iesum
stantem; et non sciebat quia Iesus est. Dicit ei Iesus:
Mulier quid ploras? quem quaeris? Illa existimans, quia
hostularius esset, dicit ei: Domine, si tu scitaveris eum,
dicito mihi ubi posuisti eum: et ego eum tollam.
Dicit ei Iesus: Maria. conversa illa, dicit ei Hab-
boni (quod dicitur Magister). Dicit ei Iesus: Noli me
tangere; nondum enim vivendi ad Patrem meum: vade
autem ad fratres meos, et dic eis: Accendo ad Patrem
meum, et Patrem vestrum, Deum meum, et Deum vest-
rum Pa. Tr. Co.

No. fueron estas glorias del lugar donde espiró, y fu-
sepultado Jesuchristo, que uno, y otro estaban muy cer-
canos, las que solamente pudieron mover a San Ger-
nimo para traducir sepulchrum ejus gloriarum en lugar
de Requies ejus honor, o Requies ejus gloria. Ni las diligen-
cias que hizo santa Helena Madre del Emper Constantino
para retirar al sepulchro de Jesuchristo su debido honor,
ni las devotas limosnas del Emperador Heraclio so-
bre lo mismo, ni las peregrinaciones de las gentes de todo el
mundo, y lenguas fueron lo unico a que atendió el santo
Doctor para hacer con tanta propiedad a quella traduc-
cion.

cion: pudo tambien moverle a ello aquella celebre profecia de Zacharias (capitulo - 14 -) que anuncia, que el Mesias quando venga en gloria y magestad se colocara sobre el Monte de las Olivas, que esta al Oriente de Jerusalem: Verdad es, que el Monte de las Olivas no es el mismo donde esta el sepulcro de Jerucheito, pues el Monumento donde fue depositado el cuerpo del Señor esta en el Monte Mozia, ~~por donde se ve a las montañas de Jerusalén.~~ Pero el fin todo esta en la misma ciudad de Jerusalem, y en el Monte Olivete fue la passion del Salvador, y su gloriosa Ascension a los cielos. Allí estan las pirulas, que en esta ocasion se oprimieron en la viva peña Jerucheito: Este es aquel lugar de quien predixo Isaías (capitulo - 14 - versis - 4 -): Quia haec dicit Dominus ad me: Quiescam, et considerabo in loco meo sicut meridiana lux clara est, del qual tambien dixo (capit - 60 - vers - 19 -) Locum pedum meorum glorificabo: que con mas claridad explico Zacharias citado (capit - 14 -). Et venient dies Domini, et dividentur spolia tua in medio tui, et congregabo omnes gentes ad Jerusalem in praelium, et capietur civitas, et vertabuntur domus, et mulieres violabuntur, et egredietur media pars civitatis in captivitatem, et reliquam populi non auferetur ex urbe. et egredietur Dominus et praeliabitur contra gentes illas, sicut praeliatus est in die Caraminii. et stabunt pedes ejus in die illa super montem olivarum, qui est contra Jerusalem ad orientem, et scindetur Mons olivarum ex media parte sui ad orientem, et ad occidentem praerupto grandi valde, et separabitur medium Montis ad Aquilonem, et medium ad Meridiem. et fugient ad vallem montium eorum, quoniam conjungetur vallis Montium usque ad proximum, et fugient, sicut fugient a facie Terramotoi

88
in diebus Ozie, regis Iuda: et Veniet Dominus Deus
meus, omnesque sancti cum eo
et erit Dominus Rex super omnem terram: in die
illa erit Dominus unus, et erit nomen ejus unum.

Combinadas entre si las dos profecias de Isaías, con
la de Zacharias, es facil de conocer, que en Jerusalem esta
aquel lugar, que Dios ha querido glorificar en obsequio
de su unigenito Hijo: y conocida la situacion, que en dicha
ciudad tienen los Montes Sion, y Acra, Olivete, Mozia
y BeKeta, que esta ^{según el capitulo} ~~según el capitulo~~ ^{segundo} del libro
primero, por un Religioso, que los veia quando lo es-
taba describiendo, teniendo en consideracion la altura
del Monte Olivete, que anuncia Zacharias (Capit-
14 - vers- 4), que este monte por un grande terremoto
se ha de dividir mitad al Norte, y mitad al medio
dia, es claro que ha de unirse una de sus partes con
el Monte Sion, y otra con el Monte Acra, dexando un
valle grandissimo en medio: como por otra parte in
illa die, que es quando venga el Mesias en gloria, y
magestad, exibunt aqua viva de Jerusalem: medi-
um eorum ad mare Orientale, et medium eorum
ad mare novissimum; in citate et in hieme e-
runt. Es claro, que por el valle que formara la altura
del Monte Olivete han de correr estas aguas, que sa-
len de Jerusalem para el mar oriental: corriendo la
mitad de ellas por la parte contraria, esto es, por la par-
te Occidental, o por el Occidente de la Ciudad al mar
Mediterraneo. Como para que las Aguas puedan divi-
dirse así en dos canales, que corran opuestos uno a O-
riente, y otro a poniente, es necesario que nazcan en
un sitio alto, que este en medio de los dos opuestos Cana-
les, y dentro de la misma Ciudad de Jerusalem, exibunt
aqua viva de Jerusalem, no pueden salir estas agu-
as de otro sitio sino el del Monte Calvario donde
esta el sepulcro del Hombre, y Dios vendra deo Jecu-
chisro. Y sea para glorificar el sepulcro de Jemebais

quando llegue a suceder esto, que ununcio Zacharias? Ah! lexor de vituperar Benerza la traduccion de san Jeronimo = exit sepulcrum ejus gloriozum debio habela celebrado con aplausos por sea la mas conforme con las profecias: por estar cumpliendo gloriosamente muchos riglor ha, y trabase de confirmar en el siglo venidero, con admiracion de todo el orbe.

con la misma sin razon, conque insulta Benerza a san Jeronimo sobre la traduccion indicada, dexa de tocar varios puntos de la citada profecia del capitulo undecimo de Isaias, que destruyen su sistema.

Casi todo el tomo - 4 - parte - 2 - de Benerza se reduce a tratar del Antichristo, y de su Reino; y a demostrar, que el Reino del Mesias en gloria y magestad ha de suceder inmediatamente al reinado de aquel monstruo. Venir especialmente desde el folio 348. Por manera, que la segunda venida del Mesias sea para destruir al Antichristo, y su reino.

Casi toda la segunda parte del tomo segundo del mismo Benerza se reduce a probar, que durante el reinado del Antichristo, que solo durara tres años y medio estraran los Judios en una soledad donde Dios los defendera de la persecucion del Antichristo, y los reglana con los dulzuras, que se indican en los Cantares de Salomon. Venir todo el fenomeno 48 - especialmente desde el folio 109.

Segun estos dos principios, que establece Benerza, los Judios se han de congrega al mismo tiempo que comienza la persecucion del Antichristo. Es asi que el Mesias no ha de venir sino ha los fines del Reinado del Antichristo: Luego segun Benerza los Judios se han de congrega antes de la Venida del Mesias en gloria, y magestad, esto es segun creemos los Chistianos, antes de la segunda venida del Mesias, quando menos trece años y medio.

Pues lo contrario dice sinias en el capitulo undecimo desde el verso decimo para adelante. Porque alli dice el profeta, que el Mesias congregara a los profugos de Israel, y a los dispersos de Juda sacandolos, no del desierto, sino de la Arabia, Egipto, Retos, Ethiopia, Flam, Sennaar, Emath, y de las riberas del Meas: trabajo perdido si estuieran juntos en

En todo el tomo segundo parte - primera - fenomeno quinto, tratando Benerza de los Judios vaxo de varios aspectos, se atreve a decir folio 25 - lineas 28 - y siguientes lo que copio = Por aqui podemos ya empezar a debat lo que en adelante hemos de ver, u que ad satisfactum vitiorum: esto es: la indiferencia, la fi-aldad extrema, y aun el disgusto con que hablan los doctores christianos de la vocacion futura de los Judios, del mismo modo con que lo hicieron ellos respecto de los sen-tel.

Esta es una columna atrocissima. Por poca erudicion, que tenga un Doctor christiano, y qualquiera que no sea Doctor sabe, que los sagrados expositores hablan, algunos di-licamente de la conversion de los Judios a la Religion de Jerusalem. Verdad es que la queja de Benerza no consiste en que no afirmen lo que el acaba de negar, sino en que re-ducen esta conversion a los tiempos de la fin del Mundo: sobre lo que dice folio 26 = No podremos todos los Judios cla-amar a grandes voces, y con infinita razon, que no tene-mos necesidad alguna de tus concesiones liberales, habent-tes solatio sanctorum librorum, qui sunt in manibus nostris? (Mach. 1 - 12 - 9).

Podria dudarse si estos injurias conque insulta Bener-za a los Doctores christianos se dirigen mas bien contra la Iglesia Catolica, o contra la misma escritura Santa. Fundo esta duda en que abriendo la exposicion del P. Ri-bera sobre Oseas, que trata diffusamente, y con mucha pi-cdad de la conversion de los Judios, me encuentro con el capitulo tercero de aquel profeta, versos 4 y 5, que dicen: quia dies multos sedebunt filii israel sine Rege, et si-ne principe, et sine sacrificio, et sine altaribus, et sine ephod, et sine Teraphim. et post haec revertentur filii is-rael, et quaerent Dominum Deum suum, et David Regem suum: et pavebunt ad Dominum, et ad bo-num egul in novissimo dierum.

Pues si el Profeta Oseas reduce la conversion de los Judios a Dios al ultimo de todos los dias = in novissimo dierum = porque insulta a los Doctores christianos Benerza, por que dicen lo mismo? Porque el mismo, depreciando esta profecia tan

expresia de Oseas, dice (tomo - 3 - folio - 30 - linea 23.)
Las reliquias ultimas, y mas preciosas de la casa de Jacob,
las quales (como se anuncia en otras mil partes de la es-
critura santa, que ya hemos observado) se convertirán
perfectamente a Dios, antes, que venga el día del Señor?

La conversion de Israel esta anunciada en muchas pro-
fecias, y esto no lo ha negado ningun catolico; mas el
tiempo en que ha de suceder esta conversion no lo decla-
ran todos los Profetas: aunque la mayor parte de ellos en-
dicen con bastante claridad, que ha de suceder ha-
cia el fin del mundo. En el capitulo 11 de Isaia, que ci-
tamos, y referimos poco ha, esta declarado, que el Mesias
congregara las Reliquias de Israel en su segunda venida:
el mismo Profeta dice lo mismo en otras muchas par-
tes, con especialidad en el capitulo 66, desde el verso 15
hasta el fin. Negar esto es negar la pura verdad. Prop-
ter hoc sciet populus meus nomen meum in die illa: quia
ego ipse, qui loquabar ecce adiuvi.
quoniam non in tumultu exhibiti, nec in fuga prop-
erabit: praecedet enim vos Dominus, et congrega-
bit vos Deus Israel. (Isaia - 52 - 6 - 12 -). Benerraz
hena de injurias a los Doctores Christianos, porque di-
cen esto; y supuesto que no es creible, que el ignore estos
profecias, parece demasiado claro, que no a nuestros Doc-
tores, sino a los mismos Profetas si aguien esta nueva
Herege pretende desacreditar.

La unica autoridad de los Profetas que pueda citar
Benerraz para infamia de ella, que los Judios se conver-
tiran a Dios antes del día del Señor es la de Malachiel
(Cap - 4 - vers - 5 - 6 -): Ecce ego mittam vobis etiam
prophetam antequam veniat dies Domini magnus,
et horribilis. et convocet cor patrum ad filios, et cor
filiorum ad patres eorum: ne forte veniam, et percu-
riam terram anathemate. Mas sobre esta profecia po-
demos hacer dos reflexiones. Primera: que aquellas pala-

buenos antes que venga el día de la venida grande y posible
no prueban mucha anticipación. Antes por el contrario sig- 90
nifican una proximidad semejante a la predicación de
san Juan Bautista respecto de la Predicación de Jesuchris-
to: esta reflexión es obvia leyendo en el capítulo 11. de
san Mattheo desde el verso 10 hasta el 13. La segunda
reflexión también es obvia leyendo con inteligencia
la profecía de Malachias: no dice el Santo Profeta,
que Elias convertirá los Judios a Dios, sino que los
reconciliará entre sí mismos. Esos son los mismos in-
ferentes. El sentido grammatikal perfecto de aquella pro-
fecia no permite dudar de esta verdad, ciertas alusio-
nes, que se han hecho de la profecía de Malachias con la del
capítulo undécimo del Apocalypsis, que trata de los dos Pro-
fetas testigos de Dios, que han de predicar todo el tiempo,
que dure el Reino del Antichristo, han inclinado a los Doc-
tores a juzgar, que Elias era uno de esos Profetas. Mas
el Apocalypsis no declara quienes sean aquellos Profetas.
Utum haec profetia de Henoch et Elia hoc capite con-
tineatur, cum res ipsa res in conjecturis posita, neque
ad fidei dogma pertineat, et ea de re variant interpre-
tes, liberum est univique ea de re judicium (Duch-
mel in Apoc. cap- 11- vers- 3.). Soy de opinion, que la
mision de Elias, que ha de preceder a la segunda venida
del Mesias, tendra por objeto principal reconciliar unos
Judios con otros, para que no se hagan la guerra mutu-
amente: Ephraim non erulabitur Judam, et Ju-
da non pugnabit contra Ephraim (Isaia- 11- 13-).
Esta concordia reciproca de los descendientes de Jacob
era en mi opinion el punto principal de la mision de
Elias. Claramente asegura Zacharias (Capitulo- 12- vers-
10- 2- 3-), que Juda peleara contra Jerusalem en tiem-
po del Antichristo, o en los tiempos inmediatos a la se-
gunda venida del Mesias. Allí mismo dice el Profeta, que
en la misma ocasion se coligaran contra Jerusalem to-
dos los reinos de la tierra: et colligentur adversus eam
omnia regna terrae. Es demasiado creible, que en

aguel grande exercito vayan muchos Judios no solo
de los Descendientes de los que clamaron crucifiga-
tuz, sino de los que quedaron en la cautividad de
Babilonia, y de otros muchos de otras dispersiones, que
en aquel tiempo no sabran que son Hebreos. tambien
podran ir en aquel exercito muchos Hijos de Jacob,
de los que descienden de las diez tribus cautivadas
por los Asirios, y dispersadas prodigiosamente por
toda la redondez de la tierra. El dar a conocer
a los dichos, que son hermanos, hijos de Abraham, de
Isaac, y de Jacob, y demostrarles con evidencia esto, y que
todos esperan el cumplimiento de las promesas hechas
por Dios a sus Padres, y a su posteridad, es comision
tanto digna del Profeta Elias, y la mas oportuna
para unirlos caritativamente, y obligarlos a que a-
bandonen el Antichristo, a quien deben aborrecer,
como a enemigo declarado de Dios. Acaso sera una
consequencia de la Predicacion de Elias lo que profeti-
zo Daniel (Capit. 11. verso - ultimo) Et veniet in mul-
titudine magna ut conterat, et interficiat pluri-
mos. Et figet tabernaculum suum Apudne in tea-
maria super montem iudicum, et sanctum: et ve-
niet vigu ad summitatem eius, et nemo auxilia-
bitur ei. Esto es el Antichristo vendra con grande
multitud para destruir, y dar muerte a muchi-
simos: y fixara su tienda de campaña entre los Mu-
ros sobre el monte famoso, y santo, y ninguno le
auxiliara. que corage para el Antichristo, el Monarca mu-
sobrenio del mundo, ver que en un momento todo lo despre-
cian, nadie le obedece, nadie le sirve! que triunfo tan glorio-
so para el Profeta Elias, quitar el Antichristo en un momento
sus vasallos, sus soldados, su imperio! esto es lo que anuncio
malachias en el final de su profecia.

En esta brevedad para de examinar el fin que se propone Benezza en su obra de la venida del Mesias en gloria y magestad. El dice en su Dedicatoria que su fin no es otro sino dar a conocer a los Judios su Verdadero Mesias, a quien aman, y por quien suspiran noche y dia sin conocerlo. y yo digo que su fin es todo lo contrario de lo que propone en la Dedicatoria, porque su intento, segun produce su mismo escrito, es alarman a los Judios para que reciban al Antichristo, y lo reconozcan por su Mesias.

Jeruchaim nos previene (Matth. 7-15-) que nos guardemos de los falsos profetas, que vienen cubiertos con vestidos de ovejas, y por dentro son lobos rapaces. Poder ser uno de estos Benezza? el mismo señor presiguió avisándonos, que los podiamos conocer perfectamente, si observabamos los frutos, que producian: Et fructibus eorum cognoscetis eos. Non potest arbor bona malos fructus facere.

Con lo dicho hasta aqui queda suficientemente demostrado, que la obra de Benezza esta llena de infinitos, y muy dañosos frutos. Pasa nada curioso es de que su Autor es un Profeta falso, que con su hipocresia pretende engañar a los incautos. San Pablo en su carta segunda a Timotheo capitulo tercero decia: Sabete esto, que en los ultimos tiempos peyoros. Habra hombres que se amaran a si mismos, codiciosos, ingratos, soberbios, blasfemos, desobedientes a sus padres, ingratos, malvados, sin amistad, sin paz, exterminadores, incontinentes, sin misericordia, sin benignidad, traidores, protevos, homicidas, o arrogantes, amantes de los deleites mas que de Dios: que tendran exteriormente apariencia de piedad, mas negaran su virtud. Huye tambien de estos. De estos son los que penetran las casas, y tambien cautivan las mugercillas cargadas de pecados, que se dexan llevar

de varios derros: siempre aprendiendo, y nunca llegando
a la ciencia de la verdad. Mas al modo, que
Jancí, y Mambres resistieron a Moyes; así ellos re-
sisten a la verdad, hombres de mente corrompida,
reprobos a cerca de la fe. Pero no hazan progreso,
porque la insipienzia de ellos se ha manifestado
a todos, como lo fue la de aquellos.

El egoismo de Benerza, y su codicia se dan a cono-
cer suficientemente por el hecho de pedir doscientos, y cinquenta reales por sus cinco libros, que todos
juntos no componen doscientos pliegos. Puedo mostrar
parte, en que por favor ofrecen sus comisiones de ven-
da por el dicho precio un queja de dicha obra, que
suponen ya servido su traicion y perfidia se mani-
esta demasiado revelandose contra la iglesia de Jesu-
christo, en cuyo seno ha crecido, y a cuyos hijos debe la
erudicion, y consciencias, que ha empleado contra
su Madre. Su engreimiento, arrogancia, y soberbia
adviente qualquiera, que lea su obra, observando a ca-
da paso que insulta a los Doctores christianos, como si
el solo se hubiera concedido el don de interpretar
las divinas escrituras. Desobediente a los Decretos del
Concilio tridentino, a los de la Santa Inquisicion, y a las
leyes del Reino publica su obra sobre asuntos que per-
tenecen al Dogma de la Religion catolica, sin con-
senso de Jueces competentes, sin licencia, pues no es
creible, que Jueces sabios les hayan dado para que se
impriman tantos exxos, y sin lugar ni año de impre-
sion, para hacer imposible la inquisicion de la im-
prensa, que aborzo tan monstruosa obra, y del au-
tor, que la produjo: con un nombre supuesto pretende
escondese a los christianos, y hace conocer a los Judi-
os, y Francmasones apellidandose Bene-zza, que en
la Lengua Hebræa significa Mason-diente. Para

que los Judios le tengan por su Mesias, y los franciscanos por el Xefe de su Secta. El modo con que su obra se vende, es condiendola a los que la buscan para examinarla, y franqueandola aunque costosamente a los que no son hijos de la Iglesia catolica, pues por la mayor parte se ha despachado en Londres, segun se me ha informado, prueba los progresos, que hace este pernicioso escrito, y entre que Gentes lo hace. Sin embargo de tantos mal que indicios de malignidad dedica su obra a Jesuchristo, y en varias partes de ella habla de este Señor con aparente devocion, como un Christiano el mas reconocido a sus beneficios. Pero es cubierta con piel de Oveja para poder entrar sin riesgo en el zebano de Jesuchristo para demorarlo a su salvo. Sed ultra non proficiunt: inipientia enim eorum manifesta est omnibus, sicut et illorum fuit. (Ad Tim. 2-3-9-).

Leyendo el capitulo 4 de Ezechiel, y comparandolo con el tal noticiar de los ritos de los franciscanos en sus Logios, y con uno y otro combinada la obra de Ben-erza, me parece, que puedo comparar a este infeliz Autor con aquel idolo del zelo, que estaba colocado en la misma entrada de la puerta Agostinar del atrio interior del templo de Jerusalem, hacia donde estaba el Altar, como impidiendo que las Gentes pudieran entrar en el. Ello es, que el forma un Mesias en su obra, que no concuerda con la Religion de los Christianos: ni hace lo que esperan los Judios. De consiguiente traquen un Mesias a quien ni Christianos ni Judios podran reconocer. Y no es esto a travese en la puerta del santuario para que nadie adore al verdadero Mesias? Finge un Mesias, que viene a quitar a las Gentes la Iglesia, que les forma. A esto dice expresamente en el tomo segundo parte primera folio 232 por estas palabras = An dexando de creer las Gentes en algun tiempo voluera Dios a llamar a los Judios, y les haga ocupar con grandes ventajas aqul mismo puesto, que habian perdido; trocandose las suertes, palando de unos a otros la triste emulacion, e inclinandose el caliz ex

hoc in hoc, se seguira, que así como las gentes entra-
ron a ver el pueblo de Dios, por la incredulidad de los
judios; así ellos, vice versa, entraran algun dia por
la misma causa a ver otra vez pueblo de Dios, Isra-
el de Dios, Espora de Dios. Esto mismo dexa dicho
Ben Ezra en el tomo primero parte segunda folio
215, donde baxo la alegoria del Rei Vairhi, que
quien figura a la sinagoga, y Esther que supone figura
a la iglesia de Jeruchimo, infiere que Vairhi voluera
al lecto de Aimeo, y Esther sera repudiada, concluyen-
do el parrafo en el folio 216 con decir = Puer applicat la
semyanza, y applicatla secundum scientiam.

El idolo del zelo puesto segun Ezechiel a la puerta
Aquitomax del templo estaba allí ad provocandam
emulationem (Cap- 48- vers- 3-): para provocar la
emulacion. Ben Ezra fingiendo zelo pretende provocar
la emulacion entre la iglesia, y la sinaga: y aun se a-
treve a indicarlo usando de las mismas expresiones
del profeta = Pasando de unos a otros la triste emu-
lacion.

Ya se ve; con que ojos miraran los Christianos a
los Judios, quando los vean empeñados en hacer la Ley de Dios
rei, obsecados en esperar un Mesias, que lo restablezca: y que
destruya la iglesia de Jeruchimo? Porque si el Mesias de
Ben Ezra ha de repudiar a Esther, o a la iglesia, como
lo indican los lugares arriba citados: si los Christianos
han de ser excluidos por su incredulidad de esta iglesia,
si se ha de restablecer el templo y sacrificios: Mesias
este, esto no para los Christianos excluidos, sino para los
Judios reconciliados, aun que digan el mismo Ben Ezra,
que en su imaginaria Jerusalem se conservaran con
los sacrificios Moniacos de la iglesia Christiana, qui-
entosve, que otros extravagantes (tomo- 3- Cap-
2- 5- 6- folio- 177-) son contradiccion, repugnantes,
y bodrios, inventados de proposito para aturdir, y hacer
que los Judios rebuxen del Mesias de los Christianos,
y los Christianos del de los Judios? Ad provocandum emu-

Los Judios por su parte leyendo la obra de Ben-
ezra se indignaron fuertemente contra los Christianos
porque como les dice este Pseudo profeta (Dedicatoria)
ellos les niegan sin razon alguna lo que ellos creen, y es-
peran segun las mismas escrituras. Los Christianos no
tienen una idea justa del siglo venidero, y por lo tanto no
saben lo que piden quando oran = Adveniat regnum tuum
(tomo - 2 - parte - 4 - folio - 262 -), Jurgen intolerables
los sacrificios, ritos, y ceremonias antiguas, que aparecen
como renovadas, y como restablecidas de nuevo en este
mismo templo, se comienza de la Jerusalen, que ha de
reedificarse el tercer (tomo - 3 - folio - 156 -), Los sa-
cerdotes Christianos son la causa de que el Mesias no sea
conocido quando venga en su segunda venida (tomo -
1 - parte - 4 - folio - 20 - hasta el 23 -) por el olvido que
tienen de la Biblia (folio - 25 -), ^{si habia} ~~si habia~~ la explicada de un
modo inexacto, y arbitrario (folio - 26 -) y que muchas
veces destruye su sentido literal y obvio (folio - 30).

Estas calumnias, y los demás errores, que produce Ben-
ezra en su abominable obra no pueden otra cosa tener
otro fin, que encizarrar entre si a Christianos, y Judios
con apasionada de zelo para producir emulaciones =
ubi erat statutum idolum zeli ad provocandam e-
mulationem. (Ezech. 45 - 3 -).

Muchos Christianos, incultos, y ignorantes mas que igno-
ran la theologia dogmatica, y la expositiva, y sin comparacion
muchos otros mas, cuyas costumbres corrompidas abren
en las cosas que se refieren a los canones, oyendo decir
impunemente, que la Iglesia es ignorante, sus Doctores
estultos, y perfidos, y leyendo por otra parte textos litera-
les de la Escritura, que no entienden, y cuyo sentido parece
el mismo, que propala Benezra, desprecian a la I-
glesia, abominan a sus Doctores, y se sumergen en
un caos de incredulidad. Asi creera la secta de los tran-
smutaciones, cuyo instituto es restablecer el trono de David, con-
gregar los dispersos hijos de Sion, y reedificar el templo de
Salomon, y restaurar el culto, sacrificios, y ceremonias Hebrai-
cas.

Por la diligencia de Benezra (Missioni oriente) se traba-
ja por los Judios en solicitar el restablecimiento del trono

de David, y templo de Solomon, y se cumplian la pro-
fecia de Daniel = (11-1A-) filiis quoque prevaricatorum
populi tui extollentur ut implerent vitionem, et loqu-
ant, y la de Jesuchaito (Joan-5-43-) Yo vine en nombre
de mi Padre, y no me recibistis; si otros viniere en mi nom-
bre lo recibireis.

Quando los Judios hayan recibido al Antichristo, cu-
yendo que es su mesias: como vemos, que entonces no se
cumple la profecia de Ezeias, que como pretende Ben-
erra (tomo-3-folio-35-) se ha de entender a la letra,
en la qual se dice, que habitara en aquel tiempo el lobo
con el cordero, y el Pardo dormira con el Cabrito Co-
mo se dexaron de menar el cumplimiento de otras in-
numerables, dixan = Non videt Dominus nos: dexeli-
quit Dominus terram (Ezech-6-12-) y he aqui
a los miserables Judios, despreciados de ver cumplido el
logro de sus esperanzas, en la mas peligrosa disposicion
para declinar a la idolatria, o al ateismo. Engañados
tan desgraciadamente, y traicionados por los Pseudopro-
phetas de aquella funesta epoca, que las persuadieron lo
infundadas que eran sus esperanzas, como lo prouto-
daran por los efectos, facilmente se alitaran
en el transemanonimo: et ecce omnis similitudo
reptilium, et animalium, abominatio,
et universa idola domus Israel depicta erant in
pariete in circuitu per totum, et septuaginta
viri de senioribus domus Israel, et Jezonias filius
Saphan stabat in medio eorum, stantium ante pic-
turas: et unusquisque habebat thuribulum in ma-
nu sua; et vapor nebulae de thure conurgebat.
- - - et ecce ibi mulieres plangentes Adonidem.
- - - et ecce in ostio templi Domini inter ver-
ribulum, et altare, quasi viginti quingue
viri dorsa habentes contra templum Domini, et facies
ad orientem: et adorabant ad ortum solis. Po-

94
da darie una idea mas exacta de una Logia
de francmasones. Tal debiera ser en algun tiempo el
templo de Jerusalem segun la profecia del capitulo 4
de Ezechiel, y Benerra conspira a que lo sea quan-
to antes, como buen Predicador francmason. Los Judi-
os adoraban alli al Grande Oriente, las mugeres flo-
razan alli a su Adoni, o como dicen los Manu-
nes a Adon-Hiram, a quien dedican aquel sermon
de rita y llanto, que se pueda leer en la Centinela
contra francmasones: y permitiendo Dios por su al-
to Juicio, caeran en la mas vergonzosa idolatria.

Benerra que tan decidido esta por la interpreta-
cion de las Escrituras en el sentido obvio, y literal, y que
no pueda demostrar, que esta, y la del capitulo 4 y 11
quicenti del mismo profeta se haya cumplido todavia,
pues toda es una, y no hai memoria en las Historias, que
demuestre su cumplimiento, podia, pues se propone
instruir a los Judios, habiendoles demostrado, que se habra
de cumplir en los tiempos del Antichristo, quando re-
ciban por Mesias al Grande Oriente de los francmaso-
nes, e quivocondolo con el Oriente del capitulo sex-
to verso 12 de la profecia de Zacharias.

Esta abominacion sera una señal nada equivo-
ca de que se acerca la visita de Jerusalem. Appro-
pinquaveant visitationes urbis. Señal que debio ocupar
a Benerra mas bien que los asuntos de los Capitulo ter-
cezo, quarto, y quinto de su tomo tercero, y en profidia
no se debio omitir en el capitulo segundo. Porque, que
seguira a esta abominacion? que el Señor irritado,
no queriendoya sufrir mas, executare el castigo que merecen
tan gravissimos delitos: et ecce sex vixi veniebant de via
porta superioris, que respicit ad Aquilonem. Et unusquis-
que vas interitus in manu ejus: vis quoque unius in medio co-
rum vestitus erat lineis, et atramentarium scriptoris ad
rensus ejus: et ingressi sunt, et steterunt juxta altare coe-
um: et gloria Domini Israel assumpta est de cherub, que
erat super eum ad limen domus: et vocavit visum,
qui indutus erat lineis, et atramentarium scriptoris

habebat in lumbis suis. Et dixit Dominus ad eum:
transi per mediam civitatem in medio Ierusalem:
et signa thau super frontes viarum gementi-
um, et dolentium super cunctis abominacionibus,
quae sunt in medio ejus. Et illi dixit, audien-
te me; transite per civitatem sequenti eum; et
percutite: non pareat oculus vestra, neque mise-
reamini. Senem, adolescentulum, et virginem,
parvulum, et mulierem interficite, usque ad in-
terneccionem: omnem autem, super quem vide-
xiti thau, ne occidatis, et a sanguine meo in-
cipite. Ceperunt ergo a viris senioribus, qui erant
ante faciem domus. Et dixit ad eos: Contamina-
te domum, et implete atria interfectis: Egredimini.
et egressi sunt, et percutiebant eos, qui erant in
civitate. Et caede completa remansit ego: qui staba
super faciem meam, et clamavi ego: Heu, heu, heu Do-
mine Deus: ergo ne disperdas omnes reliquias Israel,
effundens iram tuam super Ierusalem? Et dixit
ad me: Iniquitas domus Israel, et Juda, magna est
nimis valde, et repleta est terra sanguinibus, et ci-
vitas plena est aversione: dixerunt enim: Dereliquit
Dominus terram: et Dominus non videt. igitur et
meum non pareat oculus, neque miserebor: Viam eo-
rum super caput eorum reddam. Et ecce vir, qui
erat indutus lineis, qui habebat atramentarium in dor-
so suo, respondit verbum, dicens: feci sicut praecepisti
mihi.

que profecia tan misteriosa! Porque la omnicida Ben-
erra? No conuerda con la del capitulo 7 del Apocalyp-
ti = 2 = San Juan vio como vido el Debe de la tierra con
los doctores curados por el Antichristo: vio preparada la Ma-
moleza para pelear en obsequio de su caudax contra los

95
intentarlos: y quatro Angeles puestos en los quatro pun-
tos Cardinales del mundo ^{que} contenian los vientos pa-
ra que no dependiesen sus soplos contagiosos contra la
creatura, hasta el tiempo conveniente. vio principal-
mente un otro Angel, que subia por la parte del Orien-
te, y tenia en su mano el sello de Dios vivo: y a
grandes voces clamaba diciendo a los quatro An-
gels, que estaban preparados para dañar a la tier-
ra, y al mar, y les decio: No dañeis a la tierra, ni al
mar, ni a los arboles, hasta que sellemos en la frente
a los siervos de Dios. Conocio el santo, que de los se-
llados, ciento quarenta y quatro mil pertenecian
por partes iguales a las doce tribus de Israel, y a-
demas de estos, tenian tambien el sello de Dios
vivo una grande multitud, que nadie podia
númerar, de todas las gentes, tribus, Pueblos, y Len-
guas, que ademas del sello, que tenian en su frente
estaban vestidos de ropas blancas, y tenian pal-
mas en las manos: y daban alabanzas al Señor con
voces entonadas. Observo el mismo santo Profeta,
que un Señor le preguntó: Estos que estan vesti-
dos de blanco, quienes son? y de donde han veni-
do? y el le respondió: Señor mío, tu lo sabes. y le
dixó: Estos son los que vinieron de la grande tri-
bulacion, y lavaron sus vestiduras en la sangre del
Cordero: por lo tanto estan ante el throno de Dios,
y le sirven de dia, y de noche en su templo: y el
que esta sentado en el throno habita sobre ellos,
ya no volveran a tener hambre ni sed, ni caerá
sobre ellos el ardor del sol, ni algun bochorno: por-
que el Cordero, que esta en medio del throno, los re-
girá, y los conducirá a las fuentes de las aguas, y Dios
enjugará todas las lagrimas de sus ojos.

Como erechiel profetizaba al pueblo Hebreo, vio
lo que tocaba a aquel pueblo en particular: mas como
San Juan profetizaba a la Iglesia de Jerusalen, que se
compone de gentes de toda tierra, pueblo, y lengua vio

con mas amplitud que Erzechiel la proteccion, que dispensa el Señor en la grande tribulacion, que es la del Antichristo, no solo a los Hebreos, sino a todos los que se aprovechen de la sangre del Cordezo, que es Jesuchristo, sin excepcion de pueblos, tribus, y Naciones.

Los eruditos en la ciencia Numismatica, principalmente los que se han dedicado a su estudio con los auxilios de los descubrimientos de los fines del siglo pasado, saben que con uno mismo el antiguo Alfabeto Hebreo, y el Phenicio. que España esta llena de monedas antiguas, cuyas inscripciones estan formadas de letras de aquellos Alfabetos, como lo demostro el Señor Bayer en sus notas a su Valutio para el uso del Infante Dⁿ Gabriel. y en los monetarios principales de Madrid se encuentran monedas bien conservadas, de las que se suponen Phenicias, y suelen atribuirse a Cadix, en las quales sobre el dorso del Per superior se ve la figura del thau † perfectamente conservada, que forma una cruz, como la que va figurada.

De estas reflexiones se saca por consecuencia que los Hebreos sellados en la frente con el thau segun la profecia de Erzechiel llevaran en la frente la señal de la cruz †: y como esta es la señal de Dios vivo, esta sera precisamente la señal de todos los sellados Hebreos, y no Hebreos del capitulo septimo del Apocalypsis. Por manera, que los que se libertaran de las seducciones, tribulaciones, y castigos que vendran sobre la tierra y el mar y los que en ellos vivieren en tiempo del Antichristo seran los que estovieren sellados con la cruz.

una exposicion sincera de estas profecias habria cerrado la boca a Bencerra para que no proclamara. (tomo-2 parte-1- folio-232.), que el Mesias quando venga engloziara y magorrad vendra a llamar a los Judios y los traera ocupas con grandes ventajas a aquel mismo puerto, que habian perdido: sacandole las suertes, y aiendo de

uno a otro la triste emulacion. que es to mismo que - 96
decir, que quitara el Señor entonces alas gentes su
Iglesia, y la trasladara a los Judios, con invidia de los Chris-
tianos. He aqui lo que iba probando: que Benerza
imita al idolo del Zelo, que vio erechiel atravesado
en la puerta Agilonar del templo = ad provocan-
dam emulationem.

Mas que invidia podran tener a los Judios aquellos
innumerales de toda gente, tribu, pueblo, y lengua,
que han aprovechado la ocasion de lavar sus manchas
en la sangre del Cordero? De aquel cordero de quien dixo
San Juan Bautista = Ecce Agnus Dei? (Joann-1-36).
De Jesuchristo Hijo de Dios vivo? et ego vidi, et testimo-
nium perhibui, qui hic est filius Dei: (Joan-1-34). De
aquel que quita los pecados del mundo? ecce Agnus
Dei, ecce qui tollit peccatum mundi (Joan-1-29).

Benerza hace traicion a los Judios frigiendoles un
Mesias contrario a los Escrituras del Nuevo testamento, y ra-
da conforme con las del testamento antiguo bien entendi-
das. La Cruz de Jesuchristo; la sangre de Jesuchristo:
he aqui el caracter de salvacion de erechiel, y la agua
de purificacion del mismo profeta. (i) uncision, sacrifici-
os, templo material para ofrecer estos sacrificios, pecados,
delitos, casamientos, nada de esto habra en la venida glori-
osa del Mesias. Presentar a los Judios un Mesias que venga
a restablecer estas cosas es engañarlos miserablemente.
No fuerles conocer, que la señal de la Cruz es el ca-
racter de salvacion y ocultarles la verdad mas impor-
tante. Suponca que la Ley de Moyses tendra lugar en la ve-
nida del Mesias, es tapar los ojos a los Judios, para que no
vean al Mesias, cerrar sus oidos para que no escuchan sus
preceptos, y atarles de pies y manos para que no los execu-
ten.

Moses mismo (Deuter-18-15-) previno al Pueblo
Hebreo = Prophetam de gente tua, et de tribu tui, sicut
me, suscitabit tibi Dominus Deus tuus: ipsam audiet:
... et ait Dominus mihi: Bene omnia sunt lo-
cuti. Prophetam suscitabo eis de medio fratrum suorum.
similem tui: et ponam verba mea in ore ejus, loquetur
que ad eos omnia que precepero illi. Qui autem verba

ejus, quae loquetur in nomine meo, audire noluerit, ego ultor exiitum. San Pedro entendió literalmente esta profecía de Moisés aplicándola a Jesuchristo, como se lee en el libro de los Hechos de los Apóstoles capítulo tercero, versos 12, 13, 22, y 23: y así lo predicó a una multitud de Judíos, que estaban maravillados de la sanidad repentina, que dio el tanto a un paralítico: Moyses quidem dixit: quoniam prophetam suscitat vobis Dominus Deus vester de fratribus vestris, tamquam me, ipsum audietis juxta omnia, quae loqueretur vobis quaecumque locutus fuerit vobis. Ecce autem: Omnis anima, quae non audierit prophetam illum, exterminabitur de plebe.

un profeta semejante a Moisés precisamente debe ser un Profeta Legislador. Y cuando se presenta al Pueblo Hebreo un Profeta Legislador hostil, que vino de Jerusalén? Los Judíos no quisieron obedecer a este Profeta Legislador, no lo quisieron oír, lo perseguieron, lo crucificaron, y eran suplicando la pena, que Moisés les anunció: qui autem verba ejus, quae loquetur in nomine meo, audire noluerit, ego ultor exiitum, o como dijo San Pedro: Omnis anima quae non audierit prophetam illum, exterminabitur de plebe. Qual, sino el haber perseguido al Profeta Jesuchristo, puede ser el pecado, cometido por los Judíos, que les ha merecido estas mil, y ochocientos años sin templo, sin sacrificios, dispersos por todo el Orbe de la tierra, y humillados por donde quiera? Si Benerra deseara sinceramente el bien de los Judíos, debería haber les dado a conocer al Profeta Jesuchristo secundum scripturas, y no les habría embaucado diciéndoles su gravísima culpa, y proponiéndoles felicidades, sin que hayan expiado con la penitencia este enorme pecado. No hai remedio: para ser felices se necesita escuchar al Profeta Jesuchristo: Omnis anima, quae non audierit prophetam illum, exterminabitur de plebe. (Actos - 3 - 23.).

El Profeta Legislador Jesuchristo, decía San Pedro a los Principes, y señores del Pueblo de Jerusalem (Actos - 4 - 11.) Hic est lapis, qui reprobatus est a vobis aedific-

canibus, qui factus est in caput anguli. et non est in
alio aliquo latere. Si Jeruchabito no salva, no die pue
de salvar: porque debaxa del Cielo no se ha dado a los
hombres otro nombre, en el que conuenga que nos salvemos.
(veat-12-).

Benerxa tomo-1- parte-2- folio 29 y siguientes
despues de haber dicho, ^{sta. lina} linea ultima, que si un
firma lo que discurren sobre esta Piedra los Doctores
christianos, se amplia viendola elevarse y figurar un
Monte, que llanara todo el orbe, quando aya destruido la
estatua de Metolai, que vio en sueños Nabuco lo no 102, y
interpretado Daniel (capit-2-). Avante aquel Judaiacan-
te a observar esta piedra puesta por vertice del angulo,
se desidia de verla, rodando por el suelo, ya quando se
largara del Monte y vino dando tumbos hasta que cho-
co en las pieç de la cirama, y la detoro, y ya quando des-
precio da por los Albañiles, Masones, Edificantes, exa
para ellos Petra scandali. Y porque este deiden? No tiene
esta piedra segun las profecias dos aspectos: uno gran-
de queda por el suelo; y otro quando esta elevada con
dignidad. No necesita cada uno de estos aspectos en ti-
empo conveniente? La piedra sin duda alguna es el Me-
sias. Luego el Meñias por algun tiempo ha de rodar por el
suelo, y por otro tiempo ha de estar en el apice del Angulo.
Esta piedra no es una piedra material: es un Hombre
Dios. Este Hombre Dios, pues, rodara, o ruda por el suelo
algun tiempo. Y que tiempo fue este? 3 años (capit. 53-)
carridese a esta Piedra, a esse Hombre Dios, a esse Meñias
quando rodaba por el suelo: Violo en espinas, y dixo =
Lo vimal, y no tenia aspecto: y lo desicarnai: Despre-
ciado, y el ultimo de los varones, varon de dolores,
y que conoce en fermedad: y en espinas como escan-
dido, y despreciado, por lo qual no lo reputamos.
verdaderamente el llevo nuestros enfermedades,
el mismo soporte nuestros dolores: y nosotros lo
juzgamos como un leproso, y herido por Dios, y hu-
millado. Mas el fue herido por nuestros pecados.
fue machocado por nuestros delitos. La disciplina
no de nuestro par sobre el, y con sus cardenas los

fui como lanado. ~~de los noietos~~ no, ~~estaviamos~~
como ovejas, cada uno declinó a su vcaida; y el señor puso
en el los pecados de todos noietos. Se ohevo por que el gmi-
so, y no abrio su boca. Como oveja seza yevado a la
muerete: y como cordero emudeceza de la bte del que
lo esquila, y no abria su boca. De la anguita, y del
juicio fue quitado: quien contra su generacion? Por
que fue contado de la tierra de los vivientes: por el
pecado de mi pueblo lo golpeé. y doxa los impios por
sepultura, y alacia por su muerte. Por que no cometio
iniquidad, ni el dolo fue en su boca. y el señor quito
machacarlo con enfermedad: si pudiese su alma por
el pecado, veza una generacion longeva, y la volun-
tad del señor se dirigia en su mano. Por eso, que
travajo su alma veza, y seza satisfecho. En su ciencia
justificara el mismo gusto siervo mio a muchos,
y llevara las maldades de ellos. Por tanto la repa-
ria muchisimos, y dividira los despojos de los fuer-
tes, por quanto entrego su alma a la muerte, y fue
reputado con los malvados. y el llevo los pecados
de muchos, y xogo por los transgresores.

Todo puei Jesuchristo en su primera venida,
como piedra reprobada por los Albañiles, (Psalm-117-22);
traxeron para Israel, hazoy ruina para los habitantes de
Jerusalem (Isaia-48-14), y como dixo Simeon a Maria
santissima su Madre Virgen: ecce parvulus iste hic in zui-
nam, et in resurrectionem multorum in Israel: et in
signum cui contradicetur. Ponerse no quiere, que sus
Judios se detengan mucho tiempo observando a esta piedra,
quando es de por el suelo. (Evangelio-1-parte-2-folio-37).
todo su empeño es, que la vean elevada para rentarse en
ella, y dominar a todo el orbe; y este es todo el cuento de su
obra. Pero el Reino de esta piedra, que algun dia llenara to-
da la tierra, esta fundado ya: rodando como estaba la pen-
da: la fundacion de este Reino tubo, y tube contradicciones.
estas se acabaran, y se acabaran tambien los contradictores.

Benerza tomo - 3 - folio - 22 - dice expresamente: chriso quando vino la primera vez, no vino caxissima- mente como Rey: por conjuiente; ni como juez. Ni, ni en todas las escrituras antiguas, ni en los Evangelios, ni en los escritos de los Apóstoles, una sola palabra, que persuada, o indique de algun modo esta idea; antes por el contrario, todo nos indica, y persuade otra idea infinitamente diversa.

Esta proposición de este nuevo Heceiunca es formalmente herética: por que es, contraria expresamente a las sagradas escrituras del Viejo y nuevo Testamento, a la fe de la Iglesia Católica, y en cierto modo a una decisión del Concilio Tridentino. Juntamente esta proposición es impia, por el fin a que se dirige, que es persuadir a los Judios, que el Reino del Mesias es qual ellos esperan, y no qual lo creen los Christianos. y por conjuiente es un impedimento para que los miserables Judios no se conviertan a la Religion de Jeruchaimo, ni presenten entraz en el Reino de la Iglesia Christiana.

Zacharias en el capitulo 9 verso 9 dice = Exultate filia sion, subila filia ierusalem: ECCE REX TUUS veniet tibi iustus, et salvator: ipse pauper, et ascendens super asinam, et super pullum filium asine. San Matheo tratando de la entrada, que hizo Jeruchaimo en Ierusalem montado en un pollino (capit. 21 - verso - 5 -) dice = Hoc autem totum factum est, ut adimpleretur quod dictum est per prophetam dicentem: Dicite filia sion: Ecce Rex tuus venit tibi mansuetus, sedens super asinam, et pullum filium subjugati. Esto mismo confirma San Juan capitulo 12 versos 14 y 15 = Et invenit Jesus asellum, et sedit super eum, sicut scriptum est: Noli timere filia sion: ecce Rex tuus venit sedens super pullum asine. Uno, y otro evangelista cita la profecia de Zacharias, que no esta sin cumplimiento a estas horas, ni con acuerdo con la segunda venida del Mesias en gloria y magestad; sino con la primera quando vino pobre, y manso, que tiene que ver

esta primera entrada humilde y pobre con el aparato de
aquella segunda entrada del mismo Rey Jesuchristo re-
torida con tanta magnificencia en el Cantico de Haba-
cuc?

En aquella primera entrada de Jesuchristo Rey en Je-
rusalem, que con solemnisima devocion celebra la
santa Iglesia todos los años el Domingo de las Palmas:
el Pueblo Hebreo aclama a Jesuchristo Rey. Esto lo dice
expresamente san Juan en el capitulo citados versos
12-4-13: in crastinum autem turba multa, quae ve-
nerat ad diem festum, cum audissent quia venit
Jesus Jerosolimam: acceperunt ramos palma-
rum, et proceperunt obviam ei, et clamabant:
Hosanna, benedictus, qui venit in nomine Do-
mini, Rex israel. A quella aclamacion de los Hebreos
a Jesuchristo Rey es la primera antiphona por don-
de comienza la Iglesia el oficio del Domingo de
las Palmas, como puede ver lo qual quicra en el se-
manero de la semana santa, que es lo primero que
en el se lee. El evangelio de la fiesta de aquel dia
solemnisimo es una demostracion de la fealdad
de la proposicion de Benezza: y la fea de la Igle-
sia sobre este punto esta graciosamente explica-
da en aquel himno lleno de fuego sagrado:

Gloria, laus et honor tibi o Rex christe Redemptor
cui puerile decus prompsit Hosanna pium.

Israel est tu Rex, Davidis et inclita proles
Nomine, qui in Domini Rex benedicta venit.

Caelum in excelsis te laudat caelici omnis,
et mortali homo, et cuncta creata simul.

plebi Hebraea tibi cum palmis obvia venit:
cum prece, voto, himni adsumus ecce tibi.

Hi tibi passuro solvebant munia laudis:
Voi tibi regnanti pangimus ecce melos.

Hi placere tibi, placeat devotio nostra,
Rex bone, Rex clemens, cui bona cuncta placent.

Benezza para negar que Jesuchristo se obitento Rey
en su primera venida, dice (tomo-1-parte-2-folio
394 siguiente): el profeta Isaias hablando del Mesii

ar en su primera venida, dice: calanum quallatum non carceat, et lignum furigani non extinguit (42-3).
 Expresiones admirables, y proprias para explicar el modo pacifico, amittoro, modesto, y cortel con que vino al mundo, con que vivio entre los hombres, y con que hasta ahora se ha portado con todos, sin hacer violencia a ninguno, sin ofender a ninguno lo que es tuyo, y sin entrometerse en otra cosa, que en procurar hacer todo el bien posible a qualquiera, que quierza recibralo, cubriendo al mismo tiempo con profundo silencio, y con infinita paciencia, de injurias, ingratitude, injurias, y persecuciones. Pero llegara tiempo, y llegara inevitablemente en que esta misma Piedra (Christo) llenara las medidas del supliemento y del silencio baxe la segunda vez con el mayor silencio, y rigor imaginable, y se encamine directamente hacia los pies de la gran Estana &c. Estas palabras capciosas de Benerza llenas de veneno, se dirigen a negar, que Jesuchristo viviese como Rey en su primera venida, y fundara una Iglesia, que con todo de propiedad se queda llamada su Reino.

Supongo que el texto que cita de Isaia no viene al caso, pues en el anuncia el Profeta, que el Mesias en su primera venida no quebrara del todo la sinagoga, que encontrara como una caña caecada, ni del todo la apagara viendo la como un tizon, que humea todavia: y con efecto asi lo hizo, pues de la misma sinagoga escogio una Madre pobre, unos Apostoles humildes, unos Discipulos desconocidos, y con ellos comenzo la fundacion de su Iglesia, que con el tiempo crecio como la piedra de la Profecia de Daniel (capitulo-2-)

tanto en esto, como en lo demas, se verdaderamente falsa, y erronea la aplicacion que hace Benerza de esta profecia del modo que ella la explica a la primera venida de Jesuchristo.

En la misma ocasion de entrar Jesuchristo en Jerusalem aclamado por Rey por una multitud de hombres, que le recibieron con palmas, y tendian sus capas en el suelo, para que pasara sobre ellas el jumentillo en que iba mon-

rado, que representaba al pueblo Gentil, se dirigió in-
mediatamente al templo = et intravit Iesus in templum
Dei, et eiciebat omnes vendentes, et ementes in
templo, et mensas numulariorum, et cathedras
vendentium columbas evertit; et dicit eis: scrip-
tum est: Domus mea Domus orationis vocabi-
tur; vos autem fecistis illam speluncam la-
tronum; et accesserunt ad eum cæci, et clau-
di in templo: et sanavit eos. (Matth-21-).

San Juan tratando de este hecho (capitulo-2-
verso-15-) una de que Jeshu hizo como un latigo
de cordales, y a latigarlos hecho a los que profana-
ban el templo fuera de el. et cum fecisset quasi
flagellum de funiculis, omnes eiecit de templo.
Porque se desentendiendo Benezza de este hecho? Ya
se ve = aclamar a Jeruchaites Rey: aprobar Jeshu-
christo estas aclamaciones, y redarguir a los que los
acriminaban (Matth-21-16-), Hechar a latiga-
ros del templo a los que lo profanaban, estos eran
actos de jurisdicción real, y como un acto de to-
ma de posesion del reino: accipere tibi regnum
et reverti. (Luc 19 p. 12): como ha de hacerse cargo
de esto un hombre, cuyos intentos iniquos son ne-
guz esto mismo?

Es certísimo, que en esta ocasión hizo Jeruchaites ob-
fentacion de que era Rey tambien es cierto, que los Prin-
cipes de los sacerdotes, y los escribas se indignaron por
esto, y redarguyeron a Jeshu = Audis quid isti dicunt?
Jeshu autem dixit eis: Utique. numquam legitis;
quia ex ore infantium et lactentium perfecisti la-
udem? (Matth. 21-16-). Los vendedores del templo ex-
turrados tambien preguntaron a Jeshu: quod sig-
num ostendis nobis quia hæc facis? Respondit Jeshu,
et dixit eis: solvite templum hæc, et in tribus
diebus excitabo illud. ille autem dicebat
de templo corporis sui (Joan-2-16-19-21-). No

fue cito portaria como Rey? no fue esto usar de potestad? 100

Fan convencidos enviaron los Judios principales de que en estas ocasiones se abienta Rey Jeruchaito, que por ellas le acusaron ante Pilatos diciendo. Dicentem se Chaitum Regem esse. (Luc-23-2-). Maza villosa ceguedad de Benezza, que no vea en Jeruchaito ~~el Rey~~ que vieron los perfidos Judios! o perfidia mas atroz que la de aquellos negar lo que conta de los Evangelios. Jeruchaito no nego ante el Juez Gentil que era Rey. Pilatus autem interrogavit eum, dicens: tu es Rex Judaeorum? At ille respondens ait: tu dicis. Pilatos creyo que era Rey de derecho, aunque no lo creia Rey de hecho; porque el mismo tenor le habia dicho = Regnum meum non est de hoc mundo, y el mismo presidente sabia, que su Jurisdiccion temporal no habia padecido detrimento por la predicacion de Jeruchaito. Por eso preguntaba a los Judios: Vultis dimittam vobis Regem Judaeorum? (Mat-15-9-). Por eso los ciegos Judios lo insultaban: Ave Rex Judaeorum. Por eso no permitio Dios, que Pilatos descendiese con la demanda de los Principes de los Sacerdotes, o Pontifices de los Judios = Noli scribere Rex Judaeorum: sed quia ipse dixit: Rex sum Judaeorum. Respondit Pilatus: Quod scripsi, scripsi.

O mi Dios Humanado! por que permitis que puyere una secta, que niando peor que Anan, y que Pilatos ya no lee el titulo INRI, puesto sobre vuestra cabeza en el sacramento patibulo, ni como lo leia Pilatos, Jesus Nazarenus Rex Judaeorum; ni como querian los Pontifices, que se leyesa = ipse dixit Rex sum Judaeorum; sino de un modo el mas inzeligido, el mas impio, el mas blasfemo: Juzo, Negare, Regnum, Jeruchaiti!!!

Dice el impio Benezza, que no hai en los Evangelios una sola palabra, que persuada o iridique de algun modo la idea de que Chaito quando vino la vez primera viviese como Juez. (como-3-folio-22-). Impio enemigo de la Iglesia de Jeruchaito, lee el Capitulo doce del Evangelio de San Juan desde el versito veinte hasta su fin, y veas el Juicio de Chaito en la treasa en su primera venida en la Ocaion Chaitica de la admi-

cion de los Gentiles: Sete dias antes de la pascua, el mismo dia de la entrada en Jerusalem entre las aclamaciones del pueblo = Hosanna, benedictus, qui venit in nomine Domini, Rex Israel. Ciraban alli ciertos Gentiles, de aquellos, que habian subido para adorar el dia de fiesta. Otro pues se acercaron a Felipe, que era de Bethsaida de Galilea, y le suplicaban diciendo: señor, queremos ver a Jesus. vino Felipe, y lo dixo a Andres; Andres te manda ver, y Felipe le lo dixeran a Jesus. Mas Jesus les respondió diciendo les: Vino la hora y se ha clarificado el Hijo del Hombre. ciertamente, ciertamente os digo: como el grano de trigo, que cae en la tierra no muere, el queda solo; pero si muere lleva mucho fruto. el que ama su alma la pierde: el que aborrece su alma en este mundo, la guarda en la vida eterna. si alguno me ministra, sigame; y donde yo soy, alli el sera tambien mio. si alguno me ministrare, honzarlo ha mi Padre. Ahora mi Alma esta turbada; y que dire? Padre, salvame de esta hora. Pero por lo tanto vine a esta hora. Padre clarifica tu nombre: Vino pues la voz del cielo: y fue clarificado: y segunda vez se clarificado. Pues la turba, que estaba, y lo habia oido decia que habia dado un trueno. Otros decian: el Angel le hablo; Respondio Jesus, y les dixo. Esta voz no vino por mi, sino por vosotros. Ahora es el Juicio del Mundo: Ahora el Principe de este mundo sera echado fuera = Nunc iudicium est mundi: nunc princeps huius mundi eicietur foras. Yo, si fuera exaltado de la tierra, trahere todos los hacia a mi mismo. (esto decia significando con que crucete habia de morir). Respondiole la turba: Vosotros hemos oido en la Ley, que Christo permanece eternamente; y como tu dices, que conviene, que sea exaltado (clarificado) el Hijo

101
del Hombre? quien es este Hijo del Hombre? Dijo el puer
es Jesu: todavia un poco, luz hai en vobis. Caminad
mientras tenéis luz, para que no os comprendan las
tinieblas: y el que camina en tinieblas no sabe a donde
vaya. Mientras tenéis luz, creed en la luz, para que
seáis hijos de la Luz. Esto les hablo Jesu, y se fue, y se es-
condio de ellos.

Jeruchaito quando se presentó como Rey publicamente
en Jerusalem dixo, que entonces era el Juicio del Mundo;
y Benerza escribe nada menos que cinco libros para ne-
gar que entonces fuese Rey, ni comenzare el Juicio. A qui-
en deberemos creer? Claro era que a Jeruchaito, y no a
Benerza. Quis est mendax, nisi is qui negat, quoniam
Jesu est christus? Hic est Antichristus. (Joann. 4-2-22-).
Que quiere decir christo? Ungido. Esta palabra chris-
to en todas las Santas Escrituras siempre significa Rei un-
gido. Luego el que niega, que Jesu es Rey, niega a Christo:
es pues como lo dixo san Juan el Antichristo.

Benerza hizo un Reino de Jeruchaito muy distinto
de lo que el es en si mismo, y por lo tanto no lo reconoce por
Rey en su primera venida. Pero en el segundo quando
dixo = Mi reino no es de este mundo, no dixo que no era
Rei, ni tenia Reino: sino que su Reino por cierto no era
como los Reinos de este mundo. Un Reino que no sea
de este mundo no interesa a Benerza, y por eso no quie-
re, que se le atribuya al Mesias. Mas san Juan testifica
con agrado y contento, que Jesu es princeps regum terrarum, qui
dilexit nos, et lavit nos a peccatis nostris, in sanguine suo,
et fecit nos regnum, et sacerdotes Deo, et Patri suo
(Apoc. 1-5-6-).

Jeruchaito no solo publico, que ya habia venido el
Reino de Dios, sino que lo proubo con argumentos: si al-
tem ego in spiritu Dei ejicio demonas, igitur perue-
nit in vos regnum Dei. (Matt. 12-28-). Claramente
su reino al principio no se manifesto con estrepito:
et precepit eis ne manifestum eum facerent. Ut adim-
pleretur quod dictum est per Isaiam prophetam, di-
centem: Ecce puer meus, quem elegi, dilectus meus,
in quo bene complacuit anime mee: ponam spiritum
meum super eum, et iudicium gentibus nuntiabit.

Non contendet neque conclamabit, neque audiet aliquis in plateis vocem ejus. (Matth-12-16-17-18-19-). No conquistó Jeruchaito su Reino a la fuerza: no expidió proclamas: no publicó vándas, como acostumbraban los Reyes de la tierra. Y por eso no fue Rei, ni tuvo reino? Ah! el Reino de Jeruchaito no es como los reinos de este mundo, ni en esto, ni en otras muchas circunstancias. Sin embargo de que con toda verdad dixo: omnia mihi tradita sunt a Patre meo (Matth-11-27-), con la misma verdad aseguró Regnum meum non est de hoc mundo (Joann-18-36-); porque su Reino era diametralmente opuesto a los Reinos mundanos: por lo tanto no quiso apellidarse Pius Felix Augustus, Pater Patrice como se apellidaban los Emperadores de Roma: Reges Gentium dominantur eorum; et qui potestatem exercent super eos benefici vocantur. Verum autem non sic; sed qui major est in vobis, parviuscitur minor; et qui praecellor est, sicut ministrator. Nam qui major est, qui recumbit, an qui ministrat? nonne qui recumbit? Ego autem in medio vestrum sum, sicut qui ministrat.

(Luc-22-25-26-27-).
Los Judios olvidando el capítulo cincuenta y tres de Isaías no quisieron reconocer a este Rei humilde, y maltratado, ni creyeron que por unos medios tan contrarios a la política del mundo pudieran hacerse tan grandes conquistas, como los que indica el mismo Isaías en la misma profecía: Pro eo quod laboravit anima ejus, videbit, et saturabitur; in scientia sua justificabit ipse justus servus meus multus, et iniquitates eorum ipse portabit. Ideo disperetiam ei proximis, et fortium dividet spolia, pro eo quod tradidit in mortem animam suam.

Jeruchaito para fundar su Reino se apartó enteramente de la política de los mundanos, y siguió el orden de la Naturaleza: el grano de trigo arrojado en la tierra

se corrompe, y muere, y asi nuestro se multiplica pro-
 digiosamente. El verbo eterno descendio a la tierra, y to-
 mo carne humana en las entrañas purissimas de la vir-
 gen Maria, y esta carne verdadera entrego a la muerte,
 para que se multiplicara aquel fruto predestinado
 por Dios, y profetizado por Isaias: si posuerit pro pec-
 cato animam suam, videbit semen longevum. Esta dila-
 tada Generacion es el Reino de Jeruchaito. A esta dila-
 tada Generacion perteneceran algun dia todos los Gentiles,
 y tambien los mismos Hebreos: Quia caecitas ex parte con-
 xigit in Israel, donec plenitudo Gentium intraret, et sic
 omnis Israel salvus fiet (Ad Rom. 11-25-26-). Por
 esta razon compara Jeruchaito su Reino, que es su Iglesia,
 a la semilla sembrada: simile factum est regnum colo-
 rum homini, qui seminavit bonum semen in agro suo,
Qui seminat bonum semen est Filius Hominis, A-
 ger autem est mundus. Bonum vero semen, hi sunt
 filii Regni. (Matth-13- desde el verso 24-).

He aqui declarado por testimonio del mismo Jeruchaito
 lo que es el Reino de los cielos. He aqui destruido to-
 do el sistema de Benerza por un tope de la boca de
 Jeruchaito. El Reino de Jeruchaito, el Reino de Dios, el Rei-
 no de los cielos es la Santa Iglesia Catholica; pero que se
 debe considerar con dos aspectos; primero en la sucesion
 del tiempo, quando se esta formando el grano sobre la
 haza de este mundo sembrada por el Hijo del Hombre con
 singular diligencia; segundo quando ya este grano esta
 en los atropes despues de la Cosecha. Bonum vero semen, hi
 sunt filii regni. Tanto en la haza, como en el atrope la bue-
 na semilla es Reino de los cielos: Reino de Jeruchaito, Rei-
 no de Dios. solamente un enemigo de la Iglesia podra negar
 esta verdad expuesta en los tantos evangelios. Este campo
 de la Iglesia, esta haza sembrada por el Hijo del Hombre
 tiene embuelta mucha zizania, que sobre sembró el
 Hombre enemigo: Zizania autem, filii sunt regni.
Inimicus autem, qui seminavit ea est diabolus. Messis
 vero connumatio est saeculi. Messis autem Angeli
 sunt. ... Mittet Filius Hominis Angelos suos, et colli-
 gent de regno ejus omnia scandala, et eos qui faciunt

iniquitatem, et mittent eos in laminam ignis, ibi erit
fletus, et stridor dentium. tunc facti fulgebunt sicut
sol in regno Patris eorum. Con raxon arguye san fue-
gois, sobre esse lugar: sed sciendum nobis est, quod
saepe in sacro eloquio regnum caelorum praesentis tem-
poris Ecclesia dicitur; de quo alio in loco Dominus
dicit: mittet filius hominis Angelos suos, et colli-
gent de regno eius omnia scandala. Neque enim in
illo regno beatitudinis in quo pax summa est, inve-
niri scandala poterunt, quae colligantur.

La Iglesia mezclada con Hombres malos: La Igle-
sia reducida a solos los buenos: He aqui el Reino del
Mesias, el Reino de Christo en sus dos aspectos. El Rei-
no es uno mismo: sus circunstancias son dos muy distin-
tas. Luego es la Iglesia el Reino aqui en la tierra
antes de la venida del Mesias en gloria y magestad,
Rei tiene. Este Reino queda en otro sino Jeruchristo.
Luego Jeruchristo es Rey desde su primera venida en
quanto Hombre, y ab eterno en quanto Dios. Pto es lo que
dice el Psalmo 103 en aquella sententia: tecum prin-
cipium in die virtutis in splendoribus sanctorum ex-
utero ante luciferum genuite.

Uno de los principales distintivos de la dignidad real
es la potestad legislativa. Quien se atreviera a negar,
que Jeruchristo dio leyes a su Iglesia? si quis dixerit, Chris-
tum Jesum a Deo hominibus datum fuisse, ut Redempto-
rem cui fidant, non etiam ut Legislatorem cui obedi-
ant; anathema sit. (Concil. Trident. ses- 6- can- 21-).
con uno, y otro caracter lo vio Israel (capit- 33- vers-
22-): Dominus enim Judex nostrae: Dominus Legisfor nos-
ter: Dominus Rex nostrae: ipse salvabit nos. Era y es Dios,
y esto la vestaba para ser Legislador: non rapinam
arbitratus est esse se aequalam Deo. Como Dios, como Rei,
como Legislador dixo a sus Apostoles: Data est mihi omnis
potestas in caelo, et in terra. Cuncti ergo docete omnes
gentes: baptizantes eos in nomine Patris, et Filii, et spi-

aitus sancti: docentes servare omnia quae cum ego 103
mandavi vobis: et ecce ego vobiscum sum omnibus
diebus, usque ad consummationem saeculi. (Matth-
capit. ultimo, en el fin.).

Contra esta doctrina expresa en los evangelios dog-
matiza Benerza tomo-3- folio-22- aquella formal
heresia - Ni puede concebirse un Rey, o soberano como Rey,
o como soberano, ni concebirse junto con el, y con el mi-
mo, el Juicio o la potestad de Juzgar, de ordenar, de
mandar, de regir, y gobernar, &c. Chaito quando vino
la primera vez no vino certísimamente como Rey: por
consequente ni como Juez: ni hay en todas las Escritu-
ras antiguas, ni en los evangelios, ni en los escritos de los
Apóstoles una sola palabra, que persuada, o indique de
algún modo esta idea; antes por el contrario, todo nos
indica, y persuade otra idea infinitamente diversa. Por
resumirlo todo en una palabra (que licitamente vale
por mil) el mismo Señor nos lo asegura así expresa-
mente con la mayor formalidad, y claridad que pue-
de haber en el asunto: Non misit Deus filium suum
ut judicet mundum, sed ut salvetur mundus per ip-
sum (Joann-3-17-). Así se explica Benerza en el lu-
gar citado, cuyas palabras van fielmente copiadas.

Bendita sea la adorable paciencia de mi Rey Jemu-
chaito, que sufre semejantes insultos!

Perfidamente trunca Benerza el texto del Evan-
gelio de San Juan para hacerle sonar en un sentido con-
trario al que presenta en el evangelio. Las palabras que allí
siguen son estas: Qui credit in eum non judicatur: qui u-
tem non credit, jam judicatus est: quia non credit in
nomine unigeniti filii Dei. Hoc est autem iudicium:
quia lux venit in mundum, et dilexerunt homines ma-
gis tenebras quam lucem; erant enim eorum mala
opera. omni enim, qui male agit, odit lucem, et non ve-
nit ad lucem, ut non arguantur opera ejus. (Joann-3-).
Decía que las propias obras son las que juzgan a cada qual, no
es decir, que Jemuchaito no juzga a nadie; antes por el contra-

no dice el Evangelio, que lui obras malis punitis delante de la Luz, que es Christo, y dadai a conocer por tu contrainte con esta Luz Divina, ion con propiedad el Juicio - Hoc est autem iudicium. Juicio, que ciertamente no se ha de hacer de nuevo en el fin del Mundo, porque ya esta hecho en el siglo presente: qui autem non credit jam iudicatus est. Los libros de este Juicio ya se estan escribiendo: en el fin del Mundo no sera necesario mas, que abrirlos, y leer lo que en ellos esta escrito. Libri aperti sunt, et alius liber apertus est qui est vitae, et iudicati sunt mortui ex his, quae scripta erant in libro secundum opera ipsorum (Apoc. cap. 20. p. 12)

La potestad Judicial de Jesuchristo se desenvolvió en su primera venida de varios modos muchas veces. Fue de poca consideracion la abrogacion de la Ley de Moyses? Hechar a latigazos del templo los que compraban, y vendian no fue un acto solemnisimo de Justicia? El Juicio de la Mujer adúltera no es uno de los hechos muy gloriosos de Jesuchristo, en que no se manifesto menospiajado con una pecadora arrepenida, que se vezo con unos acusadores malignos? (Joan- 8-). No es santamente gracioso aquel Juicio singular por el que desecultas de haber cruzado aun endemoniado, y haber permitido a la Legion, que se parase a unos Zedros, causo ocasionalmente, que se ahogaran dos mil puercos en el Mar, con lo que sus dueños pudieran pechar un millon de reales? (Marc- 5-). No maldixo una higuera, y la seco? (Marc- 11-). No dispuso como de cosa suya del pollino en que entro montado en Jerusalem? y que no hubo sus daros y tomazos sobre llevarle el pollino sin licencia de su Amo, hasta que supo para quien era? et quidam de illis stantibus dicebant illi: Quid facitis solventes pullum? Quid dixerunt eis, sicut praeceperat illis Jesus; et dimiserunt eis, et duxerunt pullum ad Ierum (Marc- 11-). todos los Evangelios estan llenos de relaciones, que pueban la potestad Real de Jesuchristo puesta en exercicio.

Como quicra que nadie da lo que en si no tiene se manifesto, que Jesuchristo tuvo en su primera venida la potestad de jurgar, suplico que la comisiona a sus Apóstoles Amen dico vobis, quaecumque alligaveritis super terram, erunt ligata et in caelo, et quaecumque solueritis super terram, erunt soluta et in caelo. El modo con que se habian de ha-

104
ceteris locis iudiciorum in tu Iglesia lo declaro antes el mismo Te-
schrismo, como lo refiere san Mattheo capitulo 14 de la
el verso 15. Si uero peccauerit in te frater tuus, uade
et corripe eum inter te et ipsum solum. Si te audie-
rit, lucratus erit fratrem tuum. Si autem te non audi-
erit, adhibe tecum adhuc unum, uel duos testes, ut in
ore duorum, uel trium tertium stet omne uerbum. Quod
si non audierit eos: dic ecclesie; si autem ecclesiam non
audierit: sit tibi sicut ethnicus, et publicanus. Cite Ju-
icio de la Iglesia, o en potestad de juzgar, lo predica san Pablo
en muchas ocasiones, y especialmente quando escribio a los
de Corinto (1-5-12-13-): Quid enim mihi de iis, qui foris
sunt, iudicare? Nonne de iis, qui intus sunt, uos iudicatis?
Nam eos, qui foris sunt, Deus iudicabit. Auferite malum
ex uobis uerum ipsi.

La Iglesia en su estado perfecto no necesita de Juicio, pu-
es segun todas las circunstancias de su institucion, un Rei-
no de Justicia, de Caridad, y de paz; pero mientras no llego
este estado, que rena quando la hayan escudado de la ziza-
na los Angeles, que embiara para este fin el Hijo del Hombre,
tendra suces de su mismo gremio con potestad legitima, pa-
ra juzgar las causas o currentes: en seguida al dictamen arriba
propuesto de san Pablo dice el mismo Apostol: Audet aliquis
uestrum habens negotium aduersus alterum, iudicari apud
iniquos, et non apud sanctos? An necesse quoniam sancti
de hoc mundo iudicabunt? Et si in uobis iudicabitur
mundus, indigni estis qui de minimis iudicetis? Nec-
esse quoniam angeli iudicabimus? Quanto magis secul-
aria? Secularia uero igitur iudicia si habueritis: con-
temptibiles, qui sunt in ecclesia, illos constituite ad iu-
dicandum. Ad uerecundiam uestram dico. Sic non est
inter uos sapiens quisquam, qui possit iudicare in fra-
tre suo? sed frater cum fratre iudicis contendit:
et hoc apud infideles? Jam quidem omnino delictum
est in uobis, quod iudicia habetis inter uos. Quare
non magis iniuriam accipitis? quare non magis ini-
uriam patimini? sed uos iniuriam fa-
ciitis, et haud dubi: et hoc fratribus. An necesse quia ini-
qui regnum Dei non possidebunt?

El Reino de la Iglesia fue fundado sobre unas bases, que

ditan infinito de las bues en que eitan fundados los Reinos
de este mundo. Ego autem dico vobis, (enseñaba Jeru-
salmi), non resistere malo: sed si quis te percuterit
in dexteram maxillam tuam, prebe illi, et alteram;
et ei, qui vult tecum iudicio contendere, et tunicam
tuam tollere, dimitte ei et pallium. (Matth-5-39-
40-). En la Iglesia perfecta no habra plebs. Porque no
somo perfectos? Pero alguna vez lo seremos. venga a
nos señor el tu Reino: hagase tu voluntad así como en
el cielo en la tierra. Como la Iglesia por su institución es
perfecta, no fue necesario darle jueces por mandatos expre-
tos; mas como esta misma Iglesia es semejante, por a-
hora, a un vaso lleno de buenos, y malos peres, a una ha-
za en la que aun mismo tiempo crecen la buena y mala
semilla, a un coro de virgenes mitad prudentes, y mitad
necias, a una sociedad de negociantes diligentes, unos, y
negligentes otros; y mientras dura en este estado su poli-
tica divina es dar tiempo para que lo malo se haga
bueno, de aqui fue, que accidentalmente, o de segundo inten-
to, fue conveniente, que en ella hubiera jueces, no para los
perfectos, pues los tales todo lo suplen por Dios, sino para con-
tener a los malos, y reformar los, y por lo mismo fue necesario nom-
brar jueces. Pero con que dignidad fueron nombrados! Con tal
dignidad, y potestad, que semejante no la vio, ni conocia ja-
mas el mundo. Dixit ergo eis (Discipulis Jerus) iterum:
Pax vobis. sicut misit me Pater, et ego mitto vos. Hac
cum dixisset, ininflavit: et dixit eis: Accipite Spi-
ritum Sanctum: quorum remiseritis peccata, remittan-
tur eis: et quorum retinueritis, retenta sunt. Que juez
del mundo tiene en si al Espiritu tanto cuya virtud obra
por su ministerio lo que obra un sacerdote, un obispo, un
pontifice? Que superior oyo jamas de la boca del Hombre Dios
lo que san Pedro, quando fue instituido Pastor universal de
la Iglesia, tanto de los Cardenas, como de los ovejas: pace
agnos meos: :: :: pace agnos meos: :: :: pace oves
meas (Joann-21-15-16-17): tu es Petrus, et super hanc
petram edificabo ecclesiam meam, et portae inferi non
prevalent adversus eam. Et tibi dabo claves regni coe-
lorum. Et quodcumque ligaveris super terram, erit li-

patum et in caelis: et quodcumque solverit super terram erit solutum et in caelis? (Matth-16-14-19-). 105
Esta potestad de San Pedro fue mas amplia de lo que juzgan los incredulos; y aunque pocas veces la deienrolló para ligar, lo hizo sin embargo alguna otra vez, y el cielo confirmo su juicio visiblemente. Hasta notorio es el Juicio de San Pedro, que se refiere en el capitulo quinto de los Hechos de los Apóstoles, executado contra Ananias, y su mujer Saphira. Con sola su palabra dio la muerte a ambos el Santo Apóstol: Ecce pedes eorum, qui sepelierunt virum tuum ad ostium, et effecerunt te. Confortim cecidit ante pedes ejus, et expiravit. Intra autem juvenes invenerunt illum mortuum: et extulerunt, et sepelierunt ad virum suum. et factus est timor magnus in universa ecclesia, et in omnes, qui audierunt haec. tambien es celebre en los mismos hechos de los Apóstoles, (Capit-13-) la ceguera con que San Pablo castigo a Elymas, porque resistia impiamente a su predicacion.

Jesus christo una vez tan sola uso del latigo: otra vez al tiempo de su prision con sola su palabra trepó de cerebro a los infames ministros, que iban a prenderle, (Joann-18-6-), a los que por ultimo volvio en si, para que se verificara oblatus est, quia ipse voluit. (1. Cor-53-7-). San Pedro una vez uso del castigo: lo mismo San Pablo; y con esto vaito para que todos pudieran conocer, que el Hombre Dios fundador de la Iglesia tenia la potestad de juzgar entendida con toda la amplitud, que puede significar el verbo juzgar, y que la misma potestad comunico a sus Apóstoles, y estos a sus legitimos sucesores.

Benerza, que pretenda traicionar las ideas del Reino de christo se desentende de estas verdades expuestas en las divinas escrituras, para reducir a los que no teniendo noticia de ellas tengan la desgracia de leer su escandalosa obra tan perjudicial a los Hebreos, como a los catholicos, pues que no se puede dudar, que su fin es fingir un desordenamiento del verdadero, y un Reino de christo qual nunca lo hubo, ni jamas lo habra. Como si no hubiera leído los evangelios, o despreciara su autoridad se desentende de aquellas verti-

monio, que mas demuestran potencia en Jeruchaito, y preten-
de imponer a este señor pacifico, amittido, exater, modesto con
todo, como si su zelo, su justicia, su potencia jamas se ha-
bican deenrollado. (tomo-1-parte-2-folio-37). Ved con
conque modo trata a Herodes: In ipsa die accellerunt
quidam Pharisaeorum, dicenti illi: exi, et vade hinc:
quia Herodes vult te occidere. et ait illis: ite et dici-
te vulpi illi: ecce eficio demonia et sanitates perfi-
cio hodie, et exat, et tertia die consumor. (Luc 13-32)
aun Rey tal tratamiento, claro esta que se obitento supe-
rior a el, como lo acreditaban sus obras superiores a la
potencia de los Reyes.

[The following text is a mirror image of the text above, appearing as bleed-through from the reverse side of the page. It is not legible as it is upside down.]

todo el fin de Benerza en su obra intitulada venida del
Mesias en gloria y magestad no es otro que reproducir el
 error de los Chiliasitas. En el tomo primero desde el folio
 95 para adelante refiere esta infeliz Autor las varias cla-
 ses de Chiliasitas, o Milenarios, que en los primeros siglos
 de la Iglesia, por no entender el Apocalypsis, y algunas de las an-
 tiguas profecias, fingieron un Reino del Mesias sobre la tier-
 ra, que duraria por tiempo de mil años, lo que tomaron
 el nombre de Milenarios, o Chiliasitas, que significa lo mis-
 mo en Griego, en cuyo Reino suponian, que los hombres viviran
 en felicidad. La diversidad de las felicias de este Reino
 Milenario, que cada qual de los que lo imaginaban se pro-
 ponian, forma la diferencia de las clases a que dichos Mile-
 narios se reducen. Benerza los reduce a tres clases (tom-
 1. folio - 99-), cuya descripcion hace con bastante confu-
 sion para delumbzarse. A la primera clase reduce los segui-
 dores de Cezinths, cuyo error consiste en conceder a los hom-
 bres toda licencia sin limite para todas las cosas pertene-
 cientes a los sentidos. A la segunda clase reduce los Judios,
 que esperan un Mesias conquistador, que sujetara toda la
 tierra a su dominacion, y obligara a todos los hombres a la
 observancia de la Ley de Moyses. A esta clase reduce a los
 Heretizos de Nepos, y Apolinar, y a sus sectarios, cuyas
 ideas llama ridiculas, mas dignas de risa, que de
impugnacion. (folio - 103-). A la tercera clase reduce los
 que siguen a San Isreno, San Justino, y Lactancio, que ni
admitian los errores indecentes de Cezinths, antes
expressamente los detestaban, y abominaban; ni tam-
 po las fabulas de Nepos y Apolinar: pue nada de esto
esto se halla en sus escritos. - - - lo que dixeron fue lo
misma en substancia, que lo que se lee expreso en los pro-
phetas, en los psalmos, y generalmente en toda la Escritura.

Despues de esta relacion en la que moliciosamente dexo
 Benerza de explicar positivamente la opinion de San Isreno,
 San Justino, y Lactancio, parecia regular que el fixare su opini-
 on, y declarara qual era la que seguia. Por las censuras, que
 da a las de Cezinths, y Nepos con Apolinar, parece a qual-
 quiera que les por desgracia la obra de este Judaizante, que

se decide por la de san Jeronimo, Justino, y Lactancio, aunque no lo declara expresamente. Pero la verdad es, que en el tomo tercero, principalmente desde el folio 44 hasta su fin se empeña en probar los errores de Nepos, y Apolinario en nombrar a estos dos Herezarcaes, cuyos delicias depende.

En el citado folio 44 produce Benerza como veada de judaizante parte del capitulo 55 de Isaias desde las palabras del verso 17: Ecce enim ego creo colores novos, et terram novam hasta el verso ultimo, que acaba: Lupus et agnus pacentur simul, Leo et bos comedent paleas: et serpenti pulvis panis ejus: non nocebunt, neque occident in omni monte sancto meo, dicit Dominus. La exposicion de este capitulo llena la mayor parte del libro tercero de Benerza, pero con perfidia judaizante.

La perfidia de Benerza consiste en ocultar, que esta profecia es principalmente en favor de los Gentiles. Todo lo que dexa de referir de este capitulo Benerza es una prueba evidente de que el habla de los Gentiles. Asi comienza el capitulo: Querierunt me qui ante non interrogabant, invenerunt me qui non quaesierunt me: dixi: Ecce ego, ecce ego ad gentem, quae non invocabat nomen meum. Expandi manus meas in tota die ad populum incredulum &c. San Pablo en su carta a los Romanos capitulo 10 verso 20 dice: Isaias autem audivit, et dicit: Inventurum a non quaerentibus me: palam apparui illis, qui me non interrogabant. Ad Israel autem dicit: tota die expandi manus meas ad populum non credentem, et contradicentem. Por la exposicion de san Pablo es manifiesto, que el verso primero del capitulo 65 de Isaias se dirige al pueblo de los Gentiles, y el segundo al de los Hebreos. Prosigue el profeta haciendo el contraste entre Gentiles, y Hebreos. Asegura en el citado verso 16 que no consumiera a todo Israel, sino que conservara algunas pequeñas reliquias de Jacob, y de Juda, y a los demas los exterminara, y prelevara otras gentes diversas: et dimittetur nomen vestrum in juramentum electi mei: et interficiet te Dominus Deus, et scavor tuos vocabit nomine alio. (ver-15-).

El judaismo de Benerza en la exposicion del capitulo 65 de Isaias consiste en entenderlo como lo entien-

den los Chiliaños, como vituperó San Gerónimo en su
 exposición. Pretende Benerza, que el capítulo 65 de Isaias
 se ha de entender a la letra, a la letra, a la letra, y lo mismo
 pretende, que se ha de entender la profecía de los ocho últimos
 capítulos de Ezechiel, en cuyo empeño se detiene desde el
 folio 143 hasta el 242. No advierte este Judairante que
 las dos profecías estan en manifiesta contradicción, y de con-
 siguiente, que ambas no se pueden entender en sentido lité-
 ral para un mismo tiempo?

Isaias acaba el capítulo 65 con estas palabras: Lupus et
agnus pascentur simul, leo et bos comedent paleas: et serpenti
pulvis panis ejus: non nocebunt, neque occident in omni mon-
te sancto meo, dicit Dominus. Ezechiel finaliza su capi-
 tulo 44 de este modo: Omne morticinum, et Captum a Be-
tia de avibus, et de pecoribus non comedent sacerdotes.

He aqui que en el Reino del Mericá en gloria y magestad, del
 qual segun Benerza tratan aquellas dos profecías en un ten-
 tido literal, habra bestias, que no dañaran, ni mataran, y tam-
 bien habra bestias, que dañaran y mataran. como todo esto
 podra ser verdad a un mismo tiempo? No es bastante
 esta contradicción para creer, que las dos profecías no pu-
 eden referirse al Reino del Mericá en gloria, y magestad?
 Pero ya se trata largamente de probar, que el empeño, que
 tiene Benerza en persuadir, que en el Reino del Mericá
 en gloria y Magestad habra un templo ni mai ni menor
 como lo describe Ezechiel (tomo-3-folio-173-) es una
 herejía la misma de Nestor, y Apolinar.

Habiendome detenido mai de lo que pensaba en descubrir y
 refutar los errores de Benerza: podria convenirme alguno exi-
 giendome una declaracion terminante sobre mi modo de pensar
 acerca de la opinion de los Antenaxias, que describe Lactancio,
 y siguieron otros Padres de la Iglesia, bien conocidos en las Histo-
 rias Eclesiasticas. Esta opinion de aquellos Padres Antiguos, pare-
 ce fundada en el contexto literal del capítulo 20 del Apoca-
 lypsis, en que se representa al Diabolo atado por tiempo de mil
 años, para que no seduzca mas a las gentes; para que los
 quales voluera a soltarse por poco tiempo, y haga guerra
 al pueblo de los santos, y sea consumido con la Bestia de tie-
 rre labrada y diez cueanos todo su poder por la virtud de Dios,
 y arrojado a un estanque de fuego con sus complicés por los
 siglos de los siglos. Como Benerza alega en su obra este capi-
 tulo del Apocalypsis, con otros, que juzga, que concuerdan con

el parece, que no debo yo dudar de una de estas diez-
tamente de este particular.

Respondo pues, que mi modo de pensar en el particular
es el mismo, que explico san Jeronimo sobre el capitulo
6o de Isaías por estas palabras: Sunt qui haec omnia, quae
non post primum salvatoris adventum usque ad consumma-
mationem mundi, et ex parte completa, et penitus
explenda memoramus, futuro tempore praetolentur:
quando subintrante plenitudine Gentium, salvandus
sit omnis Israel. Quorum nequaquam sententia repro-
banda est: dummodo spiritualiter haec complenda, et
non carnaliter noveamus. Esta es ni más ni menos mi
opinión sobre este particular.

Si se me pidiera mayor declaración de esta opinión,
no me escusare de decir, que algun día espero ver cumpli-
do lo que con tanta instancia pide la Santa Iglesia ca-
tólica a Dios nuestro señor en aquella devota Oración:
Escoletica tuae quaesumus Domine precis placatus ad-
mitte; ut destructis adversitatibus, et erroribus univer-
sit securus tibi serviat libertate. Espero un estado tran-
quilo de la Iglesia. Espero un estado de la Iglesia en que
no habra ningun género de adversidad: ningun género
de error. Espero un estado de la Iglesia en que no habra
zizaña: no habra escandalo: no habra viciosa
necia: no habra negociantes taimados, y negligentes. Es-
pero un estado de la Iglesia en el que tanto los superiores
como los inferiores todos sean justos. Fieles Discipulos de Je-
suschristo. En una palabra: espero un estado de la Iglesia
muy semejante a lo que tuvo la misma Iglesia en aquellos qua-
renta días, que estuvo Jesuschristo en ella resucitado, y media-
cion entre su sepultura y su Ascension: pero aun más perfec-
to todavía, por quanto ya en este estado no habra enemigos
exteriores, ni interiores. Este estado parece aquel mismo,
que indica Du-Harnel sobre el verso 4 del capitulo 24 del
Apocalypsis: Alii figuratis huius locutionibus, statum ecclesiae
tranquillum, et pacatum exprimi putant. Lo que con más cla-
ridad indica en la glosa de aquella sentencia de san Pedro (2-3-
13-) Novos vero calos, et novam terram secundum promissa
illius ipsius expectamus, in quibus iustitia habitat, diciendo
con bastante sagacidad: An soli iusti in hoc mundo renova-
to habitabunt?

el P. Silveira en su Exposición del Apocalipsis, que acaso 108
sea la más extensa de quantas se han escrito, y que toca
el asunto en diversos sentidos teniendo siempre en consi-
deración el Histórico, en el capítulo veinte, verso undécimo,
question catorce pregunta = Urum post imagem Antichristi
et ac sequacium, statim futurus sit mundi finis, ac dies
Judicii?

Responde aquel erudito expositor comenzando por la re-
latación del exaor de los Antenaxios, remitiéndose a la ques-
tion segunda del mismo capítulo donde la impugnó directa-
mente; y prosiguiendo con lo que le parece propio de la oca-
sion propone varias opiniones. La primera que cita es la de
San Jeronimo sobre su exposición del capítulo 12 de la Profeci-
a de Daniel, y por quanto me parece que atribuye al Santo Doc-
tor cosa que no dice, yo la proponde aquí traducida al castellano.

* Y quando se completare la dispercion del exercito del pu-
eblo santo, se cumpliran todas estas cosas (Daniel) -
Quando, dice, el pueblo de Dios fuere disperciado: o por
Aniocho perseguidor, como quicase Porfirio, o por el Anti-
christo, como con más verdad prueban los nuestror, en-
tonces se cumpliran todas estas cosas. (S. Jeronimo.)

* Y yo oi, pero no entendí: y dixé: Señor mío, que tu-
cedera después de estas cosas? y dixó: ve Daniel, porque
están encerradas, y selladas las palabras, hasta el tiempo
de la consumación. Serán elegidos, y blanqueados (S.
(Daniel). Quiere el Profeta entender lo que había visto,
o por mejor decir, lo que había oído, y desea conocer la
verdad de lo futuro. Porque había oído diversas guerras, y
batallas de los Reyes entre sí mismos, y muy variada Historia.
Mas no había oído los nombres de cada uno de ellos. Si
pues el Profeta oyó, y no entendió, que hazan aquellos, que
con presunción de la mente explican un libro sellado,
y envuelto en muchas obscuridad hasta el tiempo de la
consumación? Mas quando viniere el fin, dice, los im-
pios no entenderán, y los que fueren doctos en la doceri-
na de Dios, ellos podrán entender. Porque la subiduría

no entrara en la anima perversa, ni puede infundirse en el cuerpo, que esta lugeto a pecados. (S. Gerónimo).

* y desde el tiempo en que fuesse quitado el sacrificio conti-
nuo (C. (Daniel.)). Por mil docientos, y noventa dias,
dice Porfirio, que se cumplieron en tiempo de Antiocho, y
en la desolacion del templo, que Isaías, y el libro de los
Machabees, como hemos dicho, cuentan, que tan to la
mente fué de tres años. De donde parece claro, que estos
tres años, y medio, se dicen de los tiempos del Antichristo,
que ha de perseguir a los santos por tres años, y medio, es-
to el, por mil docientos, y noventa dias, y después ha de
caer en el monte nielito, y santo. Desde el tiempo que
--- (que nosotros hemos interpretado sacrificio continuo)
quando el Antichristo poseyendo el Orbe, prohibiera el culto
de Dios, hasta su muerte, se cumpliran tres años, y medio,
esto el, mil docientos, y noventa dias. (S. Gerónimo).

* Bienaventurado el que haga espera, y llega hasta mil
trecientos, treinta y cinco dias (C. (Daniel.)). Biena-
venturado, dice, el que, muerto el Antichristo, espera con
paciencia quarenta y cinco dias mas del numero pre-
fixado, en los quales fué de venir el señor, y salvador
en mayestad. Ma, porque después de la muerte del Anti-
christo haya un silencio de quarenta y cinco dias to
a la ciencia de Dios el saberlo. Año es que digamos ;
que la dilacion del Reino de los santos es una prueba de la
paciencia. Porfirio interpreta este lugar de manera, que los
quarenta y cinco dias, que sobran sobre los mil docientos,
y noventa signifiquen el tiempo de la victoria contra los
capitanes de Antiocho; quando Judas Machabeo pelso
bratamente, y purifico el templo, hizo menudo el idolo,
y ofrecio victimar en el templo de Dios. Lo que dixio
rectamente, en el libro de los Machabees dixera, que
el templo fué profanado tres años, y medio, y no tres --
(S. Gerónimo). En la exposicion del verso siguiente m-
dica San Gerónimo, que esta profecia todo es proxima a la re-
surreccion de todos los muestrs. Vicinam esse es la expre-

109
on de San Jeronimo. Mas esta expresion en si considerada no indica, que el juicio ha de suceder inmediatamente después de pasados los quarenta y cinco dias despues de la muerte del Antichristo.

El P. Silveira no se conforma con esta opinion, que parece indica San Jeronimo: y lo prueba diciendo, que si esto fuera asi, sabrian los hombres, que entonces viviesen, el dia fijo del Juicio, que deberia suceder a los quarenta y cinco dias despues de la muerte del Antichristo, y se falsificaria lo que dixo Jesuchristo = De die illo vel hora nemo scit, neque Angeli in caelo, neque Filius, nisi Pater (Marc-13-32-).

Concluye el P. Silveira la question citada con estas notables palabras:

Cum hic tamen certum est mundum post mortem Antichristi adhuc duraturum per plures annos, et tot quidem, ut obliuiscantur homines praeteritas calamitates, et Antichristi persecutionem, ita ut jam nec de iudicio cogitent, sed totum exunt in illis, quae sunt hujus mundi, ~~habere~~ totaliter iudicii adventus obliti Christi Domini, supra relato 24 de diluuii temporibus Noe, quod certe requirit spatium temporis considerabile, articulus vero talis temporis signatus est in thesauro Divinae sapientiae, et ut Christus dixit = Non est vestrum nosse tempora, vel momenta, quae Pater posuit in sua potestate. (Actos-1-7-).

Poco antes de fixar esta opinion dexó dicho el mismo Padre Silveira, que en aquellas palabras de Daniel = Bienaventurado el que espera y llega hasta mil trescientos, y treinta y cinco dias, estaba declarado, que en aquellos dias se acausada la Iglesia: se reconciliaran los lapidos; y se hara una preparacion para la grande alegria, y festividad, que celebraran los fieles en accion de gracias, por haber sido quitado del medio el Antichristo, sin tener alguno a los gentes, transformadas todas las malas sectas, y todas las heregias, por la paz dada a la Iglesia, y por la Christianidad restaurada: y esta solemne festividad (proique) se colige bien de Ezechiel (cap-39-veci-13.) et erit eis nominata dies in qua glorificatus sum.

Esta misma opinion continua el mismo Padre Silveira en varias partes de su citada exposicion del Apocalypsi, principal-

mente en sus Comentarios sobre el Apocalypsis = capítulo
13 - verso - 48 - Question - 15 - numero marginal 119 -
capítulo - 14 - verso - 14 - en la exposición = numero 1 - 264 -
y 269 = Capítulo - 15 - verso - 14 - en la exposición = nume-
ro 1 - 40 - 41 = Capítulo - 19 - verso 14 - y - 15 - Question 43 -
numero marginal 339 hacia el fin = donde se puede ver
lo que sobre esto dice.

Si Benerza hubiera leído los Comentarios del Padre Sil-
veira sobre el Apocalypsis habria tenido por excusado el escri-
bir su obra de la Venida del Mesias en gloria y magestad, pues
aquel Expositor dice quanto se puede apetece de noticias
sobre el asunto, sin rozarse con los Matemáticos, y mucho
menos con la Heregia de Vrepol, y Apolinar que Benerza
defiende. A vista de lo que dixo aquel erudito Expositor, no
se habria Benerza atrevido a insultar con la frecuencia
que lo hace a los Doctores christianos, pues Silveira distin-
gue los tiempos, y le da la duracion que se necessita para
todo lo que puede en ellos tener lugar segun las profecias.
En fin las opiniones del P. Silveira satisfacen completa-
mente a quantos Judios ruscita Benerza: y ellas prueban
que este moderno Juduizante finge enemigo con quien
pelear, sin atreverse aun a citar a este celebre Expositor,
cuya obra sola es suficiente para demostrar, que Benerza
es un calumniador de la Iglesia, y de los sagrados ex-
positores: un Herege manifesto: y un hombre peccado, que
fingiendo pretender dar a conocer a los Judios su Mesias,
les propone un Mesias que ni lo hubo, ni lo habra, porque
no puede haberlo segun y como el lo pinta, contrario a las
Escrituras del Viejo, y nuevo Testamento.

Reflexiones que deben hacer los Judios Modernos.

en los tiempos de mi juventud estuve yo prevenido de las preocupaciones vulgares en contra de los Judíos: pero después, que, con los estudios, y principalmente con la continua lección de las Divinas Escrituras, conocí la dignidad, y privilegios de la Descendencia de Jacob, me glorio de ser aficionado a esta Nación distinguida por Dios entre todas las Naciones de la tierra. Nada de quanto dexo escrito en este examen, que pueda enojarlos, se ha referido con animo de ofenderlos. Todo el trabajo, que he dado en esta obra, ha sido con el fin de facilitar su conversión, y ayudarles en quanto puedo, para que reconozcan la dignidad de Jesuchristo, detesten el delito de sus Padres, busquen con devoción su Redentor, y se sujeten con docilidad a sus mandamientos. Me queda el desconuelo de saber, que los Judíos Modernos, son poco exuditos, y que contentos con leer a su modo las Profecias, que no entienden, se desdanan de estudiar en otros escritos aquellas noticias, que pudieran ayudarles a salir de su incredulidad. Por esto continué esta obra con el desconuelo de sospechar, que acaso no querran para la Verdad sobre ella, y esta sospecha me hace desmallar en la elección de los argumentos, que en este articulo les quieros proponer. Sin embargo la Caridad me obliga con urgencia a llamarles la atención, para que hagan estas reflexiones.

Que pecado han cometido los Judíos por el qual merecen ser castigados con la dolerosa cautividad y dispersión en que viven por tiempo de cerca de 14 siglos? Esta question examinada con reflexion, y resuelta por principios de Justicia, seria capaz de iluminarlos, para que conocieran su error, y lo detestaran con lagrimas de verdadera contrición. Muchas veces fueron subjugados los Hebreos por las Naciones circunvecinas, y siempre en castigo de su Idolatría. Este es en las Divinas Escrituras el mas grave delito, que en diversas epochas cometió la Descendencia de Jacob, y por el se le castigó con diferentes cautiverios como se demuestra en los libros Santos Historiales.

Nadie podria decir con verdad, que la actual dispersion, y cautividad de los Judios es un castigo de su idolatria. Siglos enteros antes de que la actual dispersion comenzara se abstuvo la Nacion Judia de ofrecer sacrificios a los Idolos: y desde que ella comenzo hasta nuestros dias nunca fue una Nacion Idolatra. Qual pues sera el pecado de estos infelices, que obliga a un Dios justo, que se complace mas en la misericordia, que en el Juicio, a castigarlos con tanto rigor cerrando por tiempo de mily ochocientos años poco menos sus oidos a sus continuos lamentos? Preciso es, que el actual pecado de los Judios sea mas grave, que el de idolatria. Benerra se atreve a decir, que de muchos siglos aya estan haciendo penitencia los Judios. Y porque esta penitencia no aplaca la Ira de Dios contra ellos, quando las santas escrituras estan llenas de testimonios, que nos aseguran, que en qual quiera dia que clamare a Dios el Pecador sera oido, y su Magestad le perdonara? Luego la Penitencia actual de los Judios no es suficiente, no es agradable a Dios, no es aquella de la que dixo David = cor contritum, et humiliatum Deus non despicies.

En el mismo acto de su Contricion previo David los pecados futuros de su pueblo, la cautividad de Babilonia, la destruccion de Jerusalem, la ruina de su Templo, y su restauracion. Anuncio las deprecaciones de los Hebreos cautivos = Benigne fac Domine in bona voluntate tua sion ut aedificentur muri Jerusalem: y tambien profetizo, que aquellas deprecaciones serian oidas por Dios con el efecto deseado = tunc acceptabit sacrificium iustitiae, oblationes, et holocausta, tunc imponent super altare tuum vitulos. esta profecia cumplida despues de la cautividad en los tiempos de Zorobabel (Esdra - 4-3-3-). no debe liongear a los Judios Modernos, como que se haya de cumplir en el Reinado del Mesias, como pretende persuadir Benerra en su tomo tercero, sino que por el contrario debe excitar en ellos esta reflexion.

cuarenta y dos mil trescientos, y treinta Hebreos volvieron a la tierra de promision despues de la cautividad de Babilonia. (Esdas-1-2-64-): Numero muy corto respecto de los que no quisieron volver. Los fariseos de este año de 1818 han publicado, que en este tiempo se puede asegurar, que el numero que hai de Judios dispersos por diferentes Regiones suma nada menor de nueve millones. Ya se ve la grandissima diferencia que hai de aquellos pocos favorecidos respecto de los no favorecidos, y de los Hebreos Modernos. Que razon pues se puede concebir, para que Dios oyere los clamores de aquellos pocos hijos de los idolatras, y los redimiere de un destierro de setenta años de duracion, y cierre terriblemente sus oidos para no oir los clamores de nueve millones de Judios Penitentes, como dice Benerra, que piden el levantamiento de un destierro no de setenta años, sino de mil setecientos, y setenta?

La solucion de estas ~~varias~~ grandes questiones esta indicada en el capitulo doce del Profeta Zacharias desde el verso decimo hasta el fin; y los Judios la comprehenderian, si sus Rabinos no hubieran adulterado aquella ilustre Profecia.

David en el psalmo penultimo convida a sus Hebreos a que se alegren por la venida del Mesias en gloria y magestad: Cantate Domino Canticum novum: laus ejus in ecclesia sanctorum. Letetur Israel in eo, qui fecit eum; et filii sion exultent in rege suo. Laudent nomen ejus in choro: in timpano, et psalterio psalant ei: Quia beneplacitum est Domino in populo suo; et exaltavit manus eorum in salutem. Exultabunt sancti in gloria: letabuntur in cubilibus suis. Exaltationes Dei in guttore eorum; et gladii accipites in manibus eorum: Ad faciendam vindictam in nationibus: in crepatione in populis. Ad alligandos reges eorum in compedibus: et nobiles eorum in manicis ferreis. Ut faciant in eis judicium conciscriptum: gloria haec est omnibus sanctis ejus. Alleluia. (Psalm-149). Zacharias por el contrario profetiza, que los Judios lloraran amargamente en aquella ocasion. et erit in die illa: quarant conterere omnes gentes, quae veniunt contra Jerusalem. et effundam super Domum David, et super habitatores Jerusalem spiritum gratiae, et precum

et aspicient ad me, quem confixerunt: et plangent cum planctu
quasi super unigenitum, et dolebunt super eum, ut doleat solet
in morte primogeniti. In die illa magnus erit planctus in Ierusalem,
sicut planctus Adad remomon in campo Mag ed don, et plangent
terza: familia, et familia reorum: familia domus David reor-
um, et mulieres eorum reorum. familia domus Nathan reor-
um, et mulieres eorum reorum: familia domus Levi reorum,
et mulieres eorum reorum. familia semei reorum, et mulie-
res eorum reorum. Omnes familiae reliqua, familiae, et fami-
liae reorum, et mulieres eorum reorum. (Zach - cap. 12. vers. 9 & 10)

varias cosas deben llamar la atención de los Hebreos en esta profecía. La primera es, que hasta los momentos inmediatos a la venida del Mesías en gloria y magestad no habian acertado en sus peticiones; y por su misericordia les infundirá entonces la gracia de que sepan pedir. effundam super Domum David, et super habitatores Ierusalem spiritum gratiae, et precum: La segunda, que el fruto de esta gracia y precatoria de ser un llanto semejante al que tuvieron los Hebreos por la muerte del Rei Josias: y la tercera, que este llanto lo hazan solamente los habitadores de Ierusalem, con especialidad las familias de David, y de Nathan, de Levi, y de Semei. Esto es: Gentes de las tres tribus de Juda, de Benjamin, y de Levi: porque David, y Nathan pertenecian a la tribu de Juda, Semei a la de Benjamin, y Levi formaba tribu de por sí por manera que quando todo Israel se holgaba por la venida del Mesías en gloria y magestad parte de las tribus de Juda, Benjamin, y Levi, precisamente de aquellos, que habitaron en Ierusalem, se han de distraer en lagrimas, como lo profetizó Zacharias. Esta alegría, y llanto de los Hebreos aun mismo tiempo holgándose unos de ver a su Mesías, y compungiendo a otros por verlo igualmente comprehendiendo un misterio admirable, que debio haber descifrado Benerza, que el tanto interesa su declaración a los Hebreos Modernos.

La primera de estas tres reflexiones debe convencer a los Judios de que hasta de presente no saben pedir su salvacion de un modo, que agrade a Dios: y esto por tener equivocada la idea del Mesías, y de su Reino. De consiguiente no son los Christianos, sino ellos, los que ignoran, lo que contiene aquella petición adveniat regnum tuum: N. Benerza los ilumina en esta parte, rigo que por el contrario

ofusca con nueva oscuridad sus entendimientos, para conocer
 vozles en sus errores, hasta que Dios por su misericordia infun-
 da en sus corazones spiritum gratiae, et precum. Desde tiem-
 pos muy antiguos habian equivocado los Hebreos las ideas del Mes-
 sias, y de su Reino. Por quanto los Hijos del Zebedes con su Madre
 predicaron cosas del Reino del Messias segun ellos se lo imagina-
 ban merecieron, que se les contestase = Meriti quid petatis =
 (Matth-20-22-). El mismo San Pedro, que por cierto no ig-
 noraba las profecias, inquiero en la misma equivocacion de
 imaginarse un Messias imparible, siempre poderoso, y nunca
 humillado, Pero su errado juicio merecio esta dura repre-
 hension = Vade post me Satana, scandalum est mihi: quia
non sapit ea, quae Dei sunt, sed ea, quae hominum. (Mat-
 16-23-). No es creible, que los Hebreos modernos tengan mas ju-
 stas ideas del Messias, y de su Reino, que las que tenian los Hijos del
 Zebedes, y San Pedro, quando trataron de lo referido. Ellos ha-
 bian leído las profecias: Ellos escuchaban las exposiciones de los
 Prophetas, que se hacian en las sinagogas por los rabinos de su tiem-
 po. Ellos sin embargo de tales conocimientos adquiridos por la
 leccion del contexto literal de las profecias, y por las exposicio-
 nes de los Rabinos ignoraban lo que era el Reino, y no cono-
 cian las Calidades del Messias. Los Judios Modernos no han te-
 nido mejor instruccion, que los dichos, sobre los mismos particula-
 res; luego prudentemente deben suponerse embueltos en las mis-
 mas equivocaciones. De aqui es, que las peticiones, que hacen
 fundadas en aquellas rancias equivocaciones, sean para Dios =
scandalum est mihi: quia non sapit ea, quae Dei sunt, sed ea,
quae hominum.

Esperan los Judios modernos la remission de su antiguo tem-
 plo, y sacrificios Moraisicos, y Benerra en su libro tercero los confirma
 en esta esperanza infundada. Estos sacrificios proscribieron ya. Es-
 to lo anuncio expresamente Isaías = qui immolat bovem, quasi
qui interficiat vivum. qui mactat pecus, quasi qui excederet
canem: qui offert oblationem, quasi qui sanguinem suillum
offerat: qui recordatur thuris, quasi qui benedicat idolo. Haec
omnia elegerunt in viis suis, et in abominationibus suis ani-
ma eorum delectata est. (Capit. 66- vers-3-). Las peticio-

nes de los Hebreos modernos sobre el restablecimiento de estos sa-
crificios, que ya prescribiéron, desagradan a Dios: por eso quie-
ren el Padre de Misericordias salvar a los Judios de infundida-
dos sentimientos conformes con su actual Providencia: et effun-
dam super Domum David, et super habitaculi Jerusalem
spiritum gratiae, et precum. Nuevas gracias; nuevos modos
de orar; nuevos motivos de sus oraciones; nuevos argumentos de
sus peticiones; nueva Jerusalem; cosas nuevas deberan ver los que
se pidan a Dios, los Judios en los siglos ultimos.

Las peticiones de los Hebreos en tales circunstancias iban
acompañadas de un llanto doloroso semejante al llanto, que se
suele tener por la muerte del primogenito. et plangent eum
planctu quasi super unigenitum, et dolebunt super eum, ut
doleri solet in morte primogeniti. In die illa magnus erit
planctus in Jerusalem. Esta segunda reflexion debe ocupar
mucho la atención de los Judios; y con razón. Porque no es
una cosa extraordinariamente rara, que llora amargamen-
te Jerusalem el día que vea a su Mesias en gloria y magestad?
que esposa llora quando va a unirse con su amado, y quedado espo-
so? No anunció Dios, que en este día deorado cantara de
gozo la sinagoga como en los días de su juventud? Et ca-
netibi juxta dies juventutis tuae, et juxta dies ascensio-
nis ejus de terra Aegypti. (2-15-). En el día mismo en que
la Descendencia de Jacob cantara con indecible júbilo ha de llo-
rar amargamente la Casa de David, y el Pueblo de Jerusa-
lem! Luego si este llanto es por los antiguos pecados, ciertamente
los Vecinos de Jerusalem han cometido cierto pecado, que no es
comun a las demás tribus. La idolatría comun a todos los Hebre-
os en los días antiguos; la corrupción de costumbres comun a
todas las Gentes; y en fin qualquier pecado, que haya sido co-
mun a las doce tribus, no es el pecado, que lloraran aquel día
los Vecinos de Jerusalem, o sus descendientes: porque si esto fu-
era, el llanto debería ser universal, y comun a todas las tribus.
En los libros Históricos del nuevo Viejo Testamento no se
encuentra el mas leve indicio del pecado especial de Jerusa-
lem, que debiera ser expiado con una penitencia singular.
Solamente lo indican los Profetas con bastante claridad pa-
ra los que quieren entenderlo. Jeremias en sus thronos

Capitulo 4 verso 16 lo anuncio diciendo = Peccatum peccavit Jerusalem, propterea instabilis facta est: tunc peccato signifi-
ficado aqui de un modo general esta especificado mas determi-
nadamente en el capitulo 4 verso 20 = Spiritus Domini nostri Christi
Domini captus est in peccatis nostris: cui diximus: in
umbra tua vivemus in gentibus.
Completa est iniquitas tua filia Sion. Yo no dudo de que el
santo Profeta significa aqui aquel pecado, que cometio Jeru-
salem quando exclamo = si non esset hic malefactor, non
tibi tradidissamus eum (Joan-14-30): Vobis legem habem-
us, et secundum legem debet mori (10-7-7-), Crucifige,
Crucifige eum. (10-7-6-). se muy bien, que los Judios
atribuyen este vaticinio a uno de sus dos Reyes seducidos, o so-
cial, oprimidos por sus enemigos de diverso modo: pero a ningun-
o de estos Reyes pueden convenir aquellas expresiones del Pro-
feta = Spiritus Domini nostri Christi Domini, supuesto que nin-
gun hombre, mero hombre, puede ser el que vivifique nuestra bo-
ca, sino Dios, o un Hombre Dios, del qual se afirmara con verdad,
que es el Espiritu de nuestra boca; porque como se dice en los
hechos de los Apostoles = Capit-17-vers-24 = in ipso enim
vivimus, et movemur, et sumus. entendido asi este vaticinio de
Jeremias se dexa conocer, que el Mesias es Hombre y Dios unida-
do = que como Dios es el Espiritu de nuestra boca = que como
Hombre fue preso = y que su passion fue un pecado de los Vecinos
de Jerusalem = Captus est in peccatis nostris, y el mayor de
todos los pecados, que aquella ciudad cometio, completan-
do con el su iniquidad = Completa est iniquitas tua filia
Sion. tambien con esta inteligencia se comprehende como des-
pués de haber llorado debidamente este atroz pecado Jerusalem,
no volviera a sufrir nuevas transmigraciones = Non addit ultra
ut transmigraret te. Mas este llanto, diga Benerza lo que dixere,
esta reservado para el dia en que se dexara ver el Me-
siar en gloria y magestad como lo anuncio Zacharias. In die
illa magnus erit plangtus in Jerusalem.

El no llorar Jerusalem este pecado, que cometio prendiendo a Jeruchristo = Christus Dominus captus est in peccatis nostris, consiste en la perfidia de sus Pseudoprophetas, que como Benerza se lo ocultan maliciosamente = Propheta tui vide-

sunt tibi falsa, et stulta, nec aperiebant iniquitatem tuam,
ut te ad poenitentiam provocarent. viderunt autem tibi
assumptiones falsas, et ejectiones. (Luce - 2 - 14.).

En ninguna ocaion se han manifestado mas descaradamente
los perfidias de los Pseudoprophetas Hebreos, que en la exposi-
cion de la Profecia de Zacharias. Alli se habla de la efusion de la
sangre preciosissima del Mesias, crucificado, cuya virtud ha de
salvar en fin a los desgraciados Judios: y los perfidos Rabinos, con
particular estudio les ocultan este vaticinio, para que los infelices
no puedan aprovecharse de su noticia, y librar el pecado
de sus padzes, que por su desgracia apueban conintiendo en
el de la manera que pueden, y perseverando en su pertinaz
impenitencia. Que profecia se encuentra con mas claras señales
de ser Jeruchristo el Mesias-prometido, que la del capitulo 3 de
Zacharias desde el verso 3. exulta sicut filia sion, jubila
filia Jerusalem: ecce Rex tuus veniet tibi justus, et salvator:
ipse pauper, et ascendet super arinam, et super pullum fi-
lium arinae. Et dispegam quadrigam ex ephraim, et equum de
Jerusalem, et dissipabitur arcus belli: et loquetur pacem Genti-
bus, et poterit egi a mari usque ad mare, et a fluminibus
usque ad fines terra. Tu quoque in sanguine testamenti
tui emisisti vinctos tuos de lacu in quo non est aqua. - -
Wadie sino Jeruchristo llenó completamente esta profecia, cuyos
caracteres no son acomodables a la venida del Mesias en gloria y
majestad, sino a la primera venida, que sin raxon no quiesen
creer los Hebreos. Zacharias profetiza del Mesias Rei: Justo: Sal-
vador: y Pobre: No habla aqui el Profeta del Mesias en su
segunda venida con el aparato magnifico que le asignan los Pse-
tas quando vendra a surger al mundo, como lo describe Ha-
bacuc en su Cantico, Isaías en el Capitulo 63, y otros muchos.
Habla el Santo Profeta de un Rei Pobre, montado en un Pollino
como se verifico en Jeruchristo el dia que entro en Jerusalem,
con aclamaciones de la Plebe. No habla de un Rei, que viene
a conculcar a las Gentes con su ira, hasta manchar con la
sangre de ellas sus vestidos (Isaías - 63 - 3.), sino de un
Rei pacifico, que viene a anunciar paz a las Gentes, ya derazmar
a los Judios. et loquetur pacem Gentibus, como lo aclamaron
los Angeles en la noche de su nacimiento (Luce - 2 - 14.) y
lo executo el mismo Jeruchristo - Ego autem dico vobis, non

resistere malo, sed si quis te percutierit in dexteram maxi-
lam tuam, praebe illi et alteram: et ei, qui vult teum
judicio contendere, et tunicam tuam tolleat, dimitte
ei et pallium tu- (Matth-5-39-40-). No fue lo mas
 haber dado Jeruchristo a su Iglesia estas leyes de paz, sino
 el haberlas hecho eficaces, quando los fieles las observaron
 con diligencia. Quien ignora, que los Apóstoles, y los pri-
 meros Christianos en los quatro primeros siglos dilata-
 ron la Iglesia de Jeruchristo por todo el Orbe enton-
 ces conocido con la pacifica predicacion del Evangelio?
 quien, si la experiencia no lo hubiera acreditado, podria
 persuadirse, que la soberbia del imperio Romano se ha-
 bria de rendir al imperio del Crucificado? tambien es no-
 torio, que en los siglos posteriores, como lo observamos en
 las Americas, han hecho mas propios la doctrina, y bue-
 nos exemplos de los Misioneros, que el estrepito de las
 armas. Lo cierto es, que en todas las quatro partes del Mun-
 do es adorado Jeruchristo, y que potestas ejus a mari us-
que ad mare, et a fluminibus usque ad fines terre-
rorum triumphat, et ubi magis completat, que segun las Divinas
promissas esperamos, se han cumplido, y cumpliran, porque
el Rey Justo, y Salvador, como lo llamo Zacharias, arro-
mo su sangre por la salvacion de los Hombres. Por esto el
santo Profeta le dirigio aquel miterio aposito = tu
quoque in sanguine testamenti tui emisisti vinchos
tuos de lacu, in quo non est aqua. A este apostrofe de
Zacharias apela aquella expresion de Jeruchristo, quan-
do consagrando el caliz dixo = Hic est sanguis meus
novi testamenti, qui pro multis effundatur in remissio-
nem peccatorum.

Los Judios modernos, consipizando con sus Padres en
 negar la Mission de Jeruchristo = quid hic loquitur? blas-
phemat: quis potest dimittere peccata, nisi solus Deus?
 (Marc-2-7-): y observando la consonancia de estos hechos
 con la Profecia de Zacharias, la han adulterado ma-
 lamente: Un Mesias Rey, Pobre, Salvador, Dueño de un
 grande Imperio, y sacrificado para que su sangre por un
 pacto, o testamento nuevo, saque de su passion a los que

Están en un lago donde no se encuentra agua, son unas ideas del Mesías, que no les quadran, tanto menos quanto ellas quadran mal a Jemuchitto. Que remedio puei en este apuro? Viciar la Profecía. La palabra tu hacedla del genero femenino, como las otras tui, tuae, y atribuíala a la congregacion de Jerusalem lo que solo puede convenir a Christo. troca la palabra Salvator en la de Salvatorum volviendo pasivo lo que es activo: y para quitar la accion al mismo Christo, en lugar de leer emissisti escribieron emisi: viciando la gramática del Apóstrofa, para que no se pueda conocer, que a la sangre del Mesías se debe la eficacia de la salvacion de los apasionados. (Ribera - in Zachar - Cap - 9 - num - 40 - 50 -). Con estas trapalatas introducidas despues de la invencion de los puntos en la escritura Hebrea, han procurado los Rabinos acabar de obfuscar la otra profecía, que indica expresamente la crucifixion del Mesías, y que por casualidad estaba ya algo obfuscada en algunas copias de los Libros Santos. Para el aguello ilustra profecía, que queda indicada, del mismo Zacharias (12 - 10 -) Et edificabuntur super domum David, et rupe habitabunt Jerusalem spiritum gratiae, et pacem: et aspicient ad me quem confixerunt: et plangent cum planctu quasi super unigenitum, et dolebunt super eum, ut doleat sol in morte primogeniti. In die illa magnus erit plangitur in Jerusalem.

Ya se ve, que aquellas palabras aspicient ad me quem confixerunt, y me mirabuntur a mi a quien clavaron, anuncian claramente, que el Mesías ha de ser crucificado. La vanidad de algunos Hebreos les obligaba a no creer que un Mesías habia de ser crucificado por ellos mismos, y como si estuviera errada el contexto de la profecía en la palabra clavaron = confixerunt, enmendaron errando = insultaron = insultaverunt: como dando a entender, que el pecado, que aqui se indica, es de la calidad de aquel, que se significa en la profecía de Ezechiel = converserunt ad irritandum me. et ecce applicavit ramum ad nazet. (46 - 17 -) quasi substantanter como explica san Gerónimo. Pecado muy comun en los Hebreos en los tiempos de sus idolatrias, y que segun estos impios correctores,

o mal bien corruptores et un pecado directamente
contra Dios, y no contra el Merid.

La palabra Hebrea correspondiente a confixerunt
esta escrita con las letras Daleth = Coph = Rei = Vau =
דפרי. La misma muestra de las letras Daleth, y Rei ma-
nifiesta su grande semejanza pues solo se distinguen en
un pequeño apice, que tiene la Rei en su parte superior,
del qual carece la Daleth: por esta causa es muy facil
equivocaxlas, principalmente quando los traductores se ha-
cen por gentes imperitas, o maliciosas. De aqui pro-
vino, que la copia que tuvieron presente los setenta pa-
ra hacer su traduccion al Griego tenia cambiada
las letras Daleth, y Rei colocando la Rei en el primer
lugar, y la Daleth en el tercero, de manera que se leia
דפר, esto es Recadu, en lugar de Decadu: esta
ultima palabra significa enclavar = configere = para la
otra segun San Jeronimo significa saltar = saltare =
por lo qual los setenta atendiendo al modo como en-
contraron figurada la palabra Hebrea, traduxeron = in-
sultaverunt.

Por medio de la corrupcion del texto de tan gloriosa
profecia perdieron los Hebreos su noticia con tanto perjuicio
de su propia salvacion. Yo se que aun quando ellos lean
estas reflexiones no me daran credito, mas yo debo recon-
venirlos con ellas, porque como dice San Jeronimo en la
exposicion de este lugar = A el apelo San Juan quando di-
xo Capitulo 10, verso 37 = et iterum alia scriptura dicit: vi-
debunt in quem transfixerunt. y en el capitulo - 4 - de su A-
pocalypsi verso - 7 - Ecce venit cum nubibus, et videbit
eum omnis oculus, et qui eum pupugerunt. et plan-
gent se super eum omnes tribus terrae, y no es posible
senalaz en todas las antiguas escrituras otro vaticinio, al
que puedan referirse aquellas alegaciones de San Juan, sino
el citado de Zacharias: prueba de que en su tiempo no
estaban corrompidos todos los exemplares de ella.

Con efecto el Santo Profeta anuncia, que los judios de
la casa de David, y vecinos de Jerusalem haran el duelo el
dia del Juicio, o el dia en que vendra el Merid en gloria

y magnitud conteneat omnes gentes, quae veniunt contra
Jerusalem, (Zach-12-9-) y su duelo sea semejante al
que hicieron en el campo Magdedo en donde fue hechi-
do el Rey Joriat (Psal:2-35-22-23-24-). No se pue-
de dudar que en la comparacion, que usa el santo Pro-
feta, esta indicada la muerte del Mesias, como la del Rei
Joriat, no solo en la substancia de la comparacion, sino tam-
bien en la circunstancia de haber muerto ambos a pun-
zadas, uno de saetas, y otro de espinas, clavos, y
lanza: y que el duelo, y llanto de Zacharias es por mo-
tivo semejante al indicado en el Psaliquemeroni: esto
es, por la muerte del Rei de Jerusalem. O sino, digan
los Judios, qual pueda sea el motivo del llanto en que com-
pexion ellos al ver al Mesias, que viene en las nubes del Cie-
lo, quando el resto de los Hijos de Jacob, fuera de algunos ve-
cinos de Jerusalem, de las tribus de Benjamin, y Levi, se hol-
garan con indecible alegria, y jubilo universal? Acaso no
concuera con el vaticinio de Zacharias el otro del capi-
tulo Cinguenta y tres de Isaial? ipse autem vulneratus est
propter iniquitates nostras, et tritus est propter scelera nos-
tra:..... tambien con el Psalmo 21 verso -17- esta exai-
to = foederunt manus meas, et pedes meos, lo que no puede
conuenir al Psalmita, sino a Jesuchristo. Pero tambien han
corrompido los Judios modernos la palabra Hebrera, que cor-
responde a la Latina foederunt abusando de la semejanza de
las letras Hebreras: l-v = r-r: leyendo Caru en lugar de
Caru conque han adulterado el sentido de la profecia: por-
que Caru significa: foederunt = agugerearon, y Caru se
interpreta sicut leo, como el Leon: por lo que profizion-
do ellos esta leccion han hecho una oracion gramatical in-
significante, sin regimen, ni orden regular qual es =
Sicut leo manus meas, et pedes meos, reclamando todo
el contexto del Psalmo la leccion de los Christianos ca-
tolicos.

Estas alteraciones del texto literal de las profecias cita-
das hace sumamente dificil, y aun imposible, que los Hebreros
modernos puedan conocer las circunstancias mas notables de
la venida primera del Mesias por la mala leccion de los

exercituras como ellos las tienen. De aqui es, que se pueda demostrar, que Benerza procede con abominable ingriedad remitiendo a los Judios al sentido literal de las Escrituras, quando es cierto, que como ellos las tienen, no presentan el sentido literal verdadero en muchos vocablos, que clazamente tratan de la primera venida del Mesias, especialmente donde se anuncia su crucifixion. Asi yo podre decir, y no sin fundamento, que la Obra de Benerza es impedativa de la conversion de los Judios.

Si otros Hombrs desgraciados quieren mirar por si, y atender a lo que mas les importa, que es su salvacion eterna, deben evitar la leccion de la obra de Benerza, como que ella es una obra seductora producida por uno de aquellos falsos profetas de quienes dixo Jeremias en sus Lamentaciones: Propheta tui viderant tibi falsa, et stulta, nec aperiebant iniquitatem tuam, ut te ad penitentiam provocarent: viderunt autem tibi assumptiones falsas, et ejectiones (2-14-). Con efecto, no es una falsa elevacion de la actual sinagoga la suposicion de que ella es la Super-repogada por Dios, y retirada al Desierto para cuidar alli de ella con particular providencia por todo el tiempo que dure el reinado del Antichristo? No es una falsa victoria, a lo menos en ciertos circunstancias, que la actual sinagoga se atribuya a la dignidad de Esposa como Vasti, quedando excluida la Iglesia de los Gentiles, representada en ella? Estas son adulaciones perfidas inventadas para perpetuar la obcecacion de los Judios, al mismo tiempo que se sostiene con trion el empeño de = Nec aperiebant iniquitatem tuam, ut te ad penitentiam provocarent. El Mesias en su segunda venida no necessita de que Benerza, y sus complicet vayan de batidores despejando las sendas por donde ha de caminar: su Magestad lo hara por si mismo, y se dara a conocer por si mismo, sin que haya uno siquiera de los vivientes, que no lo vea. Ecce venit cum nubibus, et videbit eum omnis oculus, et qui eum pupugerunt. (Apoc. 1-7-). Demostren quienes fueron qui eum pupugerunt debio ser el principal asunto de Benerza, para excitar a la sinagoga, a que se apresure a llorar con lagrimas de contricion su atroz pecado.

quantos siglos hai, que los Pseudoprophetas Hebreos no solamente no describen a la los desgraciados Judios su pecado, sino que la persuaden lo contrario! Benerza repite varias veces en su obra, que de muchos siglos a esta parte estan haciendo penitencia. Que profidia! Pregunten los infelices Judios a sus Rabinos = porque causa se cumple en nosotros la ultima sentencia de los threnos de Jeremias: quare in perpetuum oblitiscerit nos? derelinquet nos in longitudine dierum? . . . sed projiciens sepulchrum nos, izatur et contra nos vehementer. Alpezamentamos el castigo por tiempo de mas de diez y siete siglos, y no comprendemos el pecado que nos hizo merecedor de la terrible pena que sufrimos: manifestadnoslo, para que lo lloremos con una contricion verdadera. Decidnos con sinceridad: et porque spiritus oris nostri Christus Dominus captus est in peccatis nostris? (thren-4-20-). Et porque vidimus eum, et non erat aspectus, et desideravimus eum: Despectum, et novissimum vizorum, vixum dolorem, et scientem infirmitatem; et quasi absconditur vultus ejus, unde nec reputavimus eum? (Isaia-53-2-3-). Et porque nuestros Padres lo llevaron: ~~quare~~ sicut ovis ad occisionem? (Gen-7-). Ah! sin duda es por esto. Y que importante sera para los Judios el conocimiento de esta verdad! con ella entenderan muchas profecias, que ahora no entienden, y podrian copiar copiosamente los frutos de su verdadera inteligencia.

Habacuc tratando de la venida del Mesias en gloria y magestad dice en su Cantico = Ego autem in Domino gaudebo, et exultabo in Deo Jehu meo. Isaia se ena-para, quando anuncia a Jerusalem esta venida tan deseada: surge illuminare Jerusalem, quia venit lumen tuum, et gloria Domini super te orta est. (60-). Antes tratando de la congregacion de Israel habia dicho (55-12-) quia in latitia excedimini, et in pace ducemini: montes, et colles cantabunt coram vobis laudem, et omnia ligna regionis plaudent manu. Que magnifico, que lleno de aplausos esta todo

el capitulo 52 del mismo Profeta! Mas que con tanto tan raro
el que ofrece el Profeta Zacharias en el capitulo 12= In die
illa magnus erit plangere in Jerusalem. Jerusalem llorando,
y Jerusalem holgándose con júbilo inexplicable! En que consisten
estas cosas?

Segun las escrituras del modo que las tenemos los chris-
tianos, es facilísimo de explicar el júbilo y llanto de Jerusalem
en el dia de la Venida del Mesias en gloria, y magestad. Aque-
llos descendientes de los vecinos de Jerusalem, que precedieron
a la muerte de Jeruchaimo, y aun los que vienen de los veci-
nos de la misma Ciudad, que no cooperaron directa, ni indi-
rectamente a la muerte del Mesias en la primera venida,
se holgaran con alegría infalible el dia de su segunda venida;
pero los que descienden de los vecinos de la misma Ciudad,
que cooperaron a la muerte del Salvador, lloraran amarga-
mente el delito de sus Padres, que ellos aprobaron, y en que con-
tinuaron en el tiempo de su vicerealdad: y se verificara et ap-
picient ad me quem confitentur: et plangent eum plangere
quasi super unigenitum etc.

Conocida esta verdad, ya no habia dificultad para co-
nocer la causa de la prolongada contumacia de la Sinago-
ga. Verdad es, que los Judios modernos no son idolatras, y tam-
bien les he de conceder, que no son transgresores de la lei de
Moises. Pero esto mismo prueba, que la pena que sufren es relativa
a un delito mas grave, que el de la idolatria, y la inobservancia
de la lei: a un pecado que todavia no han llorado. A la muere
del Mesias, que aprueban. A su desobediencia a Jeruchaimo.
Al desprecio con que tratan a aquel Profeta de quien dixo:
Moises per Divina revelacion: Prophetam suscitabo ei de
medio patrum suorum similem tui: et ponam verba mea in
ore ejus, loquaturque ad eos omnia, que precepero illi. Qui
autem verba ejus, que loquatur in nomine meo, audire no-
luerit, ego ultor excitam. (Deut. 18-18-19-).

Esta profecia de Moises no trata del Mesias en gloria, y ma-
gestad. Quando el Mesias venga en gloria y magestad, la descendencia
de Jacob, que entonces congregara ha de vivir en perpetua justia.
Ni se encuentra en todas las Divinas escrituras cosa, que in-
dique lo contrario con respecto a los Judios. Por lo tanto este pro-
feta legislador semejante a Moises, de quien trata este, trata

el Mesías en su primera venida, al qual podran los Judios
desobedecer abusando de su libertad, como lo hacen, cumpli-
endole a la letra = Qui autem verba ejus, quae loque-
batur in nomine meo audire noluerit, ego ultor existam.

De aqui es, que los Rabinos que predicaban a los Judios
nada mas que una venida, y era en gloria, y magestad
Viderunt tibi folia, et stultia: y son unos traidores no anun-
ciandoles la primera venida del Mesias Legislador, cuyo des-
precio es el pecado, cuya pena, y castigo sufren, y sufiran has-
ta que Dios por su misericordia les embie Profetas fieles, que
appetebant iniquitatem tuam, ut te ad poenitentiam pro-
vocaent. Esta consideracion debe hacer muy circunspectos a los
Judios modernos. Porque estando sin culto externo por tiempo de diez
y siete siglos, y algo mas, podian convenirse de quya precariable
la Ley de Moises, y esto precisamente por la venida del otro Pro-
feta Legislador, a quien no quiescan reconocer. Asi por su des-
gracia les sucede, que ni Moises les aprovecha, ni ellos saben
aprovecharse del segundo Legislador. Porque pues no acabar-
de conocer, que el castigo que sufren es una pena de no ha-
ber recibido a Jesuchristo? Qui autem verba ejus, quae loque-
batur in nomine meo audire noluerit, ego ultor existam.

El grande sequito, que tuvo, y tiene Jesuchristo es una pue-
ba nada equivoca de que su Magestad es el Profeta
anunciado por Moises. Ninguno otro ha venido al Mundo
despues de Moises, que sea descendiente de Jacob, haya ha-
blado en nombre de Dios, haya confirmado con milagros su
mision, y haya logrado la aceptacion gloriosa, que logro, y
logra Jesuchristo. Quanto no han travajado, y travajan los Ju-
dios, los Gentiles, y los Atheos por confundir a Jesuchristo?
y que han conseguido contra este Señor? Acceditar su digni-
dad por la obtencion de su poder, que hace el mismo Señor con-
tra sus conatos: ocasiona, que brille mas su doctrina por los doc-
tas apologias, que se hacen contra sus impugnaciones: y cumplia
con sus mismos hechos muchos de sus profecias.

Si fueran capaces los Judios modernos de comprender
el corto numero que ellos componen respecto de los demas des-
cendientes de Jacob, aun de las tribus de Levi, Juda, y Benjamin,

que viven dispersos por toda el Orbe de la tierra, y reveren-
 cian a Jesuchristo, tal vez no se desvanecian biongeando-
 se, como si de ellos solos fueren hechas las magnificas promesas,
 que estan expresadas en los libros santos. Antes por el conuicio
 ocupados de un santo temor secularian, que podria suceder que
 en castigo de no haber querido reconocer al Profeta anuncia-
 do por Moises, podian sobrevenirles mayores castigos preveni-
 dos en las mismas Profecias. Yo les suplico por su propia bien,
 que no olviden lo que anuncio Daniel (11-14-) Filiis quoque
pravavatorum populi tui extollentur ut impleant vicio-
nem, et corruent. Reflexionen sobre esta Profecia. Consideren,
 que ellos son descendientes de aquellos prevavadores, que no qui-
 sieron obedecer a Jesuchristo, sino que por la contraria lo en-
 tregaron a Pilato, para que lo mandara crucificar. Sospe-
 chen pues a lo menos, que ellos podran ser los sujetos de la pro-
 fecia de Daniel: y observen que los tales han de asociarse con
 el Antichristo, que es el sujeto principal de quien trata a-
 quella profecia, y extremo zan en el leez et corruent.

Aun quando caigan todos los Hebreos modernos, lo que
 Dios no permita, son muchinimos los demas israelitas de las
 doce tribus en los que pueden tener su complemento todas
 las profecias, que seitan por cumplir. Volta lea la profe-
 cia de Abdias. Ella asegura que Benjamin pereca a Sa-
 laad, que la transmigracion del exercito de Edom conqui-
 sto de Hijos de Izael pereca todos los lugares de los Canane-
 os hasta Sassa, y la transmigracion de Jerusalem, que es-
 ta en España pereca las ciudades del Auita, quando
 tuban los salvadores, y el Reino sea del Señor.

Si los Hebreos tuvieran mas exactos conocimientos de su pro-
 pia Historia, descubriarian en la profecia de Abdias, que tan
 equivocadamente entienden, misterios magnificos, que ya
 mas han imaginado. Pero esta profeta anuncia misterios sub-
 limes citados en lo mas escondido de la Historia antigua, que
 ignoran los Judios. Quien puede ser el Edom de quien Abdias
 trata? A mi me parece, que este Edom conuencida con el Orbe
 de quien dixo Amos (1-9-) Super tribus relictibus tuis,
et super quatuor non convertam eum: eo quod conclu-
serint captivitatem perfectam in Idumea, et non sint
recordati fratrum suorum. Parece demasiado probable, que
 Amos tuvo por unos mismos gentes a los Eitios, e Idumeos.
 Con efecto los Antiguos Historiadores Plinio principalmente a-

segura, que los Phoenices habitaron en las costas del Mar Roxo, que es contada propiedad la Edumea. De consiguiente este Historiador supone a los Tizios, o Phoenices, que todo es uno en la Historia Antigua, por Edumeos, en su origen. Añade el mismo Plinio, que los Tizios fundaron a Cadix, y le nombraron Erythia en conmemoracion de su Drifter: Erythia dicta est, quoniam Tyrii Abozipines eorum orti ab Erythrae mari trahebantur. (Plin - Lib. 4 - Cap. 22). Puto fero Avero dixo de los Phoenices, cuya capital fue Tiro, que antes de establecerse en Phoenicia vivieron en las costas del Mar Roxo =

Phoenicum regio est: hi rubro gurgite quondam Mutaverunt domum; primi quae per aquosa vecti Lutravere salum; primi docuere Carinis Terra cavit Orbit commercia; sidera primi servavere poli.

Roxo en castellano, Rubrum en Latin, Erythrae en Griego, y Edum en Hebreo significan una misma cosa.

Expreso esta en las Divinas Escrituras, que Salomon cedio a Hyram Rei de Tyro veinte ciudades en tierra de Galilea = Explevit autem annis viginti postquam edificaverat Salomon duas domos, idest domum Domini, et domum regis (Hyram rege Tyri prebente Salomoni ligna Cedrina, et abicpna, et aurum juxta omne quod opus traberat) tunc dedit Salomon Hyram viginti oppida in terra Galilaeae. (Reg - 3 - 9 - 10 - 11). Que vio X vivieron los Tyrios de los vecinos de esas veinte ciudades, que les cedio Salomon? Aora lo dixo en el lugar arriba citado: encomendat en Edumea con perfecta caritividad. A esto conpiza la laccion de los detenta, que produce aquel texto de este modo = eo quod concluserunt captivitatem Salomonis in Edumae.

En el libro segundo del Paralipomenon capitulo 4 - versio 4 esta escrito = Explevit autem viginti annis postquam edificavit Salomon domum Domini, et domum suam: civitates, quas dederat Hyram Salomoni, edificavit, et ha-

bitaxe ibi fecit filios 3racl. Por manera, que entre Hyram 120
y Salomon se celebra un contrato de cambio de varias ci-
udades, que se traspalaaron de un dominio a otro. Mas don-
de estaban estas ciudades, que cedio Hyram a Salomon?
La solución de esta cuestión es otro de los grandes mira-
torios de la Divina Escritura. Yo decía, que estas ciuda-
des estaban en Tharisi. Con efecto las cantidades exorbitan-
tes de Oro y Plata, que sacaba de sus en tres años de Tharisi
Salomon, prueban, que aquel Rei era Duño de Tharisi, el
comercio mercantino, que podian hacer los Reyes de Judea
en aquel tiempo no era capaz de producir tanta plata
y oro como la que sacaban de Tharisi sus naves de Sa-
lomon. La Region de Tharisi era ultramarina para Sal-
omon. Por eso se viajaba a ella en nave. Los libros san-
tos no nos dan noticia alguna de que Salomon fuese
conquistador ultramarino. Porque pues no veia Tharisi el
pues donde Hiram cedio a Salomon aquellas ciudades,
que el Rei Sabio hizo poblar de Hijos de 3racl?

Mas donde estaba Tharisi? En la Andalucía. Yo me
admira de que esta verdad evidente con evidencia
Histórica no sea conocida como merece. Plinio en su
Historia Natural libro - 3 - capitulo - 1 - tratando de
las ciudades de la Bética pertenecientes al convento
juridico Hispalensis trata de una cuyo nombre po-
ne en dativo de plural por ser gentilicio, con el qual
estaba asociado otro pueblo llamado Fortuna. Esta
es la expresión de Plinio: terribus Fortunales =
Ya se ve que al dativo de plural terribus corresponde
el nominativo de singular = TERESIS. Y que Hebreo
que sepa hablar su lengua nacional no sabe que Ter-
si, y Tharisi es una misma palabra, que significa
purificación del marmol? o purificador del marmol?

En el texto Hebreo del capitulo 29 de Ezequiel versio 12
se dice, que Tharisi comerciaba en los mercados de Tiro lle-
vando de plata, hierro, estaño, y plomo. Los Padres Aste-
dano, en su Historia Literaria de España tomo - 2 - Diserta-
cion 9, prueban con singular erudición, que el comercio
del estaño fue exclusivo, y propio solamente de los Gadita-

nos en la antigüedad, halla muchos años después de la
conquista de la Bética por los Romanos. Taxis, comer-
ciaba en estaño continuo en tiempo de Ezechiel. En
aquello tiempo solo Cadix comerciaba en estaño, luego
Cadix el Taxis, o un Emporio de Taxis.
que efectivamente poblaron Hijos de Israel la Andalucía
en la mas remota antigüedad lo citan publicando los nom-
bres antiguos de sus Regiones, Montes, Rios, y ciudades. Los Mon-
tes Hebreos = Bethe = Pherci - sin - gili, Anai, Uzio, Iber, sa-
tades, son nombres Hebreos de Rios de la Bética. Nombres Hebreos
de ciudades son Abdara, Accin - Accin - ipho, Agla,
Aiphora, Albana, Azai, Azia, Arba, Auce, Ania, Auce,
Arida, Aita, Atapha, Aiti - gi, Atzia, Atubi, Auazigi, Axa =
Barbar, Bar - berul, Baria, Baiche, Beraxo, Ber - ipho,
Bethe, Bethora, Bethula, Biniana, = Cab, Calet, Calphe,
Canama, Caphara, Carca, Carthejam, Cathama, Carlon,
Caruta, Ceret, Cala, Calet, Charita, Carmo, Cotina,
cotinua, Cina, Colobona, ~~Copula~~, Core, Corbona,
Corduba, Ebura, Eua, Ekabra, El - Bia, ELISHA, Eman,
Escua, = Gaden, Gera, Herbi, Hien - ipha, Horigi, Ibera,
Idia, Ili - Berith, Ili - pha, Ili - gla, Ili - pula, Ili - gi, Iluro, Ilunco,
Iri - ipho, Ituci, = Labana, Laci, Laelia, Malaca, Marcia,
María, Maikha, Mela, Melo, Minace, o Meraca, Menuba,
Maman, o Memerici, Naba, Neria, Nerca, Oducia,
Olon, Onen, Oripho, Origi, Ozia, Rui, Sabora, Sa cili,
Sala, Salam - Bina, Saluma, Seazo, Sephona, Sechrona,
Segubia, Seria, Sergeth, Sitia, Sin - gili, Sori - caria,
SPALa, Subi, Suco, Sud, Texis, Tolet, Tucin, Tuya,
Ugabá, Uzia = Te, Te. Te. Sphania, Bethit, Baiche,
Bethunia, Cine, o pair de los cinetas que corresponde al
Algarbe, por no contar otros, son nombres de Regiones, que
igualmente son Hebreos. Por manera que parece fueron
Hebreos los que dieron sus antiguos nombres a nuestra Pro-
vincia, a sus Regiones, a sus Montes, a sus Rios, y a sus ciuda-
des. Citojettan por aca Taxis, y saber, que de Taxis lleva-
ban oro, y plata con abundancia a Salomon, hace demostración

creible, que en la Andalucía fue donde Hiram cedió a Salomón las ciudades, que el Rei Sabio pobló con Hijos de Israel. Esto se halla tanto mas creible, quanto que es evidente con evidencia historica, que los Fizijs, o Phoenices poroyeron en la mas remota antigüedad la España meridional, donde traherian para pobladores de las muchas colonias, que en ella fundaron, vasallos de los que les cedió Salomon en las vecinas ciudades, que dio a Hiram.

En suposicion de ser cierto lo dicho, ya no deben extrañar los Hebreos, que el Profeta Abdias trate de exercitos de Israelitas vasallos de Edom, ni de transmigracion de Jerusalemitanos, que ya habitaban en España en tiempo de aquel Profeta. Ellos mismos creen, que Tepharad, en cuyo lugar, se lee Borphezo en la profecia de Abdias, es nuestra España. ¿Cómo sucedió como dexo indicado, diganme los Judios, quando y como vinieron a España los Hebreos, que ya estaban en ella en los tiempos de Abdias?

Esta, y otras muchas reflexiones importantes, que pueden, y deben hacer los Hebreos Modernos, prueban hasta la evidencia, que no estan los profetas tan claros, que se puedan entender facilmente con solo leerlos en las Biblias, que no conservan integros los Judios: y que es necesario combinarlos, no solo unos con otros, sino tambien con la Historia, y con la sana Theologia. Benerza persuadiendo a los Judios, que atiendan solamente a su sentido literal, los reduce, para que no quedaran satis de su lamentable ignorancia. Y ellos mismos prolongandose con las magnificas prometas, que contienen, se engañan miserablemente, juzgando, que para ellos, y para nadie mas estan escritas.

Quando venga el Mesias en gloria y magestad, se admiraran las gentes todas viendo, que son mas los Hebreos Christianos, que los Hebreos Judaizantes. Quando obreque esto la actual Sinagoga reconciliada ya con Jesuchristo exclamara llena de Jubilo: quis genuit mihi istos? Ego terehilis, et non parient, transmigrata, et captiva: et isti, quis enutrivit? Ego solituta et sola; et isti ubi erant?

Esta profecia da margen para que los Judios Modernos hagan otra reflexion hasta importante: y es, que la congrega-

cion de los Hijos de Israel el día grande de el Señor, no se
ha de hacer por diligencia puramente humana, ni por pre-
sencia de ellos mismos, supuesto, que ni ellos, ni nadie, que
sea puro Hombre, quede conocer a los hijos de Jacob para reu-
nirlos en el día grande. Solamente aquel Señor a quien he-
ran los Reyes, acatazan los Principes, y adoran rendidos prop-
ter Dominum quia fidelis est: sea el que pueda decir,
y lo diga con efecto a los Hebreos cautivos, y desgraciados:
Hic, qui vinciti sunt: Exite: et filii qui in tenebris: Reve-
lamini. (Isaia- 49- 9-).

Los Hebreos modernos teniendo en consideracion, que no son
ellos los únicos Judíos, que hai en el mundo, pueden recobrar
de que causa sean otros los que logren las felicidades, que anun-
cian los Profetas, tocandoles a ellos una suerte muy contraria. Se-
gun Abdias La Antigua transmigration, que hai en Sepherad
de ciudadanos, que fueron de Jerusalem, por era las ciudades
del Reino de Judea, y los Hijos de los Presaxiados del Pue-
blo Hebreo caeran desgraciados segun Daniel (11-
14.). et salvabit Dominus tabernacula Juda, sicut in
principio: ut non magnifice glorietur domus David, et glo-
ria habitantium Jerusalem contra Judam. (Zach- 12-7.).

De aqui, que quantas conspiraciones maquinan los
Hebreos Modernos para reunirse, y establecerse con re-
presentacion politica en Jerusalem sean benéficas,
que les acarreen trágicos, y desgraciados efectos.

Vasta :: :: ::

Este es el Amigo theophile el Juicio que ha formado de
la obra intitulada = Venida del Mesias en gloria, y ma-
gestad compuesto por Juan Torafat Benerza = segun
el poder conocer, que juzgo que su obra es capciosa,
falsa, erronea, injuriosa a la santa Iglesia catolica,
y a los Expositores de las sagradas Escrituras, impedi-
tiva de la conversion de los Hebreos, inductiva al Ju-
daismo, y formalmente heretica.



Caja

2 - 33